

# BOLETIN OFICIAL
## de la República Argentina



**Buenos Aires, viernes 27 de junio de 2003** AÑO CXI **Nº 30.180** $ 1,00

# Segunda Sección

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLÍTICOS
5. INFORMACIÓN Y CULTURA

## SUMARIO



## 1. Contratos sobre Personas Jurídicas

### 1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

**AGROPECUARIA LOS CASTAÑOS**

SOCIEDAD ANONIMA

Mariano Tomás Castagnola, arg., solt., 30, comer., DNI 22.878.344; Marianela Raquel Castagnola, arg., solt., 25, comer., DNI 26.186.564; Fiorella Alejandra Castagnola, arg., solt., 27, comer., DNI 25.189.247, todos dom. en A. M. Janer 5970 Cap. 2) 6-6-03. 3) Oliden 2912 Cap. 4) Agropecuaria, inmobiliaria, importadora, exportadora. 5) 99 años. 6) 30-06 7) $ 66.000. 8) Pres. Mariano Tomás Castagnola; Director Suplente Marianela Raquel Castagnola.

Autorizada - Claudia Berdichevsky
N° 7230

**AGROPECUARIA ÑANCAY**

SOCIEDAD ANONIMA

Const. SA.: 23/6/03. Socios (arg., casados, empresarios): María Amalia Kablan, 9/9/72, DNI 22.728.346, Tucumán 1544, PB, CF; y Martín Andrés Cabeller, 25/10/69, DNI 20.361.976, Nogoyá 4397, depto. "4", CF. Dom.: Tucumán 1544, PB, CF. Plazo: 99 años. Objeto: Por sí, de o asociada a 3ros, en el país o en el ext.: Importadora, Exportadora y Comercial: mercaderías en gral. Industrial: industrialización, comercialización, fabricación, elaboración, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con la industria alimenticia en gral., de la carne, cámaras frigoríficas, faenamiento de animales de toda clase, mataderos, abastecimiento de carne, chacinados, carnicerías, e instalación de mercados y ferias para el remate y venta de ganados y carne. Agropecuaria: administración y/o explotación de inmuebles rurales y de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas, apícolas, frutícolas, vitivinícolas, hortícolas, granjas, tambos y semilleros cuidado, conservación, cría y engorde de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas, producción de animales de cría o consumo, compra, venta de hacienda, cereales y oleaginosos, y productos agropecuarios. Operaciones Inmobiliarias, Financieras (excepto leyes de ent. financieras y toda que requiera el concurso público), y Mandatarias (representaciones y administración de bienes y capitales). Capital: $ 12.000. Adm.: Directorio de 1 a 5, por 2 ej. Pte. Kablan; Dir. supl. Cabeller. Rep.: Pte. Fisc.: Sin sindicatura. Ej: 31/3.

Apoderada - Lorena Piccolo
N° 54.288

**AGROPECUARIA SANTA INES**

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma de Estatuto. Comunica que por Asamblea Unánime de Accionistas, de fecha 23 de octubre de 2002, se resolvió modificar los siguientes artículos del Estatuto: Art. 4°: El Capital Social es de $ 119.800,00 representados por 119.800 acciones ordinarias, nominativas no endosables. Art. 5°: Las acciones ordinarias tendrán valor nominal de $ 1,00 cada una y derecho a un voto por acción. Art. 10°: La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto de uno a cuatro miembros titulares, cuyo número será establecido por la Asamblea que los elija, la cual podrá también elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su elección. Esta designación deberá ser obligatoria mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura. Art. 11°: La Sociedad prescinde de la sindicatura, observando lo establecido en el art. 284 último párrafo de la Ley N° 19.550. Nro. I.G.J.: 1.585.912.

Autorizada - Cristina B. Oddone
N° 25.375

**AMERICAN DIESEL COMPANY**

SOCIEDAD ANONIMA

Adrián Alberto Tracogna, 20/5/64, DNI 16.824.506; Alejandra Fabiana Garriga, 17/7/68, DNI 20.296.973, amb. arg., cas., comerc., Olivera Cesar 141, V. Maipú. 2) Escr. N° 132 20/6/03 3) AMERICAN DIESEL COMPANY S.A. 4) Av. Doctor Honorio Pueyrredon 1518, Cap. 5) Reparac. integral y vta. de todo tipo de vehíc. terrest., navales, aéreos, sus repuestos y acces. Aceptar la represent. de todas las marcas relacionadas a la explotac. comerc. invocada. Imp. y exp. todo tipo de rep. y acces. destinados a la reparac. y vta. antes mencionada. 6) 99 años. 7) $ 20.000. 8) Dir 1 a 5 por 3 ej., se presc. de la sindic., Pres. Adrián Alberto Tracogna, Dir. Supl. Alejandra Fabiana Garriga. 9) Pres. o vice en su caso. 10) 31/12.

Contadora - Alicia Marina Stratico
N° 7218

**ARC DE TRIOMPHE MOTOR**

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ N° 3.871.731. Se comunica que el 20/6/03 por escritura 247 F° 600 Reg. 1048 Cap. se constituyó "ARC DE TRIOMPHE MOTOR S.A." domic. Ciudad de Buenos Aires. Socios: Establecimientos Mecánicos Jeppener Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera" CUIT 30-50241426-3), domic. Nello Sequenza s/N° Brandsen, Bs. As. inscr. IGJ. 30/12/86 N° 9380 L° 103 T° A. S.A. y Pers. Jurid. Pcia. Bs. As. 12/12/89 Matric. 25.187 Soc. Com. Leg. 1/46695, y Richard Godfrey Cawley, brit. nac. 19/4/65, cas. empr. Pasap. 18.367.414 (CUIL 20-62048121-2) domic. C. Pellegrini 1023 p. 13 Cap. Duración: 99 años contados desde su inscripción en I.G.J. Objeto: Por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros la sociedad tendrá por objeto: A) Comerciales: Compra, venta, exportación e importación directa o indirecta, consignación, leasing, alquiler, canje o cualquier otro título o modo de adquirir o transmitir bienes al por mayor y menor, en carácter de distribuidores, agentes, representantes o concesionarios de productos elaborados o materias primas cuya comercialización se considere conveniente y en especial: 1) automóviles, utilitarios, camiones, ómnibus, remolques, maquinarias viales y toda otra clase de automotores o vehículos con tracción propia o sin ella, operables en tierra, agua, aire, sus repuestos, accesorios, carrocerías, etc.; 2) motores, grupos electrógenos, autopartes, maquinarias en general y cualquier otro aparato o equipo de uso industrial o doméstico. B) Industriales; C) Servicio Técnico y Mecánico; D) Financieras; E) Administrativas. F) Inmobiliarias; G) Exportadora e Importadora. Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal $ 1 c/u. con derecho a 1 voto c/una. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente o Vicepresidente segundo en su caso. Duración de Mandato: un ejercicio. Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Sede Social: Suipacha 268 p. 12° Cap. Directorio: Director Titular y Presidente: Luis María Basavilbaso. Director titular y Vicepresidente 1° William Alistair Kenneth Small. Director Titular: Juan José Moreira da Costa. Síndicos titulares: Ricardo Daniel Tavieres, Armando Luis Riopedre y Andrés Suarez. Síndicos suplentes: Marcelo Pablo de Nicola, Carlos Antonio Rebay y Norberto Fabián Montero.

Escribano - Andrés Federico Mejía
N° 25.394

**ATLANTIC SUPPLIES**

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 16 18/6/03. 1) Socios: José Luis García Estebarena, arg., casado, 58 años, nac. el 22/6/44, Contador Público, DNI 4.601.787, CUIT 20-04601787-1, Avda. de Mayo 953 p. 9°, Ciudad de Buenos Aires, Sebastián Pablo García Estebarena, arg., casado, 28 años, nac. el 1/7/74, Asesor, DNI 23.804.747, CUIT 20-23804747-2 Avda. Libertador 1574 p. 4° A, Vte. López, Pcia. de Bs. As., Jorge Luis Llebaría, arg., casado, 56 años, Ingeniero, L.E 7.592.834, CUIT 20-07592834-4, J. M. Moreno 1176 de la Ciudad de Buenos Aires; 2) ATLANTIC SUPPLIES S.A. 3) Sede: Av. de Mayo 953, p. 9°, Ciudad de Buenos Aires. 4) Objeto: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o en el extranjero a las siguientes operaciones: A) Industriales: relacionados con el diseño y/o fabricación y/o construcción de maquinarias y/o dispositivos mecánicos y/o eléctricos, electromecánicos y/o electrónicos, en su más amplia variedad y en especial equipos eléctricos, electrónicos de computación y de sus elementos integrantes de procesamiento de información de telefonía y de telecomunicaciones, periféricos accesorios, impresores, muebles para computación, soportes magnéticos, repuestos, insumos y todo lo relacionado con estas actividades y sus conexas, inclusive la instalación de centros de cómputos. B) Comerciales: mediante la compra, venta, alquiler, leasing, distribución, importación, exportación, representación, consignación, o cualquier otra forma de comercialización, de los elementos apuntados en el inciso "a" y otros que su actividad requiera. Representaciones de proveedores y/o de sus marcas locales y/o extranjeras, de productores y/o distribuidores

**PRESIDENCIA DE LA NACIÓN**

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA — DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI — *Secretario*

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL — JORGE EDUARDO FEIJOÓ — *Director Nacional*

DOMICILIO LEGAL Suipacha 767 (1008) Capital Federal

Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

*www.boletinoficial.gov.ar*

Sumario 1ª Sección (Síntesis Legislativa) y 3ª Sección

*e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar*

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual **Nº 230.932**

de sistemas electrónicos de computación o aplicados a técnicas informáticas y sus elementos auxiliares, insumos, dispositivos, periféricos, programas de aplicación, entretenimiento y otros usos comerciales, industriales y domésticos y otros elementos que su actividad requiera. Desarrollo y distribución de sistemas computarizados de tecnología digital y/o analógica de uso específico para industrias, comercios, domésticos o científicos, ya sea de producción nacional o importados, pudiendo al efecto también contratar con empresas públicas, privadas, entidades autárquicas, autónomas, con el Estado Nacional, Provincial y/o Reparticiones Municipales, presentándose en licitaciones, concursos y demás formas contractuales propuestas. C) Servicios: mediante la instalación y/o reparación y/o mantenimiento de equipos y elementos apuntados en los incs. "a" y "b". Asesoramiento y entrenamiento a particulares, instituciones o empresas y la prestación de servicios de telecomunicaciones. D) Financiera: mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, sociedades o empresas constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse en el país o en el extranjero y recíprocamente compra, venta y administración de títulos, acciones, papeles de comercio, valores en general, el otorgamiento de créditos con o sin constitución de hipotecas y demás derechos reales, préstamos en dinero o en especie, incluso a particulares, para financiar edificaciones y compraventa de toda clase de inmuebles, semovientes, títulos, acciones y valores, ya sea por el sistema de leasing o por cualquier otra figura legal y efectuar toda clase de operaciones financieras, con excepción de las comprendidas en las leyes de entidades financieras y aquellas que requieren el concurso público. E) Inmobiliarias: por adquisición a cualquier título de inmuebles urbanos o rurales, su explotación o administración y construcción de edificios, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y constituir toda clase de derechos reales sobre inmuebles, gravándolos y enajenándolos por cualquier título. En la eventualidad de que el desarrollo de alguna de las actividades vinculadas al objeto social se encuentren reglamentadas como ejercicio profesional, las mismas serán llevadas a cabo por profesionales con el respectivo título habilitante y la pertinente inscripción en la matrícula correspondiente. La sociedad podrá sin limitación alguna, directa o indirectamente, adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos jurídicos que no estén prohibidos por la Ley ni por el Estado. 5) Duración: 99 años desde su inscripción en la I.G.J., sector R.P.C. 6) Capital: $ 40.000 representados por 400 acciones nominativas no endosables de $ 100 valor nominal cada una con derecho a un voto también cada una. 7) Administración: la administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por un ejercicio. Presidente: José Luis García Estebarena; Vicepresidente: Sebastián P. García Estebarena y Director Suplente: Jorge Luis Llebaría; 8) Se prescinde de sindicatura. 9). Cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año. 10) Representación legal: la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio.

Apoderado - Sebastián Pablo García Estebarena
N° 54.294

**AUTOS MORENO**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Candido José Unamuno, 62 años, LE. 4.364.530, Centenera 674, Cap., Jorge Oscar Camino Villagra, 54 años, LE. 7.660.770, Robertsen 993, Cap., ambos argentinos, solteros y empresarios. 2) Esc. del 5/6/03. 3) AUTOS MORENO S.A. 4) Lima 131, 1, K, Cap. 5) Compraventa, consignación, permuta, distribución, importación y exportación de automotores, camiones, acoplados, tractores, motores nuevos o usados, repuestos y accesorios de la industria automotriz y reparación de vehículos automotores, sus partes y accesorios. La intermediación inmobiliaria de todo tipo de inmuebles, adquirir, vender, compra de lotes, de campos, de fondos de comercio, permutas, explotación, arrendamientos, locaciones, leasing, alquileres, urbanización y administración de toda clase de bienes inmuebles y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones. 6) 99 años desde su Insc. 7) $ 12.000 representado por acciones de $ 10 VN y 1 voto c/u. 8) Un directorio de 1 a 5 por 3 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente. 10) 31/12 de c/año. Pres.: Jorge Oscar Camino Villagra, Dir. Sup.: Candido José Unamuno.

Apoderado - Carlos M. Paulero
N° 7243

**BERFAY**

SOCIEDAD ANONIMA

2/5/2003. 1) Modificación Art. 3º y 7º así: Art. 3º realizar p/cta. propia, de 3º o asoc. a 3°, las sig. activ. dentro y fuera del país. Constructora: mediante la construcción, realiz., reparación y manten. de todo tipo de obras civiles, públicas o privadas inclusive montaje indust. Inmobiliaria y Financiera: mediante la cpra., vta., perm., adm., arrendamiento y urbanización de loteos e inmueb. El aporte o inversión de capitales propios o de 3º, el otorgamiento de créditos en gral., salvo las contempladas en la Ley de Entid. Financ. Mandatos y Servicios: mediante la repres. legal y comerc. de pers. físicas y jurídicas, pudiendo ejercer todo tipo de mandato, representaciones y servicios administrando bienes y capitales de 3°. Comerciales: mediante la cpra., vta., consultora, provisión de personal, asesoramiento, soluciones de seguridad informática, desarrollo de software, provisión de software desarrollado por 3º, industrialización, alquiler, distribución, fabricación, financiación y transportes de productos de cuero maderas, metales, maquinarias, automotores, materiales e insumos de la construcción, artículos textiles, papel, polietileno, plástico y sus derivados, caucho, metalúrgicos, químicos y químicos industriales, electrónicos, electrodoméstico, audio, telefonía, juguetería, máquinas de computación todos ellos con sus materias primas, sus repuestos y accesorios, servidores, materiales e insumos de informática, comunicaciones y todo tipo de productos vinculado por la tecnología. Además todo tipo de alimentos. Estaciones de servicios, combustibles y reparaciones. Gastronómico: la explotación de hotelerías, negocios gastronómicos, y para funcionar como empresa de viajes y turismo, organiz. de espectáculos y representaciones artísticas. Exportación e Importación: de todo tipo de merc. maq. y mat. primas. Art. 7° la adm. de la soc. está a cargo de un Directorio, compuesto del Nº de miembros que fije la Asamb. e/un mín. de 1 y máx. de 5 c/mand. p/3 años. 2) Sede Social: México Nº 1848, 6°, 27 CF. 3) Presidente Pablo Javier Vissale. Director Suplente: José Luis Mir.

Autorizada - Norma Ama Rosa Durán
N° 25.384

**BUREAU ADVISORS**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad. 1) Cristian Segal, argentino, nacido el 24-12-61, contador, casado, DNI 14.692.598, CUIT 20-14692598-8, domiciliado en la Av. Corrientes 1033, Quilmes Oeste, Pcia. de Bs. As.; y Fabio Gustavo Piatigorsky, argentino, nacido el 24-03-55, abogado, casado, DNI 11.451.129, CUIT 20-11451129-4, domiciliado en Av. L. N. Alem 584 12°, Ciudad de Bs. As. 2) Escritura pública nro. 163 del 20-06-2003. 3) BUREAU ADVISORS S.A. 4) Tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Importadora, Exportadora, Comercial: Importación, exportación y comercialización de mercaderías y servicios en general, no prohibidos por las normas en vigencia. b) Agropecuaria: explotación de establecimientos agropecuarios. Administración y/o explotación de todas las actividades agrícolas ganaderas en general, tales como avícolas, apícolas, frutícolas, vitivinícolas, hortícolas tambos y semilleros. Conservación, cría y engorde de ganado de todo tipo y especie, compra y venta de hacienda, cereales y oleaginosos y toda clase de productos agropecuarios. c) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, intermediación en la venta de los mismos, incluso operaciones comprendidas dentro de la legislación sobre propiedad horizontal. d) financiera: Mediante aportes o inversiones de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y/u operaciones a realizarse con las mismas, especialmente vinculadas con su objeto inmobiliario, y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. e) Mandataria: Realizar todo tipo de mandatos, comisiones, consignaciones relacionadas con su objeto social. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos y operaciones que se relacionen con su objeto social. 5) Av. L. N. Alem 584 12°, Ciudad de Bs. As. 6) 99 años contados a partir de su inscripción en la I.GJ. 7) $ 20.000 dividido en 200 acciones de $ 100 valor nominal c/u. 8) La dirección y administración de la sociedad a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 3 titulares, con mandato por 3 ejercicios, siendo reelegibles, la asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares. 9) La sociedad prescinde de la sindicatura conforme al art. 284 de la Ley 19.550. 10) 30/4 de cada año. El primer Directorio: Presidente y Director Titular: Cristian Segal; Director Suplente: Fabio Gustavo Piatigorsky.

Autorizada - Patricia Peña
N° 54.278

**C&T INVERSIONES**

SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: C&T INVERSIONES S.A. Fecha del instrumento de Constitución: 24/06/2003. Socios: Raúl Carlos Pappalardo, DNI 14.229.143, argentino, divorciado, nacido el 9 de julio de 1960, contador público, con domicilio en Avenida del Libertador 5092, piso 11°, dpto. "B" de esta ciudad; Rolando Oscar Maximiliano Chamo, DNI 14.886.584, argentino, casado, nacido el 16 de junio de 1962, licenciado en administración de empresas, con domicilio en Virrey del Pino 2134, piso 11°, dpto. "A" de esta ciudad, y Martín Andrés Jellousheg, DNI 21.002.331, argentino, casado, nacido el 1° de junio de 1969, ingeniero industrial, con domicilio en Santa Barbara 58, Pacheco, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires. Domicilio Social: Presidente Perón 315, piso 1° of. 7, Ciudad de Buenos Aires. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar las siguientes actividades: Fiduciarias: Ejercer la titularidad de fideicomisos comunes o financieros, y administrarlos. Mandatos: Realizar todo tipo de mandatos y comisiones. Inversiones: Realizar todo tipo de inversiones en valores mobiliarios, activos financieros, inmobiliarios u otros activos reales, y participar en sociedades y fideicomisos, con la única excepción de los actos que se encuentran sujetos al régimen de la Ley de Entidades Financieras y las que requieran el ahorro público. Para el desarrollo de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Plazo de Duración: 99 años. Capital Social: $ 12.000. Organo de Administración: Composición: De uno a cinco titulares, e igual, mayor o menor número de suplentes. Duración del mandato: 1 ejercicio. Nombre de sus miembros: Presidente: Raúl Carlos Pappalardo; Director Suplente: Martín Andrés Jellousheg. Organo de Fiscalización: Se prescinde. Representación Legal: Presidente o vicepresidente en su caso. Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Escribana - Mariana Castrillo
N° 25.410

**CARLOS E. COSTA**

SOCIEDAD ANONIMA

Por AGE del 10/2/2003 se decidió cambiar de jurisdicción provincial a jurisdicción nacional. Se modifica Artículo Primero. Sede Brasil 55 Capital Federal.

Autorizada - Susy Inés Bello Knoll
N° 54.210

**CEMAFELU**

SOCIEDAD ANONIMA

1) 19/6/2003. 2) María Teresa Armesto, argentina, nacida el 8/11/1934 casada, comerciante, LC. 1.133.561. domiciliada en Juan B. Justo 2917 Cap. Fed. y María Teresa Rodríguez, argentina, nacida el 4/12/1956, casada, DNI. 13.072.221, comerciante, domiciliada en Av. Raúl Scalabrini Ortiz 1207 Cap. Fed. 3) Raúl Scalabrini Ortiz 1207 Cap. Fed. 4) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Estética y Belleza: A) Servicios: mediante la prestación de servicios integrales de cuidado y aseos corporal relativos a la belleza y estética femenina y/o masculina. B) Comerciales: Mediante la compra, venta, elaboración, distribución y comercialización por mayor y/o menor de artículos de cosméticos y perfumería en todas sus formas, incluyendo su importación y exportación, así como en la concesión y/o exportación de las licencias, marcas y patentes que los protegen. Cosmética y Perfumería: A) Elaboración y comercialización de materias primas. Elaboración de composiciones para la perfumería en general y la exportación de materias primas naturales necesarias para la composición utilizadas en perfumería, compra, venta, consignaciones, exportación, representación, y distribución de productos químicos, aceites esenciales, especialidades aromáticas y materias primas para aromas y sabores. b) Industrialización de productos para belleza e higiene: fabricación, elaboración y transformación de artículos para perfumería, cosmética, belleza e higiene. Inmobiliaria: Financiera: Mediante la realización de toda clase de operaciones financieras, sea por aportes o inversiones de capitales, participación, asociación, préstamos a personas físicas o sociedades constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras, otorgamiento de créditos, financiaciones y préstamos con o sin garantías reales y todas las demás operaciones financieras permitidas por las leyes con excepción de las establecidas en la Ley de Entidades Financieras y las que requieran el concurso público. 6) Doce mil pesos. 7) A cargo de un Directorio de 1 a 10 miembros con mandato por 3 años. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 8) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la Ley 19.550. 9) 31 de Mayo de cada año. 10) Presidente: María Teresa Rodríguez Director Suplente: María Teresa Armesto.

Autorizado - Guillermo A. Symens
N° 54.253

**COLEGIO UPSALA**

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Pública del 17/6/03, Liliana de Forteza, arg., 25/2/53 casada docente DNI 10.794.779, Bermúdez 381 La Lucila Pcia. Bs. As., Roberto Vigil arg., 19/5/52, casado, ingeniero DNI 10.144.076 Bermúdez 381 La Lucila Pcia. Bs. As. Marcos Knauerhase, arg., 10/12/77 soltero licenciado Administración de empresa, DNI 26.394.159 Bermúdez 381 La Lucila Pcia. Bs. As. Carolina Knauerhase, arg., 29/6/75, casada Licenciada en hotelería DNI 24.754.591 Paraje Punta Banderas, Provincia Santa Cruz, Patricia de Forteza arg., 23/8/51, soltera licenciada en historia DNI 10.133.050 Avda. del Libertador 2168 Piso 8 "D" Cª 1 Fed. Plazo; 99 años, Objeto: Explotación, funcionamiento de instituciones de enseñanza primaria, secundaria o inicial, general básica, polimodal universitaria y de estudios especiales, centro de capitación y educación mediante la compra, instalación, dirección y administración de colegios o escuelas, desenvolviéndose conformes a las leyes reglamentaciones y disposiciones que fijan la materia. b) Desarrollo y promoción de actividades científicas, artísticas, pedagógicas, educativas y en general culturales. c) Promoción y desarrollo de actividades deportivas y atléticas vinculadas directamente a los fines indicados en los puntos a y d, toda actividad conexa con los puntos anteriores. Capital pesos veinte mil Ad/Repr/mínimo de dos, máximo 6 por dos ejercicios, Presidente o Vicepresidente la sociedad presinde de la Sindicatura, Cierre; 1/3/ Liliana de Forteza. Vicepresidente: Marcos Knauerhase Directores titulares: Roberto Gil y Carolina Knauerhase. Director Suplente: Patricia de Forteza. Sede Social: Avda. Belgrano 680, Piso 6° Cap. Fed. que aceptan todos los cargos que fueron conf.

Autorizado - Domingo Mangone
N° 25.354

**CORPORACION PARA LA DEFENSA DEL SUR**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 20-6-03. Escrib.: Horacio Bossi, F° 113. Reg. 713. Socios: Mario Guillermo Montoto, argentino, nacido el 23 de diciembre de 1956, Documento Nacional de Identidad 12.578.290, C.U.I.T. 20-12578290-7, quien dice ser empresario, casado en primeras nupcias con Claudia Elisabet Spinelli y domiciliado en Billinghurst 1292, Capital Federal y Hugo Darío Miguel, argentino, nacido el 23 de agosto de 1961, Documento Nacional de Identidad 14.739.037, C.U.I.L. 20-14739037-8, quien dice ser empresario, casado en primeras nupcias con Guillermina del Carmen Colombo y domiciliado en Billinghurst 1.292, Capital Federal. Objeto: realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el exterior las siguientes actividades: 1. Integración, desarrollo y diseño de sistemas mecánicos, eléctricos, electrónicos, informáticos y de telecomunicaciones. 2. Importación y exportación de insumos necesarios para desarrollo de los sistemas anteriormente mencionados. 3. Compra y venta de insumos y sistemas o sus componentes. 4. Diseño, desarrollo e implementación y comercialización de software. 5. Desarrollo, implementación, operación y comercialización de infraestructura, servicios y sistemas para seguridad, defensa, o uso civil y comercial. 6. Actividad industrial comercial y financiera para las industrias de

defensa, energía en cualquiera de sus formas, infraestructura pesada, Tecnología espacial, Biotecnología, Ingeniería Nuclear y sus aplicaciones, Sistemas de Salvaguarda de la vida humana, Sistemas Navales, Sistemas Aeronáuticos, Sistemas de Transporte de Carga y Pasajeros, Máquinas y auxiliares para el tratamiento, procesamiento y distribución de Agua Potable, Plantas de procesamiento de Aguas servidas. 7. Operación y mantenimiento de los sistemas, equipos y tecnologías arriba nombrados. 8. Representación comercial de empresas extranjeras en la Argentina. 9. Prestación de servicios a terceros en modalidad "Outsourcing". 10. Planeamiento, supervisión y comercialización de servicios e infraestructura logística. Plazo: 99 años. Capital: $ 20.000. Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año. Suscripción e Integración: El capital se suscribe e integra de acuerdo al siguiente detalle: 1) Mario Guillermo Montoto: 10.000 acciones. 2) Hugo Darío Miguel: 10.000 acciones. Naturaleza del aporte: Efectivo. Integración: 25%. Saldo: Plazo legal. Directorio: Presidente: Mario Guillermo Montoto. Director Suplente: Hugo Darío Miguel. Sede Social: Billinghurst 1292, Capital Federal.

Escribano - Horacio Oscar Bossi
N° 25.439

**COSMETICA INTERIOR**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que se ha constituido la siguiente firma: 1) Socios: José Antonio Martínez, arg., comerc., 11-11-58, solt., DNI 12.862.133 CUIT 20-12862133-5, Av. Roca 491, Daireaux, Pcia. Bs. As., y Ricardo Antonio Traverso, arg., farmacéutico, 16-2-52, viudo, DNI 10.105.898 CUIT 20-10105898-1, Sección Quintas, Daireaux, Pcia. Bs. As. 2) Constitución: 20-6-2003. 3) Denominación: COSMETICA INTERIOR S.A. 4) Domicilio: México 1851, PB A Cap. Fed. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comercial: La compra, venta, comercialización, distribución, representación, importación y exportación de artículos de cosmética, peluquería, bijouterie, joyería, óptica, indumentaria, accesorios y artesanías. b) Industrial: La fabricación, industrialización y producción de artículos de cosmética, bijouterie, indumentaria, accesorios y artesanías varias. c) Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Duración: 99 años. 7) Capital: Pesos doce mil. 8) Directorio: De uno a nueve titulares. Elección: 3 ejercicios. Presidente: José Antonio Martínez y Director suplente: Ricardo Antonio Traverso. 9) Representación Legal: a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. 10) Cierre del ejercicio: 31 diciembre de cada año. 11) La sociedad prescinde de Sindicatura. Se constituyó por escritura 437, folio 1098.

Escribano - Fernando Adrián Fariña
N° 25.415

**DISTRIBUIDORA AIFA**

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 20/06/2003, ante Esc. Mirta R. Rostagno, folio 109, Registro 1349, Cap. Fed., se constituyó: "DISTRIBUIDORA AIFA S.A.". Socios Julio Antonio Gatti, nacido 17/09/1949, LE 8.076.743, C.U.I.L. 23-08076743-9, divorciado, domiciliado Olleros 3006, 4to. piso "B"; Miguel Angel Martínez, nacido 07/10/1958, DNI 12.780.259, C.U.I.L. 23-12780259-9, soltero, domiciliado Avellaneda 1601, 1er. piso "4"; ambos argentinos, comerciantes, vecinos, de esta Ciudad. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto del país o del extranjero, las siguientes actividades: Comercial: Fabricación, industrialización, distribución, compra venta al por mayor y menor, de todo tipo de artículos de papelería y librería en todas sus formas, ya sea escolar, artística y/o técnica; como asimismo de todo tipo de productos, accesorios, insumos y equipos de computación. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, construcción, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanización de lotes, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. Financiera: Otorgar préstamos a particulares o sociedades, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; negociación de papeles de crédito y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquélla que requiera el concurso del ahorro público. Representación y Mandatos: El ejercicio de gestiones, mandatos, comisiones, representaciones e intermediaciones en el país o en el extranjero relacionadas con el objeto social. Importación y Exportación: La importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, que tengan relación con el objeto social. Cuando las normas legales así lo exijan las actividades descriptas serán desarrolladas por profesionales debidamente matriculados. Pudiendo la sociedad realizar todo acto permitido por las leyes que estén relacionados directa o indirectamente con el objeto social. Capital: 12.000 pesos. Administración: Directorio 1 a 5 miembros, tres ejercicios, prescinde sindicatura. Representación: Presidente directorio o vicepresidente en su caso. Cierre Ejercicio: 31 diciembre cada año. Directorio: Presidente: Julio Antonio Gatti. Director suplente: Miguel Angel Martínez. Sede Social: Olleros 3006, cuarto piso, depto. "B", Capital Federal.

Escribana - Mirta R. Rostagno
N° 54.237

**EDIFICACIONES**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Igino Trulli, italiano, nacido, 25/1/36, DNI 93.602.576, comerciante, casado, Bolívar 445, Rafaela, Provincia de Santa Fe; y Mariela Laura Trulli Vidotto, argentina, nacida 6/4/72, con DNI 22.715.454, comerciante, casada, Bolívar 445, Rafaela, Provincia de Santa Fe. 2) Escritura Pública N° 47 F° 178 del 23/5/03. 3) EDIFICACIONES S.A. 4) Rincón 590, Piso 1° Capital Federal. 5) a) Inmobiliaria; Constructora; Financiera: quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio integrado por uno a cinco titulares, con igual o menor número de suplentes. Plazo: 3 ejercicios. Se prescinde de la sindicatura. Presidente: Mariela Laura Trulli Vidotto; Director Suplente: Adriana María Trulli, argentina, nacida 2/1/63, DNI 16.303.863, casada, comerciante, Lamadrid 379 Rafaela, Provincia de Santa Fe. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31 de marzo de cada año.

Autorizado - José Luis Prat
N° 54.200

**EL GRAN TITAN**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Por esc 196 del 20/6/03, José María Padilla, arg, 25/4/37, DNI 5.863.403, soltero, comerc, Dumont 2724 Cap. Fed. y Dora Elizabeth Museri, arg, 29/9/61, DNI 16.579.861, soltera, comerc, Aráoz 416 Cap. Fed.; 99 años; La explotación de bares, confiterías, parrillas, restaurantes, pub, pizzerías, café y toda actividad relacionada con la gastronomía, la elaboración de comidas para llevar, delivery, salchichería y casa de comida; $ 12.000,12.000 acc $ 1 vln c/u, 31/07; Presidente: José María Padilla; Dir. Suplente: Dora Elizabeth Museri; Sede Social: Esmeralda 779, 6 "F" Capital Federal.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
N° 7227

**FEDERAL MOGUL ARGENTINA**

SOCIEDAD ANONIMA

FEDERAL MOGUL ARGENTINA S.A. (antes denominada IN-DE-CO H. MINOLI S.A.C.I.), A.E. Goetze Argentina S.A. y T&N Sinter Products de Argentina S.A. Se hace saber por el plazo de un día que, por Escritura Pública N° 5 de fecha 15-07-02, pasada ante el Registro N° 445 del Distrito Notarial de La Plata, perteneciente al Escribano Francisco Oscar Morán, se protocolizaron las actas de Asambleas Extraordinarias de fecha 30-04-02 de IN-DE-CO H. Minoli S.A.C.I. (ahora denominada FEDERAL MOGUL ARGENTINA S.A.), A.E. Goetze Argentina S.A. y T&N Sinter Products de Argentina S.A., por las cuales las tres sociedades se fusionaron: IN-DE-CO H. MINOLI S.A.C.I absorbió a A.E. Goetze Argentina S.A. y a T&N Sinter Products de Argentina S.A.; disolviéndose esta dos últimas sin liquidarse, sobre la base del Balance Consolidado de fusión cerrado al 31-12-01. La sociedad subsistente modificó los artículos 1° y 4° de su estatuto.

Autorizado - Adriana A. Luzzetti
N° 25.378

**FEVIMA**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 186 del 13/6/03. Accionistas: Alejandro Mirelman, 43 años, soltero, arquitecto, DNI: 13.214.282, Juana Azurduy 2350 Capital; Aarón Saul Lang, 57 años, divorciado, ingeniero, LE.: 4.550.413, Nazarre 2524 5° "A" Capital; ambos argentinos. Denominación: "FEVIMA S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Constructora: Realización de obras viales, hidráulicas, energéticas, mineras, de desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, edificios y todo tipo de obras de la construcción, ingeniería y arquitectura. Compra, venta, importación, exportación y distribución de los bienes a aprovisionar. Inmobiliaria. Financiera. Representaciones y Mandatos. Comercio Exterior: Realización de operaciones de comercio internacional. Representaciones. mandatos, comisiones, consignaciones y la prestación de servicios de asesoramiento técnico y exportación de productos tradicionales o no, manufacturados o no. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Hernán Enrique Lang; Vicepresidente: Alejandro Mirelman; Director suplente: Gabriel Gustavo Bren. Sede social: Montevideo 589, 6° "B" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 54.264

**GENERAL COFFEE**

SOCIEDAD ANONIMA

Const. SA: Socios: 23/6/03; (arg. casados, empresarios) Néstor Adrián Resico, 25/9/51, DNI 8.649.331, dom. Vignes 555, Haedo, Pcia. Bs. As; y Deolindo Pérez, 27/1/19, LE 2.266.254, dom. Belén 1028, Ituzaingó,, Pcia. Bs. As. Dom.: Av. Intendente Bullrich 345, Local 1082, CF. Plazo: 99 años desde inscrip, Objeto: Por sí, de asociada a 3ros, en el país o en el ext.: Gastronomía: Explotación de cafeterías, bares, confiterías, copetín al paso, rotiserías, expendio de café en todas sus formas, sus derivados, confituras, golosinas, bombonería, artículos de regalería relacionados con su objeto, bebidas alcohólicas y sin alcohol, comidas rápidas y afines. Importadora, Exportadora y Comercial: Mercaderías en gral. Operaciones Inmobiliarias, Financieras (excepto leyes de ent. financieras y toda que requiera el concurso público), y Mandatarias (representaciones y administración de bienes y capitales). Capital: $ 12.000.-, 12.000 acciones ord. nominativas no endosables de $ 1.- y 1 voto c/u. Adm.: Directorio de 1 a 5 titulares, e igual o menor número de suplentes, por 2 ej. Presidente Resico; Dir supl. Pérez. Rep.: Presidente, o Vicep. en su caso. Fisc.: Se prescinde de la sindicatura. Cierre Ej.: 30/6.

Apoderada - Lorena V. Piccolo
N° 54.289

**GOROSTIAGA 2286**

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida el 20/6/2003, esc. 89, F° 469, Reg. 1512, C.F. Socios: Roberto Sergio Zalcman, nac. el 29/12/53, DNI 11.179.676, empresario, (CUIT) 23-11179676-9, casado en primeras nupcias con Laura Judith Mitelberg, domic. en O'Higgins 1826, piso 25º; Ricardo Gabriel Kestelboim, nac. el 7/10/58, DNI 12.945.125, (CUIT) 20-12945125-5, empresario, casado en segundas nupcias con Diana Graciela Getzelevich, domic. en Vidal 3055; Edith Clara Abrebbanel, nac. el 20/9/29, LC 475.123, (CUIT) 27-00475123-5, abogada, casada en primeras nupcias con Enrique Tzvi Kestelboim, domiciliada en la Avenida del Libertador 5286, piso 9°; y Joel Zalcman, nac. el 5/12/26, LE 8.550.049, (CUIT) 20-08550049-0, empresario, casado en primeras nupcias con Aída Kirzner, domic. en Avenida Dorrego 972, piso 13º; todos args., vecs. de C. F. Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros, o por intermedio de terceros, en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Constructora e Inmobiliaria: a) construcción de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad vertical, colectiva, condominio, horizontal u otros que permiten las leyes vigentes o futuros; planes de construcción de viviendas; b) adquisición, venta, locación y/o permuta de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales; compraventa de terrenos y su posterior subdivisión: c) administración de toda clase de inmuebles urbanos o rurales; d) adquisición de tierras para su fraccionamiento y urbanización y/o colonización, tanto de predios suburbanos, como rurales y su posterior venta, al contado o a plazos u otras formas o períodos de pagos. Las actividades enunciadas en los incisos precedentes podrán ser realizadas sobre bienes propios o de terceros, pudiendo aceptar mandatos, representaciones, comisiones y cualquier otra operación vinculada y/o derivada de bienes raíces; e) realizar financiaciones vinculadas con la construcción, explotación, ventas e hipotecas de bienes urbanos o rurales, propios o de terceros, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Para su cumplimiento la sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen directa o indirectamente con su objeto y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 2) Mandatos y Representaciones: ejecutar mandatos comerciales de empresas o personas individuales, nacionales o extranjeras, ejercer comisiones y representaciones comerciales. Dar asesoramiento de gestión y organización para empresas comerciales o personas, nacionales o extranjeras. En la eventualidad de que el desarrollo de esta actividad se encuentre reglamentada por ejercicio profesional, las mismas serán llevadas a cabo por profesionales con el respectivo título habilitante. Capital: $ 12.000.- Cierre del Ejercicio: 30/1 de c/año. Sede: Av. Congreso 1574, 7°, C. F. Directorio: Presidente: Roberto Sergio Zalcman. Vicepresidente: Ricardo Gabriel Kestelboim; Director Suplente: Edith Clara Abrebanel, por tres ejercicios.

Escribano – Ricardo G. Kwaterka
N° 25.389

**GREGOROVIRUS**

SOCIEDAD ANONIMA

1) 23/6/2003. 2) Marcela Vanina Sucari, argentina, nacida el 25/1/1979, soltera, DNI. 26.933.250, comerciante, domiciliada en Frías 476 planta baja dep. "F" Cap. Fed. y Gisela Alexandra Sucari, argentina, nacida el 26/12/1981, soltera, DNI. 29.248.924, comerciante, domiciliada en Lambaré 1080 piso 5° dep. "F" Cap. Fed. 3) Donato Alvarez 443 piso 2° dep. "B" Cap. Fed. 4) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Constructora: Mediante el estudio, proyección, dirección, y construcción de todo tipo de obras y edificios, inclusive por el Régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal o de cualquier otra Ley especial o que en el futuro se dicte ya sea por contratación directa y/o por licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales y colectivas, establecimientos comerciales e industriales ampliaciones y/o refacciones y/o mejoras en terrenos urbanos y/o rurales. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, administración, y consignación de inmuebles en general, inclusive los comprendidos bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, como así también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo fraccionamiento, loteos y urbanizaciones, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros y concurrir a licitaciones públicas o privadas de cualquier naturaleza. Financiera: Mediante la realización de toda clase de operaciones financieras, sea por aportes o inversiones de capitales, participación, asociación, préstamos a personas físicas o sociedades constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeros, otorgamiento de créditos, financiaciones permitidas por las leyes con excepción de las establecidas en la ley de Entidades Financieras y las que requieran el concurso público. Computación: Mediante la prestación de servicios de computación e informática, capacitación, consultoría en sistemas desarrollo de sistemas de computación, compraventa de equipos de computación, software, suministros y accesorios, alquiler y/o leasing de equipos y accesorios de computación, service y mantenimiento de equipos, servicios de procesamiento de datos y auditoría de sistemas, importación y exportación de equipos de computación y toda clase de suministros y accesorios relacionados a los mismos. Industriales: Mediante la fabricación, montaje e instalación de equipos de computación. Textil e Indumentaria: La compra venta, distribución, transporte, confección, de productos textiles e indumentarias. Importación y Exportación. La fabricación, industrialización y producción de productos textiles e indumentarias. Productos Plásticos: Mediante

la fabricación de productos obtenidos y por moldeado, extrucción y formación de materiales plásticos tales como juguetes, artículos para oficina y librería, artículos de novedad. Importación y exportación. 6) Doce mil pesos. 7) A cargo de un Directorio de 1 a 10 miembros con mandato por 3 años. La representación legal el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 8) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 9) 31 de diciembre de cada año. 10) Presidente: Marcela Vanina Sucari, Director suplente: Gisela Alexandra Sucari.

Autorizado – Guillermo A. Symens
N° 54.256

**KONX**

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por 1 día que por Acta del 10/6/03 y Esc. del 18/6/03, se resolvió modificar el Art. 3: Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de PH, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias. Financiera: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en gral., con cualquiera de las gtias. previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociaciones de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros y realizar operaciones financieras en gral. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso público. Construcción: Ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificación, incluso destinados al régimen de PH, construcción de silos, viviendas, talleres, puentes, sean todos ellos públicos o privados, refacción o demolición de las obras enumeradas, proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas públicas o privadas.

Apoderado – Carlos M. Paulero
N° 7241

**LOGISTICA BOLEM**

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. 42 del 18/6/03, Juan Alberto López, arg., soltero, comerciante, 20/8/56, DNI 12.183.661, J. Newbery s/n entre Otamendi y Alem, Quilmes y Marta Mercedes Quispe, arg., soltera, comerciante, 14/1/59, DNI 13.286.254, Montevideo 701, Bernal. LOGISTICA BOLEM S.A. Juan Manso 1666 "806", Capital. 99 años. Servicio de logística mediante el transporte y distribución de todo tipo de mercaderías, ya sea por vía terrestre, marítima, fluvial o aérea, en el territorio del país o del extranjero $ 12.000. Administr.: Mínimo 1 máximo 5. Represent.: Presidente o Vicepresidente. Fiscaliz.: Prescinde: 31/5. Presidente: Juan A. López y Dir. Sup.: Marta M. Quispe.

Autorizada – Valeria Palesa
N° 7224

**LOS AURIAZULES**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alejandro Damián Guerra, arg. 2/10/69, DNI 20.962.568, casado, comerciante, Héroes de Malvinas 1277 Lanús y José Ignacio Costilla, arg., 31/5/69, DNI 20.736.714, casado, comerciante, Aguirre 107 1° "7" Cap. 2) Esc. 19/6/03. 3) LOS AURIAZULES S.A. 4) Av. Paseo Colón 591 Cap. Fed. 5) Elaboración de pizza, fainá y fugazza, empanadas, fabricación de pastelería, minutas, café, bar, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas y helados. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Presidente: Alejandro Damián Guerra, Director Suplente: José Ignacio Costilla. Tres ejercicios. Prescinde de Sindicatura. 9) Presidente o Vice. 10) 31 de mayo.

Notario – Gustavo José Rodríguez
N° 54.234

**M. DE O. SERVICIOS**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 338, 11/6/03, Reg. 520, Cap. Socios: Antonia Minervini, arg., nac. 23/8/52, soltera, empleada, DNI 10.460.497, CUIL 27-10460497-3, Matheu 1222, 2° "A" Capital; y María Teresa Fraser, arg., nac. 2/6/43, soltera, comerciante, LC 4.648.288, CUIT 27-04648288-9, dom. Conesa 1252, 2° "B", Capital. Denom.: "M. DE O. SERVICIOS S.A.". Plazo: 99 años desde insc. Capital: $ 12.000. Objeto: A) Servicios: Limpieza en gral., mantenimiento, saneamiento y desinfección de bienes muebles e inmuebles en gral. Mantenimiento de parques y jardines. Poda de árboles. Limpieza de tanques y cisternas de agua. Limpieza, mantenimiento y desobstrucción de redes cloacales y/o pluviales. Tendido, mantenimiento y/o reparación de redes de agua. Control de plagas. Recolección de residuos domiciliarios e industriales. Barrido de calles. Racionamiento en cocido. Serv. técnico e instalación de equipos de refrigeración. Servicios de refrigerio, comedores y afines. Lavadero de ropa en gral., incluyendo el alquiler y/o provisión de ropa blanca. Transporte de mercaderías y/o personas. Distribución, movimiento, carga y descarga de mercaderías en gral. Provisión de mano de obra en gral. Servicio técnico e instalación de programas y equipos de informática y fotocopiado. Servicio de reparación y mantenimiento de maquinarias y equipos afines con el objeto soc. Servicios de mensajería, clasificación y/o distribución de correspondencia en gral. Prestación en todas sus formas de servicios de investigaciones priv. en materia civil, comercial y laboral, como asimismo servicios de vigilancia y/o custodia de bienes muebles e inmuebles en gral. Organización de eventos deportivos, artísticos y/o culturales, promociones y campañas publicitarias. B) Constructora: Mediante la construcción, refacción, pintura, mantenimiento y realización de obras de ingeniería y arquitectura en gral., sean públ. o priv. Cuando disposiciones legales y/o reglamentarias lo exijan se ejecutarán a través de profesionales con título habilitante. C) Comerciales: Mediante la fabricación, compra, venta, alquiler, importación, exportación, distribución, representación, consignación y mandato de toda clase de materiales, insumos, accesorios, equipos y maquinarias afines con el objeto. Sede: Paraná 224 5° Dto. 19 Cap. Direcc. y Adm.: Directorio de 1 a 5 titulares por 1 ejerc. Rep. Legal: Presidente: Ceverina Haydee Britez, Director Sup.: Liliana Hilda Freire. Cierre ejerc.: 31/5 de c/año.

Escribano – Juan Pablo Britos
N° 25.404

**MADERO SPORT BUSSINES**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 194 del 20/6/03. Accionistas: Valeria Alba De Marchi, 33 años, empleada, DNI: 21.015.959, Av. Belgrano 2462 7° 'B' Capital; Federico Abdo, 23 años, empresario, DNI: 27.710.003, J. F. Kennedy 2902 13° Capital; ambos solteros; Laura Yael Holcman, 28 años, empresaria, DNI: 24.270.947, Acoyte 625 2° 'D' Capital; Eduardo José González, 58 años, comerciante, LE: 4.449.765, Julián Alvarez 1980 Capital; ambos casados; todos argentinos. Denominación: "MADERO SPORT BUSSINES S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Comercial: Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución, permuta, alquiler, promoción, marketing y cualquier forma de comercialización de productos y convenios deportivos, otorgamiento de franquicias, sponsorización, publicidad, eventos y emprendimientos deportivos. b) Constructora. c) Inmobiliaria. d) Financiera. e) Agropecuaria. f) Importación y Exportación. g) Representaciones y Mandatos. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/7. Directorio: Presidente: Gastón Eduardo González, Director suplente: Laura Yael Holcman. Sede social: Franklin D. Roosevelt 2271 P.B. 'A' Capital Federal.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
N° 54.261

**MARLA PROPIEDADES**

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 23/6/2003. Rosa Angélica Roma, casada, docente, 30/8/54, DNI. 11.305.440, dom. Santiago 6154, I. Casanova, Pcia. Bs. As. y Juan Carlos Roma, 14/7/60, soltero, comerciante, DNI 13.555.833, dom. Roma 2857, I. Casanova, Pcia. Bs. As. ambos argentinos. MARLA PROPIEDADES S.A. Duración: 99 años inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Comerciales: Prestación y comercialización de servicios turísticos y hoteleros. Inmobiliarias: Compraventa, permutas, construcciones, alquiler o arrendamiento de bienes inmuebles urbanos o rurales en general, y en especial dedicados a la hotelería y al turismo. Inversión: Realizar inversiones en el sector turístico y hotelero. Representaciones y mandatos: Representación, mandatos y gestiones de negocios de empresas del sector hotelero y turístico. Capital: $ 12.000. Cierre Ejercicio: 30 de junio. Prescinde síndico. Domicilio: Florida 142, 9° L. Presidente: Rosa Angélica Roma. Director suplente: Juan Carlos Roma.

Autorizado – Francisco Carlucci
N° 54.309

**MDQ MARBELLA**

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 23/6/2003. Angela Liliana Serrano, 2/4/59, soltera, psicoanalista, DNI 13.159.295, dom. Caracas 1074, 2° 11, C. Fed. y Rosa Angélica Roma, 30/8/54, casada, docente, DNI 11.305.440, dom. Santiago 6154, I. Casanova, Pcia. Bs. As. ambas argentinas. MDQ MARBELLA S.A. Duración: 99 años inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Comerciales: Prestación y Comercialización de servicios turísticos y hoteleros. Inmobiliarias: Compraventa, permutas, construcciones, alquiler o arrendamiento de bienes inmuebles urbanos o rurales en general, y en especial dedicados a la hotelería y al turismo. Inversión: Realizar inversiones en el sector turístico y hotelero. Representaciones y mandatos: Representación mandatos y gestiones de negocios de empresas del sector hotelero y turístico. Capital: $ 12.000. Cierre Ejercicio: 30 de junio. Prescinde Síndico. Domicilio. Caracas 1074, 2°, dpto. 11. Presidente: Angela Liliana Serrano. Director suplente: Rosa Angélica Roma.

Autorizado – Francisco Carlucci
N° 54.310

**NORSET**

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Gral. Extraordinaria del 7/5/2003 se dispuso la prórroga del plazo y reforma del artículo segundo. Segundo: El término de duración será de 16 años a partir de la inscripción en el R.P.C.

Autorizado – Guillermo A. Symens
N° 54.255

**ONIGON**

SOCIEDAD ANONIMA

1) 23/6/2003. 2) Esteban Adrián Weyland, argentino, nacido el 21/3/1981, soltero, DNI. 28.753.772. comerciante, domiciliado en Zelaya 3161 "F" Cap. Fed., y Silvina Graciela Velázquez, argentina nacida el 8/11/1972, soltera, DNI. 22.994.485, comerciante, domiciliada en Viamonte 2623 Caseros, Pcia. de Bs. As. 3) Ulrico Schmidt 6776 Cap. FED. 4) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Constructora: Mediante el estudio, proyección, dirección, y construcción de todo tipo de obras y edificios, inclusive por el Régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal o de cualquier otra Ley especial o que en el futuro se dicte ya sea por contratación directa y/o por licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales y colectivas, establecimientos comerciales e industriales ampliaciones y/o refacciones y/o mejoras en terrenos urbanos y/o rurales. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, administración, y consignación de inmuebles en general, inclusive los comprendidos bajo el Régimen de Propiedad Horizontal como así también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo fraccionamiento, loteos y urbanizaciones, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros y concurrir a licitaciones públicas o privadas de cualquier naturaleza. Financiera: Mediante la realización de toda clase de operaciones financieras, sea por aportes a inversiones de capitales, participación, asociación, préstamos a personas físicas o sociedades constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras, otorgamiento de créditos financiaciones permitidas por las leyes con excepción de las establecidas en la ley de Entidades Financieras y las que requieran el concurso público. Computación: Mediante la prestación de servicios de computación e informática, capacitación, consultoría en sistemas desarrollo de sistemas de computación, compraventa de equipos de computación, software, suministros y accesorios, alquiler y/o leasing de equipos y accesorios de computación, service y mantenimiento de equipos, servicios de procesamiento de datos y auditoría de sistemas, importación y exportación de equipos de computación y toda clase de suministros y accesorios relacionados a los mismos. Industriales: Mediante la fabricación, montaje e instalación de equipos de computación. Textil e Indumentaria: La compra venta, distribución, transporte, confección de productos textiles e indumentarias. Importación y Exportación. La fabricación, industrialización y producción de productos textiles e indumentarias. Productos Plásticos: Mediante la fabricación de productos obtenidos por moldeado, extrucción, y formación de materiales plásticos tales como juguetes, artículos para oficina y librería, artículos de novedad. Importación y exportación. 6) doce mil pesos. 7) A cargo de un Directorio de 1 a 10 miembros con mandato por 3 años. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 8) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 9) 31 de diciembre de cada año. 10) Presidente: Silvina Graciela Velázquez. Director Suplente: Esteban Adrián Weyland.

Autorizado - Guillermo A. Symens
N° 54.257

**OPEN STOCK**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) y 8) Presidente: Carmen Celia Lacoste, DNI/CUIL 27-03278321-5, nac. 14/7/36, artesana, dom. Lamadrid 2788 Dto. "B" y Dir. Suplente: Francisco Julio Curell, DNI/CUIL 20-17338305-4, nac. 9/7/65, transport., dom. Beruti y 224 Casa N° 80; ambos argent., solteros de Mar del Plata (Bs. As.). 2) Esc. 149, 17/6/03 Reg. 1260 Cap. 3) OPEN STOCK S.A. 4) Gallo 606 Torre I p. 10° Dto. 1 Cap. 5) a) Compra, venta, distrib., comisión, ... de art. de muebles, textiles, regalería, ... y merc. de comercializ. en supermerc., y almacenes integrales. b) Import. y Export.: Import. y export. de bienes, mat. primas y merc. 6) $ 12.000. 7) 5 años. 9) 1 a 7 por 3 ejerc. Presidente o vice si lo hubiera. Sin Sindicatura. 10) 31/5.

Autorizado - Jorge Natalio Kleiner
N° 54.202

**OIRANDE**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escritura N° 65 del 23/06/03. Denominación: OIRANDE S.A. Socios John Frederick Tomlin, estadounidense, nac. 15/2/56, casado, economista, pas. USA 154.621.717, dom.: 1942 East River RD, Livingston, MT, U.S.A., Marcela Briet, arg., nac. 30/1/62, casada, DNI 14.854.300, ama de casa, dom.: Ruta 14 Acc. Sur, Esquina, Corrientes, y Cristian Augusto Hiba, estadounidense, nac. 28/8/63, casado, CIPF 7.328.798, economista, dom.: Urquiza 254, Acassuso, Bs. As., Domicilio: Rep. Arabe Siria 3208 7° 13, Capital. Objeto: a) Agropecuarias: explotación de establecimientos agrícolo ganaderos, cría e invernación de todo tipo de ganado, siembra y recolección de cereales, oleaginosas y plantaciones de aplicación industrial, realización de tareas hortícolas, productos de chacra, granja y establecimientos tamberos. b) Forestales: explotación de bosques, plantaciones de especies arbóreas destinadas a la industria maderera y viveros forestales. c) Inmobiliarias. arrendamiento de inmuebles rurales. d) Comerciales: compra, venta, consignación acopio, distribución, importación y exportación de productos agropecuarios. d) Industriales: envasado, conserva y elaboración primaria de los productos provenientes de la explotación agrícola ganadera. Plazo: 99 años. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros por 3 ej. Presidente: Cristian Augusto Hiba y Directora suplente: Marcela Briet. Fiscalización: se prescinde de la sindicatura. Representación legal: Presidente. Cierre ej.: 31/3.

Autorizada - Mirta Sara Doctorovich
N° 25.428

**PAMPA DEL SALADO**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que la asamblea del 26-09-2002 de PAMPA DEL SALADO S.A., resolvió aumentar el capital en $ 68.880, elevándolo a la suma de $ 78.800, modificando el art. 4° del estatuto social.

El Escribano
N° 25.360

**PROFILE INTERNATIONAL CONSULTANTS**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) y 8) Presidente: Ana María Cerro, argent., solt., empres., nac. 30/6/48, DNI/CUIT 27-05899455-3, dom. Gascón 826 p. 15° "D" Cap. y Dir. Suplente: Javier Juanico Sayago, uruguayo, casado, comerc., nac. 18/2/46, DNI/CUIT 20-92346784-0, dom. Pola 1492 Cap. 2) Esc. 158, 23/06/03 Reg. 1260 Cap. 3) PROFILE INTERNATIONAL CONSULTANTS S.A. 4) Uruguay 110 p. 1° Dto. "3" Cap. 5) a) Estudio, Asesoramiento, Implementación, Diagnosticación, Valorización y Planificación de custodias y sistemas de seguridad, ...; b) Asesoramiento técnico, profesional y de admi-nist. de elementos de seguridad ..., gestiones de negocios y comisiones ...; y su correspondiente presentación ante todos los ámbitos tribunalicios en caso de corresponder; c) Consultoría de seguridad y análisis de fraudes en los ámbitos mencionados en el punto anterior; d) Selección, capacitación y entrenamiento de personal ..., pudiendo realizar a tal fin los informes Preocupacionales, Laborales, Ambientales y/o Comerciales; e) Compra, Venta, Import., Export. y Alquiler de Equipos necesarios para cumplir con su finalidad, ...; f) Tomar, dar y ejercer represent. y mandatos ... relacionadas directa o indirect. con el obj.; g) ..., la sociedad gestionará las correspondientes habilitaciones, ante los organismos de control pertinentes, ... por intermedio de profesionales ... en caso de corresponder a activ. reglamentadas .... 6) $ 12.000. 7) 10 años. 9) 1 a 7 por 2 ej. Presidente o vice si hubiera. Sin sindicatura. 10) 31/5.

Autorizado - Jorge Natalio Kleiner
N° 54.204

**S.F.I.**

SOCIEDAD ANONIMA

Noemí Amanda Díaz, arg., 20/3/47, soltera, comerciante, DNI. 5.594.627, CUIL. 27-05594627-8, Echenagucía 52, Cap.; Silvana Graciela Maratea, arg., 27/1/75, soltera, comerciante, DNI. 24.212.659, CUIT. 27-24212659-4, Varela 1465, 4°; 17, Edif. 8, Cap.; Esc. 158, 20/6/2003, Reg. 1727, Cap.; S.F.I. S.A.; Echenagucía 52, Cap.; 99 años; Explotar establecimientos agrícolo-ganaderos, forestales, avícolas, granjeros y cría de cualquier otro animal, pudiendo extenderse hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esas explotaciones, estando facultada para: comprar, permutar, acopiar, criar, efectuar invernación, engorde, mestización, cruza y venta, fraccionar, envasar, conservar, transformar, importar, exportar, consignar, distribuir, fabricar, cultivar, sembrar, cosechar, elaborar, producir, extraer, reparar, procesar, destilar, y transportar todos los frutos y productos y sus derivados y subproductos ya sean primarios o derivados de la explotación; el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos; la instalación de ferias, mercados, depósitos, aserraderos, almacenes, frigoríficos, carnicerías y todo otro relacionado con la comercialización de los frutos y productos de dichas explotaciones; la prestación de servicios de desinfección y/o fumigación, aérea y/o terrestre para todo tipo de establecimientos agrícolo-ganaderos; la industrialización y comercialización de todos los implementos, herramientas, elementos químicos y máquinas a utilizar en cualquier tarea de explotación de campo; comprar, vender, permutar, arrendar, ceder, administrar y de cualquier modo adquirir el dominio o uso de la tierra para su explotación; $ 12.000 Repre. por 1200 acciones ordinarias, nominativas no endosables, VN. $ 10 c/u; Presidente: Noemí Amanda Díaz; Director Suplente: Silvana Graciela Maratea por 3 Ej.: La Rep. Legal a cargo Presidente o Vicepresidente, en su caso; Se prescinde de la sindicatura; 31/5.

Escribano - Juan Pablo Martínez
N° 7247

**SALES TEAM ARGENTINA**

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 24/6/2003 se constituyó la sociedad: 1) SALES TEAM ARGENTINA S.A. 2) 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 3) 25 de Mayo 555 5 piso, Ciudad de Buenos Aires. 4) Alejandro Mosquera, con fecha de nacimiento 29/11/1958, DNI 12.753.003, de estado civil soltero, con domicilio especial constituido en 25 de Mayo 596 Piso 19, ciudad de Buenos Aires y Paola Lorena Rolotti, con fecha de nacimiento 15/2/1976, DNI 25.185.071, abogada, estado civil casada, con domicilio en 25 de Mayo 596 Piso 19, ciudad de Buenos Aires. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en la República Argentina o en el exterior las siguientes actividades: I. a) Fabricación, producción, adquisición, enajenación, explotación, mantenimiento, reposición, recaudación, importación, exportación y distribución, de toda clase de equipos y aparatos que sean necesarios o convenientes para la envoltura de equipajes, maletas, bultos y cualquier otro tipo de objeto que sea susceptible de ser transportado en aeropuertos nacionales e internacionales, estaciones de autobuses, estaciones de trenes y en terminales portuarias; b) La prestación del servicio inherente a la protección equipajes y bultos y objetos antes mencionados; c) la comercialización de todo tipo de productos y servicios relacionados a la protección de los equipajes, del pasajero y todos aquellos vinculados a la asistencia de éste en los casos previstos en b) y c) precedentes, también mediante los permisos o concesiones en aeropuertos nacionales e internacionales, agencias de viajes, hoteles, empresas entre otros; d) La explotación de negocios del ramo gastronómico, tales como restaurante, pizzería, confitería, bar, casa de té, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general, cafetería y heladería incluida la elaboración de toda clase de comidas por cuenta propia o de terceros y servicios de lunch en salones propios o a domicilio. II. Participar en el capital social de otras sociedades regidas por la Ley 19.550, respetando las limitaciones impuestas por la misma. III. a) Comprar, vender, locar, permutar, importar o exportar y transformar bienes muebles e inmuebles; b) adquirir, aceptar, transferir, amortizar, dividir o extinguir hipotecas, prendas y cualquier derecho real sobre inmuebles, muebles o semovientes; c) adquirir y ceder derechos, acciones cuotas o participaciones; d) celebrar contratos de locación de cosas, de obras y de servicios, ya sea como locadora o locataria; e) celebrar contratos de leasing mobiliario e inmobiliario; f) otorgar y aceptar fianzas y todo otro género de garantías reales y personales; g) librar, endosar, avalar y aceptar letras de cambio, pagarés, vales, billetes, cheques y otros papeles de comercio h) conferir y revocar mandatos, aceptarlos, ejecutarlos y renunciarlos; i) efectuar cualquier clase de convenio, contrato o acto jurídico con organismos oficiales empresas o sociedades del Estado, entidades autárquicas nacionales, provinciales y municipales y entes privados; j) celebrar contratos de trabajo, management, consultoría y asesoría; k) administrar, ejercer mandatos y representar empresas industriales y comerciales, relacionadas directa o indirectamente con las actividades indicadas precedentemente. Podrá asimismo, realizar cualquier tipo de operaciones financieras, en general, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras. La enunciación que antecede no es limitativa y en consecuencia la Sociedad podrá efectuar todo acto conducente al mejor cumplimiento del objeto precisado, teniendo plena capacidad jurídica para adquirir, modificar y extinguir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la ley o por este contrato. 6) $ 12.000. 7) La administración estará a cargo de un directorio compuesto por un director titular y por un director suplente. La representación legal corresponde al presidente o al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. 8) Se prescinde de Sindicatura. 9) 31/12 de cada año. 10) Director Titular: Alejandro Mosquera, Director Suplente: Paola Lorena Rolotti.

Abogada - Paola Rolotti
N° 25.422

**SINAPSIS TRADING ARGENTINA**

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 24/6/2003 se constituyó la sociedad: 1) SINAPSIS TRADING ARGENTINA S.A. 2) 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 3) 25 de Mayo 555 5 piso, Ciudad de Buenos Aires. 4) SINAPSIS TRADING SL, inscripta a los fines de participar en una sociedad local en los términos del art. 123 de la ley 19.550 en fecha 23/6/2003, bajo el número 1119, Libro 57 Tomo B de Estatuto Extranjeras, representada en este acto por el representante legal designado, Sr. Mario Rafael Biscardi, argentino, casado, abogado, nacido el 17/01/57, DNI 13.139.002, domiciliado en Pasaje Pila 7449 de la Ciudad de Buenos Aires. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en la República Argentina o en el exterior las siguientes actividades: I. a) Fabricación, producción, adquisición, enajenación, explotación, mantenimiento, reposición, recaudación, importación, exportación y distribución, de toda clase de equipos y aparatos que sean necesarios o convenientes para la envoltura de equipajes, maletas, bultos y cualquier otro tipo de objeto que sea susceptible de ser transportado en aeropuertos nacionales e internacionales, estaciones de autobuses, estaciones de trenes y en terminales portuarias; b) La prestación del servicio inherente a la protección equipajes y bultos y objetos antes mencionados; c) la comercialización de todo tipo de productos y servicios relacionados a la protección de los equipajes, del pasajero y todos aquellos vinculados a la asistencia de éste en los casos previstos en b) y c) precedentes, también mediante los permisos o concesiones en aeropuertos nacionales e internacionales, agencias de viajes, hoteles, empresas entre otros; d) La explotación de negocios del ramo gastronómico, tales como restaurante, pizzería, confitería, bar, casa de té, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general, cafetería y heladería incluida la elaboración de toda clase de comidas por cuenta propia o de terceros y servicios de lunch en salones propios o a domicilio. II. Participar en el capital social de otras sociedades regidas por la Ley 19.550, respetando las limitaciones impuestas por la misma. III. a) Comprar, vender, locar, permutar, importar o exportar y transformar bienes muebles e inmuebles; b) adquirir, aceptar, transferir, amortizar, dividir o extinguir hipotecas, prendas y cualquier derecho real sobre inmuebles, muebles o semovientes; c) adquirir y ceder derechos; acciones cuotas o participaciones; d) celebrar contratos de locación de cosas, de obras y de servicios, ya sea como locadora o locataria; e) celebrar contratos de leasing mobiliario e inmobiliario; f) otorgar y aceptar fianzas y todo otro género de garantías reales y personales; g) librar, endosar, avalar y aceptar letras de cambio, pagarés, vales, billetes, cheques y otros papeles de comercio; h) conferir y revocar mandatos, aceptarlos, ejecutarlos y renunciarlos; i) efectuar cualquier clase de convenio, contrato o acto jurídico con organismos oficiales empresas sociedades del Estado, entidades autárquicas nacionales, provinciales y municipales y entes privados; j) celebrar contratos de trabajo, management, consultoría y asesoría; k) administrar, ejercer mandatos y representar empresas industriales y comerciales, relacionadas directa o indirectamente con las actividades indicadas precedentemente. Podrá asimismo, realizar cualquier tipo de operaciones financieras, en general, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras. La enunciación que antecede no es limitativa y en consecuencia la Sociedad podrá efectuar todo acto conducente al mejor cumplimiento del objeto precisado, teniendo plena capacidad jurídica para adquirir, modificar y extinguir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la ley o por este contrato. 6) $ 12.000. 7) La administración estará a cargo de un directorio compuesto por un director titular y por un director suplente. La representación legal corresponde al presidente o al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. 8) Se prescinde de Sindicatura. 9) 31/12 de cada año. 10) Director Titular: Mario Rafael Biscardi, Director Suplente: Osvaldo Pablo Alejandro Jofré.

Abogada - Paola Rolotti
N° 25.423

**TPCG VALORES SOCIEDAD DE BOLSA**

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Gral. Extraordinaria del 9/6/2003, pasada a Escritura Pública N° 605 del 17/6/2003 se dispuso el Aumento de capital y reforma del artículo quinto, como así también el Reordenamiento del Estatuto. El capital se aumenta de la suma de $ 12.000 a la suma de $ 500.000 siendo el aumento de $ 488.000 representado por acciones nominativas no endosables de v$n 1 con derecho a un voto. Artículo 5° El capital social se fija en la suma de $ 500.000.

Autorizado - Guillermo A. Symens
N° 54.254

**TRANSURB CONSULT ARGENTINA**

SOCIEDAD ANONIMA

Inspección General de Justicia Expte. N° 1.590.862. Por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 14 de abril de 2003 se aprobó cambio de Cierre de ejercicio social. Por instrumento privado modifica Artículo Décimo Quinto del Estatuto Social: Cierre de Ejercicio: 31/12. Buenos Aires, 20 de junio de 2003.

Abogada - María Teresa Tomá
N° 7213

**TRIFULL-K**

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 337 del 13/6/2003 Fo. 563, del Registro 504 de C.F. Fernando Daniel Pandolfi, arg., soltero, empresario, 29/5/74, DNI 23.772.371, domic. Nueva York 3476 de C.F. Christian Gustavo Bassedas, arg., 16/2/73, futbolista, casado, DNI 23.205.518. domic. Santo Tomé 5644 C.F. y Damián Marcelo Manusovich, arg., 30/4/73, empresario, casado, DNI 23.303.966. domic. Boyacá 963, 3° A C.F. constituyeron "TRIFULL-K S.A.". Plazo 99 años. Objeto: Realizar Por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Agropecuaria: Explotación agropecuaria en todas sus ramas, la instalación de estancias para invernada, cabañas para la cría y re cría de ganado bovino, porcino, ovino, equino y de ovíparos: su reproducción y crianza en sus diversas calidades y razas: instalación de tambos bovinos y ovinos: acopio y guarda en depósito y consignación toda clase de granos, cereales y oleaginosos. Compra, venta y consignación de hacienda, sus productos o subproductos y toda clase de granos. La agricultura en todas sus etapas desde la siembra de toda especie vegetal hasta la cosecha, acopio y envase de sus productos. La forestación y reforestación de predios propios o ajenos. b) Inmobiliario: mediante la compra, venta, construcción, refacción, administración, locación, arrendamiento y leasing de inmuebles urbanos o rurales con fines de explotación de emprendimientos urbanísticos, renta, fraccionamiento, enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal Ley 13.512. Organizar, desarrollar y explotar sistemas de multipropiedad, tiempo compartido, clubes de campo, parques industriales y establecimientos agropecuarios. c) Importación y Exportación. Capital: $ 12.000. Dirección y administración: Directorio 1 a 5. Duración 3 ejercicios. Representación legal: Presidente y Vicepresidente en forma individual e indistinta. Prescinde de la sindicatura. Cierre del ejercicio: 31/12 de c/año. Directorio: Presidente: Damián Marcelo Manusovich. Vicepresidente: Fernando Daniel Pandolfi: Director Suplente: Christian Gustavo Bassedas. Domicilio: Once de Septiembre 3782 de Cap. Fed.

Apoderada - Noemí Susana Vázquez
N° 25.407

**UBBA**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Púb. N° 26 12-6-03 se constituyó la sociedad; Socios: Claudio Fernando Ubeda, argentino, casado, jugador de fútbol, 17-9-69, DNI. 21.044.607, Thompson 733, 1° B; José Pedro Battagliero, argentino, casado, empresario, LE. 8.308.987, 4-8-50, Pinzón 1497, 6°; Graciela María Rodríguez, argentina, casada, 29-7-57, DNI. 13.773.147, Pinzón 1497, 6°; plazo: 99 años desde la inscrip. RPC; Objeto: Explotación de bar confitería, elaboración de comidas, despacho de las mismas y comercialización de los productos que esté relacionados; Capital: $ 12.000; Presidente: Graciela María Rodríguez; Director Suplente: José Pedro Battagliero; cierre de ej.: 31-12 c/año; Sede: Ciudad de La Paz 2070, Capital.

Presidente - Graciela María Rodríguez
N° 7215

## 1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**ABELJO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. por Esc. Públ. N° 236 del 09/06/03, Socios: Roberto José Caldas, 02/05/80, arg., soltero, empleado, DNI 27.624.192, Vicente López N° 8 de Chivilcoy; Marisa Elisabet Gallegos, 30/06/61, arg., casada, comerciante, DNI 14.736.181, calle 22 e/17 y 18, de 25 de Mayo y Roberto Abel Gallegos, 09/12/63, arg., soltero, comerciante, DNI 16.625.878, calle 14 N° 840, de 25 de Mayo. Denominación: ABELJO SRL, Sarandí 66, 3° piso, Dpto. "C" de Cap. Fed. Durac. 30 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Comerciales e Industriales: Mediante la compraventa, representación, distribución, fabricación, elaboración, producción, transformación y fraccio-

namiento de productos de perfumería, cosmética, higiene, tocador, farmacéuticos, de veterinaria, artículos y aparatos médicos, sus materias primas materiales de empaque; y asimismo la explotación de materias primas naturales necesarias para las composiciones utilizadas para todo lo relacionado con el objeto. b) Importadora y Exportadora: Mediante la importación y exportación de los bienes necesarios para el desarrollo del objeto social, ya sea en forma de materia prima y/o productos elaborados. c) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, explotación, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del artículo 5° de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526, o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación con el ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los arts. 1881 y concordantes del Código Civil y art. 5° del Libro II, Título X del Código de Comercio. Capital: $ 12.000, 1200 cuotas de $ 10 c/u. Suscripción: Roberto José Caldas 120 cuotas, Marisa Elisabet Gallegos 120 cuotas y Roberto Abel Gallegos 960 cuotas. Integr. 25% en efectivo. Adm y Rep.: Roberto Abel Gallegos. Cierre ejercicio: 31/12/c/año.

Escribano - Andrés Martín Larrañaga
N° 54.279

**AGILENT TECHNOLOGIES ARGENTINA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por Reunión de Socios Extraordinaria celebrada el día 6 de noviembre de 2002 se aprobó la reforma del Artículo Tercero del Contrato Social, intercalando el siguiente párrafo: “(La Sociedad)...podrá también otorgar todo tipo de garantías reales o personales, incluyendo seguros de caución, a favor de terceros, ya sea de personas físicas o jurídicas, sin que dichas garantías individualmente en cada caso excedan un monto equivalente al 25% del capital social de la Compañía al momento de otorgarse la garantía de que se trate.

Apoderado - Ignacio Sammartino
N° 8338

**ANCODAMA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. 20/6/03 1) Ignacio F. Lloren, DNI 13.277.409, argentino, empresario 29/3/57, casado, Deán Funes 1374 Cap.; Javier M. Gómez, DNI 26.760.806, argentino, empresario, 3/10/78, soltero, Condarco 5093 Cap. 2) Rivadavia 7308/10 Cap. 2) 99 años. 4) Objeto: explotación de todo tipo de rubro gastronómico servicios de comunicaciones y computación en todas sus formas; comercialización de hardware, software e insumos de computación; explotación de maxikioscos. 5) $ 2000. 6) 30/6 c/año. 7) Gerente. Ignacio F. Lloren.

Autorizado - Jorge R. Pintos
N° 54.221

**ANMIGRIF**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L. Hace saber por un día: 1) 14/5/2003. 2) Antonio Florencio Rocca, arg., nac. 14/12/1954, empleado, casado, DNI. 14.506.377, CUIL 23-14506377-9 domicilio en Iglesias 1373 José C. Paz Prov. de Bs. As y Miguel Claudio Lazcano, arg., nac. 09/05/1940, soltero, comerciante, DNI 4.566.980, CUIT 20-4566980-8 domicilio en la calle Río Jachal 1235, Pablo Podestá, Prov. de Bs. As. 3) ANMIGRIF S.R.L. 4) 99 años. 5) El objeto de la sociedad será dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la República o en el exterior, a las siguientes actividades: Comercialización, fabricación, distribución, importación y exportación de griferías para baños y cocinas, accesorios metálicos y cerámicos para baños y cocinas y herrajes para obras y para muebles. Prestación de servicios de pintura termoconvertibles y servicios de galvanoplástica. Podrá asimismo importar y/o exportar materias primas, productos elaborados y/o semielaborados y otros productos o artículos de los indicados precedentemente. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derecho, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y el estatuto. 6) $ 5.000. 7) La Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes quienes podrán actuar en forma individual e indistinta y durarán en el cargo en forma indefinida. 8) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. 9) Esmeralda 614, piso 4, de esta Capital; 10) Gerente: Miguel Claudio Lazcano.

Apoderado - Juan Soares Gache
N° 25.381

**ARTE GRAFICO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 23 de Junio de 2003 se constituyó la Sociedad ARTE GRAFICO S.R.L. Socios: Daniel Alfredo Campanile, argentino, de 48 años de edad, casado, comerciante, Documento Nacional de Identidad N°: 11.424.937, domiciliado en la calle Av. La Plata N°: 249, Piso 5°, Dp.: “A”, Capital Federal y Adelaida Salandin, argentina, de 53 años de edad, Documento Nacional de Identidad N°: F-6.168.086, casada, comerciante, con domicilio en la calle Av. La Plata, N°: 249, Piso 5°, Dp.: “A”, Capital Federal. Sede Social: Pacheco de Melo N° 2655, Piso 2°, Dp. 13, Capital Federal. Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la fabricación, distribución, comercialización, importación y exportación de equipos, insumos y materiales relacionados con la industria gráfica, a la realización de la actividad gráfica mediante impresión o en cualquier otra forma; a la producción de papeles y cartones y a la edición, compra, venta y permuta de cualquier clase de material impreso. Capital Social: $ 10.000. Administración: A cargo de ambos socios con el cargo de Gerentes. El ejercicio social cierra el 31 de Marzo de cada año.

Abogado - Juan F. Mastrantonio
N° 54.216

**BAYRES-TEL**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 312 F° 786 24-6-03 Reg. 269 Cap. Fed. I) Mariela Emilia Siciliano, arg., 25-4-76, DNI 25.044.530, solt., abog., Zequeira 7546, C.F. y Carlos Ariel Zivelonghi, arg., 23-4-03 DNI 14.585.148, solt., com., Molina 1968, C.F. II) 99 años. III) Objeto: a) Compra, venta, locación; importación, exportación, fabricación y comercialización de aparatos y equipos de telefonía, radiotelefonía, radiodifusión y sistemas de comunicación informáticos, eléctricos o electrónicos de uso comercial, industrial o privado. B) Instalación, mantenimiento, administración y explotación de radiotaxis, remises y locutorios: sus sistemas informáticos, de redes, transmisión de datos y centrales de comunicación fijos o móviles, telefónicos, radiotelefónicos, telegráficos y servicios asociados, que operen con tecnología eléctrica, electrónica, electromecánica, semielectrónica y/o digital; servicio de Internet e implementación de servidores de Internet y sistemas similares, existentes o a crearse. C) Inmobiliaria: compra, venta, locación y comodatos de locales, oficinas u otros inmuebles necesarios para el desarrollo de la actividad de la sociedad. IV) Cap. $ 4.000 en 30 c. de $ 100. v/nom. c/u. V) Uno o más gtes., socios o no, por la dur. de la soc. Gte.: Mariela Emilia Siciliano. VI) Sede soc. Guaminí 2464 C. Fed. VII) 30/6 de c/año.

Autorizada - Susana Jolivot
N° 7249

**BECAMED**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas: 1) Mariana Bechara Zamudio, DNI 28.034.055 y Juan Pablo Bechara Zamudio, DNI 27.071.690, ceden y transfieren a María Paula Bechara Zamudio, DNI 25.556.060, argent., 25/09/79, solt., estud., Alvarez Thomas 289, 6° B, C. Fed., 83 cuotas sociales por $ 3.000. c/uno. Total: 166 cuotas. $ 6.000. 2) Cont. priv. 28/04/2003. 3) BECAMED SRL. 4) Mariana Bechara Zamudio renuncia a gerencia. Nombran gerente a Luis Alberto Reyes Bechara Zamudio, DNI 11.410.248, argent., 26/09/1954, divorc, médico, Pringles 2855, Martínez, Bs. As.

Autorizado/Contador - Eduardo Luis Ducet
N° 7219

**BENEFIT ZONE**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. 20/6/03 1) Enrique P. Budai, DNI 13.407.746, argentino, arquitecto 30/6/59, casado, D. Rocha 2406, 2°, Martínez, Bs. As.; Sergio D. Baires, DNI 11.385.414, argentino, arquitecto, 5/1/55, casado, R. Balbín 2545 Cap. 2) R. Balbín 2545 Cap. 2) 99 años. 4) Objeto: proyecto, dirección y ejecución de obras de construcción públicas o privadas; todo tipo de servicios relacionados. 5) $ 2000. 6) 30/6 c/año. 7) Gerente: Segio D. Baires.

Autorizado - Jorge R. Pintos
N° 54.225

**BUNDES**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Doc. Priv. 13/6/03, Ballovich Gerardo Mauricio cedió a Balmaceda Andrea Fabiana sus 40 cuotas de Capital.

Autorizado - Carlos Alberto Moyano
N° 25.447

**CARNES ECOLOGICAS DEL LITORAL**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Priv. 18-6-03, Daniela García, arg., soltera, comerciante, 28-12-81, DNI 29.137.564, Rosario 238 8 Cap. Fed., Nicanor García, arg., soltero, comerciante, 11-01-39, DNI 7.516.979, Rosario 238 8 Cap. Fed.; CARNES ECOLOGICAS DEL LITORAL SRL; 99 años, Industriales: matanza y faenamiento, enfriamiento, congelamiento, trozado, elaboración o transformación, operaciones de conservación, embutido, envasado y distribución de los diferentes productos mencionados; Comerciales: compra, venta, permuta, importación, exportación, comercialización como matarife abastecedor de porcino, caprino y equino, productos veterinarios, pudiendo actuar como proveedora del estado nacional, provincial o municipal, acopiadora, distribuidora, comisionista y/o representante, Servicios: prestación de servicios de transporte de cargas en general, con medios propios y/o alquilados; Agropecuarias; $ 12.000 div. en 12.000 c. de $ 1 c/u.; 30-04; Nicanor García, Lavalle 1616, 1 A Cap. Federal.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
N° 7226

**CASA JUAR**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escr. 99 del 9/6/03 F° 255 Reg. 1845 Cap. se const. “CASA JUAR SRL”, domic. Av. Gral. Mosconi 3499, Cap. Fed.; Plazo 99 años desde inscrip. R. P. de Comer. Socios: Juan Carlos Scavo: nac. 12/02/46, casado, DNI. 4.534.140, CUIT: 20-04534140-3; Ariel Alejandro Scavo: nac. 01/11/73, casado, DNI. 23.553.085, CUIT: 20-23553085-7, ambos argent., comerciantes domic. en Concordia 4711, Cap. Fed. Capital: $ 6.000 suscripto el 100% integrado 25% en efectivo. Objeto: Prestación de Servicios Fúnebres y de Sepelios en su totalidad, mediante el acondicionamiento y/o permanencia del cuerpo en dependencia de la cochería, salas velatorías o domicilios particulares; suministro de féretros, mortajas, ofrendas florales de todo tipo, publicación de abituarios y cortejo fúnebre con vehículos propios y/o de terceros. Traslado del fallecido hacia y desde Cementerios públicos o privados en distintas localidades del país y del extranjero. Realización de trámites ante los organismos que corresponda para obtener la inhumación o incineración de cuerpos o restos. B) Compraventa de Inmuebles en general, ya sea urbanos o rurales con fines de explotación, administración, renta, fraccionamiento, refacción o enajenación, inclusive por el Régimen de Propiedad Horizontal o mediante constitución de derecho real de uso. Cierre Ejercicio: 31/3 de c/año. Gerentes: Juan Carlos Scavo y Ariel Alejandro Scavo.

Escribana - Gabriela Laura Capano
N° 54.228

**CECILIA R**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. N° 70 del 20/6/03, reg. 302. Socios: Eduardo Alejandro Stabholz, arg., cas., comerc., nac. 14/5/61, DNI 14.189.834, CUIT 20-14189834-6, Garay 309 2° D, Cap.; Cecilia Inés Rotti, arg., comerc., nac. 30/6/67, DNI 18.077.485, CUIT 27-18077485-3, Garay 309 2° “D”; Cap.; 2) Denominación: CECILIA R SRL; 4) García del Río 2851, Cap. 5) Objeto: industrialización, comercialización, representación, intermediación, fabricación, compra-venta, distribución mayorista y minorista, importación y exportación de velas aromáticas, artículos de jardinería, decoración, aromaterapia, accesorios de bazar, jabones, cosmética, y artículos de decoración, servicio de promoción en supermercados, negocios y locales de venta mayorista y minorista; colocación, armado y montaje de stands en ferias y eventos pudiendo realizar cuantos más actos comerciales, de importación y exportación, industriales y financieros u otros fueran necesarios para cumplir con el objeto social. Duración: 99 años. Cap. Soc. $ 2.000. Gerente: Cecilia Rotti. Cierre de ejercicio: 30 de diciembre de cada año.

Escribana - María Del Carmen Alonso
N° 54.284

**CELULARTB**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 10 de junio de 2003, se ha resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada, cuyos socios son los siguientes: Thomas Beck, de nacionalidad alemana, Pasaporte nro: 9234949657, nacido el día 03 de agosto de 1972, comerciante, divorciado, domiciliado en la calle Viamonte 845, piso 4to., “C”, Cap. Fed.; Claudia Peralta Galeano, de nacionalidad paraguaya, Pasaporte nro: 003234528, nacida el día 21 de octubre de 1978, comerciante, soltera, domiciliada en la calle Acevedo 537, piso 3ro, “11”, Cap. Fed.. Denominación: “CELULARTB S.R.L.” Domicilio: Larrea 236, piso 6to., oficina “26”, Cap. Fed. Duración: 99 años a contar desde su inscripción en la Inspección Gral. de Justicia. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros en el país y/o en el extranjero las siguientes operaciones; Construcción: de cualquier tipo de obra edilicia y sus proyectos, anteproyectos, evaluaciones, urbanizaciones, parquizaciones y loteos; Comerciales: cualquier forma de comercialización, distribuciones, representación, agencia, comisiones y mandatos y toda forma de negociación de bienes y servicios en especial: productos de telefonía y sus accesorios; Inmobiliaria: toda clase de operaciones comerciales sobre bienes inmuebles, especialmente: la administración; Financiera: otorgamiento de préstamos, con o sin garantías, excluyéndose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y Servicios: de asesoramiento y consultoría para desarrollo organizacional, administrativo, y todo otro atinente. Capital Social: lo constituye la suma de $ 500 (pesos quinientos) dividido en 100 (cien) cuotas de $ 5 (pesos cinco) valor nominal cada una. Administración: la ejerce el Sr. Roberto Carlos Panizza Viera, argentino, D.N.I: 92.756.191, nacido el día 28 de abril de 1971, casado, empleado, domiciliado en Mazotti 5799, González Catán, Pcia. de Buenos Aires. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Gerente - Roberto Carlos Panizza Viera
N° 7205

**CENTRO INTEGRAL DE COMUNICACIONES**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

a) Instrumento: 24/06/03; b) Socios: Savarte M. Jimena, argentina, 29/10/76 DNI 25.513.823, soltera, estudiante, Arenales 470 “9B” Avell.; Balbuena Noelia S., argentina, 14/07/77, DNI 26.059.891, soltera, empleada, Barceló 376 Avell.; C) Denominación: CENTRO INTEGRAL DE COMUNICACIONES SRL. Plazo: 99 años; e) Capital $ 2100; f) Objeto: a) Prestación de servicios de telecomunicaciones transmisión y recepción de voz y de datos por medios electrónicos, satelitales, etc., proveedor de Internet. b) Comerciales: comercialización de mercaderías, sistemas, software, equipos y accesorios electrónicos de computación, de comunicaciones, de telefonía y de conexiones de

redes, su armado ensamble, fabricación y el diseño y desarrollo de sistemas y de computación. c) Financiera: otorgamientos de créditos en general y cualquier otra operación financiera autorizada por la ley. g) Domicilio: Ciudad de Bs. As. Sede Rivadavia, 2890 P "13" oficina 1202; h) Administración, Gerente Savarte M. Jimena por el plazo del contrato; i) cierre: 30/09.

Socia Gerente - M. Jimena Savarte
N° 25.445

**COMERCIAL AZUCARERA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Public. 20-6-03 Fc. B0076-00007147. Esc. 244 F° 537 Reg. 1771 C.F. Se omitió: Gerente: Alfredo José Hierro.

Autorizada - Susana Jolivot
N° 7250

**CONFECCIONES LANCASTER**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rect. de Publicación: Rec. de pago N° 5787 del 14/5/03. Por Esc. 90 del 24/6/03 F° 260 Reg. Not. 1088 Cap. se cambió la denominación social, modificándose el art. 1° del Estatuto conf. a: "Primera: Bajo la denominación GLIDADO SRL, queda constituida una S.R.L. con dom. legal en jurisdic. de la Ciudad de Bs. As, pudiendo establecer sucursales fuera de esta jurisdicción". Ello, conf. a la oposición al nombre efectuada por "LANCASTER GROUP GMBH", titular de la marca "Lancaster".

Escribano - Julio A. Polonsky
N° 25.366

**COPINET**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escrit. N° 45 del 12/06/2003. Esc. Liliana Alicia Lucente, Registro 306 de Capital Federal. Socios: Pablo Daniel Urcola DNI. 28.860.213, solt., nacido 26/4/81, hijo de Norma Beatriz Gallardo y de Eduardo Félix Urcola, domic. en Laprida 61, Ramos Mejía pcia. Bs. As. y Elena Aída Galluccio, DNI. 2.855.021, viuda 1ª nupcias de Félix Urcola, nacida 9/8/1926, hija de Balbina Junco y Roque Galluccio, domic. Rivadavia 17.348 Morón, pcia. Bs. As. ambos argent., comerciantes Objeto: Realizar las siguientes Operaciones P/ cuenta propia o de terceros o asociado a terceros, desde la casa central, o constituyendo sucurs. y/o filial. en el int. del país o en el exterior: a) Comerciales: Compra y venta de artículos de librería, papelería, cartonería, filatelia, juguetes, reproducciones de música en todas sus formas, artículos de escritorio, cálculo, computación y duplicación, artículos de óptica y fotografía, de perfumería y tocador, artículos de regalos y personales, bebidas envasadas, cigarrillos y golosinas, compra venta y leasing de máquinas y equipos gráficos y de vehículos y rodados; b) Industriales: Mediante la impresión de todo tipo de documentos, papelería, envases, cartones y todo trabajo de imprenta sin editorial, edición de copias de imágenes en video y de música; c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, locación y arrendamiento de inmuebles en general. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Plazo duración: 99 años a partir inscripción registral. Capital: $ 6.000. Domicilio: Arenales 1141 Capital Federal. Gerentes: Pablo Daniel Urcola y Aída Elena Galluccio. Cierre ejercicio: 31/12.

Escribana -Liliana A. Lucente
N° 25.368

**CROCCI Y ASOCIADOS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 23 de junio de 2003 se constituyó CROCCI Y ASOCIADOS S.R.L. integrada por: Hector Ramón Crocci, DNI. 871713 CUIT 20-00871713-4, casado, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Cañada de Gómez 4920 de la ciudad de Buenos Aires, edad 80 años, Nilda Angélica Florella, DNI F0.381.289, CUIT 27-00381289-3, casada, argentina, comerciante, domiciliada en la calle Cañada de Gómez 4920 de la ciudad de Buenos Aires, edad 76 años, y Héctor Javier Crocci, DNI 14.008.972, CUIT 23-14008972-9, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Timoteo Gordillo 4488 de la ciudad de Buenos Aires, edad 43 años. Domicilio social: Ferré 6326 de la ciudad de Buenos Aires. Capital: $ 12.000. Duración: 50 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: a) estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, b) desarrollo de negocios relacionados con la construcción de obras públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, c) construcción y/o remodelación de edificios residenciales y no residenciales, sus refacciones y mejoras, instalaciones eléctricas, mecánicas y electromecánicas, y en general todo tipo de reparación de edificios, decoración, equipamientos, revestimientos y pinturas, con o sin provisión de materiales, d) Elaboración de metales ferrosos y no ferrosos, la fundición de maleables, de hierros, aceros especiales y de aleación, la forja y laminación de hierros, aceros y otros metales, la trafilación y rectificación de hierros y aceros, la mecanización de todo producto elaborado: Gerencia: Héctor Ramón Crocci por tiempo indeterminado. Fiscalización: Por los socios durante el plazo social. Cierre de ejercicio: 30 de septiembre.

Autorizada - Nancy Cortina
N° 25.440

**CRUZ DEL SUR CONSTRUCCIONES**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

F° 306 Esc. Sara R. de Imar. Reg. 982 CF. 26/5/2003. Ratifica publicación del 3/6/2003, recibo N° 076-00006317 4. Capital $ 4000 representado por 4000 cuotas de $ 1 v/n c/u.

Escribana - Sara Rudoy de Imar
N° 7239

**DISTRIBUIDORA GONPI**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. priv. 13/06/03. Denominación: DISTRIBUIDORA GONPI SRL. Duración: 99 años. Domicilio: Ciudad de Bs. As. Socios: González Manuel Vicente, arg., DNI 10.591.036, 21/05/53, div., comerciante, Bélgica 2475, Mar del Plata; Piastrellini César Mariano, arg., DNI 21.904.158, solt., comerciante, 7/11/70, San Juan 349, Cdad. de Mar del Plata Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la República o del extranjero las siguientes operaciones: A) Comercial: Importación, exportación, compra, venta, alquiler, licenciamiento, comercialización bajo cualquier modalidad de sistemas, programas y equipo de informática, así como su servicio técnico. Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior, las siguientes actividades: comercialización de componentes electrónicos, módulos, subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de datos y de control electrónico de procesos, incluyendo sus programas de funcionamiento y aplicación, sus derivados y accesorios, integración, armado, embalado, instalación, reparación y service de módulos, subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de datos y de control electrónico de procesos. Diseño, desarrollo, fabricación, verificación, puesta en funcionamiento e instalación de módulos, subsistemas, y sistemas de procesamiento electrónico de procesos. B) Financiera: Realización de operaciones financieras, mediante aportes de capital a empresas y/o a sociedades por acciones constituidas o a constituirse; otorgamientos de créditos en general, con o sin garantías reales. o personales, constitución, transferencia, adquisición, negociación y cancelación de prendas, hipotecas, y demás gravámenes civiles o comerciales, compraventa, permuta de títulos públicos o privados, acciones y/u otros títulos o valores mobiliarios. Todas las operaciones financieras que se podrán realizar no deben requerir el concurso del ahorro público o encontrarse comprendidas en la Ley 21.526 de entidades financieras, las cuales quedan expresamente prohibidas para la sociedad. C) Mandataria: Realización de todo tipo de representación, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios, administración de bienes y capitales, mediante la concreción de operaciones de distribución y promoción de inversiones de todo tipo. D) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, enajenación, explotación, locación o arrendamiento, fraccionamiento, construcción y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales; realización de loteos, subdivisiones, anexiones, unificaciones, parquizaciones y urbanizaciones; afectación a prehorizontalidad y propiedad horizontal. Capital: $ 3.000 dividido en 300 cuotas de $ 10 c/u. Administración, representación y uso de la firma social: a cargo de un socio gerente, individual, por tiempo indeterminado. Se designa gerente a Manuel Vicente González. Cierre de ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Abogada - Paula F. Lodi
N° 7246

**DISTRIBUIDORA OLIVOS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas y Modificación: Escritura N° 488 del 10/6/03 y Acta de Asamblea Extraordinaria del 29/5/03 entre Fabián Beltrami, Jorge Eduardo Lund y Alejandro Andrés Lund, únicos socios de "DISTRIBUIDORA OLIVOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" resuelven: Fabián Beltrami transfiere la totalidad de sus cuotas sociales y renuncia a su calidad de socio gerente. Los actuales socios resuelven modificar los artículos quinto y sexto así: 5°) Capital: $ 12.000; 6°) Administración: Ejercen la administración y representación de la sociedad, teniendo el uso de la firma social, Jorge Eduardo Lund y Alejandro Andrés Lund, quienes quedan designados gerentes, pudiendo actuar indistintamente cualesquiera de ellos.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 54.263

**DOCLA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas, aumento capital, modificación de contrato: 1) Emma María Leal, DNI 2.611.104, cede y transfiere a Sirley Angelita Guido, DNI 3.756.676, 01/10/37, argent., divorc., comerc., Billinghurst 1438, 1°, B, Cap. Fed., 4.000 cuotas sociales que tiene en la sociedad por $ 1.000. Rodolfo Carlos Claverie, LE 4.483.079, cede y transfiere a Héctor Mario Leal, LE 4.443.658, 06/09/44, argent., divorc., industrial, Combatiente de Malvinas 3133, 8°, A, Cap. Fed. 4000 cotas sociales que tiene en la sociedad por $ 1.000. 2) Cont. priv. 19/06/2003. 3) DOCLA SRL. 4) Rodolfo Carlos Claverie y Emma María Leal renuncian a gerencia. Nombran gerente a Héctor Mario Leal por todo el término de la sociedad, quien acepta cargo. 5) Aumento capital a $ 12.000. 120 cuotas. Partes iguales. 6) Ampliación de objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Industriales: Fabricación de todo tipo de accesorios para el automotor, elaboración de metales ferrosos y no ferrosos; fundición, forja y laminación de maleables, hierros, aceros especiales y de aleación; la industrialización, comercialización, fraccionamiento y distribución de productos siderúrgicos y plásticos; procesos de sintetización y recubrimiento de elementos metálicos y no metálicos y otras técnicas afines. Comerciales: Compra, venta, importación y exportación de productos metalúrgicos, metales ferrosos y no ferrosos, artículos de plástico o combinados con metales, pudiendo actuar como agente, representante o distribuidora de fabricantes, comerciantes o importadores o exportadores. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto social, como así también todo otro acto que se vincule directa o indirectamente con aquél y que no esté prohibido por las leyes o por este estatuto.

Autorizado/Contador - Eduardo Luis Ducet
N° 7221

**DYSAD**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. 23/6/03 1) Adriana E. Cohen, DNI 13.491.961, argentina, empresaria 26/9/59; Héctor J. M. Yedid, DNI 13.296.790, argentino, empresario, 6/10/57, ambos cónyuges dom. Honduras 4056, 4° "A" Cap. 2) Avellaneda 2447, 2° "A" Cap. 2) 99 años. 4) Objeto: industrialización y comercialización de artículos de marroquinería, ropa de cuero, calzados, pieles, artículos regionales y todo tipo de producto textil e indumentaria en general. 5) Cap.: $ 30.000. 6) Cierre ej.: 30/6 c/año. 7) Gerente: Adriana E. Cohen.

Autorizado - Jorge R. Pintos
N° 54.227

**EDITORIAL MAREA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escr. del 20/6/03, ante Esc. V. López, Ramón A. S. González Fernández, se constituyó "EDITORIAL MAREA S.R.L.". Socios: cónys. 2° y 1° nup. respect. Ricardo Daniel Capalbo, nac. 23/7/55, DNI. 11.786.078, CUIL. 20-11786078-8 y Constanza Brunet, nac. 8/4/67, DNI. 18.392.779, CUIT. 27-18392779-0, dom. en Pico 1850, Cap. Fed., ambos args., periodistas. Denominación: "EDITORIAL MAREA S.R.L.". Domicilio: Pico 1850, Cap. Fed. Duración: 99 años desde insc. Reg. Púb. Com. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o en participación con terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Impresión, encuadernación, grabado, diseño, diagramación, armado y cualquier otro proceso industrial o artístico necesario para la edición de libros, diarios, revistas, cuadernos, folletos, prospectos, publicaciones periódicas, educativas, periodísticas o de información general, de carácter literario, científico, pedagógico, informativo o de divulgación cultural, películas y videos. Distribución, comercialización, representación, consignación, compra, venta, permuta, consignación, almacenaje, fraccionamiento, distribución, edición, producción e impresión, importación y exportación de libros, diarios, revistas, publicaciones de cualquier tipo, publicitarias, películas cinematográficas, vistas y videos educativos y/o de cualquier género y extensión, art. de librería y papelería y de todos los productos relacionados con la industria gráfica. El desarrollo, instalación, mantenimiento, prestación, comercialización y explotación directa o indirecta de sitios o redes asociadas con la red mundial conocida como Internet y todo otro servicio relacionado con dicha red incluyendo sin limitación intranet, extranet y toda clase de servicios relacionados con la tecnología de la información y comunicación actuales o futuras, la creación, diseño, elaboración, generación producción, venta, cesión, distribución de información; texto, materiales, imágenes, video, audio, espacios de publicidad y todo otro producto y contenido temático para su comercialización, venta, exhibición, emisión o transmisión, por sí o por terceros en Internet u otros medios de comunicación, creados o a crearse, la prestación de toda clase de servicios relacionados con la difusión y comercialización de información, por cualquier medio de transmisión, audiovisual o impreso: la compraventa, arriendo, leasing, distribución y cualquier otra forma de comercialización de bienes corporales y/o incorporales relacionados con los servicios antes mencionados. Servicios de diseño gráficos, de topografía e impresión gráfica, todo tipo de encuadernación, compaginación, numeración, tipografía, troquelado, editorial, diseño, arte y publicidad gráfica; Financiera: realización de todas las operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Mandataria: Mediante la representación de mandatos de personas físicas, empresas y/o sociedades nacionales o extranjeras y las gestiones de negocios relacionados con la actividad que desarrolla. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital Social: $ 10.000, dividido en 10.000 cuotas de un peso valor nominal cada una totalmente suscripta por los socios. Administración: Será desempeñada por Constanza Brunet, con uso de la firma social, en calidad de gerente por todo el plazo del presente y mientras continúe formando parte de la sociedad. Ejercicio: cierra el 31 de diciembre de cada año.

Notario - Ramón S. González Fernández
N° 25.392

**ESTUDIO DE RECUPERACION CREDITICIA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 24/06/2003 se ha resuelto la modificación parcial de la cláusula tercera del contrato constitutivo de fecha 27-05-2003, relativa al objeto de la sociedad, cuya actividad de "Cobranza", queda limitada a lo siguiente: Cobranza: realizar todo tipo de cobranzas extrajudiciales de créditos civiles y/o comerciales, efectuar seguimiento y control del cumplimiento de contratos y obligaciones de cualquier naturaleza, adquirir y/o administrar carteras de deudores morosos. El resto del objeto y del contrato social no se modifican.

Autorizado - Pedro Eduardo Vaca
N° 54.286

**F. CHILLARI Y ASOCIADOS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instr. Priv. del 20/06/03, Horacio Francisco Conde, vende, cede y transfiere, 2000 cuotas de $ 1 v/n cada una, a/f de Alejandra Marcela Chillari, arg., comerciante, DNI N° 17.046.331, 37 años, divorciada, domicilio: Sucre 3280, P. 3° "12", Cap. Fed.; en consecuencia se modifica el Art. 4° del contr. social. Horacio Francisco Conde, renuncia al cargo de Gerente. Se designa Gerentes a Félix Chillari, Arnaldo José Vassallo y Alejandra Marcela Chillari.

Autorizada - Zulema Reartes
N° 7231

**FAVRE MOSSIER**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instr. Priv. 14-05-03; entre Marta Estela Favre, arg., 50 años, solt. com. domic. B. La Saladita TD 13 4° D Avell. Bs. As., DNI 10.588.988, Aníbal Osvaldo Martínez, arg., 34 años, solt. com. domic. Patagones 148, V. Dominico Avell. Bs. As. DNI 20.020.456 y Sabrina Verónica Saulo, arg., 23 años, solt. com. domic. San Vicente 479 V. Dominico, Avell. Bs. As. DNI 27.051.577, todos socios "FAVRE MOSSIER SRL", const. 7-12-00; insc. IGJ 29-12-00, Nº 9860 L 114 SRL, modif. Cesión c. soc. renun. y des. gerente, insc. IGJ 03-01-02, N° 55 L 115 SRL; y Néstor Edgardo Favre Mossier, arg., 40 años, divor. com. dom. A. de Lamadrid 1583, Cap. Fed. DNI 16.138.674, de común acuerdo Resuelven: 1) Socia Marta E. Favre cede 270 cta. soc. $ 10 c/u $ 2.700 a Néstor E. Favre Mossier; suma pagada $ 2.700 efvto. 3 pagos $ 900 14-01-03; 03-02-03 y 17-02-03; 2°) Socios Sabrina V. Saulo y Aníbal O. Martínez, prestan conform. ces. y renunc. derecho pref.; 3°) Sabrina V. Saulo, renuncia cargo Gerente; 4°) Se designa Gerente a Néstor E. Favre Mossier; 5°) Se modif. Claus. 4° y 5° contrato y quedan: Cuarta: Capital Soc. se fija en 500 cta. de $ 10 $ 5.000, susc. e int. por Néstor E. Favre Mossier 270 ctas. o sea $ 2.700, Marta E. Favre 180 ctas. $ 1.800; Sabrina V. Saulo 25 ctas. $ 250 y Aníbal O. Martínez 25 cta. $ 250; Quinta: Admin. Repr. Leg. a cargo exclusivo Néstor E. Favre Mossier por término contrato; 6°) Se autoriza a CP José María Santillán T° 32 F° 67 CPCECF LE 4.069.580, a inscrib. IGJ.

Autorizado - José María Santillán
N° 54.229

**FULL COLLEGE**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Cont. de Ces. de Ctas. (23/4/03) Alejandro Raúl Torriglia, arg., 5/12/69, DNI 21.023.385, casado, com., Av. Mtes. de Oca 1075, 3° A, Bs. As., cede 500 ctas. soc. a Claudio Fernando Biragnet, arg., 16/10/71, DNI 22.472.708, solt., com., Av. Cetrángolo 3881, 1° Dto. 1, V. Martelli, Pcia. Bs. As.; Por Cont. de Ces. de Ctas. (11/6/03) Claudio Fernando Biragnet, cede 500 ctas. soc. a Juan Alejandro Larumbe, arg., 26/9/66, DNI 18.039.185, solt., emp., Palpa 3435, 1° E, Bs. As.; Eduardo Oscar Texeiras, arg., 5/6/56, DNI 12.758.472, solt., com., Roca 361, V. Ballester, Pcia. Bs. As., cede 40 ctas. soc., a Juan A. Larumbe; Jorge Javier Di Franco, arg., 29/3/65, DNI 17.695.427, casado, Madero 121, 2° 8, Bs. As., cede 168 ctas. soc. a Chow Wei Lin, China, 5/3/78, DNI 92.565.021, solt., emp., A. del Valle 4774, Dto. A, Caseros, Pcia. Bs. As., y 164 ctas. soc. a Gustavo Sergio Romano, arg., 26/09/64, DNI 17.255.300, casado, emp., Leiva 4275, PB Dto. 65, Bs. As. La Gcia. y los Soc. tomaron conoc. de ambas cesiones prestando todos ellos conformidad en forma unánime.

Autorizado - Christian Yarde Buller
N° 25.362

**GIOCO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Doc. Priv. 13/6/03, Bergalli Juan Pablo cedió a Salvatierra Dolores Beatriz sus 60 cuotas de capital. Asimismo se modificó sede social a domicilio sito en Av. San Juan 2920 Piso 7 "B" Capital.

Autorizada - Silvina Bergalli
N° 25.411

**GRANJA DEL SAUCE**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por escritura del 18/6/2003. Socios: Diego Argentino Sastre, argentino, nacido el 23/6/76, soltero, empleado, DNI 25.385.360, CUIL 20-25385360-4; Santiago Sastre, argentino, nacido el 16/5/80, soltero, licenciado en dirección de empresas, DNI 28.168.075, CUIL 20-28168075-8; y Elisa Santamarina de Sastre, argentina, nacida el 10/2/51, casada en primeras nupcias con Iván Sastre, productora agropecuaria, DNI 5.494.620, CUIT 27-05494620-7, todos domiciliados en Estancia Las Horquetas, Cuartel II, Estación Piñeyro, Pcia. Bs. As. Plazo: 50 años. Objeto: Explotación de todas las actividades agropecuarias en general, tanto en establecimientos de propiedad de la sociedad como de terceros, realizado todas las labores del ciclo agrícola o solamente alguna de ellas; explotación integral de la actividad forestal, también a través de establecimientos frutícolas y cultivos forestales; explotación total o parcial de la actividad ganadera, tanto en la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino, incluido ganado de pedigree, animales de granja, avicultura y apicultura, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo la conservación, fraccionamiento, envasado y exportación de los mismos Administración, explotación y arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería, agricultura o avicultura, y cualquier otra explotación agropecuaria. Compra, venta, depósito, comercialización, importación, exportación, elaboración y producción de semillas, cereales, oleaginosas, haciendas, ganados, aves, frutos del país y de todo otro producto derivado de la explotación —agricologanadera incluida la explotación avícolas—, pudiendo actuar en negocios derivados, subsidiarios o complementarios de los anteriores. Capital Social. $ 10.000. Administración, representación legal y uso de la firma social: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta o no, sin límite de tiempo si fueran socios y por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles, si no lo fueran sede social: Billinghurst 2356, 5° p. dpto. 12 Cap. Fed. Cierre del Ejercicio: 30 de Junio. Gerentes: Diego Argentino Sastre, Santiago Sastre y Elisa Santamarina de Sastre.

Escribano - Ezequiel D. Codino
N° 54.303

**GRANJAVE**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Acta de Reunión de Socios nro. 29, de fecha 20/6/03, se reformó artículo primero: La sociedad se denomina "AVES & GRANJA SRL", continuadora de "GRANJAVE SRL". Buenos Aires, 24 de junio de 2003.

Autorizada - Ana Gabriela Bendorus.
N° 54.295

**HILGA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. 23/6/03, los cónyug. Isaac Gabriel Hilu, CUIL 20-13315039-1, nac. 13/4/57, DNI 13.315.039, ingeniero químico y Sofía Noemí Mina CUIL 27-14195708-8, nac. 21/7/60, DNI 14.195.708, docente, ambos argent. y dom. Avellaneda 2460 3°, Cap. Fed. y los cónyu. José Luis Galante CUIL 20-10897718-4, nac. 9/6/53, DNI 10.897.718, contador y Ana Nacach, CUIL 27-13801057-6, nac. 19/2/59, DNI 13.801.057, ama de casa, ambos arg. y dom. F. L. Beltrán 395, 2° B Cap. Fed. La administ., representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más socios gerentes, en forma individual e indistinta, por el término de duración de la sociedad, siempre que conserven su calidad de socios. Objeto: realización de las siguientes actividades, por cuenta propia o de 3° o asociada con 3°, en el país o en el extranjero: A) Industriales: mediante la fabricación y/o bordado y/o incorporación de accesorios, de productos elaborados o semielaborados en la industria de la indumentaria en general, ya sea por cuenta propia o por intermedios de terceros para su venta y/o p/ fabricar a terceros proveyendo o recibiendo las materias primas o no y la mano de obra o no; B) Comerciales: mediante la compra, venta, permuta y todo otro contrato de adquisición o enajenación, acopio, importación, exportación, distribución, consignación, representación, comisión y mandato, con relación a toda clase de productos elaborados y semielaborados de la industria de la indumentaria y sus accesorios en general, sobre la base de contrataciones al por mayor o por menor. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: $ 1.000 representado por 100 cuotas. Socio Gerente: Isaac Gabriel Hilu, quien tendrá representación legal y uso de la firma. Cierre ejerc. soc.: 31 de mayo de c/año. Suscrip. Capital: Isaac Gabriel Hilu 25 cuotas = $ 250; Sofía Noemí Mina 25 cuotas = $ 250; José Luis Galante 25 cuotas = $ 250 y Ana Nacach 25 cuotas = $ 250; Domicilio social: Azul 831, Cap. Fed.

Apoderada Especial - Laura Mariana Belfer
N° 25.406

**INTERNATIONAL BUSINESS CENTER**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L Fecha de Instrumento Privado 17.06.2003; Denominación Social: INTERNATIONAL BUSINESS CENTER S.R.L Socios: Lidia Ethel Cavalieri, arg., nacida el 16.05.1943, L.C 4.775.016 CUIT 23-04775016-4, casada, empres. domiciliada en Labardén 167, Bernal, Partido de Quilmes; Yamila Carla Goes, arg., nacida el 22.09.1975, DNI 24.933.338, CUIL 27-24933338-2, soltera, comerc., domiciliada en Labardén 167, Bernal Partido de Quilmes. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Instalación, representación, explotación, locación y explotación bajo cualquiera de sus formas de locutorio, cabinas telefónicas y de Internet, y a la prestación en general de servicios de telecomunicaciones, mediante equipos y enlaces propios o de terceros, así como a la locación y sublocación de transmisión de comunicaciones de datos, imágenes o cualquier otro tipo de señales, analógicas o digitales, vía cable, satélite, radio o teléfono. b) Compra, venta, distribución, representación, importación, exportación y comercialización bajo cualquiera de sus formas de equipos de radiotelefonía, transmisión y recepción de señales, computación, así como sus componentes y repuestos, y los accesorios e insumos propios de las actividades enumeradas. Capital: $ 12.000. Ejercicio Social: cierre 31/05; Domicilio: Av. Santa Fe 3340. Capital Federal. Gerencia: Gerente: Lidia Ethel Cavalieri. Buenos Aires, 24 de junio de 2003.

Autorizado - Mariano Blasco
N° 7214

**KLEIDI**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Escritura Pública del 27 de mayo del 2003 los socios Héctor Humberto Pizarro y Norberto Juan Micheli, ceden, venden y transfieren 666 cuotas cada uno a favor de Horacio Martín Ferrer, y reforman el artículo cuarto: El capital se fija en cuatro mil pesos ($ 4.000)

Autorizado - Guillermo A. Symens
N° 54.258

**LA IDENTIDAD**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. 23/6/03 1) Rosana Marisa Pallaro, arg., cas., 14/9/57, empresaria, DNI 13.529.449 CUIT 27-13529449-2, dom. O'Higgins 1881, Cap. Fed., Nancy María Pallaro, arg., cas., 13/09/63, empresaria, DNI 16.765.359, CUIT 27-16765359-1, dom. 11 de Septiembre 1740, 10 p, Cap Fed, Ricardo Antonio Merlo, arg., solt., 25/05/62, empresario, DNI 14.990.321 CUIT 20-14990321-7, dom. Salvador María del Carril 4145, Cap. Fed. 2) LA IDENTIDAD S.R.L. 3) 99. 4) Realizar por cuenta propia o de terceros, o, asociada a terceros, las siguientes actividades: I) Explotación de redes destinadas a la transferencias de cualquier tipo de información procesada por medios electrónicos, actuales y/o futuros aplicables al uso de sistemas combinados e integrados sean ellos terrestres en todas sus formas y variantes posibles o satelitales en todos sus modos, incluyendo los fijos o móviles, terrestres, aéreos o marítimos, mediante el proyecto, instalación, explotación y/o mantenimiento de estaciones operables en modulación de amplitud (AM) y/o frecuencia modulada (FM) dentro de las bandas y frecuencias asignadas al efecto, mediante el proyecto, instalación, explotación y/o mantenimiento de estaciones de televisión en sistemas de distribución abierto y/o cerrado, por cable o radio eléctrico codificado, antenas comunitarias de televisión y/o antenas repetidoras de TV, mediante el proyecto, instalación, explotación y/o mantenimiento de redes urbanas e interurbanas (terrestres y/o satelitales) destinadas a los servicios de videotex, teletex, y/o teleinformática en general, mediante la contratación, licitación y/o subcontratación con toda empresa estatal o privada de existencia física o no, que este dedicada a cualquiera de los objetos aquí señalados. II) La producción por sí sola y/o la coproducción juntamente con personas físicas o jurídicas ajenas a ellas y/o con otra u otras sociedades de programas de radio telefonía de toda naturaleza de programas de televisión de toda naturaleza gravados o en vivo. 5) $ 3000 dividido tres mil cuotas $1 valor nominal cada una 6) I) uno o más gerentes socios o no que ejercerán tal función cada uno en forma conjunta con el socio señor Ricardo Antonio Merlo y II) en forma individual e indistinta por las señoras socias Rosana Marisa Pallaro y Nancy María Pallaro. Ejercerán tal función por el término de un año. 7) 31/12. 8) Salv. María del Carril 4145, Cap. 9) Gerentes: Ricardo Antonio Merlo, Antonio Javier Sánchez y Roberto Daniel Curia. 10) Suscripción: Rosana M. Pallaro 1.200 cuotas sociales ($ 1.200), Nancy M. Pallaro 1200 cuotas sociales ($ 1.200) y Ricardo Antonio Merlo 600 cuotas sociales ($ 600) Integración: 25% en efectivo.

Escribano - Carlos Luis Martinelli
N° 25.425

**LA RIBERA DEPOSITOS GENERALES**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Recibo 52.955 del 5/6/03 Artículo Tercero Almacenamiento y depósito en zona franca La Plata Importadora Exportadora y Comercial de mercaderías en general la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Inmobiliaria la compra venta construcción permuta arrendamiento subdivisión loteo y administración de inmuebles rurales realización de obras viales movimiento de tierra y demoliciones. Agrícolas establecimiento agrícolas ganaderos frutícolas hortícolas cría y engorde de ganado de todo tipo haciendas y cereales. Mandataria. Consignaciones comisiones y mandatos vinculados con el Objeto.

Autorizado - Domingo Mangone
N° 25.353

**LAB. ARGENTINO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. Socios: Alfredo Alberto Gutiérrez, arg., nac. 11/01/60, casado, comerciante, DNI 14.009.140, CUIT 20-14009140-6, dom. Araujo 199,1° "1"; Jorge Alberto Ceppi, arg., nac. 21/10/56, soltero, bioquímico, DNI 12.289.922, CUIT 20-12289922-6, dom. Rincón 780, 4° "12" y María Elena Giuditta, arg., nac. 5/3/60, casada, comerciante, DNI 13.801.921, CUIT 27-13801921-2, dom. Araujo 199, 1° "1", todos de Capital. 2. Instrumento Privado: 18/06/2003. 3. Denominación: "LAB. ARGENTINO S.R.L.". 4. Domicilio: Rincón 780, 4° "12" Capital. 5. Objeto: I. La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Fabricación, elaboración, comercialización, distribución, fraccionamiento, suministro, importación y/o exportación de toda clase de materias primas, drogas, sueros, vacunas para uso humano y veterinario, productos químicos y biológicos aplicables a la medicina humana y veterinaria, farmacia, cosmética, a la higiene, a la industria y a la agricultura, maquinarias, elementos, instrumentos, material e instrumental quirúrgico, sea o no de alta complejidad, todo otro material e instrumental sean o no de alta complejidad, todo lo relacionado con la industria química, medicinal, alimenticia en general, alimenticia para la nutrición enteral y parenteral, farmacéutica, de laboratorio y hospitalaria, veterinaria, productos de contraste radiológicos y/o productos empleados en la técnica de Diagnóstico y/o especialidades medicinales, de herboristería, cosmética, de higiene, biomédicas, odontológicas, profilácticas, de puericultura, de oftalmología de óptica y todo lo relacionado con la industria de medicina humana y animal. b) Explotación comercial e industrial de los negocios de productos

químicos, comprendiendo la adquisición, venta, fabricación, elaboración, reactivos, fraccionamiento y envasado de productos medicinales, químicos, drogas, alimenticios, alimenticios para la nutrición enteral y parenteral, instrumentos médicos, quirúrgicos, sean o no de alta complejidad, reactivos de diagnóstico in vitro y/o productos empleados en la técnica de diagnóstico, in vitro, de laboratorio y, hospitalario, especialidades medicinales, de herboristería cosméticas, de higiene, biomédicas, odontológicas, profilácticas, de puericultura, de oftalmología, de óptica y todo lo relacionado con la industria de la medicina humana y animal. Podrá realizar todo tipo de comisiones, consignaciones, leasing, franchising, representaciones y mandatos relacionados directamente con el objeto social. La formulación, registro, patentamiento de fórmulas, descubrimientos, invenciones, materias primas, procesos productivos y evolutivos relacionados con la industria química, alimenticia, farmacéutica y medicinal. Para el caso que así lo requiera la sociedad contratará profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6. Duración: 99 años a partir de su inscripción en IGJ. 7. Capital: $ 5.000, dividido en 5.000 cuotas de $ 1 c/u, totalmente suscriptas por los socios: Alfredo Alberto Gutiérrez: 1.800 cuotas sociales; Jorge Alberto Ceppi: 1.700 cuotas sociales y, María Elena Giuditta: 1.500 cuotas sociales: e integradas en un 25%. 8. Gerencia: Los tres Socios. 9. Representación: Indistinta. 10. Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Abogado - Carlos A. Molteni
N° 7206

**MAXICAR**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato del 4/09/02 Pedro Miguel Weissmann y Norberto Jasín, ceden 2.000 cuotas sociales a Aída Rubman y Juana Laura Diner (1.000 cuotas cada una). Socios gerentes actuales: Aída Rubman y Juana Laura Diner. Los Sres. Pedro Miguel Weissmann y Norberto Jasín, renunciaron al cargo 4/09/02.

Abogada - María Eugenia Folgar
N° 25.449

**MDF CONSULTORES**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. S.R.L por Inst. Priv, de 12/06/2003. Socios: Sr. Mc Grath, Enrique José, argentino, nacido el 16/10/1961, técnico electrónico, DNI 14.812.381, C.U.I.T. 20-14812381-1, domiciliado San Ireneo 346/48, P. 3 "A", Cap. Fed., casado con Mirta Yoquet; Sr. Fernández, Julio Emilio, argentino, nacido el 19/12/1957, electrotécnico, DNI 13.638.656, C.U.I.T. 20-13638656-6, domiciliado Junín 2103, Villa Maipú, Pdo. San Martín, Prov. Bs. As., soltero y Sr. Dias Rato, Norberto, argentino, nacido el 4/04/1957, técnico electromecánico, DNI 13.137.691, C.U.I.T. 20-13137691-0, domiciliado en Corvalán 996, P.5 "20", Cap. Fed., casado con Silvia G. Papalardo. Dom.: Venezuela 3244 de la Capital Federal. Plazo: 99 años desde inscripción. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Consultoría: asesoramiento, estudios y realización de proyectos e ingeniería aplicada al mejoramiento de procesos operativos-tecnológicos tendientes al ahorro y optimización de costos en el uso de energía eléctrica, gas, agua, refrigeración e informática utilizados en actividades empresarias e inmuebles de uso comercial e industrial públicas o privadas, las actividades que así lo requieran serán efectuadas con intervención de profesionales con título habilitante. Operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera del concurso público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar todas las operaciones comerciales necesarias, Importación y exportación, tomar representaciones mandatos y comisiones tanto en el país como en el extranjero, y tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: $ 4.000.-, 4.000 cuotas $ 1 cada una. Suscrip.: Mc Grath, Enrique José 2.000 cuotas; Fernández, Julio Emilio 40 cuotas y Dias Rato, Norberto 1.600 cuotas. Se integra 25% en efectivo. Adm. y Rep.: 1 o más gerentes, socios o no, designados posteriormente por tiempo determinado. Gerente: Designado por Acta Nro. 1 de 12/06/2003, el Sr. Pulgar, Ernesto Luis, argentino, nacido el 2/11/1937, técnico mecánico, L.E. 4.858.295. CUIL: 20-4858295-9, con domicilio en Elías Vedoya 3382 — R. de Escalada (C.P. 1826), casado con Alicia Acebal. Acepta el cargo.

Autorizada - Natalia Di Nieri
N° 25.357

**MERITI**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por Escritura 96, Folio 264, Reg. 1696 Cap. Fed. Denominación: MERITI S.R.L. Socios. cóny. en 1ras. Martín Eduardo Vidal Feldstein, arg. 31/3/59, DNI. 13.245.643, licenciado en administración, CUIT 20-13245643-8; y María Eugenia Campardo, arg., 8/2/64, DNI. 16.608.823, CUIL 27-16608823-8, ama de casa; domic. Migueletes 1736, 7° B, Cap. Fed. Duración: 99 años dde. inscrip. Objeto: Dedicarse por cta. propia, de 3° o asoc. a 3°, dentro o fuera del país a las sig. activ.: 1) provisión de soluciones integrales; asesoramiento y capacitación en todo lo referente a la dirección de empresas, sistemas informáticos y de telecomunicaciones; 2) compra, venta, alquiler, desarrollo, importación y exportación de programas y equipos de computación y telecomunicaciones, sus partes, su instalación, mantenimiento y servicio técnico; 3) desarrollo y comercialización (promoción y reventa) de servicios de telecomunicaciones, Internet e informática, 4) representación de organizaciones dedicadas a las actividades referidas precedentemente; 5) consultoría y prestaciones de servicios en general, con exclusión de las operaciones comprendidas en ley de Entidades Financieras y las que se realicen mediante aportes requeridos a terceros. La sociedad realizará sus actividades con profesionales idóneos y matriculados en cada materia. Capital: Pesos 3.000, dividido en 3.000 cuotas de Pesos 1 V/N c/u. Administración-Representación: Un socio gerente, individual. Sede Social: Av. Juramento 2017, 8°, A, Cap. Fed. Suscripción-Integración: Martín Eduardo Vidal Feldstein, suscribe 2.700 cuotas; María Eugenia Capardo, 300 cuotas, integrado por c/u en relación a capital aportado. Cierre Ejercicio: 30/6. Designación Gerente. Martín Eduardo Vidal Feldstein, por plazo indeterminado, acepta cargo.

Escribana - Adriana Ferreira de Almeida
N° 7208

**MEZKADU**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. por Esc. Públ. N° 237 del 09/06/03, Socios: Roberto José Caldas, 02/05/80, arg., soltero, empleado DNI 27.624.192, Vicente López N° 8 de Chivilcoy y Marisa Elisabet Gallegos, 30/06/61, arg., casada, comerciante DNI 14.736.181, calle 22 e/17 y 18, de 25 de Mayo. Denominación: MEZKADU SRL, Sarandí 66, 3° piso, Dpto. "C" de Cap. Fed. Durac. 30 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos en general; b) el ejercicio de representaciones de entidades financieras del exterior, con expresa exclusión de las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y las que requieran el concurso público; c) la intermediación inmobiliaria de todo tipo, adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, locación, leasing, loteo, urbanización y administración de toda clase de inmuebles y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, incluso las sometidas al régimen de prehorizontalidad. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del artículo 5° de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526, o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación con el ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los arts. 1881 y concordantes del Código Civil y art. 5° del Libro II, Título X del Código de Comercio. Capital: $ 12.000, 1.200 cuotas de $ 10 c/u. Suscripción: Roberto José Caldas 600 cuotas, Marisa Elisabet Gallegos 600 cuotas. Integr. 25% en efectivo. Adm y Rep.: Roberto Abel Gallegos, DNI 16.625.878. Cierre ejercicio: 31/12/c/año.

Escribano - Andrés Martín Larrañaga
N° 54.280

**MILAGRES TEXTIL**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Alfredo Fernández, argentino, nacido el 25-01-1951, casado, comerciante, con D.N.I. N° 8.573.616, CUIT 20-08573616-8, domiciliado en la calle Rivera Indarte 3262, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y Gabriel Mauricio Fernández, argentino, nacido el 03-06-1976, casado, comerciante, con D.N.I. 25.400.785, CUIT 20-25400785-5, domiciliado en la calle Rivera Indarte 3262, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aíres. 2) Instrumento privado del 19-06-2003. 3) MILAGRES TEXTIL S.R.L. 4) Rivera Indarte 3262, Ciudad de Bs. As. 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra, venta, comercialización mayorista y/o minorista, distribución y confección de ropa de cama, mantelería, ropa blanca y similares (500.650); tapicería, cortinado, pasamanería, almohadas, acolchados y artículos afines cualquier material, productos, subproductos e insumos destinados a la industria textil. b) Importación y exportación: Realizar operaciones de comercio internacional, incluyendo la importación y exportación de bienes y servicios. Con ese fin podrá también celebrar y ejecutar en el país toda clase de contrato en relación con bienes y servicios nacionales destinados a la exportación y a bienes y servicios importados destinados al mercado interno. La realización de representaciones, comisiones y mandatos de empresas locales y del exterior. c) Financieras: Mediante aportes o inversiones de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y/u operaciones a realizarse con las mismas, especialmente vinculadas con su objeto y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 10 años contados a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia. 7) $ 3.000.- dividido en 3.000 cuotas de $ 1.-,c/u valor nominal. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 9) 31/12 de cada año. Se designa gerente a: Alfredo Fernández.

Autorizada - Patricia Peña
N° 54.277

**MODO GRUP**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ins. Priv. 19/6/03, const. Socios: Mariano Germán Wainsztein, arg., sol., 8/4/77 DNI 28.341.628, com., Teodoro García 1950, Cap., Alejandro Diego Costa DNI 22.547.240, empl., Lerma 122, Cap. Den.: MODO GRUP SRL. Durac.: 99 años. Obj.: fabric. y comercializ. prendas de vestir, confec. en hilado veg. o artif., cuero, tela plástic.; indum deport., ropa tipo sport, interior; mandat. y gest. de neg., admin. y repres. empresas; import. y export. Capit.: $ 3.000.- cuotas $ 1.- c/u, Susc.: Mariano G. Wainsztein 2940 y Alejandro D. Costa 60 cuotas. Sede: Av. Corrientes 2565 5° Of. 3, Cap. Gerente: Mariano G. Wainsztein. Cierre 31/12.

Contador público - Rafael Salavé
N° 54.316

**OGM INGENIERIA EN PROYECTOS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const: Inst. Priv. del 4/06/03. Socios: Hugo Alberto Oural, 49 años, encargado de com. ext., DNI 11.210.460, Inclán 4278 3°T Cap., solt., y María Rosa Mangariello, 52 años, ingeniero, LC 6.241.326, Agüero 1145, 2°B, 1° Cpo., Cap., solt. Dur.: 30 años. Obj.: la comercializ. de equipos y partes para la ind., comprendiendo la vta., distrib., imp. y exp. de equipos y partes para la ind., realizar actividades por comisión e intemediación, así como la rep. de emp.. El obj. comprende la industrializ., armado, elaboración de equipos, partes y piezas terminadas, el suministro de productos, subproductos e insumos para la ind., el serv. técnico y montaje, y toda la actividad relativa a la ingeniería en proyectos; estudios, peritajes e inspecciones. Cap.: .$ 5.000. cuotas $ 100. c/u, Susc.: Hugo Alberto Oural 250 y María Rosa Mangariello 250 cuotas. Sede: Agüero 1145, 2°B, 1° Cpo. Cap. Fed. Gerente: María Rosa Mangariello. Gerente Sup. Hugo Alberto Oural, Cierre 31/12.

Gerente - María Rosa Mangariello
N° 54.219

**PASIONES**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: 1) Rodrigo Andrés Paz, DNI 25.701.711, 08/01/77, Trelles 1555, Cap. Fed.; Vanesa Mariel Fernández Mejido, DNI 28.507.107, 24/10/80, Concordia 760, Cap. Fed., ambos argent., solt., empleados. 2) Cont. priv. 20/06/2003. 3) PASIONES SRL. 4) Concordia 762, Dpto. C, Cap. Fed. 5) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Actividad textil: Fabricación, elaboración, compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir, indumentaria y accesorios en todas sus formas, fibras, tejidos naturales o artificiales, hilados y las materias primas que lo componen, así como también todo tipo de maquinaria textil y sus accesorios. Actividad alimenticia: Compra, venta, distribución, importación, exportación, de bebidas sin alcohol, cervezas, vinos, comestibles, productos alimenticios envasados, alcoholes y sus derivados, gaseosas y golosinas como así también la importación, exportación, comercialización de productos para mascotas, ya sea alimentos, sanitarios o accesorios, y la explotación de locales del ramo. Explotación de locales del ramo deportivo, como así también la importación y exportación, comercialización y distribución de productos relacionados con el deporte y para la práctica de la actividad deportiva en general. La presente sociedad podrá comercializar, importar, exportar y distribuir cualquier producto, materia prima y/o maquinaría que no esté prohibida por las leyes en vigencia. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años. 7) Capital: $ 12.000.- Partes iguales. 120 cuotas. 8) Administ. y represent.: Uno o más gtes., firma indistinta. Duración: Toda la sociedad. 9) Gte.: Ambos socios. 10) Cierre: 31/05.

Contador Público - Eduardo Luis Ducet
N° 7220

**PAYUCA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const.: Inst. Priv. 18/06/03 socios Adrián J. M. Fávaro, 8/12/72, DNI 22.868.471, C.P.N., Sta. Fe 3564 2° B Cap. Fed.; Sergio G. Guazzaroni, 4/12/61, DNI 14.739.891, C.P.N., R. Vázquez 85, Junín, Pcia. Bs. As.; ambos argentinos y casados. PAYUCA S.R.L.; Gral. Juan Domingo Perón 1963 9° A Cap. Fed. Objeto: por sí o tercero, y/o asoc. a terceros la comercialización, administración, intermediación, importación, exportación, acopio, depósito y recepciones y entrega nacional e internacional de granos, semillas y demás productos o subproductos agro-ganaderos y financiación de operaciones sociales; 99 años; Capital $ 1.000.-; Adm., Repr. Legal y uso firma social a cargo de gerentes en forma indistinta, duración: término sociedad; Cierre ejercicio 31/12 c/año y Gerente. Sergio G. Guazzaroni.

Andrea U. Plazibat
N° 7228

**PHOENIX SERVICE**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por Escritura N° 57 del 23 de junio de 2003, Registro N° 1632 de Capital Federal. Socios: Mercedes María Alvarez, argentina, nacida 4/12/1978, soltera, comerciante, D.N.I. 26.951.278, domicilio: Pje. Carabelas 1038, Ciudad Madero, Matanza, Pcia. Bs. As., y Ariel Oscar Morales, argentino, nacido 21/11/1976, casado, comerciante, D.N.I. 25.559.375, domicilio: Irigoyen 1420, Villa Insuperable, Matanza, Pcia. de Bs. As.. Denominación: PHOENIX SERVICE S.R.L. Objeto: provisión de servicios de cadetería, mensaje-

ría y afines, mediante el transporte de bienes de terceros en motocicletas, ciclomotores, automóviles y/o bicicletas sean propiedad de la sociedad y/o de terceros, como así también a servicios contratados y al ejercicio y desempeño de representaciones y mandatos, comisiones y consignaciones vinculados a su objeto. Duración: 99 años. Capital: $ 3.000.- Sede Social: Gregorio de la Ferrere 4621, Capital Federal. Representación Legal: 2 gerentes en forma conjunta. Mandato: 2 ejercicios. Gerentes: Mercedes María Alvarez y Ariel Oscar Morales. Fecha de Cierre de Ejercicio: 30/09 de cada año.

Escribana - Ana M. Paganelli
N° 25.383

**PORT OF SPAIN**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Carlos María Fezza Ladaga, arg., 13/2/55, solt., lic. adm. Empresas, DNI. 11.543.348, dom. Alfaro 667, Acassuso, Pcia. Bs. As., Julio Javier Gonzalo, arg, 4/1/60, casado, lic. rel. industriales; DNI: 13.792.996, Pablo Alejandro Gonzalo, arg., 2/3/61, casado, contador, DNI. 14.590.579, dom. Tucumán 1455, Cap.; Pablo Eduardo Arienti, arg., 8/4/58, casado, D.N.I. 11.960.091, dom. Cuba 4710, Cap. 2) PORT OF SPAIN S.R.L. 3) Dur. 99 años. 4) Obj: I) Comercio Internacional, Marketing & Ventas, Estudios de Mercado y Consultoría Internacional. 5) Cap.: $ 5.000.- 6) Suscrip.: Carlos María Fezza Ladaga: 2.500 cuotas, Julio Javier Gonzalo: 834 cuotas, Pablo Eduardo Arienti: 834 cuotas, Pablo Alejandro Gonzalo: 832 cuotas. 7) Dom. Cuba 4710, Cap. 8) Gerente: Julio Javier Gonzalo, por 2 ejercicios. 9) Cierre ej.; 30/4. Esc. 149, del 30/4/03. Reg. 914, Capital.

Escribano - Guillermo A. Bianchi Rochaix (h.)
N° 54.230

**RUTIGAS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aviso Art. 10 L. S. 1) Tomás Rutigliano, DNI 5.164.688, 27/03/37, casado; Tomás Daniel Rutigliano, DNI 16.595.714, 20/09/63, ambos domiciliados en Calle 514 entre 21 y 22 N° 2636, Ringuelet; y María Josefina Giaquinto, DNI 17.569.916, 08/02/66, domiciliada en calle 508 entre 18 y 19 N° 2331, Gonnet, todos casados, argentinos, comerciantes y del Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires. 2. 23/6/03. 3. RUTIGAS SRL. 4. Adolfo Alsina 2266, p. 1°, depto. "G", CF. 5. Actividades comerciales relacionadas con gases comprimidos y licuados de petróleo. Importación y exportación. Inmobiliaria. 6. 99 años. 7. $ 10.000. 8. Tomás Daniel Rutigliano. 9. Indistinta. 10. 30/11.

Autorizado - Maximiliano Stegmann
N° 54.191

**SABELLI NAVAL**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por instrumento privado de fecha 17 de Junio de 2003 Socios: Gustavo Javier Vasco, soltero, argentino, nacido el 07 de agosto de 1977, comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad número 25.996.675 domiciliado en Calle Olavarría Nro. 25 de la Localidad de Llavallol, Pcia. de Buenos Aires, y don Horacio Noya, casado, argentino, nacido el 17 de Diciembre de 1936, comerciante, titular de la Libreta de Enrolamiento número 4.201.053, domiciliado en Calle Retiro Nro. 380 de la Localidad de Adrogué, Pcia. de Buenos Aires. Denominación: SABELLI NAVAL SRL. Sede Social: Avda. Vélez Sársfield Nro, 53 Capital Federal. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar en todo el territorio de esta República o en el extranjero, por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros el desarrollo de las siguientes actividades: Compra y venta de instrumental náutico, de comunicaciones, elementos o instrumentos para la navegación, hidrografía, oceanografía e investigación científica, incluida la importación, exportación, consignación, representación, mantenimiento, instalación y reparación de los mismos. Asimismo, su objeto es actuar en calidad de taller naval especializado para la instalación, mantenimiento y reparación de instrumental electrónico conforme legislación vigente en la materia. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. Plazo: 99 años. Capital $ 3.000,00. Administración: Socio Gerente: Se designan con el cargo de socio gerente a Gustavo Javier Vasco y al socio Horacio Noya. Fiscalización de la Sociedad la realizarán los socios no gerentes, Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Daniel Alejandro Macri
N° 25.349

**SALTU**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. 23/6/03 1) Héctor E. Palacios, DNI 11.498.771, argentino, empresario 16/3/55, casado, Arias 3457 Cap; Claudio R. Palacios, DNI 14.363.932, argentino, empresario, 3/6/61, casado, Pirán 1154, Martínez, Bs. As. 2) Arias 3461 Cap. 2) 99 años 4) Objeto: industrialización de todo tipo de productos de las industrias plásticas, rodados, artículos deportivos y recreativos, bazar, juguetería. 5) $ 2000.- 6) 30/4 c/año. 7) Gerente: Claudio R. Palacios.

Autorizado - Jorge R. Pintos
N° 54.222

**SANNONG ARGENTINA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: Acto privado del 15/6/03 2) Socios: Sra. Jinfeng Chen, DNI 93.528.649, china, soltera, 11/10/73, comerciante, Berutti 4529, 4° C, Cap. Fed; Sr. Mingdeng Zhang DNI 93.924.981, chino, soltero, 1/3/72, comerciante, Pedro Ferro 164, Isidro Casanova, Bs. As. 3) Constituyeron SANNONG ARGENTINA 4) Beruti 4529, 4° "C", 5) Plazo: 99 años. 6) Objeto: a) Importación y exportación de todo tipo de productos; b) Producción de productos químicos, agrícolas, herbicidas, alimentos, c) Elaboración de materias primas de productos químicos y alimenticios; d) Comercialización; e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados 7) Representación: Uno o más gerentes, en forma individual o indistinta, socios o no. 8) Gerente: Sra. Jinfeng Chen. 9) Mandato: 2 años. 10) Cierre Ejercicio: 31/12 c/ año. 11) Capital $ 10.000.

Rosana Greder
N° 7223

**SEGURITE**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 17/06/03, Santos Luis Polesel y Marcelo Rodolfo Fanjul, únicos integrantes de SEGURITE S.R.L. inscripta en la I.G.J. el 01/04/92, N° 2461, L° 95 de SRL, venden, ceden y transfieren la totalidad de las 500 cuotas sociales, a Luis Enrique Valdés Bravo, DNI 92.629.731, chileno, soltero, comerciante, CUIT 20-92629731-8, domiciliado en Alberti y Maestro Ferreira, San Miguel, Provincia de Buenos Aires y Graciela Jara, DNI 13.902.098, argentina, soltera, comerciante, CUIT 27-13902098-2, con domicilio en la calle Rosetti 3245, Olivos, Provincia de Buenos Aires. Todos mayores de edad. José Enrique Valdés Bravo adquiere 250 cuotas sociales VN $ 1.- c/u y Graciela Jara adquiere 250 cuotas sociales VN $ 1.- c/u. El precio total y convenido para ambos cedentes asciende a la suma de dólares estadounidenses siete mil, que los cesionarios abonan en efectivo en el día de la fecha. Los cedentes renuncian a sus cargos, de socios gerentes, aceptándosele, las renuncias. Los actuales, modifican el domicilio legal y comercial a la calle Florida 681, Piso 9, Oficina 71, Capital Federal. Se nombra gerentes a José Enrique Valdés Bravo y Graciela Jara, quienes actuarán en forma indistinta, aceptando la designación.

Contador Público - Jorge César Soler
N° 25.465

**SERFELD**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ N° 3085 L 96 T° SRL. Por Esc. Púb. 23/6/03 F° 634 Reg. 1361 Cap. Fed. se instrumentó reconducción, modificación, designación Gerentes y cambio, dom. social Raúl Oscar Feliba, arg. 23/4/66 cas. 1° nupc. c/María Laura Cernadas DNI 17.881.388, CUIT 23-17881388-9 comer. y Roberto Máximo Feliba arg. 8/3/61, cas. 1° nupc. c/Andrea Noél Susana Beltrán DNI 14.680.011 CUIT 20-14680011-5 comer. ambos dom. Argerich 2662 Cap Fed. Resuelven p/unanimidad: Reconducir dicha sociedad establecer 30 años como nuevo plazo de duración y Modificar art 2° y 5°: "Segundo: La duración de la sociedad será de treinta años a contar desde el 23 de junio del 2003 fecha en que se decide su reconducción por resolución unánime de los socios. Por acuerdo unánime de los mismos el referido plazo podrá prorrogarse mediante el pertinente pedido de inscripción en la Inspección General de Justicia, con anticipación al vencimiento del plazo de duración de la misma". "Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de 2 socios en forma individual e indistinta quienes revestirán el carácter de Gerentes, con facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los arts. 1881 del C. C. y 9° del Decreto Ley 5965/63. Los gerentes depositarán en la Sociedad en concepto de garantía, la suma de doscientos pesos." Designan por unanimidad Gerentes a Raúl Oscar Feliba y a Roberto Máximo Feliba y fijan la sede social Av. Rivadavia 7019 Cap. Fed.

Escribana - Virginia R. Junyent
N° 25.391

**SONUMARK**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ins. Priv. 23/6/03, const. Socios: Ricardo Antonio Sosa, arg, cas, 21/1/67, DNI 18.226.183, com, Beauchef 869 Cap.; José María Núñez, arg, sol., 26/3/66, DNI 17.761.837, com, Grio. de Laferrere 2255, Cap. Den: SONUMARK SRL. Dur: 15 años. Obj: fabric, transf., repar y reacond maquin, equipos y apar. de ventilac y extracc de aire, indus, comerc. famil, rep y acces; y de aparatos eléct. p/centrifug, dist y trans de elect; serv. de asesoram, proy, dir y ejec instal p/vent y extracc; comerc de mat prim, mater, prod elab, impor expor. Cap: $ 2.000.-, cuotas $ 1.- c/u, Susc: Ricardo A. Sosa 1.000 cuotas, José M. Núñez 1.000 cuotas. Sede: Riglos 358, Dto. 1, Cap. Gerente: José M. Núñez. Cierre 30/6.

Contador - Rafael Salavé
N° 54.315

**SOUTH AMERICA LOGISTIC ENTERPRISE**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Esc. 54 del 20/6/2003. 2) Nicolás Belatti, arg., 23/6/1977, comerciante, DNI: 25.965.887, CUIT. 20-25965887-0, soltero, hijo de Néstor Adrián Belatti y Graciela Cristina Andrade, dom. Rep. de la India 3089, 7° p. Cap. Fed, y Alejandro Jorge Paparatto, arg., 2/7/1977, comerciante, DNI: 25.999.132, CUIT. 20-25999132-4, soltero, hijo de Jorge Alejandro Paparatto y María Teresa López, dom. Bulnes 1884, 1° p., Cap. Fed. 3) "SOUTH AMERICA LOGISTIC ENTERPRISE S.R.L.". 4) Av. Martín García 673, P.B. "B", Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Servicios: a) Realización de trámites de terceros, entrega y/o traslado de encomiendas y/o traslado de documentación, tareas de mensajería y/o cadetería empresaria, servicios de logística para empresas, tercerización de cobranzas, cumplimientos de mandatos, y toda otra tarea de apoyo logístico para empresas. b) Mantenimiento de plantas industriales y/o edificios en general. Operaciones Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo. 6) 20 años. 7) $ 10.000.- 8) La dirección y administración está a cargo de 1 o más gerentes, socios o no, con uso de la firma social, quienes actuarán en forma indistinta. 9) Gerencia. 10) 30/06 de c/año. 11) Gerente: Nicolás Belatti.

Escribana - Adriana I. Castagnola
N° 25.365

**SPORTPRENEUR**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aviso Ant. 10 L.S. Ana Magdalena Florin, DNI 14.564.421, 17/7/59, casada, y Germán Gutiérrez, DNI 29.697.834, 28/7/82, soltero, ambos argentinos, comerciantes y domiciliados en Acevedo 1089, CF, 2. 11/6/03. 3. SPORTPRENEUR SRL. 4. Freire 761, CF. 5. Todas las actividades relacionadas con el deporte y conexas. Importación y exportación: 6. 99 años. 7. $ 2.000. 8. Ana Magdalena Florin. 9. Indistinta. 10. 31/12.

Autorizado - Maximiliano Stegmann
N° 54.192

**STAPLER**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. del 18/6/2003, Fº 303, Reg. 1672, Víctor Emanuel Procacciante, DNI 26.499.778 cedió a favor de Daniel Antonio Ortiz, arg, 11/12/41, divorciado, comerc., LE 5.941.046, CUIT 20-05941046-7, J.R. de Velasco 1175, PB "2" Cap. las 5 cuotas que tenía, quedando desvinculado de la soc. Precio: $ 100.- Se reforma art. 4º: Capital: $ 5.000.- en 500 cuotas de $ 10.-, totalmente suscriptas así: Cynthia Andrea Cecotti Siervo 495 cuotas y Daniel Antonio Ortiz 5 cuotas.

Escribana - María F. Martínez Pita
N° 54.212

**SUMINISTROS Y SERVICIOS INDUSTRIALES**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado con firmas certificadas de fecha 22-5-03 la socia María Adoración Cornejo, arg., viuda, nac. el 6-8-28, jubilada, L.C 3.352.541, cede, vende y transf. 50 cuotas partes a favor de Miguel Angel Torre, arg., nac. el 5-12-46, casado, comerciante, D.N.I 7.786.256, domiciliado en calle Asunción 2460 Cap. Fed.

Autorizado - Ariel Pantaleón Mamone
N° 7207

**TATUN**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. N° 108 del 23/06/2003. Socios: Irma Celia Sara Traynor Uzal, de 62 años, DNI N° 3.993.735, ama de casa, viuda de sus primeras nupcias con Carlos María Gigy; María Belén Gigy Traynor, de 41 años, DNI N° 14.689.783, ama de casa, casada en primeras nupcias con José Luis Calcabrini; y Verónica Inés Gigy Traynor, de 32 años, DNI N° 22.276.619, empleada, casada en primeras nupcias con Juan José Barnetche; las tres argentinas, domiciliadas en Azcuénaga 1077, 5° A, Capital Federal. Denominación: TATUN S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la administración y explotación comercial de todo tipo de propiedades inmuebles, en especial playas de estacionamiento de vehículos y edificios de cocheras y garage. Capital: $ 9.000.- representado por 90 cuotas de $ 100.- valor nominal cada una. Administración y representación: socio gerente con uso de la firma social. Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Sede Social: José Evaristo Uriburu 1498, 2°, Cap. Fed. Se designa socia gerente a Irma Celia Sara Traynor Uzal.

Escribano - Juan Martín Bouquet Roldán
N° 25.421

**TRANSPORTES RAVAL**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución acto privado del 21/4/03 Socios Raúl Antonio de la Fuente, argentino, 46 años, casado, DNI 13.385.238, Independencia 854 piso 2 d) Capital y Federico Damián Klingenfeld, 30 años, casado, DNI 23.087.492, Gurruchaga 274 Capital, Duración 10 años. Objeto transportar, fabricar, construir, vender, comprar y financiar Bienes muebles e inmuebles. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. Capital $ 2000.- Cierre de Ejercicio 30/9. Sede social San José 855 Cap. Fed.

Socio - Raúl Antonio de la Fuente
N° 54.273

**TRAPERA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. 23/6/03 1) María O. Pinto, DNI 5.948.078, argentina, empresaria, 3/1/49, casada, Loyola 214, 4° "B" Cap.; Clara E. Pomeranc,

LC 4.877.421, argentina empresaria, 5/8/44, casada, Charcas 3333, 8° "A" Cap 2) Charcas 3333, 8° "A" Cap 2) 99 años 4) Objeto: industrialización y comercialización de todo tipo de productos y accesorios textiles e indumentaria en general. 5) Cap: $ 2.000.- 6) Cierre ej.: 31/12 c/año. 7) Gerente Clara E. Pomeranc.

Autorizado - Jorge R. Pintos
N° 54.226

**TRISKEL**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ernesto Guillermo Ruiz, argentino, 19/5/64, comerciante, casado, DNI: 16.836.780, Lisandro de la Torre 219, Cap. Fed. y Cecilia Azul Lavia Bertino, argentina, 18/10/80, estudiante, soltera, DNI: 28.461.083, Santo Tomé 6770, Cap. Fed. 2) Inst. privado 23/6/03 3) TRISKEL SRL. 4) Tucumán 874, Buenos Aires. 5) 50 años desde inscripción. 6) Objeto: Explotación de bar, confitería, parrilla, restaurante, pub, pizzería, café y toda actividad relacionada con la gastronomía, elaboración de comidas para llevar, salchichería, casa de comida y fast food. Construcción, refacción y compraventa de todo tipo de inmuebles, obras públicas o privadas, a través de contrataciones directas o licitaciones. Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda o urbanización. La administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Importación y exportación. 7) Cap. $ 2.000. 8) Administración: Gerente los socios. 50 ejercicios. Fiscalización: Artículo 55 Ley 19.550 indeterminado. 9) Representación legal gerentes. Uso de firmas conjunta. 10) Cierre balance: 31 de mayo de cada año.

Abogada - Mónica J. Stefani
N° 54.274

**UNIVERSO FEMENINO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

F° 325. 28/5/2003. Esc. Sara R. de Imar. Reg. 982 CF. Ratifica: publicación 13/6/2003, recibo 0076-00006737 Capital $ 4.000.- (4.000 cuotas $ 1 v/n c/u).

Escribana - Sara Rudoy de Imar
N° 7240

**VIGOMAQ**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 20/6/03. Socios: Pamela Andrea Varela, 36 años, DNI: 18.196.632, Guatemala 2577 Capital; Jorge Omar Horrach, 52 años, DNI: 8.589.435, Oliden 4008 depto. "2" Capital; ambos argentinos, solteros, comerciantes. Denominación: "VIGOMAQ S.R.L.". Duración: 20 años. Objeto: Fabricación, industrialización, elaboración, transformación, producción, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y cualquier forma de comercialización mayorista y/o minorista de accesorios, herramientas y maquinarias para talleres de recauchutaje, gomerías, alineación, mecánica y estaciones de servicios como ser: martillos de goma, palancas, desarmadoras, grabadoras, abre cubiertas. Capital: $ 5.000.- Administración: Pamela Andrea Varela. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Oliden 4008, depto. "2", Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 54.267

**VISION FUTURA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ins. IGJ 24/10/96, N° 9073 L105 T SRL. Reunión de socios del 28/5/03 aprobó renuncia como gerente de Pablo Ariel Gabin, ratifica como gerente al socio Ariel Alberto Gabin, modifica art. 5°: "Quinto: La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, en forma indistinta; quienes permanecerán en su cargo durante todo el plazo de duración de la sociedad, salvo que medie justa causa de remoción. En garantía de sus funciones deberán depositar en la caja social la suma de mil pesos o su equivalente en títulos públicos, la cual sólo será reembolsada una vez aprobada su gestión, Tendrán amplias facultades de administración, disposición y representación, incluso aquellas para las que se requieren poderes especiales, según el artículo 1881 del Código Civil; entre otras, operar con toda clase de bancos y demás entidades de crédito o financieras, oficiales o privadas, nacionales o extranjeras; otorgar y revocar poderes generales y especiales, judiciales — incluso para querellar criminalmente— o extrajudiciales, con el objeto y la extensión que juzgue conveniente".

Autorizada - Liliana Dolores Clark
N° 54.275

**YPAN**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ricardo Enrique Cordeiro, 27/10/55, casado, DNI 11.703.820, José León Cabezón 3315, dpto 2, Cap.; Alejandro Alvarez, 10/6/45, casado, LE 4.529.365, Amenábar 4198, 11°, C, Cap; licenciados en sistemas; y Miguel Angel Lavinia, 9/9/69, casado, analista de sistemas, DNI 13.354.458, Adelina Hue 3260, San Andrés, Pcia. de Bs. As.; argentinos. 2) 19/6/2003. 3) YPAN S.R.L. 4) Amenábar 4198, 11°, C, Cap. 5) comercialización directa en local o por sistema de delivery de comidas rápidas en general, sándwiches, hamburguesas, panchos, pizzas, empanadas, bebidas con o sin alcohol, postres, cafetería, desayunos y panificados en general; comprar, vender, elaborar, importar, exportar, industrializar y distribuir alimentos. Dichas actividades se realizarán a través del sistema de franquicias o en forma directa en todo el territorio de la República Argentina o en el exterior. Realizar servicios de catering y explotación de concesiones gastronómicas, bares, confiterías, restaurantes, heladerías y afines. 6) 99 años desde la inscripción. 7) $ 12.000. 8) Gerentes Ricardo Enrique Cordeiro, Alejandro Alvarez y Miguel Angel Lavinia, por tiempo indeterminado. 9) Indistinta. 10) 31 de mayo.

Escribano - Jorge A. Ricciardi
N° 54.317

## 1.3. SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

**JUANOSE**

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Prórroga del plazo legal y transformación por cambio de tipo Social (Arts. 74 a 81, Ley 19.550). Comunica que por Asamblea Unánime de Socios y Accionistas, del 23 de abril de 2003, resolvió prorrogar el plazo de duración de la Sociedad hasta el 30 de abril de 2053. Que la misma Asamblea aprobó el acuerdo de transformación de igual fecha, por el cual la Sociedad ha adoptado el tipo social de una Sociedad Anónima. La denominación social anterior era JUANOSE S.C.A. y la nueva, es JUANOSE S.A. Ningún accionista se retira ni se incorporan nuevos. No se modifica el objeto social. La transformación afecta los siguientes datos a que se refiere el art. 10, ap. a, puntos 4 a 10 de la Ley 19.550: Capital Social: $ 630,00. Composición de los órganos de administración: Directorio compuesto de 2 a 5 miembros pudiendo la Asamblea designar suplentes, resultando designados: Directores Titulares: José María Vaca Castex y Jorge Ernesto Conen y Director Suplente: María Cristina Conen de Justiniano. La sociedad prescinde de la Sindicatura, La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. Nro. I.G.J.: 279.697

Autorizado - Luis Omar Oddone
N° 25.374

## 2.1. CONVOCATORIAS

### NUEVAS

**“A”**

**AERO CLUB ARGENTINO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA

Estimado consorcio: De acuerdo a lo dispuesto por el Estatuto Social, tenemos el agrado de invitarlo a participar de la Asamblea General Ordinaria que la Comisión Directiva ha resuelto llevar a cabo el sábado 28 de junio del cte. a las 15:00 hs. en el la confitería del club cita en Ruta Nacional N° 3 Km. 25.700 G. de Laferrere Pcia. de Bs. As., a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Memoria y Balance Gral. Recursos e Inventario al 31 de diciembre de 2002.
2°) Elección de miembros para integrar la Comisión Directiva: Vicepresidente, Vocal de Relaciones aeronáuticas, Vocal de Fiestas y Deportes, Vocal de Publicidad Difusión y Biblioteca, Vocal Suplente 1, Vocal Suplente 2.
3°) Cualquier otra propuesta de interés general tendiente al mejoramiento de la actividad del Aero Club a propuesta de cualquier socio, en condiciones de participar.
4°) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea con facultades para aprobarla.
Ciudad de Buenos Aires, 12 de junio de 2003.

Importante: recordamos a los Sres. Socios los Arts. 76; 77; 78; 79 y 80 del Estatuto Social.
Presidente - María Rolandelli de Manzone
Secretario General - Sergio P. Ducuin
e. 27/6 N° 7251 v. 27/6/2003

**ALPI**

CONVOCATORIA

Tenemos el agrado de invitar a usted, en su carácter de socio y en cumplimiento del Art. 21° del Estatuto, a la 59° Asamblea General Ordinaria de ALPI que tendrá lugar el 15 de julio de 2003, a las 15, en calle Soler 3945, ciudad de Buenos Aires, sede de la Institución, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para que firmen el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los motivos por los que la Asamblea General Ordinaria se realiza fuera de Término.
3°) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance Anual y Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Revisor de Cuentas correspondiente al 59° Ejercicio vencido el 30/6/02.
4°) Elección e incorporación de nuevos integrantes de Comisión Directiva en calidad de miembros titulares y suplentes conforme Art. 5, 21 y conc. del Estatuto de la Asociación.
5°) Designación de un Revisor de Cuentas Titular y un Revisor de Cuentas Suplente conforme Art. 21° del Estatuto.
Ciudad de Buenos Aires, 4 de junio de 2003.
Recordándole que es deber de todo socio la asistencia a la Asamblea, nos complacemos en saludar a usted con la mayor consideración.
Presidente - Susana D. de Vila Echagüe
Vicepresidente 1° - María Laura E. de Esteverlynck
e. 27/6 N° 54.285 v. 27/6/2003

**ASOCIACION RESIDENTES DEL DISTRITO DE RODEIRO EN BUENOS AIRES AYUDA MUTUA Y REPATRIACION**

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la ASOCIACION RESIDENTES DEL DISTRITO DE RODEIRO EN BUENOS AIRES DE AYUDA MUTUA de acuerdo con el Estatuto Social convoca los sres. socios para celebrar la Asamblea General Ordinaria el día 26 de julio de 2003 a las 19,30 horas en nuestra Sede Social de la calle Juan B. Alberdi 2040 de esta Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Art. 1°) Designación de 2 socios para firmar el Acta de Asamblea;
Art. 2°) Lectura y Aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuadro de Pérdidas y Ganancias e informe de la Comisión Fiscalizadora;
Art. 3°) Aprobación de la Cuota Social y Subsidios;
Art. 4°) Designación de una Junta Electoral para fiscalizar el acto eleccionario;
Art. 5°) Renovación parcial de la Comisión Directiva y Comisión Fiscalizadora. Elección de 8 miembros titulares por 2 años y 6 suplentes por 1 año para la Comisión Directiva y 2 Titulares por 2 años y 2 suplentes por 1 año para la Comisión Fiscalizadora;
Art. 6°) Proclamación de los miembros electos.
La Comisión Directiva.
Secretario - Horacio José Cibeira
e. 27/6 N° 25.351 v. 27/6/2003

**ASOCIACION ISRAELITA DE BENEFICENCIA Y SOCORROS MUTUOS “EZRAH”**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Matrícula C.F. 5. De acuerdo con las previsiones legales y el artículo 27 del estatuto de la Comisión Directiva de la ASOCIACION ISRAELITA DE BENEFICENCIA Y SOCOCRON MUTUOS “EZRAH”, llama a Asamblea Ordinaria para el próximo 31 de julio del año 2003 a la hora 19 en el salón de actos de la Asociación sito en Terrada 1164 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar y resolver el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos asociados para firmar el acta de Asamblea juntamente con el presidente y secretario de la misma;
2°) Motivos por los que se ha convocado a Asamblea General Ordinaria fuera de término;
3°) Consideración de la Memoria, balance general, inventario y cuenta de gastos y recursos, correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2002 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas;
4°) Elección de un presidente, un vicepresidente primero, un vicepresidente segundo, un secretario, un prosecretario, un tesorero, un protesorero, cuatro vocales titulares y cuatro vocales suplentes, para integrar la Comisión Directiva;
5°) Elección de tres miembros titulares (uno por lo menos deberá ser Contador Público Nacional) y uno suplente para integrar la Comisión Revisora de Cuentas.
Buenos Aires, 24 de junio de 2003.
Presidente - David Alberto Astrovsky
Secretario General - Javier Darío Schvartz
e. 27/6 N° 54.246 v. 27/6/2003

**ASOCIACION MUTUAL PARA LA SEGURIDAD SOCIAL 13 DE MAYO**

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el próximo 30 de julio del año 2003, a las 9:00 horas, en el local sito en Traful 3838 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el acta respectiva.
2°) Detalle de los nuevos servicios implementados durante el ejercicio.
3°) Consideración: a) Memoria, b) Balance General, c) Inventario, d) Cuenta de Gastos y Recursos, e) Informe de la Junta Fiscalizadora del ejercicio anual concluido el 31 de marzo de 2003.
4°) Consideración y ratificación de los convenios suscriptos durante el ejercicio.
5°) Consideración de la reforma integral y nuevo texto ordenado del Reglamento del Servicio de Subsidios por Casamiento, Nacimiento, Adopción y Fallecimiento,
6°) Elección de autoridades del Consejo Directivo por finalización de mandato, renuncia y fallecimiento: Vicepresidente, Secretario, Pro tesorero, Vocal Suplente y Vocal Titular 1° (fallecimiento); y de la Junta Fiscalizadora: Fiscalizador Titular 1°, Fiscalizador Titular 2° (renunciante) y Fiscalizador Titular 3°.
7°) Consideración del Reglamento del Servicio de Gestión de Préstamos para los asociados.
8°) Consideración y ratificación de retribuciones de Presidente, Vicepresidente y Secretario.
Buenos Aires, 20 de junio de 2003.
Presidente - Gabriel González Martos
e. 27/6 N° 25.221 v. 27/6/2003

**“B”**

**BUHL S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores socios de BUHL S.A., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 14 de julio de 2003, a las 18.00 horas en primera convocatoria y en segunda a las 19 horas, en Uruguay 485 10° piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de: A) Documentación art. 234 L.S. al 31/12/02; B) Gestión del directorio y honorarios y C) Resultados no asignados.
3°) Aumento del capital social.
4°) En su caso, modificación del artículo cuarto del estatuto a fin de adecuarlo a la resolución que se adopte en el punto anterior.
Presidente - Daniel Gustavo Vaccaro
e. 27/6 N° 54.319 v. 3/7/2003

**“C”**

**CENTRO INVERSOR PUEYRREDON S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de CENTRO INVERSOR PUEYRREDON S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de Julio de 2003 a las 15:00 horas en primera convocatoria y para el mismo día en segunda convocatoria a celebrarse una hora más tarde para el caso de no obtenerse quórum legal. La reunión tendrá lugar en Avenida Pueyrredón N° 1341, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta respectiva.
2°) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Elección de Directores y Síndicos.

---

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550, los accionistas deberán cursar comunicación a Avenida Pueyrredón 1341, de la Ciudad de Buenos Aires, donde además tendrán a su disposición la documentación aludida en el punto 3°.
Buenos Aires, 23 de Junio de 2003.
Presidente - Adolfo José Brañas Escudero
e. 27/6 N° 25.419 v. 3/7/2003

**COLORIN I.M.S.S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 24 de Julio de 2003 a las 16:00 horas en la Av. Del Libertador 7400, 1° Piso, Capital Federal, lugar del domicilio legal de la Sociedad para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondientes al 58 ejercicio económico de la sociedad cerrado el 31/3/03.
2°) Destino de los Resultados del ejercicio.
3°) Consideración de las remuneraciones al Directorio por $ 246.400, que en moneda constante representan $ 258.000 correspondientes al 58 ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2003, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las normas de la Comisión Nacional de Valores.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio, Gerentes y Comisión Fiscalizadora.
5°) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes y fijación de sus honorarios.
6°) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes y fijación de sus honorarios.
7°) Consideración de la remuneración al Contador Certificante por el ejercicio cerrado el 31/3/03 y designación de Contador Certificante para el ejercicio que finaliza el 31/3/2004.
8°) Propuesta de modificación de los artículos 3° 10°, y 20° del Estatuto Social a los fines de incorporar las modificaciones emergentes del Decreto 677/01.
9°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 19:30 hs. El Directorio.

---

NOTA: Para tratar el pudo 8 del orden del día, la Asamblea tiene el carácter de Extraordinaria. Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deben presentar constancia que acredite la titularidad de las acciones escriturales en la Caja de Valores, las que serán recibidas en Avda. del Libertador 7400 - 1° Piso - Capital Federal y en Juramento 5853 - Munro - Pcia. de Buenos Aires hasta el día 18 de julio de 2003 en el horario de 09:00 a 13:00 horas.
Director - Alberto Vilotta
e. 27/6 N° 25.393 v. 3/7/2003

**CORIAS S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de julio de 2003, a las 17.00 hs. en primera Convocatoria, y a las 18.00 hs. en segunda Convocatoria, a realizarse en Montevideo 373 6to. piso oficina “64”, Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Modificación del art. 1° del estatuto fijando nueva sede social;
2°) Autorización para inscribir las resoluciones que se adopten;
3°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Manuel Nicasio Fernández
e. 27/6 N° 7234 v. 3/7/2003

**“D”**

**DISCO S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de julio de 2003, a las 10 horas, en calle Larrea 847, 1er. Piso, Capital Federal. La reunión tiene por objeto considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acto.
2°) Consideración de las renuncias presentadas por los miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora, y en su caso designación de nuevos miembros titulares y suplentes.

---

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán depositar una constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto para su inscripción en el Libro de Asistencia a Asambleas de la Sociedad, en Larrea 847, 1er. piso, Capital Federal, hasta el día 14 de julio de 2003, en el horario de 9 a 15 horas.
Buenos Aires, 20 de junio 2003.
Vicepresidente en Ejercicio de la Presidencia - Lucas Gerardus Baptist de Jong
e. 27/6 N° 25.356 v. 3/7/2003

**“F”**

**FORD CREDIT COMPAÑIA FINANCIERA S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas, en primera convocatoria, a Asamblea Ordinaria para el día 17 de julio de 2003, a las 9:00 horas, en el local sito en Avenida de Mayo 651, Piso 1, Capital Federal. De no lograrse quórum legal, se celebrará la Asamblea, en segunda convocatoria, en el mismo lugar, a las 10:00 horas.

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución de Patrimonio Neto y Estado de Variaciones del Capital Corriente, y el Informe de la

Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.
2°) Consideración del resultado del ejercicio y su destino. Aprobación de la remuneración recibida por los Directores y fijación de los honorarios del Directorio y Sindicatura en exceso del límite impuesto por el artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y establecimiento del número de directores titulares y suplentes para el ejercicio 2003 y su elección.
4°) Aprobación de la gestión de la Sindicatura. Establecimiento del número de Síndicos Titulares y Suplentes para el ejercicio 2003 y su elección.
5°) Razones por las que la asamblea se convoca y se celebra fuera del plazo legal.
6°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.
Bueno Aires, 12 de junio de 2003.

Director - Juan Carlos Parmigiani
e. 27/6 N° 8359 v. 3/7/2003

## "H"

**HOGAR DE ANCIANOS SAN FRANCISCO S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 17 de julio de 2003 a las 10,00 hs. en primera y a las 11,00 hs. en segunda convocatoria en la sede social Palpa 3565 II cuerpo 6 piso "D" Capital Federal, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 Accionistas para firmar el Acta.
2°) Estado actual de toda la documentación y libros de la sociedad.
3°) Situación contable - balances.
4°) Consideración del requerimiento formulado en el punto 2°) de las C.D. N° 00079248 5 AR y N° 00079250 3 AR ambas del 22/05/03.
5°) Remoción total del directorio
6°) Nominación del nuevo directorio.

Director - Hugo Bascarutti
e. 27/6 N° 54.189 v. 3/7/2003

## "I"

**INDUZAN S.A.**

CONVOCATORIA

Convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17/07/03 a las 15.00 hs. en la calle Callao 930, piso 13, Dto. "A" de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Razones de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2002.
3°) Honorarios del Directorio y Síndicos, Distribución de Utilidades y/o destino de las perdidas de los ejercicios.
4°) Determinación del número de directores, elección de los mismos, designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.
6°) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura. El Directorio.

---

NOTA: Conforme art. 238 Ley de Sociedades para asistir a las asambleas de los accionistas titulares de acciones nominativas, deben cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el libro de asistencia con anticipación no menor a tres días hábiles al de la fecha fijada para realización de la asamblea.

Oscar D. Zanoni
e. 27/6 N° 54.232 v. 3/7/2003

## "L"

**LUNCHEON TICKETS S.A.**

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y
ESPECIAL DE CLASE A

Se convoca a los señores accionistas de LUNCHEON TICKETS S.A. a la Asamblea General Ordinaria Especial de Clase "A" a celebrarse el día 17 de julio de 2003 a las 11:00 hs. en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria en la sede social, sita en Av. Belgrano 456, piso 4°, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la gestión de un director titular renunciante.
3°) Designación de director titular con mandato hasta el 31 de agosto de 2003.
4°) Designación de director suplente.

Director - Gustavo A. de Jesús

---

NOTA: Conforme al artículo 238 de la ley N° 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el 11 de julio de 2003, inclusive.

e. 27/6 N° 25.396 v. 3/7/2003

## "M"

**MAR AZUL S.A.**

CONVOCATORIA

(Registro N° 224.073/9.785). Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de julio del año 2003 a las 18 horas en primera convocatoria o a las 19 horas en segunda convocatoria, en San Martín 575 -1°B - Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2°) Consideración documentos artículo 234 —inciso 1°— Ley 19.550, honorarios al Directorio y distribución de utilidades: ejercicio al 30 de abril del año 2003;
3°) Consideración gestiones Directorio y Síndico;
4°) Elección Síndicos;
5°) Autorización al Directorio a percibir honorarios por el ejercicio en curso ad-referéndum de la Asamblea que trate el balance general al 30 de abril del año 2004. Comunicación asistencia a asamblea: según artículo 238 Ley 19.550. Lunes a viernes de 10 a 17 horas en la sede social. El Directorio.

Presidente - Antonio Jorge Vázquez
e. 27/6 N° 25.409 v. 3/7/2003

**MOGWLI S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Tte. Gral. J. D. Perón 1509 1° p. de Capital Federal; el día 22 de Julio del 2003, en 1° y 2° convocatoria a las 18 y 19 horas respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Demora en convocar a Asamblea General Ordinaria.
2°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
3°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2002.
4°) Consideración del resultado del Ejercicio.
5°) Elección del Directorio por el término de un año. N° correlativo: 152.938

Presidente - José Antonio Vázquez
e. 27/6 N° 25.446 v. 3/7/2003

**MUTUAL DE EMPLEADOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS**

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

M.E. de I. Matrícula INACYM B.A. 2066. Estimados consocios/as: En cumplimiento a disposiciones estatutarias, el Consejo Directivo convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de dos mil tres a las 17:30 horas, en su local sito en la calle Av. Mitre 493 entre piso de la localidad de San Martín, provincia de Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2°) Designación de dos (2) señores asociados para firmar el Acta de la Asamblea.
3°) Lectura y consideración de la siguiente documentación correspondiente al séptimo ejercicio económico fenecido el 31/03/03:
a) Memoria del Consejo directivo.
b) Informe de la Junta Fiscalizadora.
c) Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario y Balance General.
d) Aprobación de todo lo actuado por el Consejo Directivo.

Presidente - Stella Maris Familiti
e. 27/6 N° 25.387 v. 27/6/2003

## "N"

**NALEA S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de julio de 2003, a las 15.00 hs. en primera Convocatoria, y a las 16.00 hs. en segunda Convocatoria, a realizarse en Montevideo 373 6to. piso oficina "64", Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Modificación del art. 1° del estatuto fijando nueva sede social;
2°) Autorización para inscribir las resoluciones que se adopten;
3°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Manuel Nicasio Fernández
e. 27/6 N° 7233 v. 3/7/2003

## "S"

**SU HOUSE S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas de SU HOUSE S.A. para el día 16 de julio de 2003 a las 21 horas en primera convocatoria y a las 22,00 en segunda convocatoria en el domicilio de la Av. Corrientes 1124 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3°) Motivos por presentar fuera de término del ejercicio 2002.
2°) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 por los ejercicios 2002 y 2003.
3°) Consideración de la Gestión del directorio.
4°) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos.

Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550 deberán cursar comunicación para que se los inscriba en libro de asistencia con no menos de tres días de anticipación a la fecha antes aludida. Las comunicaciones deberán efectuarse en la sede comercial en la calle M. Caggiano N° 3994; Ituzaingó; Pcia. de Bs. As. en el horario de 8,00 a 22,00 hs.

Presidente - Carlos Alberto Nieto
e. 27/6 N° 25.369 v. 3/7/2003

## "T"

**TALAMOCHITA S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de "TALAMOCHITA S.A." para el día 14 de Julio de 2003 a las 15:00 horas en Florida 878, Planta Baja, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para suscribir el acta de asamblea.
2°) Consideración de los aportes irrevocables efectuados en la Sociedad hasta el día de la fecha. Análisis y resolución sobre su destino. Reforma del estatuto en su caso.

---

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el art. 238 de la ley de sociedades comerciales.

Presidente - Rafael M. Lobos
e. 27/6 N° 25.359 v. 3/7/2003

**TIRO FEDERAL ARGENTINO**

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo previsto por el Art. 43 Inc. "C" del Estatuto, la Honorable Junta Directiva ha resuelto convocar a Asamblea Anual Ordinaria a los Señores Asociados de la Institución, para el día 26 de julio del 2003, en los salones de la sede social sito en Avda. del Libertador 6935 de la ciudad de Buenos Aires, a las 18 hs. En caso de no reunir el quórum legal, la Asamblea Ordinaria sesionará validamente a las 18.30 hs. con la cantidad de asociados presentes, conforme a lo establecido por el Art. 16 del Estatuto, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios como delegados de la Asamblea para redactar el acta juntamente con el Secretario y firmar la misma en el libro respectivo.
2°) Consideración de Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Inventario y el Respectivo Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al 108 Ejercicio, comprendido entre el 1° de Abril de 2002 y el 31 de Marzo de 2003.
3°) Renovación Parcial de Autoridades conforme a lo previsto por el Art. 22, 62 y 64 del Estatuto, para cubrir los Cargos de:
Presidente, por el término de dos años, en remplazo del Dr. Jorge Carlos Macellaro, por finalización de su mandato.
Vicepresidente 2°, por el término de dos años en remplazo del Sr. Juan A. Ríos, por finalización de su mandato.
Secretario, por el término de dos años en reemplazo del Héctor R. Salaberry Valiente, por finalización de su mandato.
Sub-Director de Tiro, por el término de dos años en reemplazo del Arq. Ricardo A. Gentile, por finalización de mandato.
Pro-Tesorero, por el término de dos años en reemplazo del Sr. Ricardo C. Patrici, por finalización de mandato.
Vocales Titulares:
Defensa: por el término de dos años en reemplazo del Dr. Juan Carlos Badaracco, por finalización de su mandato.
Escopeta: por el término de dos años en remplazo del Sr. Roberto Fonterosa, por finalización de su mandato.
Caza Mayor: por el término de dos años en reemplazo del Sr. Adolfo Filiponi, por finalización de su mandato.
Tiro Práctico: por el término de dos años, en remplazo del Sr. Pablo F. Crespo, por finalización de su mandato.
Tiro Neumático: por el término de un año en reemplazo del Lic. Jorge A. Andrade por fallecimiento.
Otros Deportes: por el término de dos años en reemplazo del Lic. Daniel Jakobs, por finalización de mandato.
Otros Deportes: por el término de dos años en reemplazo de la Arq. Claudia G. Burgos, por finalización de mandato.
Vocales Suplantes:
Tiro Fusil: en reemplazo del Sr. Osvaldo González Parra.
Pequeño Calibre: en reemplazo del Sr. Héctor E. Alvarez.
Defensa: en reemplazo del Sr. Horacio A. Teijeiro.
Escopeta: en reemplazo del Sr. Mario C. Altuna.
Neumático: en reemplazo del Dr. Horacio L. Munilla.
Caza Mayor: en reemplazo del Sr. Guillermo E. Pértica.
Pólvora Negra: en reemplazo del Sr. Pedro M. Telesnicki.
Tiro Práctico: en reemplazo del Sr. Ricardo Roitman.
Relaciones Públicas: en reemplazo de la Sra. Magdalena de De la Corte.
Otros Deportes: en reemplazo de la Sra. María E. Lamas.
Otros Deportes: en reemplazo del Sra. María Lanzavecchia.
Otros Deportes: en reemplazo del Sr. Gabriel O. Fagioli.

Otros Deportes: en reemplazo de la Sra. María M. Salazar.

Presidente - Jorge C. Macellaro
Secretario - Héctor R. Sallaberry V.
e. 27/6 N° 25.420 v. 30/6/2003

**TRILOGIE S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de julio de 2003 a las 11 horas en la sede social de Paso 791 4° "2", a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2°) Aprobación de la documentación prescripta en el inciso 1) del artículo 234 de la L.S.C., correspondiente al primer ejercicio comercial cerrado al 31 de marzo de 2002.

NOTA: se recuerda a los señores accionistas conforme a lo dispuesto en el artículo 238 de la ley 19.550 y a fin de poder participar de la asamblea, que deberán cursar comunicación de asistencia en el domicilio de Paso 791 4° "2", Capital Federal, para su inscripción el libro de registro de asistencia a asambleas, dentro de los plazos establecidos en el referido artículo en el horario de 10 a 17 hs.

Presidente - Eugenia Balmaceda Bogarín
e. 27/6 N° 25.390 v. 3/7/2003

## 2.2. TRANSFERENCIAS

### NUEVAS

"A"

Des Nogueira Asoc. SRL, representado Miguel Angel Vázquez, M. Público, oficina La Rioja 282 Cap. Dice: que en Aviso 53.138 (11 a 18/6/03), el comprador es Manuel Angel Maciel, dom. La Rioja 282 del negocio vendido por Justina Rolon Peralta, dom. Av. Carabobo 409 Cap. sito en AV. CARABOBO 409-15 Capital. Oposiciones de Ley en Oficina.

e. 27/6 N° 54.203 v. 3/7/2003

A. Mithieux Mart. púb. of. Lavalle 1312 1° A Cap. avisa: Aníbal M. Sereno domic. Vidt 1955 P 1 Dto. "D", Cap. vende a Guillermo P. Pardini domic. Pumacahua 340 P 9 Dto. "D", Cap. su bar sito en AV. CORDOBA 1626 Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 27/6 N° 54.318 v. 3/7/2003

## 2.3. AVISOS COMERCIALES

### NUEVOS

"A"

**AGRO SERVICIOS INTEGRALES - A.S.I. SA.**

Acta de A. Ordinaria 24/5/02 unánime renunció al cargo de D. Suplente Diego Mariano Pons, asumió en su reemplazo Daniel Alberto Valle, DNI 20.249.705, arg., solt., comerc., Los Patos y Realicó, Merlo, Prov. Bs. As. 35.

Autorizada - Claudia Berdichevsky
e. 27/6 N° 7229 v. 27/6/2003

**ARMADAJA S.A.**

Acta Directorio 20/5/03. Cambió domicilio a Viamonte 1876, 2° "2", CF.

Autorizado - Juan Carlos Cahian
e. 27/6 N° 25.416 v. 27/6/2003

**ARTE RADIOTELEVISIVO ARGENTINO S.A.**

Comunica que por Actas de Asamblea y Directorio del 27/5/03, se nombraron las autoridades, cuyo Directorio quedó integrado: Presidente: Saturnino Lorenzo Herrero Mitjans; Vicepresidente: Ricardo Anglada; Directores Titulares: Vicente Gabriel Di Loreto, Horacio Quirós, Jorge Carlos Rendo; Directores Suplentes: Alejandro Alberto Urricelqui, Ignacio Rolando Driollet.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 27/6 N° 54.252 v. 27/6/2003

**ARTES GRAFICAS RIOPLATENSE S.A.**

Comunica que por Actas de Asamblea y Directorio del 29/4/03, se nombraron las autoridades, cuyo Directorio quedó así integrado: Presidente: Saturnino Lorenzo Herrero Mitjans; Directores Titulares: Héctor Mario Aranda, Vicente Gabriel Di Loreto; Directores Suplentes: Jorge Carlos Rendo, Horacio Quirós.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 27/6 N° 54.251 v. 27/6/2003

**ATINLUX Sociedad Anónima**

(Sucursal de sociedad Extranjera A° 118, Ley 119.550). Por esc. N° 409, F° 1474 del 20/6/2003, Registro 200 de Cap. Fed., se transcribió: a) Acta de constitución de la sociedad del 21/7/2000. b) Acta de Directorio del 27/5/2003 que resolvió: 1) Abrir una sucursal en la Rep. Arg., fijando la sede social en la calle Salguero 1306, piso 7° "A" de Cap. Fed. 2) Designar al señor Jorge Héctor San Martín, DNI N° M8.308.689 como su representante legal.

Escribano - Mauro Riatti
e. 27/6 N° 25.413 v. 27/6/2003

"C"

**CARTE LE GROUPE S.A.**

Que por Acta de Asamblea Ordinaria N° 1 del 18/4/99 y acta de Directorio N° 2 del 18/4/99; Acta de Asamblea Ordinaria N° 3 del 2/1/01 y Acta de Directorio N° 5 del 2/1/01, renunciaron los Directores Carlos Eduardo Bernacchi, Eduardo Oscar Sánchez, Víctor Hugo Massuh y Damián Roberto Massimino; y se eligió el nuevo Directorio, distribuyéndose los cargos así: Presidente: Olga Renée Boullosa; Director Suplente: Mónica Graciela Valenzuela. Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 4 del 8/1/01, renunciaron los Directores Olga Renée Boullosa y Mónica Graciela Valenzuela, y se eligió el nuevo Directorio distribuyéndose los cargos así: Presidente: Mario Carlos González; Director Suplente: Julio Alfredo Pesente.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 27/6 N° 54.262 v. 27/6/2003

**CB RICHARD ELLIS S.A.**

Hace saber por un día que por Asamblea del 8/4/03 y Acta de Directorio de igual fecha se eligió el nuevo Directorio de la sociedad, el que quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Luis A. Donaldson; Vicepresidente: Martín Donaldson; Directores Titulares: Daniel Delfino, Luis Raimundo Martínez Di Virgilio y Dr. Marcos V. Dougall; Director Suplente: Eduardo Corominas. El apoderado.

Abogado - Marcos Vernon Dougall
e. 27/6 N° 7209 v. 27/6/2003

**CHEVRON SAN JORGE S.R.L.**

Por Acta de reunión de socios autoconvocada del día 8/11/2002 se resolvió aceptar las renuncias y aprobar la gestión de los Gerentes, Sres. Robert John Barclay Young, Pablo Javier Alliani, Emilio Jorge Cárdenas y Juan Carlos Truchi y designar en su reemplazo a los Sres. Richard Philip Cohagan, Mark W. Maurer, Ricardo Aguirre y Alberto Carnicero. En ese mismo acto se distribuyeron los cargos, quedando la Gerencia compuesta de la siguiente manera: Gerente General: Richard Philip Cohagan; Sub Gerente General: Alireza Moshiri; Gerentes Titulares: Mark W. Maurer y Ricardo Aguirre y Gerente Suplente: Alberto Carnicero.

Autorizada - Brenda Irina Saluzzi
e. 27/6 N° 25.398 v. 27/6/2003

**CHOI'S PARK S.R.L.**

Por Acta de reunión de socios N° 16 de fecha 4/11/02, se resolvió en forma unánime disolver la sociedad CHOI'S PARK S.R.L. designando liquidador al Sr. Da Il Choi, DNI N° 93.616.391.

Abogado - Luis Alberto Mesaglio
e. 27/6 N° 7244 v. 27/6/2003

**CIA. DE SEPELIOS CARLOS CALVO S.A.**

Por Acta de Asambl. Gral. Extraord. del 19/5/91, se decidió un aumento de capital de ₳ 15 a ₳ 20.000.000. Art. 188 Ley 19.550.

Abogado - Sergio D. Restivo
e. 27/6 N° 25.386 v. 27/6/2003

**CIA. DE SEPELIOS CARLOS CALVO S.A.**

Por Acta de Asambl. Gral. Extraord. del 14/3/03, se decidió un aumento de capital de $ 2.000 a $ 112.000. Art. 188, Ley 19.550.

Abogado - Sergio D. Restivo
e. 27/6 N° 25.385 v. 27/6/2003

**CLARIANT S.A.**

CLARIANT S.A. sociedad extranjera con domicilio en Avda. de Nac. Unidas 18.001, San Pablo, Rep. Fed. del Brasil, conforme lo ratificado por A.G.E. del 4/12/02, resolvió constituir sucursal en el país con sede en Avda. R. S. Peña 628, 4° "H", Cap. Fed. Representantes Ramón Torres Núñez, DNI 93.170.244 y Carlos Agustín Herczeg, DNI 4.595.695.

Abogado - Adolfo Durañona
e. 27/6 N° 25.437 v. 27/6/2003

**COMPAÑIA AGROGANADERA DEL SUD S.A.**

Comunica que por Acta de Asamb. Gral. Extraordinaria del 20/3/2003 y Acta de Directorio del 20/3/03, pasada a esc. N° 217 de fecha 9/5/03, fue acepta la renuncia del Sr. Luis A. Porcelli como Vicepresidente, designándose los nuevos Directores: Presidente: Horacio A. Rodríguez; Vicepresidente: María Luisa Calamari, arg., cas., nacida el 22/10/1949, arquitecta, con DNI 6.166.754, CUIT 27-06166754-2; Direct. Titular: Luis A. Porcelli; Directores Suplentes: Mariana Porcelli, arg., solt., empresaria, nacida el 5/12/1979, con DNI 27.768.973, CDI 27-27768973-7 y Marina Porcelli, arg., solt., empresaria, nac. el 19/7/1978, con DNI 26.735.800, CDI 27-26735800-7, todos domiciliados en Bogotá 190, Cap. Fed.

Autorizada - Elva J. Verón
e. 27/6 N° 54.312 v. 27/6/2003

"D"

**DATID S.A.**

Hace saber por un día que por Acta del 18/10/02 son designados Presidente Mario Héctor Adamovsky y Dir. Sup. Luis A. Laguna por 3 ejercicios.

Apoderado - Carlos M. Paulero
e. 27/6 N° 7242 v. 27/6/2003

**DERIK S.A.**

Comunica que por Acta del 17/2/03 designó Pte.: Oscar Pedro Genta; Vicepresidente: María Fernanda Lofrano; Suplente. Guillermo Juan Kopf por renuncia de Evangelina Blanco y Ana María Frisione. Expte. 1.716.579.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
e. 27/6 N° 7210 v. 27/6/2003

**DULYCAR FINANCE S.A.**

Comunica la apertura de representación en la República Argentina, fijando domicilio en Nazca 667, piso 4° "B", Cap. Fed. Designando representante al Sr. Israel Biso, nacido el 4/10/1922, argentino, casado, comerciante, con DNI 3.243.872, CUIL 20-03243872-6, domiciliado en Nazca 667, piso 4° "B", Cap. Fed.

Autorizada - Elva Verón
e. 27/6 N° 54.311 v. 27/6/2003

"E"

**EMERGIA ARGENTINA S.A.**

Inscripta en la IGJ el 14/10/00 bajo el N° 15.249 del Libro 7, Tomo de Sociedades por Acciones. Se comunica que el Directorio de la sociedad de fecha 21 de marzo de 2003 resolvió cambiar el domicilio social a Avenida Ingeniero Huergo 723, planta baja, ciudad de Buenos Aires.

Autorizado - Pablo Luis Llauró
e. 27/6 N° 25.453 v. 27/6/2003

"F"

**FAME FAST FOOD S.A.**

Asamblea General Ordinaria 5/6/2002, se designó el Directorio Titular y Suplente por el término de un ejercicio, proponiendo el Sr. Carlos U. Desirello que se integre el Director Titular, en la cantidad de tres miembros compuestos por: Presidente: Sr. José Castor Val Bua; Vicepresidente: Sr. Roberto Jorge Fernández; Director: Sr. Miguel Angel Martínez; Director Suplente: Sr. Raúl Bua Loureiro.

Contador Autorizado - Basilio Pablo Tunik
e. 27/6 N° 25.412 v. 27/6/2003

**FRONTIERS S.A.**

Hace saber que por resolución del 20/7/2002 se ha trasladado su sede social a San Martín 66, piso 1°, Of. 125, de Capital Federal.

Presidente - Rodolfo Oscar Carella
e. 27/6 N° 25.377 v. 27/6/2003

"G"

**GEOFRA S.A.**

Comunica que por Acta de Asamblea del 4/2/2003, por renuncia del Sr. Andrés Pons y Ernesto Berkowicz, se decide para ocupar el cargo de Presidente: Carlos Alberto Volpi y Director Suplente: Sra. Valeria Osimani.

Autorizado - Guillermo A. Symens
e. 27/6 N° 54.259 v. 27/6/2003

**GLACCO COMPAÑIA PETROLERA S.A.**

Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del día 7/11/2002 se resolvió aceptar las renuncias y aprobar la gestión de los Gerentes, Sres. Robert John Barclay Young y Pablo Javier Alliani, miembros titulares y miembro suplente de la Comisión Fiscalizadora, Sres. Fernando Lucio Brunelli, Jacqueline Le Chevalier de la Sauzaye y Andrea Inés Lofvall respectivamente y designar en su reemplazo a los Sres. Richard Philip Cohagan y Mark W. Maurer, y a los Sres. Pablo Javier Alliani, Andrea Inés Lofvall y Fernando Lucio Brunelli como miembros titulares y suplente respectivamente a la Comisión Fiscalizadora. Por Acta de Directorio de la misma fecha, se distribuyeron los cargos, quedando el Directorio compuesto de la siguiente manera: Presidente: Richard Philip Cohagan; Vicepresidente: Alireza Moshiri y Director Titular: Mark W. Maurer.

Autorizada - Brenda Irina Saluzzi
e. 27/6 N° 25.400 v. 27/6/2003

**GRÜN LEBEN Sociedad Anónima**

Por esc. 91 del 18/6/2003, F° 213, Reg. Not. 1807 de Cap. Fed. cesa en el cargo de Director Suplente José Osvaldo Cuello, DNI 10.794.488. Se designa Directora Suplente Ana María Masanti, DNI 6.409.447, quien renuncia al cargo de Directora Titular.

Escribano - Horacio Pablo Chiesa
e. 27/6 N° 25.376 v. 27/6/2003

"H"

**HOTELES SHERATON DE ARGENTINA S.A.C.**

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 1/8/02 quedó formalizada la elección de Directores, y por Acta de Directorio N° 349 de fecha 1/8/02, se distribuyeron los cargos: Presidente: Ricardo Lifsic; Directores Titulares: Sami Mourad y Daniel Juan; Director Suplente: Adolfo Prieto.

Abogada/Autorizada
Verónica Adriana Bergman
e. 27/6 N° 54.240 v. 27/6/2003

"I"

**ING. NORBERTO PRIÚ S.R.L.**

Por Acta de reunión de socios del día 8/11/2002 se resolvió aceptar las renuncias y aprobar la gestión de los Gerentes, Sres. Robert John Barclay Young, Mark W. Maurer, Pablo Javier Alliani y del síndico suplente Sr. Fernando Lucio Brunelli y designar en su reemplazo a los Sres. Richard Philip Cohagan, Alireza Moshiri, Mark W. Maurer y al Sr. Pablo Javier Alliani para el cargo de síndico suplente. Por Acta de Gerencia de misma fecha

se distribuyeron los cargos quedando la Gerencia compuesta de la siguiente manera: Gerente General: Richard Philip Cohagan; Sub Gerente General: Alireza Moshiri y Gerente Titular: Mark W. Maurer. Buenos Aires, 29 de mayo de 2003.

Autorizada - Brenda Irina Saluzzi
e. 27/6 N° 25.399 v. 27/6/2003

**INTERANDES S.A.**

Se comunica que la Asamblea General Ordinaria del 30/4/03 designó a los siguientes Directores Titulares: Joseph Barndt, Javier Giorgio, Osvaldo Ledezma; Suplentes: Eduardo Dutrey, Fernando González y Carlos Alvarez. Asimismo, en su reunión de la misma fecha, el Directorio designó a Joseph Brandt como Presidente.

Autorizado Especial - Andrés Leonardo Vittone
e. 27/6 N° 25.434 v. 27/6/2003

**INTERANDES S.A.**

Se comunica que la Asamblea General Ordinaria del 26/5/03 aceptó la renuncia y aprobó las gestiones del Presidente Joseph Brandt y del Director Suplente Eduardo Dutrey y designó en su reemplazo a Eduardo Dutrey como Director Titular y a Luciano Barquin como Director Suplente. Asimismo, en su reunión de la misma fecha, el Directorio designó a Eduardo Dutrey como Presidente.

Autorizado Especial - Andrés Leonardo Vittone
e. 27/6 N° 25.433 v. 27/6/2003

**INTERNATIONAL TIME GROUP S.A.**

Se hace saber que por Asamblea del 24/3/03 de INTERNATIONAL TIME GROUP S.A. con domicilio en Av. Libertador 602, 10°, Cap., inscripta en el RPC el 3/5/85, bajo el N° 3693 del Libro 100, Tomo A de S.A. de “Orient S.A.”, con igual domicilio, inscripta el 27/2/69, bajo el N° 507 al Folio 87, del Libro 78, Tomo A de Estatutos Nacionales, y de “Coralda S.A.” con domicilio en Tte. Gral. J. D. Perón 679, 4° “404”, Cap., inscripta el 12/6/81, bajo el N° 3105 del Libro 97, Tomo A de S.A., se resolvió aprobar el compromiso previo de fusión del 30/12/02, por el cual la primera absorbe las dos restantes y el balance de fusión al 31/1/03, cuyas cifras son: I.T.G. S.A. Activo $ 9.509.101,56, Pasivo $ 9.508.243,55; Orient S.A. Activo $ 8.789.376,85, Pasivo $ 5.523.612,63; Coralda S.A. Activo $ 11.002.744,26, Pasivo $ 1.661.641,06. Reclamos de ley en Marcelo T. de Alvear 871, 3° piso, Cap.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
e. 27/6 N° 7248 v. 1/7/2003

**“J”**

**JURIS S.A.**

Hace saber que por escritura 83 del 12/6/03, protocolizó lo resuelto en la reunión unánime del Directorio de fecha 11/2/03, por la que se dispuso trasladar la sede social de la calle Suipacha 570, 5° “B” de Capital Federal a la calle San Martín 140, piso 6°.

Autorizada - Sara Patop
e. 27/6 N° 54.231 v. 27/6/2003

**“K”**

**KLEIBER S.A.**

Que por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 38 de fecha 30/4/03, quedó formalizada la elección de Directores y Síndicos, y por Acta de Directorio N° 127 de fecha 6/5/03, se distribuyeron los cargos así: Presidente: Gerardo Manfredo Miguel Schottlaender; Vicepresidente: Martín A. Burstein; Directores: Roberto Burstein, Roberto Marcelo Schottlaender y Silvia E. Kleiber de Burstein; Síndicos Titulares: Sandra Susana Tagliani; Síndico Suplente: Enrique Jorge Prebble.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 27/6 N° 54.266 v. 27/6/2003

**“‘L”**

**LA MONTAÑA PRODUCCIONES S.R.L.**

Con fecha 14 de mayo de 2003 se ha aceptado en forma unánime la renuncia al cargo de gerente de la Sra. Liliana Isabel García Conde y designándose en dicho cargo a Olimar Gonzalo Rodríguez Bubis, habiendo designado domicilio en la empresa en Blanco Encalada 1721, piso 2° “J” de esta ciudad. Buenos Aires, 23 de junio de 2003.

Gerente - Olimar Gonzalo Rodríguez Bubis
e. 27/6 N° 25.443 v. 27/6/2003

**LOS JAGÜELES S.A.**

Por Asamblea General Ordinaria del 21/5/2003 en el domicilio legal se aprobó la renuncia del Síndico titular Dr. Pascual Raúl Tomá y del Síndico suplente Dra. María Teresa Tomá a partir del 1/7/2002. Se otorgó poder especial para realizar todos los trámites de inscripción a la Dra. María Teresa Tomá. LOS JAGÜELES S.A. N° de Expte. IGJ 69.443. Buenos Aires, 20 de junio de 2003.

Autorizada – María Teresa Tomá
e. 27/6 N° 7212 v. 27/6/2003

**“M”**

**MARILAO S.A.**

Por Acta de Asamblea Nro. 9 del 18/12/02 se resolvió designar Presidente del Directorio María Cristina Pizzano y Directora Suplente a Silvina Perotti. Nro. de expediente en Inspección General de Justicia 1.632.237

Abogado – Damián Kotliroff
e. 27/6 N° 25.348 v. 27/6/2003

**MILENIO TEXTIL S.R.L.**

Asam. de Socios del 3/3/2003 fija por unanimidad designar Gerente al Sr. Marcos Daniel Ini con DNI 17.366.099, por renovación mandato.

Contador – Rafael Salavé
e. 27/6 N° 54.314 v. 27/6/2003

**MONTE CRISTALINA S.A.**

Por Acta del 18/3/03 designa Presidente Oscar Saúl Jaratz y Suplente Laura Esther Schulzinger de Jaratz renunciando Fanny Birstein y Sara Birstein.

Presidente – Oscar Saúl Jaratz
e. 27/6 N° 54.217 v. 27/6/2003

**MULTICANAL S.A.**

Comunica que por Actas de Asamblea y Directorio del 30/4 y 8/5/03, se nombraron las autoridades, cuyo Directorio quedó así integrado: Presidente: Saturnino Lorenzo Herrero Mitjans; Director reemplazante: Alejandro Alberto Urricelqui; Directores titulares: Vicente Gabriel Di Loreto; Ignacio Jorge Rosner; Jorge Carlos Rendo, Directores suplentes: Horacio Quirós; Ignacio Rolando Driollet.

Autorizado – Carlos Alberto Vadell
e. 27/6 N° 54.250 v. 27/6/2003

**“N”**

**NALKEN S.A.**

Por Asamblea del 17/5/1999 se aprueba por unanimidad aumento de Capital de $ 150.000, aportado en forma irrevocable por los accionistas, llevando el Capital Social a $ 162.000.

Presidente – Adrián L. Rudelli
e. 27/6 N° 54.224 v. 27/6/2003

**NASUFAR S.A.**

Por Acta de Asamblea del 5/6/2003, celebrada en Montevideo, República Oriental del Uruguay, resolvió el cambio del Representante legal designando al Sr. Carlos Oscar Fernando Bianchi y fijar nueva Sede Social en la calle Montevideo 604, piso 5°, Capital Federal.

Autorizado – Angel M. Moreira
e. 27/6 N° 54.183 v. 27/6/2003

**NUEVO BANCO INDUSTRIAL DE AZUL S.A.**

Designación de Directorio. Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 9 del 27/3/02; los Accionistas resuelven elegir al nuevo Directorio. Acta de Directorio N° 395, del 27/3/02, distribuyen los cargos así: Presidente: Carlota E. Durst de Meta; Vicepresidente: José Carlos de los Santos Director titular: Salvador Pristera; Director suplente: Andrés Patricio Meta.

Autorizada – Electra J. Biegun de Cadoche
e. 27/6 N° 25.402 v. 27/6/2003

**“P”**

**PARANA Sociedad Anonima de Seguros**

Complementario del N° 24.003 del 9/6/03. Por Esc. 53 del 2/4/03, Folio 111, Reg. 985 de Capital Federal se protocolizó Acta de Asamblea Ordinaria del 11/10/02 en la cual se resuelve por unanimidad designar como miembros del Consejo de Vigilancia Titulares a: Hugo Giganti, María Julia Salguero y Mariana Salguero y miembro suplente: Hugo Rubén Icazati. I.G.J. Nro. 3.909, L° 17, Soc. por Acciones del 29/4/02.

Escribano – Antonio Maron Haddad
e. 27/6 N° 25.426 v. 27/6/2003

**PETROLERA RIO ALTO S.A.**

Expte. IGJ 1.676.780. Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 2/5/03 y reunión de Directorio de la misma fecha, se ha designado nuevo Directorio: Presidente: Brian Gordon Ames; Vicepresidente: William Clay Ibbitson; Director titular: Justo Federico Norman; Director suplente: Rogelio Norberto Maciel.

Abogado Dictaminante – Carlos Javier Postiglione
e. 27/6 N° 25.355 v. 27/6/2003

**PETROQUIMICA CUYO S.A.I.C.**

Por Acta de Asamblea Ordinaria del día 6/5/2003 se resolvió fijar en 5 el número de Directores titulares y suplentes y se resolvió designar para el cargo de Directores titulares a los Sres. Marcelo Roberto Sielecki, Carlos Colmen Parisier, Luis Alberto Fallo, Hugo Néstor Galluzzo y Haroldo Enrique Dahn; y para el cargo de Directores suplentes a los Sres. Carlos José Sörös, Jorge Ezequiel Mayorga, Martín Sigal, Vanessa Tafla y Alfredo Sergio Guía y Díaz. En ese mismo acto se resolvió elegir a los miembros de la Comisión Fiscalizadora, designándose a los Sres. Ricardo Enrique Skovgaard, Pablo Waisberg y Daniel Casal como Síndicos titulares y a los Sres. Fernando Pedro Tetamanti, Marcelo José Franceschini y Pablo Iruzubieta como Síndicos suplentes. Por Acta de Directorio N° 463 del 12/5/2003 se distribuyeron los cargos, designándose como Presidente al Sr. Carlos Colmen Parisier y como Vicepresidente al Sr. Haroldo Enrique Dahn.

Autorizada/Abogada – Brenda Iriná Saluzzi
e. 27/6 N° 25.401 v. 27/6/2003

**PROGRESS SOFTWARE DE ARGENTINA S.A.**

Se rectifica por error en publicación de fecha 19/2/03 recibo N° 0059/00016194, **donde dice** “Se hace saber que por Asamblea N° 10 de fecha 3 de enero de 2003…” **debería decir** “Se hace saber que por Asamblea N° 11 de fecha 24 de junio de 2002…”.

Autorizada – Adriana Farías
e. 27/6 N° 25.441 v. 27/6/2003

**PRUDENTIAL SECURITIES (ARGENTINA) INCORPORATED (Sucursal Argentina)**

Hace saber que por instrumento de fecha 30 de abril de 2003 PRUDENTIAL SECURITIES (ARGENTINA) INCORPORATED se ha convertido y cambiado su denominación social a PRUDENTIAL SECURITIES (ARGENTINA) LLC.

Representante Legal – Ricardo Gustavo Gowland
e. 27/6 N° 25.418 v. 27/6/2003

**P.T.O. S.A.**

I.G.J. N° 1.631.849. Comunica que por Asamblea General Ordinaria y reunión de Directorio del 10 de septiembre de 2002 se designaron por un ejercicio las siguientes autoridades del Directorio: Presidente: Carlos Alberto Lorenzi, Vicepresidente: Juan Carlos Caputo, Director suplente: Marta Singer.

Apoderado – Eduardo López Arambarri
e. 27/6 N° 25.427 v. 27/6/2003

**“R”**

**RENAULT ARGENTINA S.A.**

Se comunica por un día que por resolución de la Asamblea General Ordinaria del 30 de abril de 2003 y reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio de la sociedad quedó constituido de la siguiente manera:

| | |
|---|---|
| Presidente: | Manuel Fernando Antelo |
| Vicepresidente 1°: | Juan Manuel Lardizábal |
| Vicepresidente 2°: | Daniel Cave |
| Directores Titulares: | Pierre Alain De Smedt<br>Christian Dor<br>Pierre Poupel<br>Leslie Kaiser Blueth<br>Bernard Jean-Yves Epagneau<br>Gustavo Andrés De Jesús |
| Directores Suplentes: | Marcelo Eduardo Bombau<br>Alejandro Mosquera<br>Javier Martín Petrantonio |

El Directorio.

Vicepresidente 1° – Juan Manuel Lardizábal
e. 27/6 N° 25.417 v. 27/6/2003

**ROPA JUMA Sociedad Anónima**

Por Asamblea General Ordinaria y de Directorio ambas del 4/3/2003 el Directorio de “ROPA JUMA SOCIEDAD ANONIMA” quedó conformado: Presidente: Juan Carlos Cortese. Vicepresidente Alvaro Jesús Del Diestro. Directores Titulares: Luis Antonio Calzoni y Antonio María Calzoni y Director Suplente: Rosa Frisardi.

Escribano – Néstor Condoleo
e. 27/6 N° 25.408 v. 27/6/2003

**“S”**

**SAFLEY INTERNATIONAL S.A.**

Por Acta de Directorio del 5/5/03 se resolvió establecer Sucursal en Argentina, Corrientes 1327, 4° 15, Capital; nombrando representante a Evelin Virginia Becker DNI 26.466.079.

Autorizada – Ana C. Palesa
e. 27/6 N° 7225 v. 27/6/2003

**SANATORIO OTAMENDI Y MIROLI S.A.**

Hace saber que la Asamblea General Ordinaria del 9 de septiembre de 2002 designó como Directores titulares a Jorge Félix Aufiero, José Antonio De All, Teresa Manuela Pérez Iturraspe de Pavlovsky, Martín Aufiero y María Guadalupe De All, y como Directores suplentes a Mónica Balestrini de Aufiero, María Mercedes Aufiero, José Antonio de All (h), Jorge Emilio De All y Felipe Mario Yaryura Tobías. Luego la reunión de Directorio del 7 de noviembre de 2002 distribuyó los cargos de la siguiente manera: Presidente: Jorge Félix Aufiero y Vicepresidente: José Antonio De All.

Director Administrativo – Enrique J. Casagrande
e. 27/6 N° 25.352 v. 27/6/2003

**SOCIEDAD ANONIMA FAENADORA EXPORTADORA DE CARNES**

Por esc. 90, 12/6/03, F° 315, Reg. Not. 502, C.F.; se transcribieron el Acta de Asamblea General Ordinaria y Unánime y de Directorio, ambas del 5/5/03. Se designó nuevo Directorio. Presidente: José Ignacio Echavarría. Director suplente: Oscar Gustavo Fabián Piczman. Aceptan los cargos.

Autorizada – Ana María Rodríguez
e. 27/6 N° 25.372 v. 27/6/2003

**SWEETDREAMS INTERNATIONAL S.A.**

Const. en Islas Vírgenes Británicas, por Acta del 13/6/03 resolvió apert. de suc. dom.: Libertador 1760 7° Cap. Fed. Rep.: Alberto J. Cordero. Fecha cierre: 31/12.

Abogado – Carlos D. Litvin
e. 27/6 N° 54.244 v. 27/6/2003

**“T”**

**TELINVER S.A.**

Inscripta en la IGJ el 13/7/92, bajo el N° 6210, Libro 111 Tomo A de Sociedades Anónimas. Se

comunica que la Asamblea de Accionistas del 6/6/03 aceptó la renuncia del Sr. Miguel Angel Gutiérrez al cargo de Presidente y Director Titular de la Sociedad, y se designó en su reemplazo al Sr. Mario Eduardo Vázquez.

Autorizado – Pablo Luis Llauró
e. 27/6 N° 25.452 v. 27/6/2003

**TELINVER S.A.**

Inscripta en la IGJ el 13/7/92, bajo el N° 6210, Libro 111 Tomo A de Sociedades Anónimas. Se comunica que el Directorio de la Sociedad de fecha 24 de marzo de 2003 resolvió cambiar el domicilio social a Avenida Ingeniero Huergo 723, planta baja, Ciudad de Buenos Aires.

Autorizado – Pablo Luis Llauró
e. 27/6 N° 25.451 v. 27/6/2003

**TELEFONICA GESTION DE SERVICIOS COMPARTIDOS ARGENTINA S.A.**

Inscripta en la IGJ el 9/4/01, bajo el N° 4177, Libro 14 de Sociedades por Acciones. Se comunica que el Directorio de la Sociedad de fecha 24 de marzo de 2003 resolvió cambiar el domicilio social a Avenida Ingeniero Huergo 723, planta baja, Ciudad de Buenos Aires.

Autorizado – Pablo Luis Llauró
e. 27/6 N° 25.450 v. 27/6/2003

**TERMOANDES S.A.**

Se comunica que la Asamblea General Ordinaria del 30/4/03 designó a los siguientes Directores: titulares: Joseph Brandt, Javier Giorgio, Osvaldo Ledezma. Suplente: Eduardo Dutrey. Asimismo, en su reunión de la misma fecha, el Directorio designó a Joseph Brandt como Presidente.

Autorizado Especial – Andrés Leonardo Vittone
e. 27/6 N° 25.435 v. 27/6/2003

**TERMOANDES S.A.**

Se comunica que la Asamblea General Ordinaria del 26/5/03 aceptó la renuncia y aprobó las gestiones del Presidente Joseph Brandt y del Director Suplente Eduardo Dutrey y designó en su reemplazo a Eduardo Dutrey como Director titular y a Luciano Barquin como Director suplente. Asimismo, en su reunión de la misma fecha, el Directorio designó a Eduardo Dutrey como Presidente.

Autorizado Especial – Andrés Leonardo Vittone
e. 27/6 N° 25.432 v. 27/6/2003

**TIZAPÁN S.A.**

Se hace saber que por escritura N° 413, F° 1492, del 23/6/2002, Registro 200 de Capital Federal, se transcribió: a) Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 9/4/2003 que aceptó la renuncia del anterior Directorio y designó como nuevo Director titular y Presidente al Sr. Santos Samaniego y como Director suplente al Sr. Juan Irigoin; b) Acta de Directorio N° 6 del 4/6/2003 que decidió modificar el domicilio de la sede social a la calle Curapaligüe 981 3° "25" de la Ciudad Autónoma de Bs. As.

Escribano – Mauro Riatti
e. 27/6 N° 25.414 v. 27/6/2003

**TOMEN CORPORATION**

Comunica que ha designado un nuevo Representante legal al Sr. Yoshihito Kadowaki, japonés, casado, nacido el 24/4/50, con pasaporte N° TE7079135 en reemplazo del Sr. Takuji Kanaya, con domicilio legal en San Martín 627, piso 7, oficina A, de la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina.

Abogada – Yoko Nakazato
e. 27/6 N° 25.350 v. 27/6/2003

**TPS S.A.**

y

**SOLUCIONES SOLOMON S.A.**

Ambas sede: Av. Córdoba 1351, piso 13, CF; 1era. insc. IGJ: 23/4/90, N° 2216 libro 107, to. "A", SA; 2da.: 23/6/98, No. 4.417, Libro 1, SxA; Conf. art. 83, Ley 19.550: Fusión de 1era. a 2da.: Balances fus.: 31/12/02; Compromiso: 17/3/03; Asambleas Unánimes: 24/3/03; La 1era. aumentó Cap. en $ 12.000, de $ 150.000 a $ 162.000. Activos y Pasivos al 31/12/02: Antes: 1era.: $ 1.952.522, $ 1.266.005. 2da.: $ 124.538, $ 44.306. Después: 1era.: $ 2.077.060, $ 1.310.311; Oposiciones en sede.

Presidente – Manuel Raúl Brito
e. 27/6 N° 8351 v. 1/7/2003

**TRUEMED S.A.**

IGJ N° 1.707.274. Por Acta del 9/10/02, se aceptó la renuncia de Néstor José Trabado como Director-Presidente, y se designó para este cargo a Gabriel Hugo Campo, DNI 13.735.235, 12/9/59, arg., solt., empre., Viamonte 1592 7° "C", Cap. Fed. Por Acta del 30/10/02 se aceptó la renuncia del Director Suplente Sr. Víctor Bernardo Garfinkel y se designó para este cargo a Patricia Moschini, DNI 21.056.734, 4/11/69, arg., cas., empre., San Juan 34, F Varela, Bs. As. Además se designa a José Antonio Bello, DNI 7.680.910, 20/7/47, arg., cas., médico, Bertes 493, Cap. Fed. como Vicepresidente.

Abogado – José Luis Marinelli
e. 27/6 N° 7245 v. 27/6/2003

**"V"**

**VICUS S.R.L.**

Por Acta de Asamblea del 22/2/2002 la sociedad resuelve el cambio de domicilio legal a la Provincia de La Rioja sito en la calle Pellegrini 688, Barrio Evita (5300) La Rioja, Pcia. de La Rioja.

Autorizada – Patricia Peña
e. 27/6 N° 7232 v. 27/6/2003

**"Z"**

**ZIP S.A.**

Comunica que por Asamblea General Ordinaria N° 1 del 16/5/2003, se aceptó la renuncia presentada por Mazzitelli, Daniel y por Erbín, Marcelo a sus cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente y quedó formalizada la elección del nuevo Directorio; y por Acta de Directorio N° 1 de fecha 14/5/2002, se distribuyeron los cargos así: Presidente Edgardo Luis Toro, Director suplente: Hernán Luis Toro.

Presidente – Edgardo Luis Toro
e. 27/6 N° 25.431 v. 27/6/2003

## 2.4. REMATES COMERCIALES

**NUEVOS**

Importante propiedad en "Ramos Mejía" s/terreno 8,66 x 47,38 apta todo destino - c/Sin Base. El martillero público Raúl F. Barbotto, con domicilio en Uruguay 390 "8° F" Cap. Federal (Tel: 46546668), comunica por tres días, que el viernes 4 de julio de 2003, a la 11 hs. en Talcahuano N° 479, Capital Federal; con presencia del Escribano Mario S. Kovalivker se subastará por cuenta y orden del Acreedor Hipotecario (conf. Art. 52 ss. y cc. Ley 24.441) el inmueble sito en Ramos Mejía, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As. calle A. Palacios N° 1058 (entre Nros. 1054 y 1070); entre 12 de Octubre y Gral. Acha. Mide: S/T: 8,66m. x 47,38m. Nom. Cat.: II; B; M.93; P. 21; Título Fs. 210; Dominio e Inhibiciones Fs. 221 y Fs. 225/6. El bien se encuentra desocupado, y consta de dos plantas. PB: salón al frente con ventanal, oficinas y gran salón al contrafrente de 8,66 x 25m aprox.; garaje y baños. PA: una habitación, 2 baños, 2 cocinas y terraza; Todo en regular estado de conservación (Const. Fs. 184/6). Se exhibe los días 1 y 2 de julio del 2003, de 14 a 16 hs. Esta venta se realiza al contado y mejor postor. Condiciones de venta: Base: U$S 34.542. Seña 30% Comisión 3% Sellado de Ley 1%. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. No procede la compra en comisión. Si fracasare la subasta por falta de postores se efectuará otro remate seguidamente con la base reducida un 25%, de subsistir seguidamente saldrá a la venta Sin Base (Art. 61 Ley 24.441). La venta quedará perfeccionada una vez pagado el saldo de precio dentro del quinto día de realizada la subasta, en las oficinas del acreedor, y efectuada la tradición a favor del comprador por intermedio del escribano designado en autos, todo ello bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con pérdida del importe abonado (conf. Art. 62 y 63). Deudas: Rentas Pcia. de Bs. As. $ 11.728,38 al 23/01/03 (Fs. 195/99); Imp. Municipal $ 792,39 al 11/12/02 (Fs. 158/62); Aguas Arg. $ 3.086,13 al 17/12/02 (Fs. 153/4); O.S.N.: Sin Deuda a (Fs. 165). Todo más sus actualizaciones (Pda. N° 6493). Autos: "BARRAL ROBERTO OSCAR c/ESTELLA LEONARDO y Otros s/Ejec. Especial Ley 24.441" Exp. N° 111.611/2000 que tramita ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil N° 73, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 P.B. Capital Federal.

Raúl F. Barbotto, martillero.
e. 27/6 N° 25.454 v. 1/7/2003

# 3. Edictos Judiciales

## 3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES

**NUEVAS**

### TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad: Falla: 1°) Condenar a GUSTAVO ARIEL MUÑOZ, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de 4 años y 1 mes de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y penado por el art. 5° inc. "c" de la ley 23.737, en concurso real con el delito de adulteración de documento destinado a acreditar la identidad de las personas, en grado de partícipe necesario, previsto y sancionado por los artículos 45, 292, 2° párrafo y 55 del Código Penal, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el artículo 12 del Código Penal. Con costas. Remitiéndolo al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad, en una unidad carcelaria a su cargo. 2°) Cómputo de pena: Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 23 de Diciembre de 2005 y diez días para el pago de multa y costas del juicio. René Vicente Casas, Presidente. Rodolfo Echazú. Carlos Rolando Massaccesi. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 27/6 N° 418.652 v. 27/6/2003

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad: Falla: Primero: Condenando a WILSON MALDONADO CONDORI, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de cuatro años y un mes de prisión, multa de pesos: doscientos veinticinco ($ 225), por encontrarlo autor responsable del delito de Transporte de Estupefacientes en Concurso real (artículo 55 del Código Penal), con el de partícipe necesario del delito de adulteración de documento público destinado a acreditar la identidad de las personas, previstos y sancionados por los artículos 5° inciso "C" de la ley 23.737; y 292 segundo párrafo en función del artículo 45 del Código Penal, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena de conformidad a lo dispuesto por el artículo 12 del Código Penal, con costas. Segundo: Fijando como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 13 de Mayo del año dos mil cinco, y días para el pago de multa y costas del Juicio. René Vicente Casas, Presidente. Rodolfo Echazú. Carlos Rolando Massaccesi. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 27/6 N° 418.650 v. 27/6/2003

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

**N° 77**

Se transcribe la parte resolutiva de la resolución a notificar a los Sres. ESPINOZA SANDRA y PAEZ PABLO obrante a fs. 69/71 de los autos: "ESPINOZA PAOLA s/Protección de persona" que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 77, a cargo de la Dra. Marta del Rosario Mattera, Secretaría Unica a mi cargo: "Buenos Aires, mayo 23 de 2003 ....Resuelvo: ...II.- Resuelvo: Decretar el estado de abandono de ESPINOSA PAOLA D.N.I. N° 44.450.811, en los términos del art. 317, inc. a), segundo párrafo del Código Civil, y, en consecuencia, proceder a su entrega en guarda con fines de adopción... Asimismo, notifíquese a los progenitores, mediante cédula a confeccionarse por Secretaría, con habilitación de días y horas inhábiles y en el día. ....Fdo.: Dra. Mattera. Juez. Buenos Aires, 10 Junio de 2003.-...practíquese mediante edicto que se publicará durante un día en el Boletín Oficial a la notificación de la resolución obrante a fs. 69/71, en los términos del art. 145 y c.c. del Código Procesal ...Fdo.: Dra. Marta del Rosario Mattera. Juez. Conforme lo indicado en el oficio adjunto, el presente edicto deberá publicarse durante un día en el Boletín Oficial sin costo alguno, en atención a que en el presente expediente que tiene trámite de "Protección de Persona" no se cuenta con recursos y teniendo en cuenta que la presente es una medida decretada de oficio.

Buenos Aires, 11 de junio de 2003.
Gustavo E. Noya, secretario.
e. 27/6 N° 418.692 v. 27/6/2003

**N° 102**

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 102 de Capital Federal, cita y emplaza por quince días a NILDA ESTER RAMOS, para que tome la intervención que le corresponde, en los autos caratulados "BAIONI, MARTIN c/RAMOS, NILDA ESTER s/Divorcio Vincular", bajo apercibimiento de designarle a la Defensora Oficial de Pobres y Ausentes que la represente en autos. El presente deberá publicarse por dos días, en el Boletín Oficial y en la Gaceta de Paz.

Buenos Aires, 15 de mayo de 2003.
Félix G. de Igarzábal, secretario.
e. 27/6 N° 54.287 v. 30/6/2003

**N° 106**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 106, a cargo de la Dra. Myriam C. Rustan de Estrada, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Lavalle 1212, 1° Piso, comunica una vez por mes durante dos meses que en los autos "CANTONI, CARLOS A. y Ot. s/Información Sumaria", expediente N° 32.034/03, se ha pedido la modificación de apellido de Carlos Alberto "Cantoní" por "Cantone" y de Carlos Augusto "Cantoni Chalde" por "Cantone Chalde".

Buenos Aires, 20 de junio de 2003.
María Celia García Zubillaga, secretaria.
e. 27/6 N° 54.198 v. 27/6/2003

### JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

**N° 3**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 6, sito en Avenida Callao 635, Piso sexto de Capital Federal, cita y emplaza a PEDRO ALBERTO VIZCAY (L.E. 6.310.841) y a AGUSTINA ZAVALLA (D.N.I. 3.210.192), para que dentro del quinto día tome la intervención que le corresponda en los autos caratulados "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/VIZCAY, HECTOR ALEJANDRO y Otros s/Ejecutivo" bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 11 de Marzo de 2003... En atención a lo solicitado, estado de autos y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 531 y 145 CPR, cítese a PEDRO VIZCAY y AGUSTINA ZAVALLA, mediante edictos que se publicarán durante un día en el Boletín Oficial y en El Derecho, a fin de que comparezcan a tomar la intervención correspondiente en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente. Fdo.: Rodolfo Herrera. Juez".

Buenos Aires, 20 de mayo de 2003.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 27/6 N° 3356 v. 27/6/2003

**N° 25**

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial Nro. 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nro. 49 a cargo del Dr. Fernando M. Pennacca, sito en Av. Callao 635, Piso 4°, Capital Federal, en autos caratulados "COMPAÑIA DE SERVICIOS A LA CONSTRUCCION S.A. c/ASEGURADORES DE CAUCIONES S.A. CIA. DE

SEGUROS s/Ordinario", cita y emplaza a ARIDOS DEL PLATA S.A., para que dentro del término de cinco días se presente a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.

Buenos Aires, 20 de junio de 2003.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 27/6 N° 25.438 v. 30/6/2003

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

### N° 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado n° 7, Secretaría n° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638 piso 5to. de la Capital Federal, en la causa n° 15.506/4, seguida por el delito de hurto - art. 162 del C.P. cita y emplaza: a MARTIN YANCOVICH, argentino, nacido el 9 de julio de 1977, titular del DNI n° 27.165.127, con último domicilio conocido en Juan B. Justo 7049 de esta ciudad, de quien se desconocen demás datos personales, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 19 de junio de 2003. "Toda vez que de autos no surge el domicilio real del imputado MARTIN YANCOVICH, teniendo en cuenta además lo informado a fs. 99, cítese a MARTIN YANCOVICH mediante edictos para que comparezca ante este Tribunal a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y de ordenarse su captura en la presente causa (art. 150 del C.P.P.N.)." Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez. Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria".

Buenos Aires, 19 de junio de 2003.

e. 27/6 N° 418.669 v. 3/7/2003

### N° 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 63 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente al Sr. ALEJANDRO EZEQUIEL VILA (DNI 23.176.746, con último domicilio conocido en Diógenes Taborda 718 esta ciudad) que deberá concurrir dentro del tercer día de la última publicación en el Boletín Oficial, a fin de oírlo en indagatoria en la audiencia dispuesta para el día 18 de julio de 2003 a las 9.00 hs. en la causa N° 7212; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención.

Buenos Aires, 13 de junio de 2003.
Daniel R. Sanzone, secretario.

e. 27/6 N° 418.674 v. 3/7/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 63 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente al Sr. JULIO CESAR ANZOTEGUI (con último domicilio conocido en Pje. Horacio Casco 4910 esta ciudad) que deberá concurrir dentro del tercer día de la última publicación en el Boletín Oficial, a fin de oírlo en indagatoria en la audiencia dispuesta para el día 18 de julio de 2003 a las 10.00 hs. en la causa N° 6420; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención".

Buenos Aires, 13 de junio de 2003.
Daniel R. Sanzone, secretario.

e. 27/6 N° 418.675 v. 3/7/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 63 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente al Sr. GABRIEL VICENTE DEL CAMPO (argentino, con D.N.I. N° 14.310.494, con último domicilio conocido en Av. Independencia 2060, planta baja departamento "D" de esta Capital Federal) y GABRIELA NATALIA GARNIER (argentina, con D.N.I. N° 25.181.641 y último domicilio conocido en Riobamba 853 —ex N° 260— de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires), quienes han cambiado de domicilio sin dar aviso a este Tribunal, que deberán concurrir dentro del tercer día de la última publicación en el Boletín Oficial a fin de ser oído en indagatorias en la causa N° 6753; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenar sus detenciones. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 17 de junio de 2003.
Daniel R. Sanzone, secretario.

e. 27/6 N° 418.682 v. 3/7/2003

### N° 13

Juzgado Nacional Correccional N° 13 Secretaría N° 80 sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 3° of. 358 Capital en causa N° 12840, "LANATA, JORGE ERNESTO s/Injurias". Cítese mediante edictos a publicarse por el término de cinco (5) días a JORGE ERNESTO LANATA, desconociéndose demás datos personales a fin de que se presente ante este Tribunal a estar a derecho dentro de los diez (10) días de la última publicación, haciéndole saber que, en caso de inasistencia injustificada se decretaría su rebeldía librándose la pertinente orden de captura a su respecto. Fdo. Dra. Ana María Isabel Bulacio Núñez De Rúa, juez. Ante mí; Dra. Verónica Potes, secretaria.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2003.

e. 27/6 N° 418.630 v. 3/7/2003

Juzgado Nacional Correccional N° 13 Secretaría N° 80 sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 3° of. 358 Capital en causa N° 14090, "LANATA, JORGE s/Calumnias e Injurias". Cítese mediante edictos a publicarse por el término de cinco (5) días a JORGE ERNESTO LANATA, desconociéndose demás datos personales a fin de que se presente ante este Tribunal a estar a derecho dentro de los diez (10) días de la última publicación, haciéndole saber que, en caso de inasistencia injustificada se decretaría su rebeldía librándose la pertinente orden de captura a su respecto. Fdo. Dra. Ana María Isabel Bulacio Núñez De Rúa, juez. Ante mí; Dra. Verónica Potes, secretaria.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2003.

e. 27/6 N° 418.619 v. 3/7/2003

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

### N° 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 5, a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, Secretaría Nro. 10, a cargo del Dr. Pedro O. Diani, sito en Av. Comodoro Py 2002, Piso 3ero. de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por el presente al Sr. NINA HERBAS WILSON (nacido el día 19 de mayo de 1971, inscripto con fecha 17 de febrero de 1998, sexo masculino, quien acreditaría identidad mediante D.N.I. N° 92.760.226) que deberá comparecer por ante este Juzgado dentro del tercer día hábil de la publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. "Buenos Aires, 20 de junio de 2.003. .... y en atención a lo informado en autos a fs. 153, toda vez que resulta imposible notificar al Sr. MINA HERBAS WILSON por otros medios, líbrese oficio al Boletín Oficial para que por su intermedio, se proceda a notificar al nombrado que deberá comparecer por ante este Juzgado dentro del tercer día hábil de la publicación del edicto correspondiente, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.), bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Inmediata Captura Fdo.: Norberto M Oyarbide, juez federal, Ante mí: Dr. Pedro O. Diani, secretario." El presente edicto será publicado por un día en el Boletín Oficial.

Secretaría Nro. 10, 20 de junio de 2003.

e. 27/6 N° 418.663 v. 27/6/2003

### N° 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría N° 20 del Dr. Gustavo E. Cristofani, en la causa nro. 2728/02 cita y emplaza a la Sra. ELISA SUSANA CASIR, DNI 12.082.688, nacida el día 11 de febrero de 1958, hija de Moisés y de Reneé Salem, con último domicilio registrado en la Calle Juan B. Justo 9100, Primer piso, de esta Capital, a fin de que se presente ante este Tribunal en el término de tres días, a contar desde la última publicación, a efectos de que concurra ante dicho Tribunal a efectos de mantener la audiencia prevista en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declarársela rebelde y ordenar su inmediata captura en el caso incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 19 de junio de 2003.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.

e. 27/6 N° 418.654 v. 3/7/2003

## JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

### N° 8

El Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal 8, a cargo del Dr./Dra Clara María Do Pico, Secretaría n° 16, a mi cargo, sito en Carlos Pellegrini 685 P: 6°, Capital Federal, cita a la demandada HAMBURGO SYSTEM SA, para que tome la intervención que le corresponde en la ejecución caratulada "FISCO NACIONAL (DGA) c/HAMBURGO SYSTEM SA s/Ejecución Fiscal", (Expte. n° 26823/01 - B. D. n° 80035/1/01), bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial (Arts. 145, 146, 147 y 343 del CPCC). El presente deberá publicarse por un día en el "Boletín Oficial". El auto que ordena la medida es del siguiente tenor: "Buenos Aires, 31 de octubre de 2002...publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial y en el diario "Diario Judicial"" citándose a la demandada por cinco días a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio (arts. 145, 146 y 147 del citado Código) "Fdo.: Clara María Do Pico, juez federal.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2003.
Federico G. Muzio, secretario.

e. 27/6 N° 54.190 v. 27/6/2003

## JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

### N° 34

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 34, Secretaría N° 117 (ubicado en Talcahuano 550, 3° of. 3088 de Capital Federal, Te. 4371-1322) cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR ARIEL TABOADA (argentino, nacido el 12 de febrero de 1978 hijo de Gabriel Ramón y de Norma Farías) a que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo con armas y homicidio agravado tentado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por (5) cinco días.

Buenos Aires, Junio 10 de 2003.
Horacio J. Azzolín, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 18/6/2003 al 24/6/2003.

e. 27/6 N° 417.869 v. 3/7/2003

## JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

### N° 41

El Juzgado de Primera Instancia del Trabajo N° 41 a cargo del Dr. Alfredo Emilio Guma, Secretaría Unica a cargo del Dr. Hector Oscar Sadovnik, comunica por un día en los autos caratulados: "ALVA MARIA TERESA c/COBAS ROMERO ADELA y Otros s/Despido" (Expte. Nro. 21955/01) que se cita a COBAS ROMERO ADELA para que comparezca a estar a derecho en estas actuaciones por sí o por apoderado dentro del plazo de tres días, bajo apercibimiento de que, si no lo hiciere, le será designado el defensor previsto en el art. 15 de la L.O. Se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 29 de mayo de 2003. Agréguese y atento lo solicitado hácese lugar al libramiento de edictos sin cargo conforme a lo dispuesto por los arts. 41 y 51 L.O.". Juez.

Buenos Aires, 6 de junio de 2003.
Héctor Oscar Sadovnik, secretario.

e. 27/6 N° 418.684 v. 27/6/2003

## JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

### N° 2

El Juzgado Federal de Primera Instancia n° 2 de Mar del Plata, Secretaría n° 5, sito en la calle Bolívar 1052 de esta ciudad, hace saber por este medio que RAZMI POUR, IMAN, D.N.I. Nro. 92.761.868, nacido el 22 de septiembre de 1976, en Bandar Abbas, Irán, hijo de Djahanguir Razmi Pour y de Faeghen Djalali, domiciliado en la calle Carballo 817, de Mar del Plata, por expte. Nro. 16.362 ha solicitado se le conceda la Ciudadanía argentina. Publíquese por dos veces, con un intervalo entre cada publicación no menor de quince días en forma gratuita, conforme lo ordenado por S. S, en el Boletín Oficial de la Nación Argentina", a fin de que cualquier persona, a través del Ministerio Público pueda hacer llegar las consideraciones que pudieren obstar al otorgamiento de la misma.

Secretaría Laboral y de Cartas de Ciudadanía Nro. 5, 17 de junio de 2003.
Carlos Fabián Blanco Bert, secretario interino.

e. 27/6 N° 418.688 v. 27/6/2003

El Juzgado Federal de Primera Instancia n° 2 de Mar del Plata, Secretaría n° 5, sito en la calle Bolívar 1052 de esta ciudad, hace saber por este medio que MARDONES ORELLANA, GLADYS VERONICA, D.N.I. Nro. 92.067.060, nacida el 12 de diciembre de 1966, en Lota, Coronel, Chile, hija de Héctor Basilio Mardones y de Rosa Angela Orellana, domiciliada en calle 38 e/31 y 33, Batán, por expte. Nro. 12.337 ha solicitado se le conceda la Ciudadanía argentina. Publíquese por dos veces, con un intervalo entre cada publicación no menor de quince días, en forma gratuita, conforme lo ordenado por S. S, en el "Boletín Oficial de la Nación Argentina", a fin de que cualquier persona, a través del Ministerio Público pueda hacer llegar las consideraciones que pudieren obstar al otorgamiento de la misma.

Secretaría Laboral y de Cartas de Ciudadanía Nro. 5, 17 de junio de 2003.
Carlos Fabián Blanco Bert, secretario interino.

e. 27/6 N° 418.686 v. 27/6/2003

## JUZGADO FEDERAL SANTA ROSA - LA PAMPA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Pedro Vicente Zabala, Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo de la Dra. Iara Silvestre, en la causa: "PEREYRA, LUIS FABIAN s/Pta. Inf Art. 292 C.P.", Expte. n° 609/02, cita y emplaza para que dentro del tercer día hábil a partir de la publicación de este edicto se presente ante este Tribunal —sito en Avda. Roca n° 153 de esta ciudad— a prestar declaración indagatoria a tenor del art. 292 al Sr. LUIS FABIAN PEREYRA con últimos domicilios conocidos en Barrio 14 de Octubre - Casa 31 de la ciudad de Neuquén y calle Bermejo n° 4243 de González Catán - La Matanza, Pcia. Bs.As., debiendo comparecer con su abogado defensor caso contrario se le asignará el Defensor Público Oficial del Tribunal, bajo apercibimiento que en caso de incomparencia injustificada se lo declarará rebelde y se dispondrá su captura y traslado a este Tribunal (art. 288 del C.P.P.N.). Publíquese cinco días (art. 150 C.P.P.N.).

Santa Rosa, 17 de junio de 2003.
Iara J. Silvestre, secretaria (C).

e. 27/6 N° 418.693 v. 3/7/2003

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Pedro Vicente Zabala, Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo de la Dra. Iara J. Silvestre, en la causa: "TOMAS, GUILLERMO s/Infr. art. 296 en fción. del 292 C.P.", Expte. n° 295/02, cita y emplaza para que dentro del tercer día hábil a partir de la publicación de este edicto se presente ante este Tribunal —sito en Avda. Roca n° 153 de esta ciudad— a prestar declaración indagatoria al Sr. JUAN IGNACIO LOPEZ, D.N.I. N° 11.055.012, con últimos domicilios conocidos en Bolivia N° 764 de la ciudad de Cipoletti, Pcia. de Río Negro y en la ciudad de Chos Malal, Pcia. de Neuquén, imputado por infracción al art. 292 del C.P. bajo apercibimiento de decretarse su rebeldía y ordenar su captura y traslado hasta los estrados de este Tribunal. Publíquese cinco días (art. 150 C.P.P.N.).

Santa Rosa, 17 de junio de 2003.
Iara J. Silvestre, secretaria (C).

e. 27/6 N° 418.694 v. 3/7/2003

## JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA

### N° 2

El Juzgado Federal de Bahía Blanca n° 2, Secretaría n° 5, en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/RENATO BERTACCO y FELISA E. SANTANDER DE BERTACCO s/Ejecución" exp. n° 9.083, cita a RENATO BERTACCO y FELISA E. SANTANDER DE BERTACCO, para que en el término de cinco días comparezcan a hacer valer sus derechos y constituyan domicilio, bajo apercibimiento de dar intervención a la Defensoría Oficial (arts. 145, 146, 147 y 531 CPCCN). Nota: El presente edicto se publicará por un día en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "La Nueva Provincia" de Bahía Blanca. Conste.

Bahía Blanca, 16 de mayo de 2003.
Silvia Mónica Fariña, secretaria federal.

e. 27/6 N° 418.594 v. 27/6/2003

## 3.2. CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en la Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "MASOPIL SAICA", cuyo síndico es el Contador Ickowicz Guillermo A. con domicilio constituido en la calle Talcahuano 768 9° Piso de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 02/09/03 . Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 11 de junio de 2003.

Agustina Díaz Cordero, secretaria interina.

e. 27/6 N° 418.502 v. 3/7/2003

### N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito en la calla Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4° of. 425 de Capital Federal, en los autos "LUIS ROMERO SRL s/Quiebra (17.6.03)" comunica por cinco días que: 1) con fecha 17 de junio del 2003 se decretó la quiebra de LUIS ROMERO S.R.L.; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Shizue Matayoshi, con domicilio constituido en Lavalle 1546 piso 2° "C" T.E. 4372-0744 de Capital Federal hasta el día 28 de agosto del 2003; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 9 de octubre del 2003 y 25 de noviembre del 2003 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del sindico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 14 de octubre del 2003 a las 11 horas.

Buenos Aires, junio de 2003.

Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 27/6 N° 418.702 v. 3/7/2003

### N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3°, de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "DECOAPART S.R.L. s/Concurso Preventivo", se prorrogó el período de exclusividad hasta el día 16 de Septiembre de 2003, resultando la audiencia informativa, el día 8 de Septiembre del 2003, a las 10:00 horas. Fdo.: Dr. Eugenio Bavastro, juez. Publíquese en el Boletín Oficial por dos días.

Buenos Aires, 13 de junio de 2003.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido en un rubro no correspondiente en las ediciones del 20/6/2003 al 23/6/2003.

e. 27/6 Nº 53.737 v. 30/6/2003

### N° 20

El Juz. Nac. de 1° Inst. Comercial 20 Sec. 40, sito en M. T. de Alvear 1840 piso 4, Cap. Fed., comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de SAPHIR JOSE HERMINIO, CUIT 20-07620574-5, con fecha 30/5/03. Se fijó el día 13/08/03 el plazo para que los acreedores presenten ante el síndico designado, Julio Coy, domiciliado en Piedras 181 1° "C" Cap. Fed., los pedidos de verificación de crédito junto con los títulos justificativos. Se fijaron los días 24/9/03 y 5/11/03 para que la presentación de los informes de los arts 35 y 39 ley 24.522 y para el 30/4/04 a las 10:30 hs la audiencia informativa.

Buenos Aires, de junio de 2003.

Fernando J. Perillo, secretario.

e. 27/6 N° 54.211 v. 3/7/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados SISTEMAS INTEGRALES DE CONTROL S.A. s/Quiebra hace saber que con fecha 26/05/2003 se decretó la quiebra de SISTEMAS INTEGRALES DE CONTROL S.A. CUIT 30647138981 y que hasta el día 24.9.03 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Nora Cristina Roger con domicilio constituido en la calle Hipólito Yrigoyen 1349 6° B así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 5.11.03 y 17.12.03, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 12 de junio de 2003.

Ana V. Amaya, secretaria.

e. 27/6 N° 418.653 v. 3/7/2003

### N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, Secretaría N° 43, hace saber por cinco días en autos "ADDEX S.A. s/Concurso Preventivo" que con fecha 10/06/03 se ha abierto el concurso, preventivo de ADDEX S.A., C.U.I.T. nro. 30-64018436-8, fijándose plazo hasta el 05/08/03 para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico Cdra. Cecilia Beatriz Montelvetti, con domicilio en la calle Gral. Urquiza nro. 2134 Piso 3 dto. "E" de Capital Federal. Fíjase el día 16/09/03 para que la sindicatura presente el informe individual (art. 35 L.C.) y el día 28/10/03 para la presentación del informe general (art. 39 L.C.). La audiencia informativa se celebrará el 04/05/04 a las 09:00 hs, fijándose hasta 11/05/04 el período de exclusividad. Fdo.: Dra. Margarita R. Braga, Juez. Para ser publicado en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de junio de 2003.

Alejandro C. Mata, secretario.

e. 27/6 N° 54.269 v. 3/7/2003

### N° 23

El Juzgado Nacional de 1° Instancia Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja, Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 05/05/03 se ha decretado la quiebra de "METALPLASTICA S.A.", CUIT 30-69318012-7, domicilio legal Paraná 446, piso 7mo. "G" de la Capital Federal. Se ha fijado hasta el 07/07/03 para que los acreedores concurran a verificar sus créditos ante el Síndico Hugo Oscar D'Ubaldo, domiciliado en A. Alsina 1535, 1° "103", Capital Federal (4382-4209) lunes a viernes de 10 a 16 hs., quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 ley 24.522 los días 02/09/03 y 14/10/03 repectivamente, con cumplimiento en este último —del art. 197 del Reglamento del Fuero. Intímase al fallido y a terceros a que entreguen al Síndico todos los bienes que tengan en su poder, el igual que los libros de comercio y demás documentación— que en su caso llevare relacionada con su contabilidad. Intímase a la fallida a fin de que en el plazo de 48 constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumpla con lo pertinente con los requisitos del art. 86, de la ley citada. Se ha ordenado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. El presente edicto se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de mayo de 2003.

Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 27/6 N° 418.716 v. 3/7/2003

## 3.3. SUCESIONES

NUEVAS

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL**
**Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 27/6/2003 - Vence: 1/7/2003

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|---|---|---|---|---|---|
| 3 | U | MARCELA L. ALESSANDRO | 18/06/2003 | JOAQUIN MIGUEL | 54092 |
| 3 | | MARCELA L. ALESSANDRO | 10/03/2003 | TOIRAN RODOLFO LUCAS | 54107 |
| 6 | U | SILVIA CANTARINI | 11/06/2003 | HECTOR MARCELO HERRERA | 7162 |
| 11 | | ANA PAULA GARONA DUPUIS | 11/06/2003 | MARIA ISABEL BERNABELA THIEME | 54108 |
| 14 | | EDUARDO DANIEL GOTTARDI | 18/06/2003 | MARTA PIERINA SCOTTI | 54126 |
| 14 | | EDUARDO DANIEL GOTTARDI | 04/06/2003 | PASCUAL MANCO | 54128 |
| 14 | U | EDUARDO DANIEL GOTTARDI | 27/05/2003 | OSCAR JOSE VILLARDI | 54134 |
| 21 | U | HORACIO RAUL LOLA | 09/06/2003 | RAUL DOMINGO ITURREGUI | 7195 |
| 32 | U | JOSE BENITO FAJRE | 18/06/2003 | LEON FINQUELIEVICH | 7165 |
| 32 | U | JOSE BENITO FAJRE | 18/06/2003 | CARLOS OMAR DIAZ Y ROSA DEL CARMEN GODOY | 7170 |
| 33 | U | CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA | 18/06/2003 | OSCAR DANIEL DIAZ | 54124 |
| 34 | U | MARCELO R. DE LA FUENTE | 20/06/2003 | ROSA ANA CAROLLO | 7174 |
| 35 | U | ALEJANDRA D. ABREVAYA | 18/06/2003 | ANGELA ESTHER DURANTE | 54094 |
| 37 | U | GUSTAVO DANIELE | 18/06/2003 | RAUL LEOPOLDO WIMAN | 54109 |
| 39 | U | GABRIELA MARIEL SCOLARICI | 18/06/2003 | MONICA SPACCAROTELLA Y ELENA ALONSO DE SPACCAROTELLA | 54090 |
| 41 | U | CAMILO J. ALMEIDA PONS | 14/05/2003 | FILOMENA PELLICARI DE FIASCHE | 54116 |
| 42 | U | JUAN PEROZZIELLO VIZIER | 20/06/2003 | CLEMENTE GUILLERMO JULIAN BORI | 54166 |
| 43 | U | MARIA CRISTINA ESPINOSA | 17/06/2003 | JOSE MIGUEL LERNER | 54131 |
| 43 | U | MARIA CRISTINA ESPINOSA | 26/05/2003 | RAMIRO PORTEIRO FONDO, LUCINDA BARREIRA COLLAZO Y HECTOR RAMON PORTEIRO | 7173 |
| 45 | | MARISA S. SORINI | 12/06/2003 | LUIS PEPE | 54181 |
| 47 | U | SILVIA R. REY | 18/06/2003 | NICOLAS ANTONIO PASCALE | 54106 |
| 49 | U | OSVALDO H. PEREZ SELVINI | 06/06/2003 | LOPEZ EDUARDO MARIO | 7178 |
| 50 | U | JUAN C. INSUA | 20/06/2003 | JOSEFA ANGELA MAZZONI | 54164 |
| 50 | U | JUAN C. INSUA | 18/06/2003 | VICTORIO LUIS MAZZARELLA | 54172 |
| 51 | U | MARIA CLAUDIA DEL CARMEN PITA | 04/06/2003 | HERMENEGILDO JULIAN CAVALLO | 54115 |
| 53 | U | ALDO DI VITO | 18/06/2003 | IGNACIO LOPETEGUI | 25245 |
| 53 | U | ALDO DI VITO | 18/06/2003 | ANIBAL ALIVERTI | 54111 |

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|---|---|---|---|---|---|
| 53 | U | ALDO DI VITO | 10/06/2003 | HUMBERTO DIEGO LESCANO ETULAIN | 54167 |
| 53 | U | ALDO DI VITO | 10/06/2003 | NORIS RENEE MARTINEZ GOMEZ | 54168 |
| 54 | | JAVIER FERNANDEZ | 11/03/2003 | LAURA JUANA OLIVA | 54143 |
| 54 | | JAVIER FERNANDEZ | 20/06/2003 | OSCAR AUGUSTO ROMERO | 54150 |
| 58 | U | VIVIANA FERNANDEZ SEOANE | 18/06/2003 | ANA MATILDE MACIAS | 54138 |
| 62 | | MIRTA LUCIA ALCHINI | 19/05/2003 | MARIA TERESA BUSTOS | 54127 |
| 66 | | CARMEN OLGA PEREZ | 12/06/2003 | AIDE JUANA MARCILIO | 54099 |
| 67 | U | MARTA ELENA FARIAS | 20/06/2003 | IRMA ANTONIA DIAZ | 54145 |
| 69 | U | CLAUDIO O.SCLINKN | 18/06/2003 | AUSILIO CARLOS ALBERTO | 54095 |
| 74 | | JUAN A. CASAS | 13/06/2003 | MARIO CAMILO GARCIA | 54159 |
| 75 | U | MARIA INES LEZAMA | 20/05/2003 | RAMALLO OSCAR IRENEO Y/ O RAMALLO, OSCAR IRENEO | 7150 |
| 75 | U | MARIA INES LEZAMA | 19/06/2003 | FRANCISCO JOSE D'ALBORA | 3349 |
| 80 | | DIEGO HERNAN CANCELA | 17/03/2003 | LEONARDO VAINFELD | 54144 |
| 89 | U | ALEJANDRO G. PETRUCCI | 17/06/2003 | AUGUSTO MOLINA | 25232 |
| 90 | U | MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO | 19/05/2003 | LUIS SAVERIO DATTILO Y VELIA PASTORE | 3353 |
| 91 | U | ALBERTO UGARTE | 12/06/2003 | LUCIANO JOSE FARAGUNA | 54173 |
| 94 | U | EDUARDO PARODY | 09/06/2003 | ARMANDO IGLESIAS | 54105 |
| 97 | U | DEBORAH B. ALEANDRI | 17/06/2003 | EMILIO SANTOS | 54104 |
| 99 | U | MARTA N. COCCIA | 09/06/2003 | HUGO ALBERTO GONZALEZ LLANOS | 54132 |
| 99 | U | MARTA N. COCCIA | 19/06/2003 | HANA KHAVES | 7151 |
| 103 | | EDUARDO A. VILLANTE | 12/06/2003 | STABILE ANGELA ROSA | 54091 |
| 103 | U | EDUARDO A. VILLANTE | 13/06/2003 | LUIS ENRIQUE GRINNER | 54112 |
| 103 | U | EDUARDO A. VILLANTE | 18/06/2003 | JUAN SANTOS GALAN | 54149 |
| 104 | U | ANDRES GUILLERMO FRAGA | 24/04/2003 | ALBERTO OSCAR GOMEZ BANDONI | 3351 |
| 104 | U | ANDRES GUILLERMO FRAGA | 20/06/2003 | PEDRO ALCARAZ | 54102 |
| 107 | U | JULIO C. BORDA | 17/10/2002 | MORSA MARIA ELENA | 25222 |
| 107 | U | JULIO C. BORDA | 17/10/2002 | FORTE ANTONIO | 25224 |
| 108 | U | DANIEL RUBEN TACHELLA | 06/06/2003 | LUISA FERNANDA SAENZ | 54151 |
| 109 | U | MARIA C. BOURGES CAPURRO | 12/06/2003 | JOSE AGUSTIN YACON | 25243 |
| 109 | U | MARIA C. BOURGES CAPURRO | 20/06/2003 | JOSE MARTINEZ | 54089 |

e. 27/6 Nº 113 v. 1/7/2003

## 3.4. REMATES JUDICIALES

**NUEVOS**

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

**N° 31**

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 31 del Dr. Víctor Fernando Liberman, sito en Uruguay 714, piso 5°, Capital Federal, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Marcela Adriana Penna comunica por dos días en autos "MASTELLONE HNOS. S.A. c/ALLI, ALBERTO ISMAEL s/Ejec. Hipotecaria". (Expte. 51.950/00) que el 8 de julio de 2003 a las 9 hs. en Tte. Gral. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital Federal, el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará en block, al contado y mejor postor, los siguientes lotes de terrenos ubicados en Miramar, Pdo. de Gral. Alvarado, Pcia. de Bs. Aires: Parcelas 12-15-16-17 y 18 (N. Catastral: C. VII; S. A; Manz. 15p) sobre la Av. 9 N° 4667 (ruta provincial hacia Balcarce) a unos cuatro kms. del centro. Matrículas N° 17.112 (p. 12), N° 17.113 (p. 15), N° 17.114 (p. 16), N° 17.115 (p. 17) y N° 17.116 (p. 18) y Parcela 8b (Nom. Catastr. C. I; S. E; Manz. 114b) sobre calle N° 26 e/51 y 49 a unas 20 cuadras del centro. Matrícula 23.116. Base $ 90.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel de subasta: 0,25%. Sellado de ley 0,50%. Superficie s/título (fs. 73/4): p. 12 y p. 16: 342,16 m2 c/u; p. 15: 234 m2; p. 17 y p. 18: 450,32 m2 c/u y p. 8b 433 m2. Sobre la p. 12 existe un edificio de dos plantas que consta en planta baja de local comercial de venta de comestibles y en planta alta vivienda de tres dormitorios, cocina, dos baños y terraza y sobre la p. 15 un galpón con techo de chapa parabólico. Ocupado por el demandado. Las parcelas 16, 17, 18 al igual que la 8b son terrenos baldíos. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de ser notificado de las resoluciones por ministerio de ley y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de interpelación o intimación alguna. Deudas: Imp. Municipales (incluyen servicios de alumbrado y sanitarios) al 25/3/03: p. 12 $ 1.337,43 (fs. 488/90); p. 15 $ 4.028,47 (fs. 493/7); p. 16 $ 1.434,93 (fs. 500/03); p. 17 $ 1.431,97 (fs. 506/09); p. 18 $ 1.434,95 (fs. 512/15) y p. 8b $ 1.831,12 (fs. 479/85); Rentas Pcia. Bs. As. p. 12 $ 15.255,06 (fs. 566/8 al 8/5/03); p. 15 $ 3.967,67 (fs. 5701 al 7/5/03); p. 16 $ 695,61 (fs. 573/4 al 7/5/03); p. 17 $ 695,61 (fs. 575/6 al 7/5/03); p. 18 $ 695,61 (fs. 577/8 al 7/5/03) y p. 8b $ 1.510,17 (fs. 424/6 al 3/4/03). Exhibición días 4 y 5 de julio próximos de 11:30 a 13:30 hs.

Buenos Aires, 20 de junio de 2003.
Marcela A. Penna, secretaria.

e. 27/6 N° 25.455 v. 30/6/2003

Juzgado Nacional Primera Instancia Civil N° 31, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos días en los autos caratulados "HERNANDEZ JUAN CARLOS contra VALERI OSVALDO y Otros sobre Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 18.580/00) "reservado", que el señor martillero Omar Gandini rematará públicamente el día viernes 4 de julio de 2003 a las 8:40 horas, en sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón N° 1233 de la Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Segunda Rivadavia N° 21.917, sin chapa municipal, teniendo el inmueble en una de sus entradas la chapa con N° 21.921 y la otra entrada carece de chapa y está al lado de la que lleva el N° 21.915, entre las de Pirán y Manuel Rodríguez Fragio, de la ciudad de Ituzaingó, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires. Edificado según título lote 1-g de la manzana 485-b. Sus medidas: 10,44 mts. de frente al S.E, igual medida contrafrente N.O.; 19,17 mts. costado N.E. y 19,15 mts. otro costado S.O. Superficie 200,03 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción V; Sección E; Manzana 485-b; Parcela 1-g. Inscripción dominial Matrícula N° 652. Título de propiedad glosado a fs. 105/108. El inmueble se encuentra alquilado por la Municipalidad de Ituzaingó y allí funciona la dependencia de la Dirección de Acción Social de dicho Municipio. Consta de: en planta baja: recepción, cinco oficinas, dos baños, pequeño ambiente bajo escalera, patio, baño y un depósito con baño; en planta alta: hall, cuatro oficinas, baño y terraza con lavadero; en otra planta: terraza con galpón precario; todo en buen estado de conservación. Puede visitarse el día 2 de julio de 2003 entre las 10 y 11:30 horas. Registra deudas: Por impuesto inmobiliario fs. 143/145, al 5/5/03, años 1996/1997, 2001/2002 $ 3.309,81. Por impuesto municipal, fs. 147/149 al 5/5/03 $ 773,48. Por Aguas Argentinas S.A. fs. 150, al 5/5/03 fuera del radio servido de agua y cloacas. Más sus respectivas actualizaciones. Base venta $ 49.771,33. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% más 0,25% según Acordada 24/2000 de CSJN. Sellado boleto 1%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la calle Uruguay N° 714, piso 5° de la Capital Federal, de lunes a viernes de 7:30 a 13:30 horas, o bien al escritorio del señor martillero, telefax 4567-1351.

Ciudad de Buenos aires, 18 de junio de 2003.
Marcela A. Penna, secretaria.

e. 27/6 N° 25.464 v. 30/6/2003

**N° 46**

El Juzgado en lo Civil N° 46 del Dr. Carlos José Molina Portela, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4°, Capital Federal, Secretaría Unica a cargo de la Dra. María del Carmen Kelly comunica por dos días en autos "FERNANDEZ, ADRIAN HUGO y Otro c/ESPINOSA, ROSA AMERICA y Otro s/Ejec. Hipotecaria", Expte. 32.202/2000 que el 15 de julio de 2003 a las 12:40 hs. en Tte. Gral. Perón (ex Cangallo) 1233 Capital Federal, el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará al contado y mejor postor el inmueble sito Suipacha 741 (e/Rondeau y Urquiza), Ramos Mejía, Pdo. de La Matanza, Prov. de Buenos Aires. Nom. Catastral: Circ. II; Secc. J; Manz. 518; Parc. 10. Se trata de una vivienda de dos plantas con techo de tejas y galpón en el fondo, todo ello sobre terreno de 10 m. de frente por 33,30 de fondo. En planta baja la casa posee living-comedor, baño, dos dormitorios, cocina y amplio garage; en planta alta dos dormitorios, hall, baño y balcón sobre el frente. El estado de conservación es marcadamente regular con signos evidentes de abandono. Ocupado por la demandada con sus hijos. Base U$S 20.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel de subasta: 0,25%. Sellado de ley 1%. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CPCC, además deberá efectivizar el pago del saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta en los términos del art. 580 del CPCC. No procede la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. Deudas: Imp. Municipales $ 1.225,41 al 29/11/00 (fs. 76/98); OSN sin deuda (fs. 55/56); Ags. Argentinas $ 449,32 al 23/11/00 (fs. 73/75); Rentas Pcia. Bs. As. $ 3.396,17 al 31/10/99 (fs. 63). Exhibición días 10 y 11 de julio próximos de 10:00 a 12:30 hs.

Buenos Aires, 20 de junio de 2003.
María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 27/6 N° 25.457 v. 30/6/2003

**N° 80**

Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Civil N° 80 a cargo del Dr. Daniel Guillermo Alioto, Secretaría Unica a cargo del suscripto sita en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6°, Capital Federal, comunica por dos días en autos "CONS. AV. DE MAYO 1260/64/68 E HIPOLITO YRIGOYEN c/ABDO PEREZ JOSE MARIA s/Ejecución de Expensas" (reservado) Exp. N° 58.507/00, que el martillero Juan Pablo Barbotto (Tel. 4382-5251) subastará para el 10 de julio de 2003 a las 11:00 hs. en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal, la una treinta y seis ava parte indivisa de la Unidad Funcional número Uno (cocheras) ubicada en el segundo subsuelo, primer subsuelo y planta baja, del inmueble sito en la zona Sud de la Capital Federal, con frente a la Avenida de Mayo número mil doscientos sesenta/mil doscientos sesenta y cuatro, y mil doscientos sesenta y ocho y también con frente a la calle Hipólito Yrigoyen números mil doscientos sesenta y tres, mil doscientos sesenta y cinco y mil doscientos sesenta y siete, entre las de Salta y Santiago del Estero. Nom. Catastral: Circ. 13; Secc. 12; M. 48; P. 2. partida 2.807.786. Matrícula F.R. 13-2928/1. Según constatación de fs. 237, se trata de un espacio guarda-coches con capacidad para un automóvil, ubicado en el 2° subsuelo, identificado con el N° 30, encontrándose desocupado. Título de propiedad fs. 123. Reglamento de copropiedad fs. 9/46. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 6.000. En caso que no haya postores a la media hora se subastará el inmueble con dicha base reducida en un 25% (fs. 195). Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% CSJN. (autos de subasta fs. 178). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ser notificado de las resoluciones ministerio ley. El bien se subasta en el estado que se encuentra y según constancias de autos. Se exhibe los días 7 y 8 de julio de 14 a 16 hs. Adeuda OSN, sin deuda fs. 129; ABL $ 2.943,21 al 13/2/01 (fs. 110); Ags. Arg. $ 0,00 al 13/2/01 fs. 112; Expensas $ 4.605,27 a febrero de 2001. Más actualizaciones. Expensas de enero/01 $ 95,40. Que de conformidad con lo resuelto a fs. 231 se hace constar que la Asamblea del Consorcio Ejecutante resolvió que para el supuesto que el precio de venta que se obtuviera en la subasta fuera igual o superior a la base determinada judicialmente para el primer remate y no cubriera el crédito del consorcio que registra la unidad —o parte indivisa— subastada en concepto de expensas, el adquirente deberá satisfacer el precio de compra y las expensas que se devenguen a partir del otorgamiento de la posesión, quedando liberado de la deuda anterior no cubierta por el precio de compra. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente. Dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador deberá depositar el saldo de precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales), en la cuenta de autos y a la orden del Sr. Juez de autos, sin requerirse para ello intimación previa. Para el supuesto que se planteara la nulidad de la subasta, el comprador deberá dentro del quinto día y sin intimación alguna depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de decretarse nueva subasta. Autorízase al Sr. martillero a solicitar el auxilio de la fuerza pública para preservar el normal desenvolvimiento de la subasta. Mayor in-

formación en autos o martillero. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 19 de junio de 2003.
Diego Hernán Cancela, secretario P.A.S.
e. 27/6 N° 54.186 v. 30/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 80 a cargo del Dr. Daniel Guillermo Alioto, Secretaría Unica Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 6° comunica por dos días en autos "FINANCIACIONES Y MANDATOS S.A. CIA. FINANCIERA c/VANDENFIL SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL ALGODONERA s/Ejecución Hipotecaria", Expediente N° 20.040/01, que la martillera María Cecilia Sáenz rematará el día 7 de julio de 2003 a las 10:00 horas en punto en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, las Unidades Funcionales sitas en calle Santiago del Estero 301/05/07/15/17/19/21 esquina Moreno 1304/1308 de Capital Federal designadas como Unidades 32/33/34/35/36/37/38/39 y 40, todas ubicadas en el 4° piso. NC: Circ. 13; Sec. 12; Mz. 36; Parcela 11 a. Matrículas 13-2684/32/33/34/35/36/37/38/39/40. Aptas profesional y desocupadas. A saber: a) U.F. 32 (Depto. 48). Consta de un ambiente al frente, sup. 28,61 m2. Porc. 1,26%. Base U$S 7.630. b) U.F. 33 (Depto. 47) Consta de un ambiente con mampara divisoria de madera y vidrio. Sup. 29,90 m2. Porc. 1,32%. Base U$S 8.000. c) U.F. 34 (Depto. 46) Consta de un ambiente al frente comunicado a la oficina 45 por dos puertas, con mampara divisoria de madera y vidrio. Sup. 29,90 m2. Porc. 1,32%. Base U$S 8.000. d) U.F. 35 (Depto. 45) consta de un ambiente al frente comunicado a oficina 46 por dos puertas y a oficina 44 por una puerta con aire c/mampara divisoria de madera y vidrio (suelta). Sup. 29,90 m2. Porc. 1,32%. Base U$S 8.000. e) U.F. 36 (Depto. 44) consta de un ambiente al frente comunicado a of. 45 y a of. 43, con aire. Sup. 29,82 m2. Porc. 1,31%. Base U$S 7.900. f) U.F. 37 (Depto. 43) consta de dos ambientes al frente intercomunicados por dos puertas a of. 44 y a of. 42 c/aire. Sup. 57,36 m2. Porc. 2,53%. Base U$S 15.300. g) U.F. 38 (Depto. 49) consta de un ambiente interno c/aire. Sup. 19,53 m2, Porc. 0,86%. Base U$S 5.200. h) U.F. 39 (Depto. 42) consta de un ambiente al frente comunicado a of. 43 y a of. 41. Sup. 18,64 m2. Porc. 0,82%. Base U$S 5.000. i) U.F. 40 (Depto. 41) consta de un ambiente al frente comunicado a of. 42 c/aire c/mampara divisoria de madera y vidrio. Sup. 36,24 m2. Porcentual 1,60%. Base U$S 9.700. En todos los casos Seña 30%. Comisión 3%. 0,25% (Arancel Acordada 24/00). El saldo de precio deberá ser depositado por el adquirente en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales en la misma moneda a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos autos dentro de los cinco días corridos del remate sin intimación alguna bajo apercibimiento de considerar al adquirente postor remiso en los términos del art. 584. Para el supuesto que se planteare la nulidad de la subasta el comprador deberá dentro del quinto día y sin intimación alguna depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de decretarse una nueva subasta. Dicho importe será colocado a plazo fijo durante el lapso que dure el incidente librándose el pertinente oficio. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de ser notificado de las resoluciones ministerio de ley. No procede la compra en comisión. El adquirente que invoque tal carácter será considerado adquirente definitivo. Según la doctrina plenaria "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" 18/2/99 hágase saber que el comprador en subasta se encuentra eximido del pago de impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión. No cabe una solución análoga respecto de las expensas. Deudas: Expensas U.F. 32 $ 152,57; U.F. 33 $ 160,93; U.F. 34: $ 160,93; U.F. 35 $ 160,93; U.F. 36 $ 158,84; U.F. 37 $ 307,23; U.F. 38 $ 104,50; U.F. 39 $ 100,32; U.F. 40 $ 194,37 (a 21/5/03). A.A.: (fs. 197 a 206); OSN (fs. 188 a 196). Exhibición días 2 y 3 de julio de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 24 de junio de 2003.
Diego Hernán Cancela, secretario P.A.S.
e. 27/6 N° 25.462 v. 30/6/2003

El Juzgado en lo Civil n° 80 Dr. Daniel Guillermo Alioto, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6°, Capital Federal, Secretaría Unica a cargo del Dr. Diego Hernán Cancela comunica por dos días en autos: "DE VRIES, RODOLFO PEDRO y Otro c/CROWE DE SAN ROMAN, LILIANA MONICA s/Ejec. Hipotecaria", expte. 22.039/01, que el 16 de julio de 2003, a las 11,20 hs., en Tte. Gral. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital Federal el martillero Mariano M. Espina Rawson, rematará al contado y mejor postor, las unidades funcionales uno, dos y tres ubicadas en la planta bajo del inmueble sito en Bartolomé Mitre 4272/4274, Capital Federal. Nom. Catastral: Circ. 7, secc. 17, manz. 40, parc. 10, matrícula FR 7-3366/1/2/3. Desocupadas y en posesión del demandado. Base: u$s 69.376. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel de subasta: 0,25%. En la práctica las tres unidades funcionan como una sola y están intercomunicadas entre ellas. Constan en total de dos ambientes, dos toilettes, kitchinette, habitación utilizada como pañol, vestuario con sanitarios completos y garage o galpón con techo de chapa parabólico. Se entra tanto por el n° 4272 (garage) o por el n° 4274 unidad "A". Poseen una superficie total de 325,30 m2 (U. 1: 221,20 m2, porc. 14,78%; U. 2.: 52,20 m2, porc. 9,66% y U. 3: 52,10 m2, porc. 9,65%). Adeudan por expensas $ 3.771 al 30.04.02 (fs. 113/14), $ 1276,28 por Ags. Argentinas al 5.08.02 (fs. 140/43), $ 262,47 al 19.10.01 por imp. municipales y no tiene deuda por O.S.N. (fs. 123). No procede la compra en comisión. El comprador se encuentra eximido del pago de impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad a la toma de posesión. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de ser notificado de las resoluciones por ministerio de ley y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta en la cuenta abierta en el Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales) sin necesidad de interpelación o intimación alguna. Para el supuesto que se planteara la nulidad de la subasta, el comprador deberá dentro del quinto día y sin intimación alguna depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de decretarse nueva subasta. Exhibición: Días 10 y 11 de julio próximos de 10,00 a 12,00 hs.

Buenos Aires, junio 19 de 2003.
Diego Hernán Cancela, secretario P.A.S.
e. 27/6 N° 25.456 v. 30/6/2003

### N° 95

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 95 a cargo de la Doctora Carmén Nélida Ubiedo, Secretaría Unica a mi cargo. Sede: Talcahuano N° 550, piso 6°, Capital Federal, comunica por dos días en autos "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/TINCANI, CATALINA y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Reservado N° 67.159/00) que el martillero Raúl Francisco Ricciotti rematará el día Martes 8 de Julio del 2003 a las 9,40 horas en punto en el Salón de Ventas de la Oficina de Subastas Judiciales, sita en Pte. Juan D. Perón N° 1233 Capital Federal, la Unidad Funcional N° 1, Planta Baja, calle Gavilán N° 1356 entre las calles Luis Viale y Galicia de esta Capital Federal. El inmueble que se encuentra actualmente totalmente desocupado conforme constatación de fs. 241/248 y 250/251 y lanzamiento de fs. 292. Es un amplio local con dos entradas, una de oficina y la otra al local con cortina metálica y entrada de camionetas que mide, aproximadamente, 6 metros de frente por 60 metros de fondo. Los pisos y techos, envigados, son de material hasta los 45 metros y a partir de allí y hasta el final con techos de chapas (parabólicos). Cuenta el local con dos pequeños baños y un vestuario. Por el depósito se accede a dos oficinas del inmueble (una con entrada exterior). Una cocina y un baño y conforme mandamiento de lanzamiento de fs. 292 cuenta con un puentegrúa marca "Folvis" y equipo aire acondicionado central. Todo en buen estado de conservación. Medidas y superficies: Cubierta 497,10 metros cuadrados. Interior cubierta 44,87 metros cuadrados, los que hacen un total de 541 metros 97 decímetros cuadrados. Matrícula: 15-8963/1. Partida: 2397138. Nomenclatura catastral: Circ. 15, secc. 67, manz. 107. Parcela 34. Porcentual 73 enteros 64 centésimos. Títulos (reglamento de copropiedad y adjudicación) fs. 266/269. Impuestos atrasados: Aguas Argentinas fs. 257 al 6/11/02 sin deuda. Obras Sanitarias: fs. 254 al 1/11/02 sin deuda. Municipal: Al 1/11/02 ABL fs. 264 $ 1.362,46. Expensas: Fs. 300. No pudo corroborarse la existencia de Administración de Consorcio conforme se menciona en presentación de la actora. Dominio e inhibiciones: Debidamente actualizados. Condiciones de venta: Base $ 64.000-. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel C.S.J.; 0,25%. Todo en dinero efectivo a cargo del adquirente, quien deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro del quinto día de realizada la subasta. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos sin perjuicio de la caución que pudiera exigirse a su respecto. No incumbirá al adquirente el pago de las tasas, impuestos y contribuciones correspondientes al inmueble devengadas antes de la toma de posesión. Por el contrario, de no existir fondos remanentes de la subasta, la deuda por expensas se encontrará a su exclusivo pago (conf. Doctrina plenaria de la Excma. Cámara del Fuero de fecha 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes c/Yabra, Roberto s/Ejecución Hipotecaria"). Días de exhibición: Viernes 4 y Sábado 6 de julio del 2003 de 11 a 13 horas.

Buenos Aires, 20 de junio del 2003.
Fernando P. Christello, secretario.
e. 27/6 N° 25.458 v. 30/6/2003

### N° 96

El Juzgado en lo Civil n° 96 de la Dra. Silvia R. T. Caviglia, Secretaría Unica del Dr. Daniel J. Paz Eynard, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6° piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos: "MAX LEVEL S.A. c/YAZBECK JOZAMI, JULIO CESAR SAID s/Ejec. Hipotecaria", exp. 12.401/00, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará al contado y mejor postor, el 14 de julio de 2003, a las 12,40 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 (ex Cangallo), Capital Federal, el inmueble de la calle Vicente López 2152, Capital Federal, Matrícula FR. 19-3627. Se trata de un local que estaba destinado a restaurant y salón de billar en el que sólo hay un mostrador y dos mesas circulares con sus respectivos bancos que están empotrados en el piso y en la pared. Consta de subsuelo, planta baja y entrepiso todo ello sobre terreno que mide 8,66 m. de frente al NO por 42,68 m de fondo en su costado NO y 41,03 m en el SE, en cuya terminación tiene un martillo en contra de 6,20 m de SE a NO, por 1,65 m de NE a SO, teniendo un contrafrente de 2,46. Nom. catastral: Circ. 19, Secc. 11, manz. 39, parc. 4. Desocupado. Base: $ 1.650.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel: (CSJN): 0,25%. La unidad registra las siguientes deudas: A.B.L. $ 77.151,74 al 18.03.03 (fs. 290/2); O.S.N. $ 2.599,28 al 28.02.03 (fs. 297) y A. Args. $ 12.026,97 al 28.02.03 (fs. 283). Se hace constar que el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal; que no se aceptará la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa con excepción de aquella en que obre certificación notarial de la firma de los otorgantes, que los interesados podrán concurrir al Tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones y que el adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la tome posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos. Exhibición: Días 7 y 8 de julio próximo de 10 a 12,30 hs.

Buenos Aires, 23 junio de 2003.
Daniel J. Paz Eynard, secretario.
e. 27/6 N° 25.459 v. 30/6/2003

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### N° 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 Secretaría N° 5, sito en Avenida Callao, piso 6° de Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. c/MARGHERITIS, PEDRO EMILIO s/Ejecutivo" (Expediente Reservado N° 10979/96), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el día 7 de julio de 2003, puntualmente a las 12,40 horas, en la Corporación de Rematadores, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal: El inmueble ubicado en la calle Aráoz N° 3037 (antes Calle 34), entre 59 y 61, designado como Lote 10 de la Manzana 35b, en la Localidad de Peralta Ramos, en el Partido de General Pueyrredón, en la Provincia de Buenos Aires. Superficie del terreno: 330 mts.2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI; Sección G; Manzana 55 b; Parcela 10; Partida 222410 - Matrícula 63.182 de Gral. Madariaga. Consta de: vivienda principal, vivienda de encargado, garage, pileta de natación, parrilla y parque arbolado. Se encuentra ocupado por quien manifestó al martillero en el momento de efectuar la constatación el 27 de febrero de 2003, hacerlo en carácter de inquilino con su familia, para pasar las vacaciones durante el mes de febrero de 2003. Deudas: Rentas: $ 3.953,60 al 11-1-2002 (fs. 93). Municipales: $ 4.863,20 al 30-11-2001 (fs. 98). O.S.N: $ 1.161,47 + $ 7,18 al 9-8-2002 (fs. 103). Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 29.826. Seña: 30%. Comisión: 3% más el IVA correspondiente. Sellado: 0,5% - 0,25% del Arancel de la Acordada 24/00. El comprador sólo responde por las deudas que se devenguen a partir de la entrega de la posesión del inmueble. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. Serán admitidas ofertas bajo sobre, hasta las 10,00 horas del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta, en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional, y se procederá a la apertura de los que se presenten, en audiencia pública fijada para las 12 horas del citado día. Queda prohibida la compra en comisión. Días de exhibición: el 2 y 3 de Julio de 2003 en el horario de 13,00 a 15,00 horas.

Buenos Aires, 23 junio de 2003.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 27/6 N° 25.460 v. 30/6/2003

### N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, Secretaría N° 40, con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4°, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "PIERRI MIGUEL ANGEL s/Quiebra", expte. nro. 39.018 que el martillero Leandro Gutiérrez, CUIT 20-17364568-7, TE 4374-4197, rematará el día martes 8 de julio de 2003 a las 12,20 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, el 25% indiviso del bien ubicado en la calle Crisólogo Larralde 5330, entre la Av. Triunvirato y Capdevilla, Capital Federal. Matrícula 16-4768. Nomenclatura Catastral Circ. 16 Secc. 63 Manz. 123 Parc. 4. Medidas del terreno: 8,65m de fte, 8,66 m al cfte, 30,90m al costado NE y 31 m al SO. Se trata de una casa tipo chalet, subdividida en tres departamentos independientes con entrada común. Consta de un pasillo común donde convergen los distintos departamentos, que constan de living comedor, baño, dormitorio al frente y por escalera se accede a un dormitorio, baño y terraza. Ocupados por el fallido y familiares. Base $ 15.000, al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel CSJN 0,25%. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertas por el actuario a las 12 hs. del mismo día. El saldo de precio se deberá depositar dentro del quinto día de aprobada la subasta. Exhibición: 3 y 4 de julio de 2003 en el horario de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 24 de junio de 2003.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 27/6 N° 25.563 v. 3/7/2003

## JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

### N° 15

El Juzgado Nacional del Trabajo N° 15 a cargo de la Dra. A. Beatriz de Ibarreta, Secretaria Unica a mi cargo sito en Av. Roque S. Peña 760 Piso 1° de Capital Federal comunica por un día en los autos SANCHEZ GUILLERMO DANIEL c/ESCUELA PRIMARIA EVANGELICA DE LA ASOCIACION IGLESIA EVANGELICA DISCIPULOS DE CRISTO s/Despido, Expte. 22454/98, que el Martillero Saladino José Jorge Guillermo rematará el día 06 de agosto del 2003 a las 09 hs. en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal el inmueble situado en la Av. Cramer 4530 de Capital Federal. Según constatación consta de una reja al frente y jardín, tres salas una cuarta habitación sala de espera hall cocina baño dividido (niños y adultos, patio con arenero, allí funciona un jardín maternal aunque no fue acreditado en carácter de qué lo hace. Deudas: GCBA fs. 665 $ 5182,23 al 08/1/2003; OSN $ s/deuda Aguas Args. fs. 634 $ 82,10 al 10/03/2003 todas ellas sujetas a reajustes. Base $ 25.573,40. 2/3 partes de la valuación fiscal. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo Código. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25%. Acord. 10/99 a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado Se visitará el día 04 de agosto del 2003 de 14 a 18 hs.

Buenos Aires, 23 de junio del 2003.
Susana C. K. de Finizzola, secretaria.
e. 27/6 N° 418.707 v. 27/6/2003

## JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA

### N° 2

Juzgado Federal 1° Instancia N° 2, Secr. N° 4 de Bahía Blanca, hace saber por dos días que el martillero Agustín Montero, Col. 385, CMBB. en autos O.S.M.A.T.A. c/GILARDI JORGE A. s/Ejecución Fiscal, expte. 39.059, subastará el día 5-7-03, a las 16.00 horas en calle Chiclana N° 826, a saber, un: Compresor marca Fipat de 300, Libras modelo, 3012, Serie A. N° 42862, y un: Compresor Siam de 300, Libras N° 172002, con sus respectivos motores y en buen estado de uso y con-

servación. Ambos sin base. Seña 10%. Comisión 10% o el total de la subasta, a cargo del comprador, revisar una hora antes del remate. Nota: El presente edicto deberá ser publicado por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y diario La N. Provincia de Ba. Bca. Conste.

Bahía Blanca, 27 del mes Mayo de 2003.
Gabriela Natividad Costa, secretaria federal interina.

e. 27/6 N° 54.220 v. 30/6/2003

## JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL 4ª NOMINACION SANTIAGO DEL ESTERO

**N° 4**

Juez Civil 4° Nominación autos: "Oficio Ley 22.172 – Juzgado Nacional 1° Instancia Comercial N° 13 – Autos: CIRCULO DE INVERSORES S.A. c/RODRIGUEZ, PEDRO RENE y Otros s/Ejecución Prendaria", comisiona martillero Horacio Splanguño, día 11 julio 2003 horas 10,30 o subsiguiente hábil misma hora, Hall Central Palacio Tribunales, venta pública subasta, contado, base $ 3.882,97 mejor postor, inmueble ubicado calle Ing. Santo Domingo N° 253, Barrio Ejército Argentino, Departamento Capital, denominado lote 11, manzana 15, sector 03, con todo lo edificado, clavado, y demás adherido suelo, mide 9,85 mt. frente al Sud; 9,95 mt. contrafrente al Norte; 29,92 mt. de fondo al Este y 29,91 mt. al Oeste, Linderos: Sud: Calle 54; Norte: Lote 24; Este: Lote 10; Oeste: Lote 12, superficie 296,09 m2, Matrícula Folio Real 7S-16084, adeuda Retribución Servicios Municipales años 1998/2003 $ 700,61; Aguas Santiago $ 2.241,29, actualizables momento pago, único embargo presente juicio. Títulos agregados autos. Mejoras: Casa habitación y dependencias. Bien ocupado demandado, Carlos Eduardo Concha, esposa, hijos y nietos. Comprador depositará acto remate 6% comisión martillero, 10% cuenta seña y precio que perderá no formalizando operación sin causa cinco días aprobado. Impuesto 12 por mil valor subasta orden D.G.R. boleta Impuestos Varios Ley N° 6110, cargo comprador. Comprador en comisión deberá dentro tercer día realizada denunciar nombre comitente. Se admiten ofertas bajo sobre hasta dos días antes del que se fije para remate, ante este Juzgado, donde Actuaria procederá a su apertura día anterior a la fijada a las 12 horas presencia martillero. Impuesto venta inmuebles art. 7° Ley 23.905 cargo vendedor, no estará incluido precio, y será retenido Escribano que otorgue escritura. Publicar dos veces Boletín Oficial República Argentina. Publicar tres veces Boletín Oficial Santiago del Estero – Nuevo Diario.

Secretaría, 11 de junio de 2003.
Marcela Beatriz Paz, pro-secretaria.

e. 27/6 N° 3354 v. 30/6/2003

# 4. Partidos Políticos

**NUEVOS**

## PARTIDO DE LOS TRABAJADORES AUTOCONVOCADOS

### —Distrito Formosa—

Registrado en folio 7
Del tomo año 2003 del
Registro de Autos Interlocutorios

N° 4/03

Formosa, 21 de abril de 2003.

VISTOS:

Estos autos caratulados: "PARTIDO DE LOS TRABAJADORES AUTOCONVOCADOS s/Reconocimiento de la Personalidad Jurídico Política en el Distrito Formosa" expte. n° 24 F° 76 año: 2003; y

CONSIDERANDO.

Que a fs. 93/94, se presentan las apoderadas del partido en formación "DE LOS TRABAJADORES AUTOCONVOCADOS", manifestando la voluntad de crear un partido político en el Distrito, a cuyo efecto acompañan los requisitos exigidos por el art. 7° de la ley 23.298. A continuación se enumeran: 1°) Acta de Constitución de la Asamblea (fs. 1), efectuada en fecha 24 de febrero de 2003, por los integrantes de la Junta Promotora del Partido en formación, acreditando: a) nombre adoptado; b) designación de los apoderados; c) designación Junta Promotora: 2°) Declaración de Principios (fs. 3 sancionados por la Asamblea de Constitución (fs. 1); 3°) Bases de Acción Política (fs. 4/5 sancionada por la Asamblea de Constitución (fs. 1); 4°) Carta Orgánica Partidaria (fs. 6/12 sancionada por la Asamblea de Constitución (fs. 1) y 5°) Planilla de Adhesiones (fs. 14/104).

Que a fs. 95 se oficia a la Secretaría Judicial de la Excma. Cámara Nacional Electoral —Registro Nacional de Partidos Políticos— a fin de dar cumplimiento a la Acordada N° 081/90. Comunicando que en fecha 19 de marzo de 2003 la agrupación política interesada inició los trámites de reconocimiento de la personería jurídico política en este distrito electoral.

A fs. 107 consta el oficio N° 1757 —Registro de la Cámara Nacional Electoral—, informando que en el Registro Nacional de Partidos Políticos no obran antecedentes de que se encuentra en trámite el reconocimiento de la agrupación: "PARTIDO DE LOS TRABAJADORES AUTOCONVOCADOS", ni que haya obtenido personalidad jurídico-política, en ninguno de los demás distritos electorales del país.

Consta a fs. 106, el informe de secretaría, comunicando que ha dado cumplimiento a la exigencia del número mínimo de adherentes previsto por el art. 7° de la ley 23.298.

Que a fs. 145, consta el dictamen del Señor Procurador Fiscal Federal con competencia electoral, haciendo saber, que el partido en formación ha dado cumplimiento total, conforme lo normado por el art. 7° de la ley 23.298, y, que no tiene objeción legal alguna que formular al reconocimiento del mismo.

A fs. 146, se fija la fecha de audiencia, de conformidad a lo normado por el art. 62 de la ley 23.298. A fs. 147/182, obran las cédulas a los partidos políticos reconocidos y en formación, comunicando la fecha de la audiencia que antecede. Se fija audiencia para el día 16 de abril de 2003.

Que a fs. 183 consta el Acta de celebración de la audiencia, normada por el art. 62 de la ley 23.298. Luego de la espera de treinta minutos, posteriores a la hora fijada para la audiencia. Se abrió el acto al que asistió el apoderado del partido de marras y se dejó constancia, que no asistieron los apoderados de los demás partidos constituidos y en formación, pese a estar debidamente notificados. El Ministerio Fiscal con competencia electoral, no manifiesto objeción legal alguna, remitiéndose al dictamen de fs. 145.

Por lo expuesto y de conformidad a lo normado por la ley Orgánica de los Partidos Políticos n° 23.298; y

RESUELVO:

1°) RECONOCER la PERSONALIDAD JURIDICO-POLITICA del PARTIDO "DE LOS TRABAJADORES AUTOCONVOCADOS", para actuar como partido político en este distrito electoral, de conformidad a lo normado por los arts. 7°, 14°, 19°, 21°, 22°, 38°, 61°, 63 y demás concordantes de la ley 23.298.

2°) APROBAR la CARTA ORGANICA de Distrito (fs. 6/12), y la DECLARACION DE PRINCIPIOS (fs. 3) y BASES DE ACCION POLITICA (fs. 4/5).

3°) GARANTIZAR el derecho al registro y uso exclusivo del nombre y sigla, el ejercicio de las funciones de gobierno y administración del partido y el desempeño de todas las actividades inherentes al mismo, de acuerdo a lo normado por el art. 35 de la ley 23.298.

4°) ASIGNAR el número ciento noventa y tres (193) de Identificación respetando el orden cronológico del reconocimiento en este Distrito Electoral, conforme lo normado en el punto III de la Acordada n° 94/02 de la Excma. Cámara Nacional Electoral, de fecha 21/11/02.

5°) DISPONER que la Junta Promotora proceda a dar cumplimiento a lo normado por el art. 7° inc. e) de la ley 23.298, plazo a contar desde la fecha de la presente resolución.

REGISTRESE. PRACTIQUENSE las comunicaciones y publicaciones de ley. NOTIFIQUESE.

Fdo. Dr. MARCOS BRUNO QUINTEROS JUEZ FEDERAL. — MARIA ESTHER ANGELA BARCAROLO, Prosecretaria Electoral Nacional.

PARTIDO DE LOS TRABAJADORES AUTOCONVOCADOS

CARTA ORGANICA

TITULO I: ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DEL PARTIDO

CAPITULO I: NORMAS GENERALES.

Artículo 1: El Partido de los Trabajadores Autoconvocados, se constituye en forma democrática, su declaración de principios, bases de acción política y la presente carta orgánica reglamentarán su organización y funcionamiento y serán sus autoridades las que surjan conforme a las normas contenidas en la presente.

Artículo 2: El Partido estará constituido por el conjunto de hombres y mujeres mayores de 18 años debiendo todos ellos al inscribirse reconocer la preeminencia de la Constitución Nacional y Provincial y su decisión de propugnar un sistema representativo y republicano y federal y el firme deseo de vivir en democracia y someterse a la normativa que de ellas surjan.

CAPITULO II: NOMBRE Y DOMICILIO DEL PARTIDO

Artículo 3: Esta agrupación política usará el nombre de "PARTIDO DE LOS TRABAJADORES AUTOCONVOCADOS" y tendrá su domicilio legal en la sede partidaria.

TITULO II: DE LA AFILIACION

Artículo 4: Son afiliados al partido todos los ciudadanos que manifiesten su adhesión a lo establecido en el art. 2 y que figuren en los padrones nacionales, provinciales y municipales. Comprobarán su identidad con la Libreta de Enrolamiento, Libreta Cívica o Documento Nacional de Identidad.

Artículo 5: Son derechos del afiliado:

1. Peticionar ante las autoridades partidarias y hacer escuchar su voz cuando sea necesario.

2. Elegir y ser elegido para desempeñar cargos partidarios.

3. Ser elegido candidato a función pública electiva.

4. Para elegir o ser elegido no se requerirá antigüedad alguna.

Artículo 6: Son deberes de los afiliados:

1. Contribuir con su actividad y su conducta privada y pública al cumplimiento del programa del partido y cuidar el prestigio de la agrupación política.

2. Sufragar en los comicios partidarios.

3. Aceptar y cumplir debidamente los cargos y comisiones que le diere el partido y votar a sus candidatos en todas las lecciones. Cumpliendo las directivas de los organismos superiores.

4. Contribuir con las finanzas del partido.

Artículo 7: Se pierde la calidad de afiliado por la renuncia, expulsión conforme a esta carta orgánica o por afiliación a otro partido.

Artículo 8: No pueden ser afiliados, los excluidos del padrón electoral a consecuencia de las deposiciones legales vigentes.

Artículo 9: El registro de afiliados estará permanentemente abierto en los locales partidarios.

TITULO III: DE LAS AUTORIDADES PARTIDARIAS

Artículo 10: Las autoridades partidarias son:

1. El Congreso Provincial.

2. La Junta de Gobierno.

3. La Mesa Directiva de la Junta de Gobierno.

4. Las Juntas departamentales, de localidades y barriales.

5. El tribunal de conducta.

6. La Comisión Revisora de Cuentas.

7. La Junta Electoral.

Artículo 11: Para ser miembro de los distintos organismos partidarios se requiere estar inscripto en los registros y comprendido dentro de las disposiciones de esta Carta Orgánica.

CAPITULO I: DEL CONGRESO

Artículo 12: El Congreso es la autoridad superior y tiene las siguientes atribuciones:

1. Obra como órgano deliberativo y resolutivo superior del partido.

2. Modificar la carta orgánica, la declaración de principios y la plataforma electoral cuando lo estime necesario.

3. Determinar la orientación del partido, resolver sobre confederaciones, alianzas y acuerdos con otros partidos políticos. Las resoluciones serán por mayoría simple.

4. Autorizar la incorporación de candidatos extrapartidarios o que no tengan la antigüedad mínima de afiliados.

5. Actuar como órgano de apelación de las resoluciones del Tribunal de Conducta.

6. Elegir los candidatos a cargos electivos, cuando por cualquier razón no se puedan llevar adelante elecciones internas libres y abiertas. El Partido nunca podrá quedar sin candidatos, a no ser como estrategia política fundada y aprobada por mayoría.

7. El Congreso deberá reunirse por lo menos una vez al año convocada en un plazo no menor de treinta días. Podrá reunirse extraordinariamente las veces que sea necesario, notificándose la convocatoria y el orden del día con siete días de antelación.

8. El Congreso se constituirá en sesión permanente mientras la Junta Electoral se halle en funcionamiento para atender y resolver todas las cuestiones relacionadas con las elecciones presentadas en el caso si lo hubiere y decidir sobre los candidatos.

Artículo 13: El Congreso podrá autoconvocarse. Para ello es necesario que previamente un tercio de sus miembros titulares hayan peticionado por escrito a la Junta de Gobierno, especificando los motivos invocados y ésta no hiciere lugar dentro del plazo de quince días.

Artículo 14: El Congreso estará compuesto por nueve miembros titulares y podrán reunirse en cualquiera de los departamentos de la Provincia.

Artículo 15: Los congresales titulares tendrán la misma cantidad de suplentes, quienes reemplazarán a los titulares en la forma establecida en esta carta orgánica. En caso de ausencia en dos oportunidades de los titulares, serán reemplazados por los suplentes de la mayoría y minoría respectivamente.

Artículo 16: El Congreso se reunirá en el lugar previamente determinado por la Junta de Gobierno. De su seno elegirán sus autoridades, integrado por un presidente, un vice-presidente y un secretario de actas. Las autoridades durarán cuatro años en sus funciones, levantarán acta circunstanciadas de sus deliberaciones en un libro especial que a tal efecto se habilitará, tendrá quórum con la mitad más uno de sus miembros. Las resoluciones se adoptarán por simple mayoría.

CAPITULO II: DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Artículo 17: A los efectos de la elección de sus miembros titulares y suplentes, de la Junta de Gobierno, la Provincia se constituirá en un solo distrito electoral.

La Junta de Gobierno estará formada por cinco miembros titulares y cinco suplentes, uno corresponderá a la rama política, otro a la rama gremial, uno a la rama femenina, uno a la rama juventud y uno por los sectores aborígenes. Sesionará con la mitad más uno de sus miembros. Los presidentes de las Juntas departamentales, podrán participar de sus deliberaciones con voz pero sin voto. Son sus atribuciones:

a) Hacer cumplir la Carta orgánica del partido, así como también las resoluciones adoptadas por

el Congreso y por el Tribunal de Conducta y demás órganos partidarios.

b) La organización del padrón electoral, registro de afiliados y ficheros de afiliación del partido, que comunicará para su aprobación a la justicia electoral.

c) Pronunciarse en relación a la actividad cumplida por los que desempeñar cargos electivos y funciones políticas en la administración pública. Solicitando la revocatoria del mandato en caso de incumplimiento de promesa electoral, de la declaración de principios y bases de acción política del partido.

d) Vigilar el desempeño de todas las Juntas de Gobierno, teniendo la facultad de intervenirlas en caso de conflictos que comprometan la marcha del partido. Para tomar una medida de intervención se requerirá dos tercios de votos de los miembros presentes.

e) Si por razones de fuerza mayor o de urgencia el Congreso no puede reunirse la Junta de Gobierno podrá decidir o determinar las acciones políticas que se requieran o se la presenten en esa circunstancia. Sea alianza, frente, o cualquier otro acuerdo que crea conveniente, a los efectos de no entorpecer la marcha del partido, debiendo dar cuenta de su cometido en la primera reunión que realice el congreso.

f) Convocar al Congreso con una anticipación no menor de noventa días de la fecha fijada para la elección nacional, provincial o municipal. Administrar todo lo atinente a programas, campaña electoral proselitista y comunicados partidarios.

g) Acusar ante el Tribunal de Conducta a los afiliados conforme a las causales del art. 35.

Artículo 18: En caso de ausencia de un miembro titular a dos sesiones será reemplazado por su suplente. Si éste tampoco estuviera presente se integrará el quórum con otro suplente siguiendo el orden numérico respectivo. En caso de renuncia, destitución, fallecimiento, el suplente adquiere la titularidad.

Artículo 19: La Junta de Gobierno, tendrá su asiento en la capital de la Provincia y sus miembros durarán cuatro años en sus funciones y serán renovados totalmente, pudiendo ser reelectos. La Junta de Gobierno pueden determinar reunirse en cualquier lugar de la provincia.

Artículo 20: Los miembros de la Junta de Gobierno, inmediatamente después de haber sido elegidos deberán constituirse y designar de su seno a los miembros de la Mesa Ejecutiva, que se compondrá de un presidente, un vicepresidente, un secretario de actas, un tesorero y secretario de afiliación, adoctrinamiento y organización. El Presidente será quien encabece la lista más votada, debiendo integrarse el resto de los cargos de acuerdo al sistema de mayoría y minoría y de modo que se respete la composición en ramas.

Artículo 21: Las resoluciones, designaciones y medidas que adopte la Junta, serán adoptadas por mayoría de los presentes debiendo formarse de la mitad más uno de los integrantes del cuerpo. En caso de empate el presidente tendrá doble voto.

Artículo 22: Las facultades de la Junta serán ejercidas por ella misma o por su mesa ejecutiva, en los casos suficientemente facultados por aquélla.

CAPITULO III: DE LA MESA EJECUTIVA DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Artículo 23: La Mesa Ejecutiva es parte integrante y órgano natural de ejecución de la Junta de Gobierno y tiene a su cargo directo las actividades referentes a organización, reglamentación relaciones públicas, campaña electoral y proselitista, manejo de fondos del tesoro partidario y custodio moral del patrimonio del partido. En cada reunión de la Junta de Gobierno deberá rendir cuenta acerca de su gestión.

Artículo 24: Los afiliados que desempeñen funciones de legislador nacional, provincial o municipal, en su caso deberán asistir para lo que serán convocados con citación de día y hora de reunión.

CAPITULO IV: DE LAS JUNTAS DEPARTAMENTALES, DE LOCALIDAD Y BARRIALES.

Artículo 25:

a) Las Juntas departamentales, de localidad y barriales se compondrán de doce miembros nueve por la mayoría y tres por la minoría. Con sus respectivos suplentes que también serán doce. Las juntas departamentales y barriales deberán tener representación de todas las ramas.

b) En caso de renuncia muerte o destitución, el suplente adquiere la titularidad. En caso que incurran en inasistencias injustificadas en sus obligaciones partidarias en el modo y la forma que será reglamentada para cada uno de ellos podrán ser separados de sus cargos, se requerirá al efecto el voto de los dos tercios de su respectivo organismo.

c) Sus mandatos durarán cuatro años.

Artículo 26: Las Juntas departamentales, de localidad y barriales, tendrán las siguientes responsabilidades:

a) La dirección de la función política dentro de su respectiva jurisdicción sin perjuicio de las que corresponda a las autoridades superiores.

b) La organización de las campañas de afiliación y la elevación a la Mesa Ejecutiva de los nuevos afiliados para ingresarlos al padrón partidario.

c) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Junta de Gobierno y la Mesa Ejecutiva.

d) Organizar y controlar la Juntas a su cargo, dentro de sus respectivas jurisdicciones.

e) Administrar su propio tesoro dando cuenta a la Junta de Gobierno sus gastos e inversiones.

f) La organización de actos culturales deportivos dirigido a formar la conciencia cívica de los afiliados dentro de los principios de la Agrupación Política.

g) Colaborar en la formación de cuadros adoctrinando a los afiliados.

h) Colaborar voluntariamente con las comisiones vecinales y cooperadoras escolares de la jurisdicción.

Artículo 27:

a) Las Juntas Departamentales de localidad y barriales, se organizarán en la primera reunión, su comisión directiva deberá componerse de un presidente, un vicepresidente, un secretario de actas, un tesorero, un secretario de afiliación y movilización, un secretario de organización y adoctrinamiento y tres vocales.

b) Las listas de candidatos a miembros de las Juntas debe ser encabezada por el candidato a presidente. Una vez finalizada la elección las Juntas deberán elegir presidente a la persona que encabece la lista más votada, debiendo integrarse el resto de los cargos de acuerdo al sistema de mayoría y minoría.

c) Llevarán un libro de actas de las reuniones que efectúen la que serán rubricadas por el presidente y secretario en cada caso.

d) Tendrán quórum con la mitad más uno de sus miembros y tomarán sus resoluciones con la mayoría de los presentes.

CAPITULO V: DEL TRIBUNAL DE CONDUCTA.

Artículo 28: El Tribunal de Conducta se integrará con tres miembros titulares y tres suplentes. Durarán cuatro años en sus funciones y deberán tener una antigüedad de un año de afiliación.

Artículo 29: Serán electos por el Congreso Partidario en la primer sesión del mismo. La designación será de un presidente, un vicepresidente, un secretario y tres suplentes.

Artículo 30: La Ciudad de Formosa será asiento permanente de las deliberaciones del Tribunal. En caso necesario y por resolución fundada podrá constituirse en otro lugar o enviar a uno de sus miembros a cumplir las diligencias que se le encomienden.

Artículo 31: El Tribunal dictará sentencia integrada por la totalidad de sus miembros por simple mayoría.

Artículo 32: Es atribución del Tribunal, investigar las denuncias efectuadas por cualquier afiliado y las acusaciones de las Juntas a los afiliados responsables por inobservancia de las obligaciones impuestas por la Carta Orgánica. El denunciado siempre tiene el derecho a un proceso justo, a la defensa y planear los recursos ante las autoridades superiores.

CAPITULO VI: LA COMISION REVISORA DE CUENTAS.

Artículo 33: Se compondrá de tres miembros también elegidos por el Congreso Provincial. Será el órgano fiscalizador de las finanzas del Partido. Y aprobará o rechazará las cuentas. Durarán cuatro años en sus funciones.

Artículo 34: Tendrá por misión examinar mensualmente los ingresos y egresos de la caja partidaria y considerar la rendición anual para informar al Congreso. El balance mensual se fijará en sitio visible del partido.

CAPITULO VII: DE LA JUNTA ELECTORAL.

Artículo 35: Se compondrá de tres miembros titulares y tres suplentes, serán elegidos por el Congreso Provincial, durarán cuatro años en sus funciones y tendrán a su cargo la organización y fiscalización de todo proceso eleccionario, hasta su total terminación, recuento de votos y proclamación de los candidatos electos.

TITULO IV: DE LA ELECCION INTERNA DE AUTORIDADES PARTIDARIAS.

Artículo 36: Las elecciones partidarias internas se regirán por la presente carta orgánica, subsidiariamente por la ley orgánica de Partidos Políticos y en lo que sea aplicable por la legislación electoral.

TITULO V: DE LA ELECCION DE CANDIDATOS A CARGOS PUBLICOS.

Artículo 37: Los candidatos a cargos electivos públicos nacionales, provinciales y municipales, serán elegidos por el voto directo y secreto, en elecciones abiertas en la que podrán participar todos los ciudadanos no afiliados a otro partido político. En este último caso el haber votado implica conocer y aceptar la declaración de principios y las bases de acción política del partido.

Artículo 38: Las elecciones de candidatos se regirán por la presente Carta Orgánica, subsidiariamente por la ley de partidos políticos y la legislación electoral nacional en lo que fuere aplicable.

TITULO VI: DE LOS APODERADOS DEL PARTIDO.

Artículo 39: El Partido tendrá dos apoderados un titular y un suplente. Serán designados por el Congreso Provincial por simple mayoría, su mandato durará hasta que le sea revocado por otro Congreso. Mientras dure su mandato será el responsable de tener toda la documentación legal del Partido al día, haciendo todas las presentaciones que fueren necesarias y presentando todas las impugnaciones que hagan al derecho del Partido. Presentará los candidatos con antelación suficiente, nombrará los fiscales y fiscales generales que controlarán el acto electoral y defenderán los intereses del partido.

TITULO VII: LIBROS, SIMBOLOS Y EMBLEMAS PARTIDARIOS.

Artículo 40: Serán llevados los libros partidarios determinado por las leyes.

a) Libros de inventario que deberán llevar la Junta de Gobierno y las juntas Departamentales, de localidad y barriales.

b) Libro de caja.

c) Libro de actas y resoluciones de las juntas.

d) Libro de Actas del Congreso.

e) Fichero de Afiliados.

Artículo 41: El Partido registrará ante las autoridades para su uso exclusivo la sigla y el emblema que lo identificará.

TITULO VIII: PATRIMONIO DEL PARTIDO (BIENES Y RECURSOS).

Artículo 41: El Patrimonio del partido se formará:

a) Con las cuotas de contribución voluntaria de los afiliados.

b) Con la contribución de los Legisladores, Nacionales, Provinciales y Municipales y de los Funcionarios que ocupen cargos a propuesta del Partido.

c) Las donaciones y legados efectuados por personas debidamente identificadas.

d) Los bienes muebles o inmuebles adquiridos por compras, permutas o donaciones.

e) Los aportes del Estado a los Partidos Políticos.

Artículo 42: La totalidad de los fondos del Partido, serán depositados en una cuenta especial, en un Banco Nación, a la orden conjunta del Presidente y Tesorero, no pudiendo girarse sobre la misma sin resolución de la Mesa Ejecutiva. No será necesaria autorización cuando el monto no exceda de $ 500.

TITULO IX: CAUSAS DE CADUCIDAD Y EXTINCION DEL PARTIDO.

Artículo 43: La Caducidad dará lugar a la cancelación de la inscripción del partido en el registro y la pérdida de la personalidad política. La extinción pondrá fin a la existencia legal del partido y dará lugar a su disolución.

Artículo 44: Son causas de caducidad:

a) La no realización de elecciones internas durante el término de cuatro años.

b) La no presentación en elecciones de cualquier categoría en dos elecciones consecutivas, sin causa justificada.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS.

Artículo 45: Mientras se encuentre vigente a nivel provincial la Ley de Lemas, no se efectuarán elecciones internas para candidatos a cargos electivos. Pudiendo presentarse como candidatos todos los afiliados que así lo deseen mediante el sub-lema correspondiente, dando cumplimiento con todos los requisitos de ley e inclusive los independientes que deseen usar las estructuras del partido y presentar sus candidaturas para lo cual el apoderado del partido estará obligado a avalar todas las presentaciones legales.

Las candidaturas nacionales serán resueltas por elecciones abiertas.

Formosa, 10 de marzo de 2003.

e. 27/6 N° 418.644 v. 27/6/2003

## PARTIDO JUSTICIALISTA

## —Distrito Catamarca—

NUEVAS AUTORIDADES ELEGIDAS EN ELECCION INTERNA DEL DIA 05-01-03

CONSEJO PROVINCIAL:

Presidente: José Luis Barrionuevo
Vice-Presidente 1°: Jorge Manuel Moreno
Vice-Presidente 2°: Néstor Nicolás Tomassi
Secretarios General: Daniel Augusto Rodríguez.
Secretarios de Interior: Dalmacio Enrique Mera.
Secretario Gremial: Roberto Antonio González.
Secretario de Adoctrin. y Form. Pol.: Oscar Tomás Vera.
Secretario de Finanzas: Hugo Manuel Argerich.
Secretario de Prensa: Alfredo Carrizo.

Consejeros Titulares: 1°) Humberto Pinto; 2°) Juan Ramón Varas; 3°) Melchor Néstor Morra; 4°) Carlos Alberto Gómez; 5°) Severo José Mercado; 6°) Gaspar Figueroa; 7°) Juan Ernesto Guerrero; 8°) Marcelo Luis Juri; 9°) Antonio Díaz; 10°) Jorge Edgardo Agüero; 11°) Nelly Reynoso; 12°) Omar Héctor Brizuela; 13°) Fany Lucila Bustos; 14°) Jorge Herrera Castellanos; 15°) Francisco Perea y 16°) Orlando Jesús Romero.

Consejeros Suplentes: 1°) Alicia Del Valle Agüero; 2°) Rodolfo Carlos Vega; 3°) Mario Sosa; 4°) Ricardo Nieva; 5°) Mónica Fernández; 6°) Patricia I. Reyes; 7°) Lidia Marisol Villacorta; 8°) María Rosa Cativa; 9°) Florencia Casimiro; 10°) Elsa Hortensia Noriega; 11°) Griselda Delgado; 12°) Héctor Baltazar Morales; 13°) Nicolás Melo; 14°) Laura María Arrieta; 15°) Aquilino Pérez y 16°) Hilda Del Valle Leiva.

Tribunal de Disciplina Titulares: 1°) Fadio Gustavo Balut; 2°) Luis Sánchez Recalde y 3°) Raúl Patricio Scolamieri.

Tribunal de Disciplina Suplentes: 1°) Ricardo Acevedo; 2°) Pablo Vega y 3°) Edgardo D. Córdoba.

Congresales Nacionales Titulares: 1°) José Luis Barrionuevo; 2°) Oscar Alfredo Vera; 3°) Ciro Gamaliel Aguirre; 4°) Fidel Sáenz; 5°) Pedro Armando Carrizo; 6°) Rosalía Haideé Vélez; 7°) Pedro Edgardo Maza; 8°) María Isabel Perazo; 9°) Ana Santiesteban; 10°) José Leonardo Burgos; 11°) Federico Gustavo Martínez; 12°) Jorge Manuel y 13°) Azucena Cano De Faerman.

Congresales Nacionales Suplentes: 1°) Nicolás Pablo Tejada; 2°) Juan Carlos Rojas; 3°) Laura María Arrieta; 4°) Antonio Greco y 5°) Nicolás Verón.

Apoderados: Dr. Pedro Edgardo Maza - Dr. Sergio Alejandro García - Dr. Carlos Reynaldo Uslenghi y Sr. Pedro Marcelo Daniel Rivera.

Domicilio Partidario: Avda. Güemes N° 569 - Capital.

Secretaría Electoral, 17 de junio de 2003.

Dra. ELEANOR DEL VALLE MARTINEZ, Prosecretaria Electoral Nacional.

e. 27/6 N° 418.699 v. 27/6/2003

## PARTIDO JUSTICIALISTA

### —Distrito Salta—

Autoridades del Consejo Provincial, electas el 25 de agosto de 2.002 y que tomaron posesión de sus cargos el día 7 de abril del cte. año.

1°) Juan Carlos ROMERO (Presidente)
2°) Walter Raúl WAYAR
3°) Marcelo Eduardo LOPEZ ARIAS
4°) María Lelia CHAYA
5°) Alejandro SAN MILLAN
6°) Osvaldo Rubén SALUM
7°) Helna Elizabeth REHAY HATTI
8°) Eliseo BARBERA
9°) Manuel Santiago GODOY
10°) Mirta LAPAD
11°) Rodolfo Fernando YARADE
12°) Juan Manuel URTUBEY
13°) Amalia COREGIDOR
14°) Luis Gerardo MAROCCO
15°) Inocencio KARANICOLA
16°) Isolina Myrtha CARDOZO
17°) Pedro CRUZ
18°) Pedro LIVERATO

Secretaría Electoral, 19 de junio de 2003.
ADOLFO ARAOZ FIGUEROA, Secretario Electoral.

e. 27/6 N° 418.649 v. 27/6/2003

## PARTIDO LIBERTAD Y DEMOCRACIA RESPONSABLE - LyDER.

### —Distrito Jujuy—

A los fines dispuestos por el Art. 14 —apartado 2°— de la Ley N° 23.298, el Juzgado Federal de Jujuy, con competencia Electoral a cargo del Dr. MARIANO WENCESLAO CARDOZO, Secretaría Dra. Elvira Ortíz de Matteucci, comunica por tres días, en la causa caratulada. "PARTIDO LIBERTAD Y DEMOCRACIA RESPONSABLE —LyDER— - SOLICITA RECONOCIMIENTO DE PERSONERIA JURIDICO POLITICA", Expte. N° 101/03, que la denominación adoptada por la mencionada agrupación política en el acta de fundación y constitución de fecha 19 de diciembre de 2002, es: LIBERTAD Y DEMOCRACIA RESPONSABLE —LyDER—.

San Salvador de Jujuy, 11 de junio de 2003.

Juan Horacio Chañi, Prosecretario a/c Secretaría.

e. 27/6 N° 418.673 v. 1/7/2003

## MOVIMIENTO PARA LA UNIDAD DE LOS NEUQUINOS

### —Distrito Neuquén—

A los fines dispuestos por el art. 14 de la Ley 23.298, el Juzgado Federal con Competencia Electoral de Neuquén, a cargo del Dr. Antonio G. Labate, Juez Federal Subrogante, Secretaría de la Dra. Mirta S. Z. de Rimmele, comunica por TRES (3) DIAS en la causa caratulada "MOVIMIENTO PARA LA UNIDAD DE LOS NEUQUINOS s/PEDIDO DE PERSONERIA (Expte. 167 F° 153 año 2003) que la denominación adoptada por dicha agrupación política en el acta de constitución de fecha 3 de mayo de 2003 es la de "MOVIMIENTO PARA LA UNIDAD DE LOS NEUQUINOS".
Secretaría Electoral Neuquén, 18 de junio de 2003.
MIRTA S. ZANOTTI DE RIMMELE, Secretaria Electoral Nacional.

e. 27/6 N° 418.689 v. 1/7/2003

## PARTIDO RECREAR PARA EL CRECIMIENTO

### —Distrito Santa Cruz—

El Juzgado Federal de Primera Instancia con Competencia Electoral, Distrito Santa Cruz, a cargo del Dr. Gerardo Daniel Caamaño, Secretaría Electoral a cargo de la Dra. María Monserrat Campos Alvarez, por subrogancia legal, hace saber en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el art. 14 de la Ley 23.298, que en los autos caratulados "PARTIDO RECREAR PARA EL CRECIMIENTO S/SOLICITA RECONOCIMIENTO COMO PARTIDO DE DISTRITO", Expte. n° 1066 F° 71, con fecha 10 de Junio de 2003 se constituyó la agrupación política de autos que persigue el reconocimiento de su personería jurídico política como Partido de Distrito.

Secretaría Electoral Distrito Santa Cruz, 19 de Junio de 2003.
MA. MONSERRAT CAMPOS ALVAREZ, Prosecretaria Electoral.

e. 27/6 N° 418.633 v. 1/7/2003

## PARTIDO RECREAR PARA EL CRECIMIENTO (RECREAR)

### —Distrito Río Negro—

Viedma, 2 de junio de 2003.

AUTOS Y VISTOS: Las presentes actuaciones caratuladas: "PARTIDO RECREAR PARA EL CRECIMIENTO (RECREAR) s/Sol. De Reconocimiento" que tramitan por Expte. N° 27, Folio 182, Año 2002, de las que

RESULTA:

Que a fs. 54/56 se presentan el Sr. Agustín Argibay Molina y el Dr. Jorge Arturo Gómez, ambos con el patrocinio letrado de este último en el respectivo carácter de Presidente de la Junta Promotora y apoderado del Partido en formación "Recrear para el Crecimiento" conforme acreditan con el Acta de la Asamblea Fundacional que adjuntan, con el fin de solicitar el reconocimiento de la personalidad jurídico-política de dicha agrupación política en este Distrito de Río Negro bajo las prescripciones de la ley 23298 y sus modificatorias. Acompañan a los fines del reconocimiento que impetran el Acta de la Asamblea de Fundación y Constitución del partido celebrada el 14 de setiembre de 2002 en la que fueron aprobados su Declaración de Principios, Bases de Acción Política y Carta Orgánica Partidaria que también anejan y elegidos además los miembros de la Junta Promotora quienes aceptarán los cargos conferidos conforme da cuenta el Acta de Aceptación de Cargos que también adjuntan, documental toda que a la sazón luce agregada a fs. 1/32.

Que a fs. 57 y vta. se tiene por iniciado el trámite de reconocimiento de personería, y por peticionado el derecho al uso del nombre adoptado por la Asamblea de fundación y constitución referida precedentemente y al registro y uso exclusivo de la sigla "RECREAR" que también solicitan y se dispone asimismo notificar a los partidos políticos reconocidos y en formación del Distrito sobre la presentación de esa agrupación política, efectuar la publicación por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Nación de la denominación y fecha en la que fue adoptada, como también de la sigla elegida a los fines del art. 14 de la Ley 23.298 y sus modificatorias, y además se ordenó requerir el informe previsto en el Punto 1 de la Acordada N° 81/90 CNE a la Secretaría de Actuación Judicial de la Excma. Cámara Nacional Electoral por oficio.

Que a fs. 57 vta. se corre vista de estas actuaciones al Ministerio Público Fiscal, el que a fs. 58 no formula objeción alguna al trámite de reconocimiento iniciado, instando a que se aplique el procedimiento establecido por el art. 61 y ss. de la Ley Orgánica de Partidos Políticos de conformidad con los requisitos que impone el art. 7 de la citada norma legal, cuyo cumplimiento final, advierte deberá acreditarse en autos.

Que a fs. 68/87 y 90 obran agregadas, debidamente diligenciadas, las cédulas de notificación libradas a los partidos políticos reconocidos y en formación del Distrito, mientras que a fs. 88 se encuentra evacuado el informe solicitado a la Secretaría de Actuación Judicial de la Cámara Nacional Electoral y a fs. 91/93 se incorporaron las publicaciones dispuestas en el Boletín Oficial de la Nación.

Que a fs. 313 se produce el informe de Secretaría dando cuenta que realizado el recuento, control y verificación con el Registro de Electores del Distrito del total de adhesiones presentadas, la agrupación Partido Recrear para el Crecimiento acreditó con las adhesiones sobre cuya validez también se informa —en tanto contemplan todos los recaudos exigidos por el art. 7 inc. a) de la ley referida y contienen las firmas de los electores que las suscriben certificadas por funcionario público conforme exige el art. 61 de la misma norma— la adhesión de un número de 1405 electores superior al cuatro por mil del total de inscriptos en el mentado Registro Electoral de este Distrito informado oportunamente a fs. 61 de los presentes obrados.

Que a fs. 314 habiéndose cumplimentado los mínimos requisitos legales exigidos por la normativa pertinente —art. 7 incs. a), b), c), d), f), y h) y su correlato legal art. 61 y vencidos los términos de la notificación y publicación dispuestos por el art. 14, todos de la aludida Ley de Partidos Políticos— se fija la audiencia prevista por el art. 62 de la misma preceptiva, con citación al Ministerio Público Fiscal (fs. 314 vta.), notificación por cédula a los apoderados de los partidos políticos reconocidos y en trámite de reconocimiento en el Distrito (fs. 336/358) y a los representantes de las agrupaciones políticas, que con igual denominación actúan en otros Distritos del país de conformidad a lo dispuesto por Acordada N° 81/90 (esta última en atención a los oficios glosados a fs. 316/332, que lucen diligenciados por las Secretarías Electorales Nacionales de los Distritos Mendoza, Tierra del Fuego, Salta, Neuquén, Santa Fe, Catamarca, Buenos Aires, Córdoba y Capital Federal según constancias incorporadas a fs. 334, 362/364, 367/369 372/373, 377/378 381/382, 385/386 398/402 y 407).

Que a fs. 408 luce Acta de celebración de la audiencia convocada a los fines previstos por el mencionado art. 62 de la Ley 23.298 y sus modificatorias a la que comparecieron el Presidente de la Junta Promotora, el apoderado partidario Licenciado Agustín Argibay Molina y el Dr. Jorge Arturo Gómez respectivamente, con la presencia del Sr. Pablo Díaz —persona autorizada en estos actuados— y en la que la Sra. Fiscal Federal, Dra. Liliana Barberis propició —ante su falta de observaciones que formular al trámite, dado que entendía cumplidos los requisitos de ley— se otorgue el reconocimiento peticionado en autos por la agrupación política requirente, por cuanto en consecuencia en ese acto se ponen los AUTOS PARA RESOLVER, y

CONSIDERANDO:

Que la agrupación política solicitante de personería Jurídico política denominada "PARTIDO RECREAR PARA EL CRECIMIENTO" ha reunido los requisitos exigidos por el art. 7 incs. a) f) y h) de la ley 23298 y sus modificatorias, en virtud de haber acompañado en legal forma el Acta de Fundación y Constitución Partidaria conteniendo designación de la Junta Promotora y de los apoderados partidarios, constitución de domicilio partidario, aprobación del nombre y sigla adoptados por la agrupación y de la Declaración de Principios, Bases de Acción Política y Carta Orgánica adecuadas a los principios contenidos en el art. 3 inc. b) de la citada norma y planillas de adhesiones suficientes que se encuentran glosadas al cuerpo de documentación que corre agregado por cuerda a las presentes actuaciones.

Que el total de las adhesiones presentadas por la agrupación política peticionante en aras al cumplimiento del mínimo exigido por el art. 7 inc. a) mencionado respecto del total de electores del Distrito, fueron debidamente compulsadas con el Registro de Electores y verificadas en cuanto a su cantidad y forma, resultando válidas 1405 en razón de encontrarse la suscripción pertinente realizada por ciudadanos electores del distrito, con acatamiento del recaudo legal previsto por el art. 61 de la ley referida, habiéndose así cumplido también con la acreditación de un número de adhesiones sobre el padrón electoral de Río Negro superior al mínimo del 4‰ exigido, conforme certifica la actuaria a fs. 313 de las presentes actuaciones.

Que asimismo se han efectuado las notificaciones y publicaciones dispuestas por los artículos 14 y 38 de la mentada ley de Partidos Políticos y por la Acordada Nro. 81/90 de la Cámara Nacional Electoral, como igualmente se ha celebrado la audiencia prevista por el art. 62 de la misma norma, sin que en ese comparendo verbal, se presentasen observaciones sobre el cumplimiento de las condiciones y requisitos exigidos por la ley o referentes al derecho, registro o uso del nombre partidario adoptado, ni tampoco de la sigla pretendida.

Que atento que de lo hasta aquí reseñado, surge el cumplimiento por parte de la agrupación interesada de los mínimos recaudos formales intrínsecos requeridos a los fines del peticionado reconocimiento de personería jurídico política en este Distrito Electoral de Río Negro, cabe establecer que es indispensable para la vida de un partido la existencia de un número mínimo de afiliados por lo que se impone fijar el alcance de lo dispuesto por el art. 7 inc. e) concordado y compatibilizado con el inc. a) y con los arts. 3 inc. b) y 29 de la Ley Orgánica de Partidos Políticos, ello para que las autoridades partidarias puedan efectuar los trámites que les exige la ley a efectos de regularizar la vida interna partidaria, a partir del presente resolutorio.

Abocada entonces seguidamente al análisis de los presupuestos necesarios para que el PARTIDO RECREAR PARA EL CRECIMIENTO pueda actuar como partido del distrito, señaló que la Cámara Nacional Electoral ha establecido la diferencia de calidades de adherentes y afiliados a un partido político, definiendo en tal sentido que un derecho político del ciudadano es la adhesión y que otro muy distinto es el de afiliación. Así ha precisado que el titular de una adhesión se limita mediante tal acto a dar consentimiento de su simpatía y apoyo para la agrupación en formación coadyuvante a su constitución, mas no tiene la obligación de participar en las funciones del mismo partido en gestación. Ello en virtud de que los titulares que firman la adhesión pueden afiliarse o no al nuevo partido durante el proceso de afiliación y para ejercer ese derecho ellos deben llenar la respectiva ficha como acto voluntario del consentimiento y, una vez decidida su admisión por las autoridades partidarias, recién adquieren el estado de afiliados y sus derechos asociacionales. (Conf. Fallos 257/85, 593/88, 2146/96 entre otros).

En ese entendimiento y en razón de que la ley en su art. 3 inc. a) requiere como condición sustancial para la existencia de las agrupaciones políticas "...un grupo de ciudadanos unidos por un vínculo permanente...", y que los adherentes no se encuentran ligados a los partidos por un vínculo jurídico, asumo que la ley presupone la necesidad de que el partido cuente con un mínimo de afiliados para que, de acuerdo a lo establecido en su art. 7 inc. e), pueda convocar válidamente a sus primeras elecciones internas, en orden a la jurisprudencia sentada por la Cámara Nacional Electoral en los Fallos Nros. 694/89, 759/89, 872/90, 1454/92, 1520/93, 2143/96 CNE entre otros cuya doctrina ha sido confirmada por la CSJN en T° 206: 4235 y 4239 y T° 207: 4825 y 6102 entre otros.

Ello a su vez atento que el requisito de permanencia del vínculo aglutinante de los ciudadanos que componen un partido político, sólo adquiere relevancia en el marco de la ley Orgánica de Partidos Políticos a partir del reconocimiento de su personalidad jurídico-política esto es desde la resolución judicial que lo faculta para desarrollar su actividad en el ámbito del derecho político, participando en las elecciones que le corresponden y cumpliendo así plenamente con la finalidad que

inspira su creación. Es de esta manera que a los fines de determinar la cantidad mínima exigible de afiliados, la Excma. Cámara Nacional Electoral ha expresado que "...ese mínimo debe garantizar la representatividad del partido en el cuerpo electoral para cumplir las funciones que le acuerda el art. 2 de la ley 23.298 y resulta razonable establecer el mismo número de afiliaciones que el que la ley exige como necesario para que en el carácter de adherentes den sustento fáctico al reconocimiento de la personería jurídico-política (Conf. Fallo 694/89 C.E.N.).

Que en consecuencia se determina que el partido de autos deberá acreditar en el plazo de seis (6) meses desde la presente resolución, un número mínimo de 1390 afiliados a los fines de convocar y celebrar las primeras elecciones internas en idéntico plazo para constituir sus autoridades partidarias, en un todo de acuerdo con lo dispuesto en su Carta Orgánica y por el referido art. 7 inc. e) de la ley de la materia.

Que asimismo corresponde hacer saber que dentro del plazo previsto en el inc. g) del mencionado art. 7, esa agrupación política deberá dar cumplimiento a la presentación de los libros partidarios conforme el art. 37 del mismo texto legal.

Que también, y toda vez que el PARTIDO RECREAR PARA EL CRECIMIENTO integra un partido reconocido en el orden nacional —ello por Resolución N° 147/02 dictada el 08/10/02 por el Juzgado Federal con competencia electoral del Distrito Capital Federal y publicada en el Boletín Oficial de la Nación N° 30.009 de fecha 22/10/02—, cabe tener presente que la Secretaría de Actuación Judicial de la Cámara Nacional Electoral a fs. 96 informa que por resolución de fecha 15/10/02 de ese Superior se le adjudicó el número "48" de identificación, con el que corresponde disponer el registro de esa agrupación política en este Distrito, en virtud de lo dispuesto por los arts. 18, 36, 38 y 39 inc. d) de la Ley 23.298 y en consonancia con lo establecido por la Acordada N° 94/2002 CNE en su punto I.

Por todo ello, en un todo de acuerdo a las normas legales y jurisprudencia citada y de conformidad fiscal

RESUELVO:

I) Conceder a la agrupación política peticionante en autos personalidad jurídico política para actuar como partido político en el Distrito de Río Negro con todos los derechos y deberes emergentes del ordenamiento jurídico vigente y con derecho exclusivo al uso del nombre "Partido Recrear para el Crecimiento", aprobado en su constitución y de la sigla "Recrear" adoptada (Conf. Título II, Capítulo I, art. 7, Capítulo II arts. 13 a 18, Título IV Capítulo III art. 35 y Título VII Capítulo II art. 63, todos de la Ley 23.298 y sus modificatorias).

II) Registrar en los términos de los arts. 18, 36, 38 y 39 inc. d) de la citada norma legal, el número de identificación 48 (cuarenta y ocho) otorgado por la Excma. Cámara Nacional Electoral a dicho partido en el orden nacional por Resolución de fecha 15/10/02.

III) Tener por autoridades partidarias en este Distrito a los integrantes de la Junta Promotora designados por la Asamblea de Fundación y Constitución del Partido Recrear Para el Crecimiento a los señores: Presidente: Agustín Esteban Argibay Molina —L.E. 7.581.523—, Vicepresidente 1°: Francisco Rodríguez Vida —DNI 4.539.173—, Vicepresidente 2°: Diana Emilia Hirsch —L.C. 6.385.516—, Secretario: Enrique Haroldo Pirrotta —DNI 8.430.916—, Tesorero: María Delia Lomazzi —DNI 10.207.064— Vocales: Carlos Lorenzo Frassetto —DNI 11.208.760—, Antonio Norman Verel —L.E. 3.574.390—, Raúl Edgardo Press Baron —DNI 4.543.876—, Carlos Alberto Pochat —DNI 4.522.209—, Darío Carpenzano —DNI 16.295.200— y Pablo Gustavo Díaz —DNI 20.064.815—.

IV) Tener por declaración de principios y Bases de Acción Política los textos agregados a fs. 1/17 y por texto ordenado de la Carta Orgánica el obrante a fs. 18/27.

V) Tener por apoderados a los Sres. Jorge Arturo Gómez —DNI 12.292.589— y Oscar Guillermo Hurtado —L.E. 5.183.720— designados por la Asamblea Fundacional del Partido Político citado.

VI) Tener por domicilio legal y por domicilio partidario central, el constituido y denunciado respectivamente (fs. 54 vta.) en la calle Saavedra 345 1er. Piso de la ciudad de Viedma y en la calle O'Higgins N° 210 de la localidad de Cipolletti (conf. Art. 19 de la ley de marras).

VII) Otorgar el plazo de dos (2) meses para que las autoridades de la Junta Promotora presenten los libros (Caja, Inventario y de Actas) exigidos por los arts. 7 inc. g) y 37 ambos de la ley citada para su rubricación, bajo las prevenciones de ley en caso de incumplimiento (conf. Art. 50 inc. d) de la misma norma legal).

VIII) Hacer saber a las autoridades promotoras del partido citado que en el término de seis (6) meses a contar a partir de la notificación de la presente, deberán presentar para su registración en el Registro de Afiliados del Distrito, como mínimo la cantidad de 1390 afiliaciones en debida forma (arts. 23 y ss. de la ley de la materia), requisito de cumplimiento previo necesario para la convocatoria válida a la realización de su primer elección interna, que deberá llevarse a cabo de acuerdo a lo establecido por el inc. e) del art. 7 de la Ley 23.298 y sus modificatorias y de conformidad a las disposiciones de la Carta Orgánica, bajo pena de caducidad de la personería política concedida (conf. Art. 50 inc. d) del texto legal mencionado).

IX) Publicar, por el término de 1 (un) día y sin cargo en el Boletín Oficial de la Nación, la presente resolución firme que se encuentre, como asimismo la Carta Orgánica partidaria (arts. 60 y 63 in fine de la Ley Orgánica de Partidos Políticos).

X) Acompañe la agrupación política de autos tres (3) ejemplares del texto ordenado de su Estatuto Partidario obrante a fs. 18/27.

XI) Comunicar el reconocimiento del Partido Recrear Para el Crecimiento a la Excma. Cámara Nacional Electoral (arts. 14 in-fine y 39 de la Ley 23.298), al Registro Nacional de Partidos Políticos —Acordada N° 81/90— y a la Dirección Nacional Electoral dependiente del Ministerio del Interior a sus efectos, con remisión de fotocopias certificadas de la presente.

XII) Hágase saber al Tribunal Electoral de la Provincia de Río Negro por oficio.

XIII) Regístrese, notifíquese al Ministerio Público Fiscal en su despacho y a los apoderados del partido de autos personalmente o por cédula a diligenciar por el oficial de Justicia de este Tribunal. — MIRTA SUSANA FILIPUZZI, Juez Federal con Competencia Electoral, Distrito Río Negro.

Partido "RECREAR PARA EL CRECIMIENTO (RECREAR)"
en Río Negro

Carta Orgánica

Capítulo I. De los afiliados

Artículo 1

El partido "RECREAR PARA EL CRECIMIENTO (RECREAR)" en la Provincia de Río Negro está formado por los ciudadanos de ambos sexos inscriptos en su registro de afiliados de conformidad con lo dispuesto por la ley orgánica de los partidos políticos y esta carta orgánica.

Artículo 2

Para ser afiliado se requiere;

a) Cumplir con los requisitos legales establecidos en la ley nacional N° 23.298 y las demás normas modificatorias, complementarias y reglamentarias;

b) Adherir a esta Carta y a la Declaración de Principios y Bases de Acción Política del partido, la que se manifestará automáticamente por la suscripción de la ficha de afiliación.

c) Que la afiliación sea aceptada por la Junta Ejecutiva, sin perjuicio del supuesto de aceptación automática previsto en el artículo 25 de la ley citada.

Artículo 3

El afiliado tiene los siguientes derechos:

a) Peticionar ante las autoridades partidarias;

b) Elegir y ser elegido conforme a las prescripciones de este estatuto, su reglamentación y las de la ley orgánica de los partidos políticos;

c) Examinar el registro de afiliación y solicitar y obtener certificación de la propia.

Artículo 4

Son deberes del afiliado:

Contribuir a la realización de las actividades partidarias;

Acatar y sostener las resoluciones y directivas partidarias;

Informar a las autoridades partidarias cuando se halle incurso en cualquier causal de pérdida de derechos electorales o impedido de ser electo candidato a cargos públicos o cargos internos partidarios;

Artículo 5

La afiliación se pierde por las causales previstas en la Ley 23.298 y sus normas complementarias y modificatorias.

Para el caso de la renuncia, deberá ser presentada en la Junta Ejecutiva y, si no fuera considerada dentro de los quince (15) días siguientes, se la tendrá por aceptada de pleno derecho.

Artículo 6

El registro de afiliados, que estará permanentemente abierto, será formado, actualizado y conservado por la Junta Ejecutiva conforme a las disposiciones legales pertinentes.

Capítulo II - De los Adherentes

Artículo 7

Pueden ser adherentes al partido los argentinos de dieciséis (16) años hasta cumplir los dieciocho (18) años y los extranjeros. La adhesión deberá manifestarse por escrito y la Junta Ejecutiva resolverá sobre su aceptación. Los adherentes tienen los mismos derechos y obligaciones que los afiliados, excepto los electorales.

Capítulo II. De los órganos de gobierno

Artículo 8

Los órganos de gobierno del partido son:

a) La Asamblea de Delegados.

b) La Junta Ejecutiva

c) El Tribunal de Disciplina

d) La Comisión Revisora de Cuentas

e) La Junta Electoral

Artículo 9

Para integrar los órganos de gobierno del partido se requiere tener 25 años de edad y un año de antigüedad en la afiliación. Este último requisito no se exigirá para la primera constitución, siendo suficiente con estar afiliado.

Los mandatos de todos los cargos partidarios durarán cuatro años, pudiendo ser reelectos por un nuevo período. Cuando han sido reelectos no pueden ser elegidos para ningún otro cargo partidario, sino con el intervalo de cuatro (4) años.

Es incompatible el ejercicio simultáneo de más de un cargo partidario.

La elección de todas las autoridades del partido se hará en un solo acto electoral.

Artículo 10

La Asamblea de Delegados estará compuesta por veintisiete (27) miembros elegidos por el voto directo de los afiliados al partido conforme al sistema electoral que se establece en el capítulo "Régimen electoral".

Sus autoridades serán un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario y un Prosecretario. Todos serán designados de entre los delegados electos por simple mayoría.

Artículo 11

La Asamblea de Delegados es el órgano rector y deliberativo del partido, son sus atribuciones y deberes todos aquéllos que no estén expresamente atribuidos a cualquier otra autoridad partidaria, en especial los siguientes:

1) Crear su propio reglamento de funcionamiento y juzgar sobre la legitimidad de sus miembros.

2) Controlar el correcto funcionamiento de la Junta Ejecutiva.

3) Resolver el orden del día de cada convocatoria y los temas puestos a su consideración por las demás autoridades partidarias.

4) Aprobar la plataforma electoral del partido para cada elección.

5) Resolver sobre posibles alianzas electorales.

6) Aprobar el presupuesto anual del partido.

7) Reformar la carta orgánica del partido.

8) Aprobar la integración de confederaciones, la fusión con otro u otros partidos y la extinción de la agrupación.

9) Resolver como alzada en todos los asuntos decididos por las demás autoridades partidarias que hayan sido motivo de recurso, con excepción de los casos regulados por los artículos de esta carta y art. 32 de la Ley 23.298.

La Asamblea de Delegados resolverá estas cuestiones por mayoría absoluta de los presentes a excepción de las aludidas en los puntos 7 y 8 que deberán ser resueltas con una mayoría especial de los dos tercios del total de los miembros de la Asamblea de Delegados.

Artículo 12

La Asamblea de Delegados se reunirá en sesión ordinaria una vez al año el primer lunes del mes de agosto, para considerar todo lo relacionado con las actividades partidarias y demás asuntos que correspondan ser sometidos a su consideración y sean de su competencia.

Artículo 13

La Asamblea de Delegados se reunirá en sesiones extraordinarias:

a) Por convocatoria de la Junta Ejecutiva.

b) A solicitud de la cuarta parte de los convencionales, formulada ante la Mesa Directiva del cuerpo con indicaciones de los asuntos a tratarse.

Artículo 14

La Asamblea de Delegados tendrá quórum para funcionar con la presencia de la mitad más uno del total de sus miembros.

Artículo 15

La Junta Ejecutiva estará compuesta por un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario General, un Tesorero, un Secretario de Actas y cuatro (4) vocales elegidos por el voto directo de los afiliados al partido conforme al sistema electoral que se establece en el capítulo "Régimen electoral".

Artículo 16

El Presidente de la Junta Ejecutiva (presidente del partido) es el representante legal y político del partido.

Puede ser removido por la Asamblea de Delegados contando con la mayoría de dos tercios del total de sus miembros electos. En caso de ausencia o imposibilidad física o jurídica del Presidente de ejercer su cargo será reemplazado por el Vicepresidente.

Artículo 17

La Junta Ejecutiva es el órgano de ejecución del partido. Funciona con quórum de la mitad más uno de sus miembros y adopta sus decisiones por simple mayoría, salvo los casos en los que se establezca en esta Carta una mayoría especial.

Le competen las siguientes funciones:

1) Tiene a su cargo la administración de los bienes y recursos del partido. Decide sobre su aplicación conforme al presupuesto aprobado por la Asamblea de Delegados.

2) Decide sobre las solicitudes de afiliación y tiene a su cargo el registro de afiliados.

3) Representa al partido ante otras instituciones, negocia sobre alianzas y establece estrategias políticas.

4) Es el enlace entre el partido y los miembros del mismo que se encuentren ejerciendo cargos electivos.

5) Tiene a su cargo la confección y custodia de los libros y documentos del partido, tales como libros contables, padrones y otros exigidos legalmente. Lleva la contabilidad e informa sobre sus resultados. En tal sentido producirá una memoria y balance de la gestión para la aprobación por la Asamblea de Delegados.

6) Planifica la campaña electoral y coordina las tareas de prensa y publicidad.

7) Informa sobre sus actividades en cada reunión de la Asamblea de Delegados y/o ante el requerimiento de la misma.

8) Designa los apoderados partidarios.

9) Convoca a elecciones partidarias.

10) Convoca a la Asamblea de Delegados.

Artículo 18

El Tribunal de Disciplina está compuesto por tres miembros elegidos por votación directa de los afiliados conforme al sistema electoral indicado en el capítulo "Régimen Electoral". Designará de su seno al Presidente, Vice Presidente y Secretario y, para el funcionamiento y el dictado de resoluciones, se requerirá la mayoría absoluta de los miembros.

Artículo 19

El Tribunal de Disciplina será el encargado de entender en todas las cuestiones relacionadas con la disciplina y conducta de los afiliados cuando mediare denuncia fundada por parte de la Junta Ejecutiva o de cualquier afiliado. Sus Resoluciones serán apelables ante la Junta Ejecutiva, debiéndose asegurar las máximas garantías para que el afiliado pueda ejercer plenamente la defensa de sus derechos.

Las sanciones que podrá aplicar son las siguientes: amonestación, suspensión o expulsión.

Artículo 20

El órgano de fiscalización contable será la Comisión Revisora de Cuentas, integrada por tres (3) miembros elegidos por voto directo de los afiliados conforme al sistema electoral indicado en el capítulo "Régimen Electoral".

Artículo 21

La Comisión Revisora de Cuentas tendrá las siguientes atribuciones y deberes:

a) Examinar cada tres meses los Libros y constancias contables del partido;

b) Comprobar en cada una de esas oportunidades el estado de la Caja y existencia de títulos y valores de toda especie;

c) Dictaminar sobre la Memoria, Balance General, Inventario y cuentas de gastos y de recursos, presentados por la Junta Ejecutiva.

Artículo 22

La Junta Electoral estará compuesta por tres miembros titulares y por dos suplentes que serán elegidos por el voto directo de los afiliados conforme al sistema electoral indicado en el capítulo "Régimen Electoral".

Tendrá a su cargo la organización de los comicios, su fiscalización, la resolución de impugnaciones, oficialización de candidaturas y proclamación de autoridades electas.

Establecerá el cronograma electoral y reglamentará lo necesario para el total cumplimiento de sus funciones.

Funcionará y adoptará sus decisiones por mayoría absoluta de sus miembros. Las decisiones que fueren recurridas deberán ser elevadas de inmediato con todos sus antecedentes a la Justicia electoral, de conformidad con lo previsto por el art. 32 de la ley 23.298.

Capítulo III. Del patrimonio del partido

Artículo 23

El patrimonio del partido se formará con:

a) El aporte voluntario de los afiliados;

b) Los recursos correspondientes al Fondo Partidario Permanente previsto en la legislación electoral nacional.

c) Las donaciones o legados que no encuadren en prohibiciones legales;

d) Las recaudaciones por publicaciones y otras entradas extraordinarias no prohibidas por las disposiciones legales vigentes.

Artículo 24

Los fondos del partido deberán depositarse en el Banco de la Nación Argentina, a nombre del partido y a la orden conjunta del presidente y tesorero o en su defecto por otros dos miembros de la Junta Ejecutiva.

Artículo 25

Los bienes inmuebles sólo podrán ser enajenados o gravados por el voto afirmativo de dos tercios del total de los miembros de la Asamblea de Delegados.

Artículo 26

La contabilidad será llevada en la forma que prescribe el art. 47 de la ley 23.298 y demás normas modificatorias, complementarias reglamentarias. Se certificará por Contador Público Nacional y se entregará en los plazos legales a la autoridad judicial competente, previa intervención de la Comisión Revisora de Cuentas.

Capítulo III. Del Régimen Electoral

Artículo 27

La convocatoria a elecciones internas para la renovación de autoridades partidarias es competencia de la Junta Ejecutiva y deberá ser publicada con una anticipación no menor de 30 días respecto de la fecha de los comicios, y éste, a su vez, deberá señalarse con una antelación no menor a los 40 días de la fecha de finalización de los mandatos que deban ser reemplazados. En la convocatoria deberán ser especificados los cargos a ser cubiertos, los plazos para presentar candidaturas y los días y horarios en los que se efectuará el acto eleccionario.

Artículo 28

A los efectos de las elecciones internas de las autoridades partidarias, el padrón electoral se integrará con los afiliados inscriptos que a la fecha del acto eleccionario acrediten una antigüedad mínima y continuada de un (1) año de afiliación. Esta disposición no se aplicará para la primera elección de autoridades, siendo suficiente con estar afiliado.

Artículo 29

La elección de los integrantes de los órganos de gobierno se hará por listas y en boletas separadas para cada categoría. El voto será secreto y cada elector votará por una lista oficializada con el total de titulares, con más tres (3 ) suplentes para cada órgano.

Las listas de candidatos deben estar avaladas por no menos del cuatro por ciento de los afiliados al partido, con un máximo de doscientos afiliados.

Las listas de candidatos para la Asamblea de Delegados y la Junta Ejecutiva no pueden incluir a tres (3) personas de un mismo sexo en orden consecutivo, y las listas de candidatos para el Tribunal de Disciplina, la Comisión Revisora de Cuentas y la Junta Electoral, no pueden incluir a dos (2) personas de un mismo sexo en orden consecutivo.

La lista que saque el mayor número de votos se adjudicará los dos tercios (2/3) de los cargos en disputa. El tercio restante corresponderá a la lista que siga en cantidad de sufragios.

Artículo 30

Los candidatos para los cargos de presidente y vicepresidente de la Nación, diputados y senadores nacionales, serán elegidos de conformidad con el procedimiento de internas abiertas simultáneas determinado por la ley orgánica de los partidos políticos y su reglamentación, y por esta carta en lo que fuere pertinente. En cuanto a la elección de candidatos a presidente y vicepresidente de la Nación se aplicará el sistema electoral establecido en la ley.

Artículo 31

Las listas de precandidatos a diputados y senadores nacionales se integrarán con el número de cargos titulares a cubrir en la elección a cargos públicos de que se trate, más dos (2) suplentes. No podrán incluir a dos (2) personas de un mismo sexo en orden consecutivo. La que saque mayor cantidad de votos se adjudicará los dos tercios (2/3) de las candidaturas en disputa. El tercio (1/3) restante corresponderá a la que siga en cantidad de sufragios.

La distribución de los lugares definitivos se hará de la siguiente manera: cada dos candidatos de la lista ganadora se incluirá un candidato de la restante. Cuando la conformación resultante no respetara las pautas legales sobre cupo femenino, se adecuará siempre respetando, en primer lugar, la pauta de intercalar un candidato de la minoría cada dos de la mayoría, y en segundo lugar, el orden en que los precandidatos figuraron en sus respectivas listas.

Los no electos de ambas listas conformarán la lista de suplentes hasta completar el número que corresponda, siguiendo el mismo método de distribución.

Artículo 32

Los candidatos a constituyentes nacionales serán elegidos en internas cerradas conforme a las normas del presente estatuto.

Las listas de precandidatos deben estar avaladas por no menos del cuatro por ciento de los afiliados al partido, hasta un máximo de doscientos afiliados, y deben presentarse a la Junta Electoral para su oficialización acompañadas de los datos consignados en el siguiente párrafo para su publicación en forma oportuna; el incumplimiento de la obligación de proporcionar los referidos datos y/o la entrega de datos falsos, será considerado impedimento para la oficialización de la candidatura de que se trate. No se requiere estar afiliado al partido para integrar las listas, pudiendo incluirse candidatos extrapartidarios.

Una vez oficializadas las listas por la Junta Electoral, mandará publica en dos diarios de circulación masiva o en algún otro medio idóneo que garantice su conocimiento por parte de la ciudadanía, los siguientes datos de los precandidatos oficiales que aspiran a ocupar cargos públicos electivos:

1. Datos personales, con inclusión de su CUIT o CUIL según corresponda.

2. Síntesis de las distintas actividades desarrolladas desde que ejerce la mayoría de edad y hasta la fecha en que se presenta como precandidato a un cargo público electivo.

3. Declaración Jurada de Bienes Personales e Impuesto a las Ganancias como mínimo de los últimos cinco años.

4. Información actualizada de juicios o causas pendientes, si las hubiera, o manifestación expresa de su inexistencia.

Artículo 33

En todos los casos no previstos en esta carta orgánica se aplicará subsidiariamente el Código Electoral Nacional en cuanto fuere compatible.

Capítulo IV. Disposiciones transitorias

Artículo 34

Hasta tanto se encuentren en funciones las primeras autoridades partidarias electas por los afiliados, la Junta Promotora ejercerá las funciones de todos los órganos establecidos en esta carta orgánica del partido, pudiendo constituir confederaciones de distrito, realizar fusiones, alianzas transitorias, designar candidatos a cargos públicos electivos y resolver las cuestiones que pudieran suscitarse en torno a candidaturas, debiendo decidir estas cuestiones por mayoría simple y con quórum de la mitad más uno del total de sus miembros.

Los miembros de la Junta Promotora podrán ser removidos por la asamblea fundadora por simple mayoría, y con quórum de la mitad más uno del total de sus miembros.

AGUSTIN ARGIBAY, presidente. — ENRIQUE PIRROTTA, secretario.

e. 27/6 418.690 v. 27/6/2003



## 2. Convocatorias y Avisos Comerciales

### 2.1. CONVOCATORIAS

**ANTERIORES**

**"A"**

**AGRITECH INVERSORA S.A.**

CONVOCATORIA

RPC Prov. Bs. As., 23/12/91, N° 30.764, Legajo 57.605 de Sociedades Comerciales. Convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 24 de julio de 2003 a las 14:00 horas, en Leandro N. Alem 770, primer subsuelo, sala "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires (no es la sede social), a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas a fin de aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso primero de la ley de sociedades comerciales correspondiente al ejercicio cerrado al 31/3/2003.
3°) Consideración de los resultados del ejercicio cerrado el 31/3/2003 y su destino.
4°) Retribución del contador dictaminante de los estados contables cerrados al 31/3/2003.
5°) Designación del contador dictaminante para el próximo ejercicio. Determinación de su remuneración.
6°) Consideración de las gestiones de los Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31/3/2003.
7°) Fijación del número de Directores y su designación por el término de dos ejercicios hasta la Asamblea que considere el ejercicio a cerrarse al 31 de marzo de 2005.
8°) Designación de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio.
9°) Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora por pesos tres mil ($ 3.000,00) correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2003, el cual arroja quebrantos computables en los términos de la Normas de la Comisión Nacional de Valores.

Se recuerda a los señores accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea deberán depositar sus constancias de tenencia de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores, de conformidad con el Artículo 238 de la Ley 19.550, hasta el día 18 de julio de 2003 inclusive, en Viamonte 448, piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 13 a 17 horas, de lunes a viernes. Número Inspección General de Justicia: 1.600.810.

Presidente - José María Ibarbia
e. 25/6 N° 25.144 v. 1/7/2003

**AGROLINKS S.A.**

CONVOCATORIA

Inscripta el 3/7/96, con el Nro. 6.175, Libro 119, Tomo A de SA. Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Gral. Ordinaria que en 1ª Convocatoria a las 10 hs. y en 2ª Convocatoria una hora más tarde se celebrará el 16/7/03 en Cerrito 1070, piso 4, of. 74 de Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración en los términos del art. 52 de la R 6/80 de la IGJ de la documentación contable mencionada en el art. 234 inc. 1) de la ley 19.550 correspondiente al séptimo Ejercicio Económico de la sociedad finalizado el 31/12/2002.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y su remuneración. Designación de las autoridades para el nuevo Ejercicio. El Directorio.
Buenos Aires, 12 de junio de 2003.

Presidente – Lorenzo Puppo
e. 24/6 N° 24.980 v. 30/6/2003

**AGUAS DE LA COSTA S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 14 de julio de 2003 a las 10 horas, en la sede social de la Sociedad sita en la Av. Alem número 822, Piso 6°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea;
2°) Motivo en el atraso en el llamado a Asamblea;
3°) Consideración de la documentación exigida por el Art. 234, Inc. 1°) de la Ley 19.550 y modificatorias, correspondiente al Ejercicio N° 9, cerrado el 31 de diciembre de 2002;
4°) Consideración del destino de los resultados no asignados;
5°) Consideración de la actuación del Directorio.

Presidente - Victorio Américo Gualtieri
e. 26/6 N° 8308 v. 2/7/2003

**AGUAS DE LA COSTA S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 14 de julio de 2003 a las 12 horas, en la sede social de la Sociedad sita en la Av. Alem número 822, Piso 6°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de la propuesta de acuerdo preventivo a formularse en autos "AGUAS DE LA COSTA S.A., s/concurso preventivo";
3°) Limitación o suspensión al derecho de preferencia de los Sres. Accionistas.

Presidente - Victorio Américo Gualtieri
e. 26/6 N° 8306 v. 2/7/2003

**AGUAS DE LA COSTA S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 14 de julio de 2003 a las 11 horas, en la sede social de la Sociedad sita en la Av. Alem número 822, Piso 6°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar la ratificación de lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria de fecha 17 de diciembre de 2002 en la cual se consideraron los puntos del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, el Inventario, el Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, con sus notas y anexos correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001;
2°) Consideración del destino de los resultados no asignados del Ejercicio N° 8 cerrado el 31 de diciembre de 2001;
3°) Consideración de la gestión del Directorio;
4°) Fijación del número de directores titulares y su elección;
5°) Designación de Accionistas para firmar el acta.

Presidente - Victorio Américo Gualtieri
e. 26/6 N° 8307 v. 2/7/2003

**ARISTIDES SANTONI S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de ARISTIDES SANTONI S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 14 de julio de 2003 a las diez (10) horas en el domicilio de Medrano 174, piso 7, Of. "C" de Capital Federal, con el propósito de tratar el siguiente:

ORDEN EL DIA:

1°) Consideración de las razones que motivan la convocatoria a Asamblea General Ordinaria fuera de término.
2°) Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 234, inciso 1) de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 31 de diciembre de 2001 y 31 de diciembre de 2002, respectivamente.
3°) Designación de Directores Titulares y Suplentes.
4°) Consideración de la remuneración del Directorio, correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2001 y 31 de diciembre de 2002 respectivamente.
5°) Destino de los resultados de los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2001 y 31 de diciembre de 2002 respectivamente.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

---

NOTA: 1.— Deberán los señores accionistas depositar sus acciones o comunicar su asistencia en la sede social hasta tres (3) días hábiles anteriores a la fecha de celebración de la Asamblea.

Presidente - Félix Vera
e. 25/6 N° 25.120 v. 1/7/2003

**"B"**

**BENODET S.C.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas, en primera convocatoria, a Asamblea Extraordinaria para el día 19 de julio de 2003, a las 10:00 horas, en el local sito en Avenida de Mayo 625, Capital Federal. De no lograrse quórum legal se celebrará la Asamblea, en segunda convocatoria, en el mismo lugar, a las 11:00 horas.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea; y
2°) Aprobación del convenio con la firma Avenida de Mayo 625 S.R.L. para que dicha firma explote el negocio de "Restaurante, parrilla, café, casa de lunch, despacho de bebidas y elaboración y venta de helados" sito en Av. de Mayo 625 de la ciudad de Buenos Aires.
Buenos Aires, 17 de junio de 2003.

Socio Comanditado - Manuel Iglesias Liste
e. 26/6 N° 25.235 v. 2/7/2003

**"C"**

**CARDALES VILLAGE CLUB S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día martes 15 de julio de 2003, a las 15:00 horas en la calle Perú N° 570, 2° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos (2) accionistas para firmar el Acta.
2°) Tratamiento de los documentos establecidos por el art. 234, inc. 1, Ley 19.550, del ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2002.
3°) Tratamiento de la gestión del Directorio y su remuneración por el ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2002.
4°) Explicación por la extemporaneidad de la convocatoria y su aprobación.

Estos son los puntos habituales de las convocatorias. Chequear si quieren tratar otro tema.

Presidente - Miguel Biquard
e. 25/6 N° 8288 v. 1/7/2003

**CENTRO MEDICO BELGRANO S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de CENTRO MEDICO BELGRANO S.A. para el próximo día 14 de julio de 2003, a las 19,00 horas. La misma tendrá lugar en la sede social de Av. del Libertador 8334 - Capital Federal. El Orden del Día de la Asamblea es el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los estados contables, Informe del Síndico y la Memoria correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2003. El Directorio.

Presidente - José Alberto Mussini
e. 26/6 N° 54.179 v. 2/7/2003

**CENTRO MEDICO PUEYRREDON S.A.**

CONVOCATORIA

Por resolución del H. Directorio y conforme a los Estatutos Sociales, se cita a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 15 de julio de 2003 a las 15:00 horas en Primera convocatoria y para el mismo día en Segunda convocatoria a celebrarse una hora más tarde para el caso de no obtenerse quórum legal. La reunión tendrá lugar en Avenida Pueyrredón N° 1341, de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para la firma del Acta respectiva.
2°) Interpretación, Ratificación o Rectificación de las resoluciones adoptadas en la Asamblea que comenzó el 24 de marzo de 2003 y concluyó el 23 de abril del 2003
3°) Revocación del mandato de los directores y en su caso, determinación de su número y elección de nuevos Directores.
4°) Ratificación o rectificación de todo lo actuado y decidido por el Directorio hasta la fecha de celebración de la Asamblea.
5°) Consideración de los requerimientos formulados por los accionistas Alberto Armoni y Graciela Magliano, mediante cartas documentos enviadas a algunos de los miembros del Directorio.
6°) Consideración de las gestiones de los Directores y otros cargos ejecutivos, con relación a la totalidad de los períodos transcurridos hasta la fecha de celebración de la Asamblea.
7°) Modificación de los Artículos 4, 8 y 9 del Estatuto Social.
8°) Aumento de Capital.
9°) Aprobación de un Reglamento para el funcionamiento del Directorio.
Buenos Aires, 18 de Junio de 2003.

---

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550, los accionistas deberán cursar comunicación a Avenida Pueyrredón 1341, de la ciudad de Buenos Aires.

Presidente – Ricardo Ignacio Kennedy
e. 24/6 N° 25.056 v. 30/6/2003

**CITEC SISTEMAS S.A.**

CONVOCATORIA

El directorio de CITEC SISTEMAS S.A., convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 14 de julio de 2003 a la 10 hs. a celebrarse en la Sede Social, Av. de los Incas 4504, Capital Federal a efectos de tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Aumento del capital social hasta la suma de $ 162.000 y emisión de acciones.

Presidente - Raúl Otero
e. 26/6 N° 25.273 v. 2/7/2003

**CLARIDGE HOTEL S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas, para el día 11 de julio de 2003, a las 11 horas, en Tucumán 535, Capital Federal para tratar el siguiente temario:

ORDEN DEL DIA:

1°) Convocatoria fuera de término.
2°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
3°) Consideración de los documentos del Art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al Ejercicio cerrado el 31/12/02.
4°) Honorarios del Directorio por el mismo período.

5°) Gestión del Directorio por dicho período.
6°) Consideración del Resultado del Ejercicio al 31/12/02.
7°) Fijación del número de integrantes del futuro Directorio y designación de sus Miembros titulares y suplentes. El Directorio.

NOTA: Los Accionistas deberán solicitar a la Sociedad que se los inscriba en el libro de Asistencia hasta tres días antes del de la Asamblea.

Presidente – Nicolás Rosarios
e. 24/6 N° 24.990 v. 30/6/2003

**CLUB DE CAMPO GRAN BELL I S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de CLUB DE CAMPO GRAN BELL I S.A. a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 17 de julio de 2003 a las 10 horas en el salón de actos de la Cámara de Sociedades Anónimas, Florida 1, piso 3° de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los poderes de los accionistas presentes.
3°) Designación de dos Directores para completar el mandato de las Directoras renunciantes, señoras Susana Julia Ripoll y Ernestina Haydée Ripoll.
4°) Absorción del saldo acumulado de la cuenta "Superávit Déficit acumulados" con el saldo de la cuenta "Aportes Irrevocables".
5°) Reexamen de la incorporación de la moratoria del Impuesto Inmobiliario de la Provincia de Buenos Aires como consecuencia del dictado de la Disposición N° 1821/03 de la Dirección Provincial de Catastro Territorial.

NOTA: Para asistir al Acto los accionistas deberán comunicar su asistencia con una anticipación de tres días hábiles al de la fecha fijada para la Asamblea, rogándose a los señores accionistas que cursen tal comunicación al Estudio Anzovino, Tanzi, Curotto y Asociados, Corrientes 1312, 4° piso, CP 1043, Buenos Aires. Los accionistas pueden hacerse representar en las Asambleas mediante carta poder dirigida al Directorio, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 239 de la Ley número 19.550.

Presidente - Raúl José Ripoll
e. 25/6 N° 54.030 v. 1/7/2003

**CORDONSED ARGENTINA S.A., Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera**

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA

Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de julio de 2003, a las 10 horas, y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede legal sita en la calle Tinogasta 5242 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso primero de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002 y aprobación de la gestión del Directorio.
2°) Elección de los miembros del Directorio todos por el término de un año.
3°) Consideración a dar al resultado del ejercicio.
4°) Designación de dos accionistas para la firma del acta.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán acompañar la constancia de titularidad de las acciones expedida por la Caja de Valores S.A., en la sede social sita en Tinogasta 5242 de Capital Federal, en días hábiles de 9 a 13 horas, con tres días hábiles de anticipación a la fecha de reunión. El Directorio.

Vicepresidente - Guillermo Ambrosio
e. 26/6 N° 25.290 v. 2/7/2003

**CORPORACION GENERAL DE ALIMENTOS S.A.**

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Reg. 801614. Por resolución del Directorio y de conformidad con lo dispuesto por el Estatuto, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21/07/2003 a las 10:00 horas, en su sede de Av. de los Constituyentes 2995 - Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación determinada por el Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 31/03/2003. Aprobación de la gestión del Directorio y sus remuneraciones. Aprobación de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
3°) Consideración del resultado del Ejercicio.
4°) Determinación del número de Síndicos que integrarán la Comisión Fiscalizadora, elección de los Síndicos titulares y suplentes y fijación de su remuneración.
Buenos Aires, 5 de junio de 2003.

Presidente - Rodolfo A. Kirby

Se recuerda a los Sres. Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación a la Sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la misma en la sede social, sita en Av. de los Constituyentes 2995, Capital Federal, venciendo este plazo el 15/7/2003 a las 16 horas.

e. 26/6 N° 25.241 v. 2/7/2003

## "D"

**DEMIMAR S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de DEMIMAR S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de julio de 2003 a las 12 (doce) hs. en primera convocatoria y a las 13 (trece) hs. en segunda convocatoria en el domicilio de Luis Viale 1231 de la Ciudad de Bs. As., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Ratificación del aumento de capital decidido y aceptación del ofrecimiento formal de suscripción e integración del aumento de capital resuelto en la Asamblea Gral. Extraordinaria del 10/3/03, efectuado por el Sr. Osorio, Ricardo Omar, mediante el aporte de la titularidad de dominio de 1 (un) inmueble ubicado en el Dpto. Tupungato, Distrito Villa Bastía, Pcia. de Mendoza. Sup. 2000 m2. Reg. Prop. Raíz N° 4635, Fojas 865, Tomo 22i de Iglesia de Tupungato, Mendoza.
3°) Otorgamiento de la autorización al Sr. Presidente a fin de que suscriba toda documentación pública y privada tendiente a perfeccionar el aumento de capital y su forma de suscripción e integración. El Directorio.

Presidente - Ricardo Omar Osorio
e. 25/6 N° 54.087 v. 1/7/2003

**DIALS S.A.**

CONVOCATORIA

N° de Registro en I.G.J. 1.552.867. Convócase a los Sres. Accionistas de DIALS S.A. a la Asamblea Gral. Extraordinaria para el día 16/07/2003 a las 9,30 hs. en primera convocatoria, y para la misma fecha a las 10,30 hs. en segunda convocatoria, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Ratificación de lo decidido por la Asamblea de fecha 27/09/02, la que dispuso la disolución anticipada de la sociedad y designación de liquidador.
3°) Ratificación de lo actuado de dicha Asamblea a la fecha.

La Asamblea se realizará en la calle Ecuador N° 575, Piso 5°; Cdad. Aut. de Bs. As. Para asistir a la misma los accionistas deberán depositar sus acciones en el domicilio legal de la Sociedad con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de su celebración, de lunes a viernes de 9 a 11 hs.

Presidente - Benjamin Kipperband
e. 26/6 N° 25.251 v. 2/7/2003

**DIFIO S.A.**

CONVOCATORIA

Convóquese Accionistas DIFIO S.A. a Asamblea General Extraordinaria el 16 de julio de 2003 a las 15 horas en Pte. Perón 955 9° Piso, de la Ciudad de Bs. As. para:

ORDEN DEL DIA:

1°) Autorización por 365 días para realizar la venta del inmueble sito en Corrientes 1644/1650 de la Ciudad de Mar del Plata Pcia. de Bs. As. y a la realización de todas las gestiones necesarias.
2°) Otorgamiento de poder amplio para vender el citado inmueble y a la realización de todas las gestiones necesarias.
3°) Modificación de composición del Directorio. Elección de Presidente.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Director - Felipe Fiorellino
e. 26/6 N° 25.300 v. 2/7/2003

## "F"

**FORTUNATO ARRUFAT S.A.I.C. y F.**

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de FORTUNATO ARRUFAT S.A.I.C. y F. para el día 15 de julio de 2003, a las 14 hs. en primera convocatoria y a las 15 hs. en segunda convocatoria en la sede social de la calle Gral. Manuel A. Rodríguez N° 1622 de la ciudad de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Consideración de la gestión cumplida por la Sra. Diana Angela Arrufat y los Sres. Juan Carlos Colombo y Gerardo Méndez como integrantes del Directorio, en su caso remoción.
3°) Destino de los inmuebles de la empresa ocupados por terceros.
4°) Consideración del destino de los aportes irrevocables de los Sres. Accionistas existentes en Caja. Capitalización de los mismos, en su caso renuncia al derecho de suscripción preferente.
5°) Actuación de la firma Magadán S.R.L. y de sus socios y su relación con FORTUNATO ARRUFAT S.A.I.C. y F. Análisis y medidas a adoptar.

Presidente - Diana A. Arrufat

NOTA: se recuerda a los Sres. Accionistas los requerimientos del art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.

e. 26/6 N° 25.286 v. 2/7/2003

**FRIGORIFICO EQUINO ENTRE RIOS S.A.**

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de FRIGORIFICO EQUINO ENTRE RIOS S.A. a la Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el 11 de julio de 2003 a las 17:00 hs. y 18:00 hs. respectivamente la que no se realizará en la sede social sino en la sede fabril de la sociedad, sita en la Segunda Sección Chacras s/N° de Gualeguay, Entre Ríos, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivos de la convocatoria fuera de término.
2) Lectura del Acta de Asamblea anterior.
3°) Designación de dos (2) socios para que conjuntamente redacten y firmen el Acta de Asamblea.
4°) Lectura y consideración de los estados contables, cuadros, anexos e informe de Auditoría por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002.
5°) Destino del resultado del ejercicio.
6°) Aprobación de honorarios de Directorio.
7°) Elección de dos miembros titulares y un suplente para integrar el Directorio por los ejercicios 2003 a 2005.
Buenos Aires, 6 de junio de 2003.

Vicepresidente - Martín Nelio Veronesi

Art. 13 de los estatutos sociales: "La Asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día una hora después de la fijada para la primera".

e. 23/6 N° 8246 v. 27/6/2003

## "G"

**GAS & GAS S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de GAS & GAS S.A. para sesionar el día 21 de julio de 2003 a las 9 hs. en primera convocatoria y a las 10 hs. en segunda convocatoria, en Esmeralda 1063, piso 10, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el Acta.
2°) Reorganización del Directorio. Fijación del número y designación de nuevos Directores. El Directorio.

Síndico - Luis Teichman
e. 25/6 N° 7149 v. 1/7/2003

**GRUPO INPLAST S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los tenedores de Obligaciones Negociables integrantes del Programa Global aprobado por Resolución N° 11.828 de la CNV del 17/07/97, no amortizadas a la fecha, a la Asamblea de Obligacionistas a celebrarse el 15 de julio de 2003, a las 10 horas en Cochabamba N° 2932/38 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación del Presidente de la Asamblea de Obligacionistas y de 2 (dos) obligacionistas para aprobar y firmar el acta.
2°) Consideración de la eliminación y/o modificación de ciertos "Resguardos del Instrumento" contenidos en el Prospecto del Programa Global aprobado por Resolución N° 11.828 de la Comisión Nacional de Valores del 17/07/97, a saber: eliminación del punto 1. titulado "Límite al endeudamiento" y modificación del punto 2. titulado "Activos libres de gravámenes".

NOTA: Los obligacionistas deberán cursar comunicación confirmando su asistencia, con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, a Cochabamba 2932/38 Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Presidente - Alberto Bruno Bracali
e. 26/6 N° 25.314 v. 2/7/2003

**GRUPO PINESIT S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas y Directores de GRUPO PINESIT S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 11 de julio de 2003 a las 10 hs. en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, en calle San Lorenzo 472, P.B., Ciudad de San Miguel de Tucumán, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.
2°) Tratamiento de la renuncia de Director Titular.
3°) Elección de Director Reemplazante.

Presidente - Guillermo Omega
e. 23/6 N° 24.978 v. 27/6/2003

## "H"

**HOTELES DEL PLATA S.A. DE H. y T.**

CONVOCATORIA

N° correlativo 801418. Convócase a los Señores Accionistas de HOTELES DEL PLATA S.A. de

H. y T. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de julio de 2003, a las 18 horas, en la sede social calle Libertad 1020, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Motivos del llamado a asamblea fuera del plazo legal;
3°) Documentación inc. 1°, art. 234 de la Ley 19.550, por el ejercicio al 31 de diciembre de 2002;
4°) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por dos años.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar las acciones en la sede social, de lunes a viernes, en el horario de 9 a 18 horas, hasta el día 14 de julio de 2003. El Directorio.

Presidente - Pedro Vázquez
e. 26/6 N° 25.240 v. 2/7/2003

**"I"**

**IMPRESORA OFFSET S.A.I.C.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de julio de 2003 a las 8 hs. en Paraná 275 piso 5 Of 9 de Capital Federal en Primera convocatoria y a las 9 hs. en Segunda convocatoria a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para la firma del Acta.
2°) Elección del número a titulares y suplentes integrantes del Directorio.
3°) Elección de Síndico titular y suplente.
4°) Decisión sobre el estado de las actuaciones judiciales que afectan a la sociedad. El Directorio.

Los Accionistas deberán notificar su asistencia a depositar sus acciones con tres días de anticipación a la fecha indicada en el domicilio social o donde se convoca la reunión de conformidad al Art. 238 LSC.

Directores – Armando Antonio Aimare - Jorge Nelson Aimare
e. 24/6 N° 53.962 v. 30/6/2003

**INMOVER S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de julio de 2003 a las 19:00 horas, en la sede social sita en la calle Yapeyú N° 75, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación que cita el art. 234 de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Resultado del ejercicio.
4°) Remuneración a Directores.
5°) Fijación del número y elección de Directores. El Directorio.

Presidente - Miguel Angel Schettini
e. 25/6 N° 7140 v. 1/7/2003

**INMOVER S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de julio de 2003, a las 19:00 horas, en la sede social sita en la calle Yapeyú N° 75, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la documentación que cita el art. 234 de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999.
3°) Consideración de la documentación que cita el art. 234 de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000.
4°) Consideración de la documentación que cita el art. 234 de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001.
5°) Resultados de los ejercicios.
6°) Remuneraciones a Directores. El Directorio.

Presidente - Miguel Angel Schettini
e. 25/6 N° 7141 v. 1/7/2003

**INSTITUTO EDUCATIVO HUELLAS S.A.**

CONVOCATORIA

Registro IGJ N° 1.667.527. 29/6/99. Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 17 de julio de 2003 a las 10 hs. en la sede social de Agrelo 3668, Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración documentos ejercicio N° 4 finalizado el 31/3/03.
3°) Distribución de resultados y aprobación de honorarios Directores.

Presidente - Olga Beatriz Orue
e. 23/6 N° 24.948 v. 27/6/2003

**I.T.A.F. S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 15 de julio de 2003 a las 10 hs. en primera convocatoria y para las 11 hs. en segunda convocatoria en Viamonte 577, piso 1° Of. 42, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Tratamiento de la documentación referida en el art. 234 inc. 1°, LS y motivos del retardo.
3°) Designación de Directores y fijación de retribución.
Buenos Aires, junio 20 de 2003.

Presidente - Patricia Susana Fernández
e. 25/6 N° 8293 v. 1/7/2003

**"L"**

**LEDESMA Sociedad Anónima Agrícola Industrial**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 24 de julio de 2003 a las 11:00 horas, a realizarse en Av. Corrientes 415, piso 13°, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la documentación contable exigida por las normas vigentes (art. 234, inc. 1°, Ley 19.550; normas de la Comisión Nacional de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires) correspondiente al 89° ejercicio social, cerrado el 31 de marzo de 2003.
3°) Consideración del destino a dar al resultado del 89° ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 2003. Consideración de la propuesta del Directorio.
4°) Consideración de la gestión del Consejo de Vigilancia correspondiente al 89° ejercicio social, cerrado el 31 de marzo de 2003.
5°) Consideración de las remuneraciones al Directorio y al Consejo de Vigilancia ($ 10.084.398) correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2003 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
6°) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al 89° ejercicio social, cerrado el 31 de marzo de 2003 y fijación de su remuneración por dicho período.
7°) Reforma de los artículos 8° y 13° a 22° del estatuto social. Consideración de la propuesta del Directorio. Confección de un Texto Ordenado del estatuto social.
8°) Fijación de la retribución a la firma de auditores que certificó la documentación contable correspondiente al 89° ejercicio social. Designación de los contadores públicos que certificarán la documentación correspondiente al 90° ejercicio social.
9°) Fijación del número de Directores; elección de Directores para los ejercicios sociales 90° y 91°.
10) Elección de tres Síndicos Titulares que constituirán la Comisión Fiscalizadora y tres Síndicos Suplentes, todos para el 90° ejercicio social. El Directorio.
Buenos Aires, 18 de junio de 2003.

---

NOTA 1: El punto 7° del Orden del Día será tratado con el carácter de Asamblea Extraordinaria.

NOTA 2: Para registrarse en el libro de asistencia y asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar en la sociedad, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por una institución autorizada. Dicho depósito deberá efectuarse de lunes a viernes, de 10:00 a 12:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas, hasta el día 18 de julio de 2003 inclusive, en las oficinas de la sociedad ubicadas en Av. Corrientes 415, 12° piso, Capital Federal. La sociedad entregará los comprobantes de depósito que servirán para la admisión a la Asamblea y la documentación que será considerada por la Asamblea.

Director/Gerente de Asuntos Legales - Alejandro Blaquier
e. 25/6 N° 25.189 v. 1/7/2003

**LEMAGE S.A.**

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores accionistas para el día 10 de julio de 2003, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en la sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación mencionada por el art. 234 inciso 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001 y al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Destino de los resultados de los ejercicios cerrados el 31/12/2001 y el 31/12/2002.
4°) Consideración y en su caso aprobación de la gestión de los Directores que actuaron durante esos ejercicios.
5°) Consideración de los honorarios del Directorio.
6°) Razones por las cuales la Asamblea se celebra fuera del plazo legal.
7°) Consideración y en su caso designación del liquidador o de los liquidadores.

Presidente – Mario Lella

---

NOTA: Los accionistas que deseen participar, deberán realizar la comunicación prevista en el artículo 238 LSC.

e. 23/6 Nº 7101 v. 27/6/2003

**LUCOFI Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria en 1ª convocatoria para el día 8 de julio de 2003 a las 8 horas en Arregui 4241, Capital. De acuerdo con el art. 10 del estatuto social, se cita en 2ª convocatoria para el mismo día a las 9 horas en el mismo lugar, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración y aprobación de la documentación prevista en el art. 234 de la Ley 19.550 y sus modificatorias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002.
4°) Destino de los resultados y aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002.
5°) Retribución del Directorio.
6°) Designación de los Directores Titulares y Suplentes.

Vicepresidente - Ubaldo Caletti
e. 23/6 N° 24.908 v. 27/6/2003

**LUZERNE INVESTMENT S.A. SOCIEDAD DE BOLSA**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de LUZERNE INVESTMENT S.A.S.B. (e.l.), IGJ N° 1.541.308, en primer y segunda convocatoria simultáneas, a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 16 de julio de 2003 en Av. Leandro N. Alem 884, piso 3°, Of. 305, Capital Federal, a las 13:00 horas primera convocatoria y 14:00 horas en segunda convocatoria a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de las gestiones llevadas a cabo por la liquidación. El Liquidador.
Buenos Aires, 12 de junio de 2003.

Liquidador - Juan Carlos Coumet
e. 25/6 N° 25.087 v. 1/7/2003

**"M"**

**MARIO O. BURGHI S.A.**

CONVOCATORIA

Primera y Segunda Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria. Se cita a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 11 de julio de 2003 a las 16.00 hs. en la Sede Social sita en Avda. Entre Ríos 640, 5to. piso Oficina 20 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos Accionistas para suscribir el Acta.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el período finalizado el 31 de diciembre de 2002. El Directorio.

Presidente – María E. Do Porto
e. 24/6 N° 53.923 v. 30/6/2003

**MIDLAND COMERCIAL S.A.**

CONVOCATORIA ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

I.G.J. N° 5899. Se convoca a los Señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 31 de julio de 2003, a las 18 horas en Perú 570, Pta. Baja, Capital Federal, que no es el domicilio de su sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1ro.) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2do.) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, sus correspondientes Notas e Información Adicional y Anexos, Reseña Informativa, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Auditor Externo; correspondiente al Ejercicio N° 53 finalizado el 31 de Marzo de 2003.
3ro.) Destino de los Resultados no asignados.
4to.) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. Consideración de las remuneraciones a Directores por desempeño de funciones técnico-administrativas, por $ 30.000, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2003 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
5to.) Determinación de los honorarios al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora.
6to.) Elección de los miembros que integrarán el Directorio.
7mo.) Autorización a Directores para efectuar retiros a cuenta de los honorarios que les asignase la Asamblea respectiva.
8vo.) Elección de los miembros que integrarán la Comisión Fiscalizadora.
9no.) Elección del Contador Certificante, para el ejercicio a finalizar el 31 de marzo de 2004. Tra-

tamiento de su retribución por el ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 2003.

10mo.) Retiro de MIDLAND COMERCIAL S.A. del régimen de oferta pública y cotización de sus acciones. Se deja constancia de que el Sr. Guillermo A. Lolla, accionista controlante de MIDLAND COMERCIAL S.A., ha decidido lanzar una oferta pública de adquisición de acciones.

---

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que el punto 10 del orden del día será tratado bajo régimen de asamblea extraordinaria. Se les recuerda que por lo dispuesto por el art. 50 del reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en virtud del cual la resolución deberá ser adoptada por la mayoría de las acciones con derecho a voto, sin aplicar la pluralidad de votos y que los accionistas que voten en contra y los ausentes que acrediten su calidad de accionistas al tiempo de la asamblea podrán ejercer el derecho de receso, esto último con reembolso del valor de sus acciones de conformidad con los términos que resulten de la oferta pública de adquisición antes referida. Finalmente, se deja constancia que el punto 10 del Orden del Día se somete a consideración de conformidad con la solicitud recibida en tal sentido del accionista controlante Sr. Guillermo A. Lolla y consiguiente lanzamiento, por parte del referido accionista, de una oferta pública de adquisición de acciones en los términos del artículo 31 y cc. del Decreto 677/01 y artículo 22 y cc. del capítulo XXVII de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, lo que fuera informado a la Comisión Nacional de Valores y a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires mediante nota enviada el 18 de junio de 2003.

En razón de que el Libro de Accionistas es llevado en forma computarizada por la Caja de Valores S.A., se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a esta Asamblea deberán depositar los certificados correspondientes emitidos por dicha entidad, a fin de acreditar su calidad de accionistas de la Sociedad, en Sarmiento 412, 3er. Piso, Of. 301, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 12 horas y de 14 a 17 horas, hasta el día 25 de julio de 2003. El Directorio.

Presidente - Guillermo A. Lolla
e. 26/6 N° 25.255 v. 2/7/2003

## "N"

**NATAN S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de NATAN S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de julio de 2003 a las 8 horas en Primera Convocatoria y a las 9 horas en Segunda convocatoria, ambas en la sede Social de la Empresa, sita en Arenales 1223, Ciudad Autónoma de Buenos Aíres, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos exigidos por el Art. 234 de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903, correspondientes al Ejercicio Finalizado el 28 de febrero de 2003.
3°) Retribución a Directores y Síndico.
4°) Distribución de utilidades.
5°) Elección de Síndico titular y suplente por el término de un año. El Directorio.

Buenos Aires, 20 de junio de 2003.

Presidente – Natalio E. Churba
e. 24/6 N° 25.049 v. 30/6/2003

## "O"

**ON RIVER Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de ON RIVER S.A. a Asamblea General Extraordinaria par el día 12 de julio de 2003, a las 16:00 hs. en la sede social de Marcelo T. de Alvear 1354, 10° "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Situación judicial y legal de la sociedad a cargo del Dr. Leonardo Antonio Ferrari.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

Buenos Aires, junio 20 de 2003.

Presidente - Héctor C. Maglione
e. 25/6 N° 25.169 v. 1/7/2003

## "P"

**PROCESS TECHNOLOGIES S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de PROCESS TECHNOLOGIES S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria para el día 15 de julio de 2003 a las 17 hs. en Rafael Hernández 2801 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y en segunda convocatoria el mismo día y lugar a las 18 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Informe de las razones de la convocatoria fuera de término.
3°) Análisis balance 2002 y documentación correspondiente.
4°) Consideración de la gestión de Directorio y su remuneración.
5°) Número de Directores y su elección.
6°) Reforma de la cláusula octava del estatuto social.

---

NOTA: Los puntos 1 a 5 corresponden ser considerados por la Asamblea Ordinaria, el punto 6 será tratado por la Asamblea Extraordinaria.

Se recuerda a los Sres. accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar lo dispuesto por el art. 238 de la Ley N° 19.550, con no menos de tres (3) días de anticipación a la celebración de la misma.

Presidente - Juan E. Jones
e. 25/6 N° 7132 v. 1/7/2003

## "Q"

**QUIBI Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Ante ciertos inconvenientes administrativos que causaron demoras en las registraciones contables de la sociedad, se efectúa esta convocatoria Asamblea General Ordinaria fuera de los plazos legales para la misma, para el día 8 de julio de 2003, a las diez horas, en Pte. Luis Sáenz Peña 366/68, 5° piso UF 23, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Causas por las que se convoca a Asamblea fuera de los plazos legales.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
3°) Consideración de los documentos del punto 1 del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al 5° ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2002.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Destino de los resultados no asignados. El Directorio.

---

NOTA: Se recuerdan los artículos 237 y 238 de la Ley N° 19.550.

Presidente - Marta Rodríguez
e. 23/6 N° 24.944 v. 27/6/2003

**QUIMICA ESTRELLA S.A.C.I. e I.**

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con lo dispuesto por el estatuto se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de julio de 2003 a las 18:00 horas, en su sede de Av. de los Constituyentes 2995, Ciudad de Buenos Aires, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

En carácter de Ordinaria se tratarán los siguientes puntos:
1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, anexos, información complementaria e informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio N° 97 cerrado el 31 de marzo de 2003. Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
3°) Consideración de las remuneraciones al Directorio de $ 542.701 correspondientes al ejercicio 97, cerrado el 31 de marzo de 2003, el cual arrojó quebranto computable en los términos de la Comisión Nacional de Valores.
4°) Consideración del resultado del ejercicio.
5°) Integración del Directorio; determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el término correspondiente.
6°) Determinación del número de Síndicos que integrarán la Comisión Fiscalizadora conforme al art. 284 de la Ley 19.550. Elección de los Síndicos Titulares y Suplentes y fijación de su remuneración.
7°) Designación de Contador Certificante de los estados contables correspondientes al próximo ejercicio 2003/2004 y determinación de la remuneración a asignar al certificante del balance cerrado el 31/3/2003.

En carácter de Extraordinaria se tratarán los siguientes puntos:
8°) Reforma de lo Arts. 2° y 11° de los estatutos de la sociedad.
9°) Aprobación del texto ordenado del estatuto social.

Buenos Aires, 6 de junio de 2003.

Presidente - José A. Martínez de Hoz

---

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 362, Ciudad de Buenos Aires. Por lo tanto para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia de Asamblea, en la sede social, sita en Av. de los Constituyentes 2995, Capital Federal, hasta el día 23 de julio de 2003, en el horario de 10 a 17 horas. La sociedad entregará a los accionistas comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

e. 23/6 N° 24.897 v. 27/7/2003

## "S"

**SALON DORADO S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de julio de 2003 a las 14.00 y 15.00 horas en Primera y Segunda convocatoria, en M. Leguizamón 1723 Capital Federal con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2°) Motivos de la citación fuera de término;
3°) Documentación del art. 234 inc. 1° Ley 19.550 por el Ejercicio Cerrado el 31/1/2002;
4°) Gestión del Directorio y honorarios conforme artículo 261 Ley 19.550;
5°) Designación de nuevo Directorio;
6°) Informe sobre revalúo y citación a nueva Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria.

Presidente – Carlos Hugo López
e. 24/6 N° 25.000 v. 30/6/2003

**SIDRA LA VICTORIA SACI y A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de julio de 2003 a las 9.00 horas en Primera convocatoria, en el domicilio social sita en Zabala 1925, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación establecida por el Art. 234 inc. 1° de la ley N° 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 28 de Febrero de 2003.
3°) Renovación de Autoridades.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura. El Directorio.

Presidente – Rubén Oscar Pesaresi
e. 24/6 N° 24.986 v. 30/6/2003

**SOCIEDAD ITALIANA DE BENEFICENCIA EN BUENOS AIRES**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios de la SOCIEDAD ITALIANA DE BENEFICENCIA EN BUENOS AIRES a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el jueves 31 de julio de 2003, a las 9 horas, en el Hospital Italiano, salón del Consejo Directivo, calle Gascón 450, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para suscribir el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Memoria del ejercicio e informe del Organo de Fiscalización, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 2003. Destino de los resultados del ejercicio.
3°) Integración del Hon. Consejo Directivo. Elección de 3 miembros del Hon. Consejo Directivo por 3 años.
4°) Integración del Organo de Fiscalización. Elección de 3 Revisores de Cuentas Titulares y 2 Suplentes por un año.
5°) Integración del Hon. Consejo Consultivo Honorario. Elección de sus integrantes por un año.

---

NOTA: A las 10 horas la celebración de la Asamblea será válida sea cual fuere el número de asambleístas (Art. 14 inc. e) del estatuto).

Buenos Aires, Junio de 2003.

Presidente - Franco A. Livini
e. 25/6 N° 24.869 v. 27/6/2003

**SOLABAR S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de "SOLABAR S.A." a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 15 de Julio de 2003, a las 10 horas en Primera convocatoria y media hora después en Segunda convocatoria, en la sede social calle San Martín 50, Piso 5° de esta Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta.
2°) Consideración de las razones del llamado a Asamblea General Ordinaria fuera de término.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio saliente.
4°) Fijación del número de directores y elección de los mismos por el plazo de tres años.
5°) Designación de Síndicos titular y suplente por el término de tres ejercicios.
6°) Consideración y aprobación para la firma de un contrato de fideicomiso y transferencia del dominio fiduciario del inmueble donde se desarrolla el emprendimiento denominado Barrio Cerrado La Escondida.

Buenos Aires, Junio 18 de 2003.

Presidente – Horacio Eduardo Lanusse
e. 24/6 N° 25.060 v. 30/6/2003

## "T"

**TECDIAMAN S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de TECDIAMAN S.A. a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 11 de julio de 2003, a las 20 horas, en El Alfabeto 1828, Capital Federal, con el fin de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos Art. 234, inc. 1° Decreto Ley 19.550 correspondientes a los Ejercidos Cerrados el 31 de mayo de 2001 y 2002.
2°) Motivo de presentación y convocatoria fuera del término legal.
3°) Elección de Directores.
4°) Designación de Síndicos.
5°) Aprobación de lo actuado por el Directorio.
6°) Designación de dos asociados para firmar el Acta de la asamblea. El Directorio.

Buenos Aires, 13 de junio de 2003.

---

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán dar

cumplimiento a lo dispuesto en el art. 238 de la ley 19.550 y sus modificaciones.

Presidente – Eduardo Francisco Suárez
e. 24/6 N° 7097 v. 30/6/2003

**TRANSPORTE AUTOMOTOR PLAZA S.A.C. e I.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de TRANSPORTE AUTOMOTOR PLAZA S.A.C. e I. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 18 de julio de 2003 a las 15 horas en primera convocatoria, y a las 16 horas, en segunda convocatoria, en la calle Dr. Ramón Carrillo 256, de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2°) Ratificación de la presentación a homologación judicial de un Acuerdo Preventivo Extrajudicial con Acreedores Quirografarios en los términos del artículo 69 y cs. de la Ley 24.522, decidida por Acta de Directorio N° 324 del 9 de mayo de 2003.

Presidente - Mario F. Cirigliano
e. 26/6 N° 25.272 v. 2/7/2003

**TUMAN S.A.**

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de TUMAN S.A., para el día 13 de julio de 2003 a las 8:30 hs., y en segunda convocatoria a las 9:30 hs., en la sede social Tucumán 384, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aprobación del Balance y Memoria del ejercicio cerrado el 31/12/02.
2°) Consideración de la celebración fuera de término.
3°) Designación de un nuevo Directorio por dos años.
4°) Aprobación del préstamo tomado por el Directorio.
5°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Ricardo Santos
e. 26/6 N° 7189 v. 2/7/2003

## 2.2. TRANSFERENCIAS

**ANTERIORES**

**"A"**

Mauricio Campasso, DNI 23.301.532, domiciliado en Carlos Pellegrini 423 Cap. Fed. avisa que vende libre de deuda la Farmacia de su única y exclusiva propiedad sita en AV. PTE. FIGUEROA ALCORTA 2263 Cap. Fed. a Jorge Antonio Moreno Maldonado, DNI 10.586.258, domiciliado en Anchorena 1407 13° C, Cap. Fed. Reclamos de ley en farmacia vendida.

e. 24/6 N° 25.012 v. 30/6/2003

Se avisa que Victoria Avelina Vázquez con domicilio en Avellaneda 2821 Capital. Vende y transfiere el fondo de comercio Habilitado como Hotel sin servicio de comida de treinta y cinco (35) habitaciones, local sito en AVELLANEDA 2821, Capital a Marina Rodríguez con domicilio en Avellaneda 2821 Capital. Con personal libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley Avellaneda 2821 Capital.

e. 26/6 N° 25.285 v. 2/7/2003

Se comunica que Avenida Juan B. Justo 9421 SRL., con domicilio en Av. Juan B. Justo 9421, Capital, transfiere el local sito en AV. JUAN B. JUSTO 9421, Cap. Fed. Rubro: Com. min., golosinas envasadas, kiosco y todo lo comprendido en la ord. 33.266, casa de lunch, café bar, despacho de bebidas, whiskería, cervecería, lavadero automático de vehículos automotores, a Irma Sara Dopico con domicilio en Avda. Rivadavia 4011 Capital Federal. Reclamos de ley en Av. Callao 661, 11° "A", Capital.

e. 25/6 N° 25.211 v. 1/7/2003

Escribana Andrea Gorga Mat. 4510 de Cap. Fed. Av. Córdoba 838, rectifica el aviso recibo N° 20.725 del 5/9/01 al 11/9/01 del fondo de comercio de la calle AV. CASEROS 3253 PB. Se agrega 5 cocheras en Uspallata 3400 por Expte. 35.935/96. Reclamos de Ley en el local.

e. 25/6 N° 25.159 v. 1/7/2003

El Mart. Osvaldo Duchovny Mat. CSI 3781 dom. Av. Maipú 3529 Olivos PBA avisa que Eduardo Gustavo Ruíz dom. Condarco 415 1° 11 Cap. vende el Fdo. de Com. del Telecentro sito en ACOYTE 675 Cap. a Leticia María Vera dom. Aráoz 14 6° A Cap. libre de toda deuda. Reclamos en n/oficinas.

e. 24/6 N° 24.998 v. 30/6/2003

**"C"**

A. Mithieux Mart. Púb. of. Lavalle 1312 1° A Cap. avisa: Juan L. Bequio domic. Segurola 363, Haedo, Pcia. Bs. As. venden a Daniel A. Vermeulen y Norberto A. Distefano (en Comisión) domic. La Pampa 2976, Piso 5°, Dpto. "29" Cap. su bar sito en CORRIENTES 872 Cap. Reclamos de ley en nuestras ofic.

e. 24/6 N° 53.949 v. 30/6/2003

Claudio Mladenic, Corr. Púb. oficinas Azcuénaga 10 1° piso Of. 2 Capital, avisa que Rita Mónica Saraniti con domicilio Caracas 2442 Cap., transfiere su negocio ubicado en la calle CARACAS 2442/46 P.B. Y ENTREPISO de Cap. Fed., habilitado como elaboración de productos de panadería con venta directa al público; Com. Min.: despacho de pan y productos afines; Com. Min. de masas, bombones, sandwichs (sin elaboración) a Juan Francisco Almeira y René Alfredo Aguilera ambos con domicilio en la calle Solís 1074 Cap. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 26/6 N° 25.275 v. 2/7/2003

**"D"**

Fortunato Suppa en Cabildo 546 Cap. representado por Cecilia Cobelli, Martillera Pública avisa que rectifica el edicto e. 5/6 23.841 v. 11/6/2003 léase que el Comprador adquiere en comisión para la firma "Lo De María 4513 SRL" en formación el negocio sito en DEMARIA 4513 Capital, Reclamos de Ley Cabildo 546 Capital.

e. 26/6 N° 25.307 v. 2/7/2003

**"F"**

Fortunato Suppa en Cabildo 546 Capital representado por Cecilia Cobelli, Martillera Pública avisa que se anula el edicto n° 21290 e. 5/5 v. 9/5/03 del negocio de "Café Bar" sito en FEDERICO LACROZE 2362 Capital por ser el pasivo superior al activo Reclamos de Ley Cabildo 546 Capital.

e. 26/6 N° 25.305 v. 2/7/2003

**"G"**

Vázquez Soriano y Rodríguez, representada por Jorge O. Rodríguez corredor público con oficinas en Rojas 1255 Capital avisan que Juan Domingo Sánchez e Ilda del Valle Salas domiciliados en Güemes 4027 Cap. venden a Julia García Martín domiciliada en Carbone 3812, Santos Lugares, PBA el negocio de Elab. de masas, pasteles, sandw. y prod. simil., etc. Com. Min. despacho de pan y productos afines, Com. Min. de masas, bombones, sándwiches (sin elaboración), sito en GÜEMES 3200 PB Capital. Domicilio de partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 23/6 Nº 24.931 v. 27/6/2003

**"L"**

El Dr. Mariano Romero de Haz con domicilio en Lima 339 piso 11 Cap. Fed. avisa a los fines del Art. 2 de la Ley 11.867, que Eg3 Red S.A. con domicilio en Lima 339 Cap. Fed., transfiere a Miguel Tallarico y Flavio Squillace, con domicilio en Carhué 1276 Cap. Fed., el fondo de comercio de la estación de servicio sita en LISANDRO DE LA TORRE 2179 Cap. Fed. Oposiciones de ley: Lima 339 piso 11 Cap. Fed.

e. 24/6 N° 25.010 v. 30/6/2003

**"M"**

Se avisa que Lovit S.A. representada por José Ramón Lobo (Presidente) DNI 8.537.772, con domicilio en Bmé. Mitre 959, Cap. transfiere el local sito en MARCELO T. DE ALVEAR 1355, PB, Cap. que funciona como Playa de Estacionamiento (6 cocheras) a Adrián Ricardo Tignanelli, DNI 28.283.604, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1355, Cap. Reclamos de ley y domicilio de partes en el mismo negocio.

e. 24/6 N° 53.873 v. 30/6/2003

He Guo Ping, con dom. en Av. Directorio 3133 de Cap. Fed. cede y transfiere el fondo de comercio instalado en Av. La Plata 783, Cap. Fed., del ramo supermercado, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, maquinarias y muebles existentes a Zhang Qing con dom. en MONTIEL 965, Cap. Fed. Reclamo de ley en Maipú 26, Piso 5, of. "D", Cap. Fed.

e. 23/6 Nº 53.766 v. 27/6/2003

**"P"**

Avisa Alicia A. de Simón, abogada T° 59 f° 350 CPACF, oficina en la calle Serrano 939, Capital Federal, Tel. 47.766.409 que el Sr. Héctor Juan Torreno con domicilio en la calle Puan 483 vende a la Sra. Carina Lucero con domicilio en la Av. Bruix 4574 el 50% del Kiosco "ETY" ubicado en la calle PUAN 483, Capital Federal, libre de todo gravámen y deudas. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 25/6 N° 7127 v. 1/7/2003

**"R"**

El Sr. Walter Ramón Goicoechea, con domicilio constituido en Rojas 2117 de C.A.B.A., comunica que transfirió a Goicoechea Hnos. S.A. con domicilio en Entre Ríos 1228 de la C.A.B.A., representada por Walter Gastón Goicoechea, el fondo de comercio de Venta de Repuestos y Accesorios para Vehículos Automotores ubicado en ROJAS 2117 de C.A.B.A., libre de deuda y gravamen, con personal. Reclamos de ley en Pasteur 784 4° "G" de C.A.B.A.

e. 26/6 N° 25.252 v. 2/7/2003

**"T"**

Rectifícase el edicto publicado e. 26/9 y 2/10/2002, Factura 6284. **Donde dice:** Tucumán 339, Cap. **debe decir:** TUCUMAN 339/41, Cap. Reclamos de ley y domicilio de partes en el mismo negocio. Fondo de Comercio sito en Tucuman 339/41.

e. 24/6 N° 53.876 v. 30/6/2003

Juana Nieva, domiciliada en Gaito 424, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, transfiere el 30/6/2003 a Luis Ramírez, con domicilio legal Teodoro García 2829 de esta Ciudad Autónoma, el comercio de Veterinaria sito en TEODORO GARCIA 2829 de esta ciudad, libre de deudas y o gravámenes, Juana Nieva se declara única responsable futura si los hubiere. Reclamos de ley: Teodoro García 2829 de esta Ciudad.

e. 25/6 N° 25.097 v. 1/7/2003

**"V"**

Se avisa que Carolai S.A. representada por Anahí Islas (Apoderada) DNI 20.313.962, con domicilio en Bmé. Mitre 959, Cap. transfiere el local sito en VIAMONTE 1557, PB y PA, CAP. que funciona como Garage comercial (56 cocheras) a Carsegu SRL, representada por José Ramón Lobo, DNI 8.537.772 (Apoderado), con domicilio en Viamonte 1557, Cap. Reclamos de ley y domicilio de partes en el mismo negocio.

e. 24/6 N° 53.875 v. 30/6/2003

CVA S.R.L. Wall Street Argentina S.A. Ramón Ignacio Moyano, abogado, con domicilio en Cerrito 740, P. 16, Cdad. Bs. As. comunica a los fines previstos por el art. 2° de la Ley 11.867 que CVA S.R.L., con domicilio en Av. Las Heras 1850, 12° Piso "A", de la Ciudad de Buenos Aires, cuya principal actividad es la enseñanza del idioma inglés, transfiere parcialmente a Wall Street Argentina S.A., con domicilio en Reconquista 336, Piso 1° "A" de la Ciudad de Buenos Aires, cuya principal actividad es la enseñanza del idioma inglés, ciertos activos constitutivos del Fondo de Comercio de CVA S.R.L., que funciona en la calle ESPAÑA 215, DE LA LOCALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA, PROVINCIA DE BUENOS AIRES. Las oposiciones de ley se atienden en Cerrito 740, Piso 16° de la Ciudad de Buenos Aires (Estudio Beccar Varela, At. Dres. Ramón Moyano y/o Maximiliano D'Auro), de lunes a viernes, en el horario de 10 hs. a 18 hs., y en Moreno 566 Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, en el horario de 8 hs. a 21 hs. por el término previsto por la Ley 11.867.

e. 24/6 N° 8281 v. 30/6/2003

## 2.3. AVISOS COMERCIALES

**ANTERIORES**

**"C"**

**CEBIRSA S.A.**

En cumplimiento de lo establecido por el art. 204 de la Ley 19550, comunica que la Asamblea Extraordinaria del 03/12/2002 redujo el capital de $ 800.000,00 a $ 650.000,00 mediante el rescate de 1.500 acciones de $ 100, 00 cada una. Activo y Pasivo antes de la reducción $ 1.096.557, 41 y $ 8.342, 66. Activo y Pasivo después de la reducción $ 967.242, 44 y $ 83.067, 96. Oposiciones en Avda. Belgrano 1680 - PB "B" - Cap. Fed. Presidente - Guillermo A. Laraignee.

Presidente - Guillermo A. Laraignee
e. 26/6 N° 25.274 v. 30/6/2003

**"G"**

**GARANTIZAR S.G.R.**

Por asamblea del 14/5/03, se resolvió aumentar el capital a la suma de $ 1.984.930. Los accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
e. 26/6 N° 7194 v. 30/6/2003

**"S"**

**SWISS MEDICAL S.A.**
**MEDICIEN S.A.**
**ACCIONARIA MEDICA S.A.**
**QM ACCIONARIA S.A.**
**NUBIAL S.A.**
**SWISS MEDICAL LATIN AMERICA S.A.**

FUSION POR ABSORCION

A los fines dispuestos por el art. 83 de la ley 19.550 se hace saber: Sociedad incorporante: SWISS MEDICAL S.A., N° 1.557.582, con domicilio en Arenales 1826, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N° 5409 del Libro 111 T° A de Sociedades Anónimas. Sociedades absorbidas: a) MEDICIEN S.A., N° 226.107, con domicilio en Arenales 1826 Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N° 2591 del Libro 97 T° A de Sociedades Anónimas. b) ACCIONARIA MEDICA S.A., N° 114.800, con domicilio en Arenales 1826 Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N° 2019 del Libro 103 T° A de Sociedades Anónimas. c) QM ACCIONARIA S.A., N° 64.921, con domicilio en Arenales 1826 Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N° 3500 del Libro 91 T° A de Sociedades Anónimas. d) NUBIAL S.A., N° 231.956, con domicilio en Arenales 1826 Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N° 1490 del Libro 89 T° A de Sociedades Anónimas. e) SWISS MEDICAL LATIN AMERICA S.A., N° 1.643.591, con domicilio en Arenales 1826, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N° 14590 del Libro 123 T° A de Sociedades Anónimas; Fusión: SWISS MEDICAL S.A. es la sociedad absorbente quedando por lo tanto subsistente y MEDICIEN S.A., ACCIONARIA MEDICA S.A., QM ACCIONARIA S.A., NUBIAL S.A. y SWISS MEDICAL LATIN AMERICA S.A. son las sociedades absorbidas disolviéndose sin liquidarse de acuerdo al compromiso previo de fusión suscripto entre los representantes de las Sociedades intervinientes el 28 de Marzo de 2003 y aprobado por las Asambleas Extraordinarias del 12 de junio de 2003 en el caso de la sociedad absorbente y del 28 de

abril de 2003 en el caso de las sociedades absorbidas. La fusión se efectúa con efecto al 1° de enero del año 2003 en base a los balances al 31 de diciembre de 2002, fecha a la cual las valuaciones eran las siguientes: SWISS MEDICAL S.A.: (en pesos) Total Activo Corriente $ 55.524.954, Total Activo No Corriente $ 310.258.164, Total Pasivo Corriente $ 120.785.101, Total Pasivo No Corriente $ 40.347.413, y Total, Patrimonio Neto $ 204.650.604; SWISS MEDICAL LATIN AMERICA S.A.: (en pesos) Total Activo Corriente $ 1.983.367, Total Activo No Corriente $ 3.546.374, Total Pasivo Corriente $ 63.404, Total Pasivo No Corriente $ 0, y Total Patrimonio Neto $ 5.065.923; Nubial S.A.: (en pesos) Total Activo Corriente $ 220.630, Total Activo No Corriente $ 722.292, Total Pasivo Corriente $ 192.876, Total Pasivo No Corriente $ 2.218.284, y Total Patrimonio Neto $ (1.468.238); MEDICIEN S.A.: (en pesos) Total Activo Corriente $ 1.346.800, Total Activo No Corriente $ 689.437, Total Pasivo Corriente $ 276.958, Total Pasivo No Corriente $ 1.632.305, y Total Patrimonio Neto $ 126.974; ACCIONARIA MEDICA S.A.: Total Activo Corriente $ 0, Total Activo No Corriente $ 345.199, Total Pasivo Corriente $ 1.060, Total Pasivo No Corriente $ 0, y Total Patrimonio Neto $ 344.139; QM ACCIONARIA S.A.: Total Activo Corriente $ 8.576, Total del Activo No Corriente $ 1.515.518, Total Pasivo Corriente $ 6.850, Total Pasivo No Corriente $ 130.000 y Total Patrimonio Neto $ 1.387.244. Como consecuencia de la composición del capital accionario de las sociedades absorbidas y la sociedad absorbente y de lo preacordado con la totalidad de los accionistas, no se produce aumento de capital. Reclamos de Ley: Arenales 1826, 4° Piso Capital Federal.

Apoderado/Autorizado - César Alberto Nusenovich
e. 26/6 N° 3352 v. 30/6/2003

## 2.4. REMATES COMERCIALES

### ANTERIORES

El martillero Alberto Lanfranconi, con of. en Tte. Gral. Perón 1143, 5° piso, of. 66 Cap. Fed. hace saber que conforme actuaciones obrantes en autos "MIRAMONTES NOYA, JOSEFA c/COMPOSTO MARIO y SONEYRA DE COMPOSTO, CARMEN s/Ejecución Hipotecaria Ley 24.441", tramitados ante el Juzgado Civil Uno, Sec. Unica de la Cap. Fed., comunica que procederá a subastar el 1° julio 2003 a las 14 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en Mar del Plata, Pdo. de General Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires calle Chaco 545, entre Ituzaingó y Necochea. Sup. terreno 433m2. Sup. cubierta 145m2. Se trata de una casa al frente de 3 amb. y dep. y un departamento al fondo de 2 amb. De 50 años de antigüedad aproximadamente y regular estado. Deudas al 10/6/2003: Inmobiliario: $ 1.798,85. Municipal: $ 1.783,82. Obras Sanitarias: $ 560,30. Base $ 75.600. Visitas: 28/6/2003 de 11 a 12 hs. Si no hubiere postores se reducirá la base en un 25% y de persistir la situación se dispondrá la venta sin limitación de precio y al mejor postor. Seña 30% Saldo dentro de los 45 días al escriturar por ante la Esc. Sandra Marcela García. Comisión 3%. Uso del salón 0,25%. Sellado 1%. Todos los pagos en efectivo.
Alberto F. Lanfranconi, martillero.
e. 26/6 N° 53.908 v. 30/6/2003

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 3 de julio de 2003 a las 13,15 hs. en Talcahuano N° 479, Cap. Fed., subastará "ad corpus" al contado y al mejor postor, el inmueble con frente a la calle Rocha N° 1349/51, entre las de Azara y Avda. Patricios, Capital Federal, Nom. Cat.: Circ. 4, Sec. 10, Manz. 45, Parc. 11, Matrícula 4-611. Medidas: 8,66mt. de frente al S, por 38,70mt. de fondo o lo que en más o en menos resulta de sus muros divisorios. Conforme constatación realizada por el escribano actuante, se trata de un inmueble que en planta baja tiene una entrada guardacoche a un gran depósito, el cual tiene entrepiso, un ambiente de recepción, 2 toilettes, una cocina, vestuarios con un baño pequeño, en el fondo del depósito. En el entrepiso hay una sala de directorio, que tiene salida al entrepiso del depósito citado, y un archivo. En el primer piso hay un espacio destinado a oficinas administrativas, subdividido en tres ambientes, otro ambiente más, una cocina, 3 oficinas y un baño. En buen estado de conservación y mantenimiento, desocupado y deshabitado. Tenencia en poder de la actora. Base $ 278.970,76. Seña 30%, comisión 3%, IVA s/comisión, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: al GCBA la suma de $ 22.195,04 al 30/9/02; a Aguas Argentinas la suma de $ 2.448,81 al 24/7/02; a O.S.N. sin deuda. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 8 de julio de 2003 a las 13,15 hs., en Talcahuano N° 479, Cap. Fed., con la base retasada de $ 209,228,07 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada 1/2 hs. sin base (art. 61 ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 1 y 2 de julio de 10 a 12 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil N° 5 caratulada: "BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/ELECTROPOWER S.A. y Otros s/Ejecución Especial Ley 24.441".
Buenos Aires, 19 de junio de 2003.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 26/6 N° 8321 v. 30/6/2003

César Martín Estevarena, martillero público de conformidad a lo solicitado por la acreedora hipotecaria y lo dispuesto por el art. 58 y 59 de la ley 24.441 comunica por tres días en los autos que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 3, de la Dra. Silvia Adriana Díaz, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6° de esta Ciudad, en los autos caratulados: "ZELTRAY INVESTMENT S.A. c/GUIA INTERNACIONAL DE TRAFICO SRL s/Ejecución Especial Ley 24.441, Exp. N° 85.581/2002"; que el martillero César Martín Estevarena, rematará ante Escribano Público el día 8 de julio del 2003 a las 14,00 hs., en la sede de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, "En Block", las siguientes unidades funcionales N° 115, N° 225 y N° 233 del inmueble sito en la calle Cangallo N° 881/87/93/99 esquina Suipacha 201/3/7/9/11/17/21/25/33/37/43 de esta Ciudad de Buenos Aires. La unidad N° 115 (cochera) se encuentra en el primer subsuelo y tiene una superficie de 12,79mts2. La unidad funcional N° 225 se encuentra en el tercer piso y cuenta con una superficie de 34,35 mts2. La unidad funcional N° 233 se encuentra en el tercer piso y cuenta con una superficie de 219,15mts. Todas las unidades se encuentran desocupadas (fs. 115/119). Deudas: Por expensas comunes al mes de abril del 2003: Unidad funcional N° 115: $ 3.345,48. Unidad funcional N° 225 $ 5.530,74 y Unidad funcional N° 233 $ 26.292,96. Condiciones de Venta: Base en Block de las tres Unidades: U$S 101.520 (dólares estadounidenses ciento un mil quinientos veinte). Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Ciudad de Buenos Aires e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de ley. En el domicilio de la calle Viamonte 1866, piso 7 "C". Con respecto a las deudas por tasas, se deberá estar al Plenario de la Excma. Cámara en lo Civil del 18/2/99, en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Rolando s/Ejec. Hipotecaria". Se visita los dos días hábiles anteriores a la subasta de 10 a 12 hs.
Buenos Aires, 23 de junio de 2003.
César Martín Estevarena, martillero.
e. 26/6 N° 25.344 v. 30/6/2003

Aviso Subasta Pública Ley 24.441. La Martillera Rosa Alicia Ciuffarella con oficinas en Peña 2580 piso 1° "C" de Capital Federal, Tel/fax: 4804-5412 /15-5409-4719, designada por los ejecutantes acreedores hipotecarios en la actuación judicial en trámite ente el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 71 a cargo de la Dra. Gabriela A. Iturbide, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Susana A. Nóvile, con asiento en calle Uruguay 714 piso 6to. de Capital Federal, en autos: "MARTIN DESIDERIO y Otro c/EMPRENDIMIENTOS RURALES ARGENTINOS S.A. s/Ejecución Hipotecaria Especial Ley 24.441" expte. 69.122/01, comunica por tres días en los diarios Boletín Oficial, La Nación y El Tiempo de Azul; que por cuenta y orden de los acreedores hipotecarios en los términos del art. 57 y concs. de la ley 24.441, el día 7 de julio de 2003 a las 12,30 horas en el local de la Asociación de Martilleros sito en calle Talcahuano 479 de Capital Federal, procederá ante Escribano público a la venta en pública subasta ad-corpus, Desocupado de una fracción de campo ubicada en el cuartel cuarto del Partido de Azul, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, designada en Plano especial de mensura característica 6-139-83 según cita su título como lote 212b y mide al Nord Este 602 metros 20 cms., al Nord Oeste línea quebrada en tres tramos de 992 metros 10 cms.; 416 metros y 862 metros 19 cms.; al Sud Oeste 410 metros 20 cms. y al Sud Este línea quebrada en cinco tramos de 422 metros 70 cms.; 595 metros 40 cms.; 173 metros 28 cms.; 121 metros 59 cms.; y 961 metros 20 cms.; todo lo que encierra una superficie total de 117 hectáreas; 0 áreas; 12 centiáreas. Linda al N.E. parc. 4c; 204; al N.O. y S.O. con parc. 211b; al S.E. con parc. 212 d ambas de su plano y calle. Plano 6-39-99. Antecedente Dominial F° 374/935 T° 726/962 Azul, con todo lo en él construido y adherido al suelo; cuyos mayores datos obran en el expediente. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: IV; Parcela: 212b - Partida 744. El inmueble se encuentra aprox. a 1000 mts. de la Ruta 51, desocupado y se ingresa por tranquera doble la que lleva al casco con una casa centenaria que está en reparación terminada un 50%; cuatro potreros y manga; casa galpón de color amarillo y un molino con cuatro aguadas; gran arboleda. Servidumbre Administrativa de Electroducto a f/de Transener S.A. Pres. 994107/0 del 27/07/2001. Sup. afectada 12 has. 60 as. 8 cs. Deudas conforme constancias de la actuación judicial: Fs. 57/58 Municipalidad de Azul Dirección Ingresos Públicos $ 11.623,49; Fs. 59 Dirección Provincial de Catastro, Impuesto Inmobiliario al 30/05/01 $ 6.360,42; fs. 60 actualización desde el 31/12/99 al 30/04/01 $ 2.426,30; Rentas de la Pcia. de Buenos Aires fs. 62 al 31/01/2002 $ 8.069,00; Al respecto existe Plenario de la Excma. Cámara en lo Civil del 18-02-99, que establece que las mismas no están a cargo del comprador, quien las abonará a partir de los vencimientos producidos con posterioridad a la toma de posesión. No procede la compra en comisión. Exhibición: Entrevistas el día 30 de junio de 2003 en Hotel Azul de 12 a 13 horas. Catálogos e informes: en Talcahuano 479 de Capital y/o teléfonos de la martillera. Base: U$S 56.660,00. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley. A la firma del boleto el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El saldo de precio deberá ser efectuado dentro de los cinco días de realizada la subasta, en el lugar día y hora que allí se estipule, y su pago en la divisa mencionada, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 62 y conc. de la citada ley.
En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los 19 días del mes de junio de 2003.
Rosa Alicia Ciuffarella, martillera.
e. 25/6 Nº 25.321 v. 27/6/2003

# 3. Edictos Judiciales

## 3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES

### ANTERIORES

### FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

N° 1

La Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría Unica a mi cargo, en la causa N° 5386, caratulada "OLIVAS, MANUEL ANGEL s/Infr. Art. 302 del C.P.", en trámite ante esta Fiscalía en los términos del art. 196 del C.P.P., notifica a MANUEL ANGEL OLIVAS (DNI N° 11.018.080) y a SEBASTIAN RODRIGO OLIVAS (DNI N° 25.966.214), el auto que se transcribe: "Buenos Aires, 14 de febrero de 2003… desígnase a la Sra. Perito Calígrafo Oficial Amanda Tinto a efectos de que en el plazo de quince días practique una pericia caligráfica…" Fdo.: Carolina Robiglio, Fiscal. Ante mí: Gustavo D. Meirovich, Secretario (P.R.S.).
Secretaría, 17 de junio de 2003.
Rafael M. Sarrabayrouse Bargalló, secretario.
e. 24/6 N° 418.235 v. 30/6/2003

La Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría Unica a mi cargo, en la causa N° 10.315, caratulada "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. (Ex BANCO TORQUINST S.A.) s/Infr. Art. 300 del C.P.", en trámite ante esta Fiscalía en los términos del art. 196 del C.P.P., notifica a ANTONIO DONADEU FARNES (DNI N° 92.540.084), el auto que se transcribe: "Buenos Aires, 17 de junio de 2003. Ampliando el auto de fs. 127/vta., el Perito Contador Oficial conjuntamente con los peritos de las partes designados deberán expedirse en los mismos términos ordenados en los puntos a) y b) de fs. 127/vta. también en relación a los Balances cerrados al 31/12/2000 y 31/12/2001 del BANCO RIO DE LA PLATA S.A. …Notifíquese mediante… edictos a ANTONIO DONADEU FARNES". Fdo.: Carolina Robiglio, Fiscal. Ante mí: Rafael M. Sarrabayrouse Bargalló, secretario.
Secretaría, 18 de junio de 2003.
e. 25/6 N° 418.376 v. 1/7/2003

### FISCALIA FEDERAL SAN ISIDRO

La Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza a DANIEL GERMAN OLIVA, DNI 22.230.057, argentino, domiciliado en Iguazú Nro. 2017 de Loma Hermosa, Pcia. de Buenos Aires, para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante esta Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2do. Piso San Isidro, a fin de prestar declaración a tenor del artículo 353 bis del CPPN en la causa Nro. 1816 que se le sigue por Inf. al Art. 296 en función del 292 C.P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.
San Isidro, 23 de mayo de 2003.
Zulma E. Scofano, secretaria federal.
e. 25/6 N° 418.416 v. 1/7/2003

### FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 6507 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a JOSE LUIS SANDEZ a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 29 de mayo de 2003.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 25/6 N° 418.351 v. 1/7/2003

### TRIBUNAL DE MENORES LA PLATA

N° 1

La Plata, 28 de febrero de 2003. Autos y Vistos: Atento a las constancias de autos... Resuelvo: I) Librar oficio a los Sres. Jefes de los Boletines Oficiales de la Provincia de Buenos Aires, y de la Nación Argentina, solicitando la publicación de Edicto, por tres días, citando y emplazando a la progenitora del menor causante que responde a las características físicas de contextura robusta, 1,70 mts. de altura, tez trigueña, cabello largo castaño oscuro, de aproximadamente 23 años de edad, y con un tatuaje en el brazo derecho, que trabaja en la zona de Plaza Constitución de la ciudad de Buenos Aires, para que en el término de diez días a partir de la última publicación, comparezca en los presentes actuados; II) Librar oficio...". Fdo.: Julio Augusto Bardi, juez. Ante mí: Silvia Diana Torres, secretaria. En los autos N° 62.896, caratulados "N.N. (sex masc.) s/Intervención".
La Plata, 28 de febrero de 2003.
Silvia Diana Torres, secretaria.
e. 25/6 N° 418.588 v. 27/6/2003

N° 1

La Plata, 28 de febrero de 2003. Autos y Vistos: Atento a las constancias de autos... Resuelvo: I) Librar oficio a los Sres. Jefes de los Boletines Oficiales de la Pcia. de Bs. As., y de la Nación Argentina, solicitando la publicación de Edicto, por tres días, citando y emplazando a la progenitora del menor causante que responde a las características físicas de contextura robusta, 1,70 mts. de altura, tez trigueña, cabello largo castaño oscuro,

de aproximadamente 23 años de edad, y con un tatuaje en el brazo derecho, que trabaja en la zona de Plaza Constitución de la ciudad de Buenos Aires, para que en el término de diez días a partir de la última publicación, comparezca en los presentes actuados, II) Librar oficio...". Fdo.: Julio Augusto Bardi, juez. Ante mí: Silvia Diana Torres, secretaria.
e. 26/6 N° 418.709 v. 30/6/2003

## TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL FORMOSA

Sentencia N° 214
Se Resuelve: I. — Condenar a VAZQUEZ CRISTALDO, IRMA, ciudadana Paraguaya, titular de la C.I. N° 3.945.303 de la Policía del Paraguay, cuyos demás datos obran el exordio de la presente resolución, por el delito de tenencia simple de estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 14, primera parte de la Ley 23.737, a la pena de tres (03) años y seis (06) meses de prisión, inhabilitación absoluta y demás accesorias de los arts. 12 y 19 del Código Penal, más multa de doscientos cincuenta pesos ($ 250). Con Costas. — Dr. Luis José Vivas, Juez de Cámara. — Dr. Rubén D. O. Quiñones, Juez de Cámara. Ante mí: Dr. Carlos Luis Peralta, Sec. Cámara.
Formosa, 3 de junio de 2003.
e. 25/6 N° 418.354 v. 1/7/2003

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

### N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 22, a cargo de la Dra. Patricia Barbieri, Secretaría Unica del Dr. Fernando L. Spano, cita por sesenta días a JORGE ANDRES CASAÑA a estar a derecho. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 2 de mayo de 2003.
Fernando L. Spano, secretario.
e. 25/6 N° 54.045 v. 27/6/2003

### N° 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 27, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 6° piso, a cargo del Dr. Carlos Raúl Ponce, Secretaría Unica a mi cargo, cita y emplaza por el plazo de 30 días a herederos y acreedores de MONICA MARIA PIACENZA. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 5 de junio de 2003.
Soledad Calatayud, secretaria.
e. 26/6 N° 418.554 v. 30/6/2003

## JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

### N° 14

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Número 14, a cargo del Juez Dr. Angel O. Sala, Secretaría Número 28, desempeñada por quien suscribe, con sede en Av. Callao 635 piso 2°, de esta Capital Federal, en los autos caratulados: "TAMBORRO EDMUNDO MIGUEL s/Pedido de Quiebra por CITIBANK N.A.", cita por edictos al presunto deudor TAMBORRO EDMUNDO MIGUEL, L.E. N° 4.291.497 para que en el plazo de cinco días comparezca a tenor intervenir que le comparezca en este proceso, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquense los edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de junio de 2003.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 26/6 N° 7169 v. 27/6/2003

## JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

### N° 1

El Juz. Civ. y Com. N° 1, Sec. N° 2 de la Cap. Fed. Hace saber que LIANA HAYRAPETYAN de nacionalidad armenia, DNI N° 93.902.435, ha solicitado la concesión de la Carta de Ciudadanía Argentina. Se deja constancia que deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 19 de junio de 2003.
Eugenio J. Raffo, secretario.
e. 26/6 N° 418.559 v. 27/6/2003

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

### N° 3

La Dra. María Susana Nocetti de Angeleri, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 3, Secretaría Nro. 62, del Dr. Ezequiel Navarra, cita y emplaza por el término de tres (3) días a partir de la última publicación de la presente a ARIEL BENJAMIN HERRERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 30.496, seguida por lesiones —art. 92 del C. Penal—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 5 de junio de 2003.
Ezequiel Navarra, secretario.
e. 23/6 N° 418.119 v. 27/6/2003

La Dra. María Susana Nocetti de Angeleri, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 3, Secretaría Nro. 62, del Dr. Ezequiel Navarra, cita y emplaza por el término de tres (3) días a partir de la última publicación de la presente a RICARDO LUIS PUENTE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 30.393, seguida por amenazas —art. 149 bis del C. Penal—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 5 de junio de 2003.
Ezequiel Navarra, secretario.
e. 23/6 N° 418.116 v. 27/6/2003

### N° 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1°, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a ROGELIO GUILLERMO CISNERO a estar a derecho en la causa N° 44.792 que se le sigue por infracción al art. 94 del Código Penal, por ante la Secretaría N° 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de junio de 2003.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 24/6 N° 418.173 v. 30/6/2003

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nro. 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1°, cita y emplaza por este medio en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a MARTA LOPEZ a estar a derecho en la causa Nro. 52.988 que se le sigue por infracción al art. 181 del Código Penal, por ante la Secretaría Nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de junio de 2003.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 26/6 N° 418.550 v. 2/7/2003

### N° 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nro. 7, Secretaría Nro. 57 a cargo del Dr. Carlos Horacio Aostri, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4° de esta Capital Federal, con teléfono-fax nro. 4374-8905, en la causa nro. 54.887, seguida contra PABLO MAXIMILIANO LUCERO y Otros por los delitos previstos y reprimidos por los artículos 183, 89, 149 bis y 162 del Código Penal. Cita y emplaza: a PABLO MAXIMILIANO LUCERO, argentino, D.N.I. 27.831.281, nacido el 1 de febrero de 1980 en Capital Federal, soltero, empleado, hijo natural de Dora Silvia Lucero, con último domicilio conocido en la calle Manuel A. Rodríguez 1648 de esta Ciudad, por el término de tres días a partir de la presente publicación, comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 17 de junio de 2003… Cítese por edictos a PABLO MAXIMILIANO LUCERO, de conformidad con lo normado en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho…". Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí: Carlos Horacio Aostri, secretario".
Buenos Aires, 17 de junio de 2003.
e. 25/6 N° 418.434 v. 1/7/2003

### N° 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 63, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente al Sr. Alejandro Daniel Cruz (argentino, con D.N.I. N° 24.071.031, con último domicilio conocido en Av. San Juan 1323, habitación N° 12 de esta Capital Federal), quien ha cambiado de domicilio sin dar aviso a este Tribunal, quien deberán concurrir dentro del tercer día de la última publicación en el Boletín Oficial a fin de ser examinado por el Cuerpo Médico Forense en la causa N° 7.120; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su detención. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 3 de junio de 2003.
Daniel R. Sanzone, secretario.
e. 26/6 N° 418.527 v. 2/7/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 63 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente al Sr. EDUARDO GUALTIERI (argentino, con D.N.I. N° 4.171.460, con último domicilio conocido en Zamudio 3934 de esta Capital Federal), quien ha cambiado de domicilio sin dar aviso a este Tribunal, que deberán concurrir dentro del tercer día de la última publicación en el Boletín Oficial a fin de oírlo en indagatoria dispuesta en la causa N° 6.897; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su detención. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 3 de junio de 2003.
Daniel R. Sanzone, secretario.
e. 26/6 N° 418.524 v. 2/7/2003

### N° 10

Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, sito en Lavalle 1638, 6° piso de esta Ciudad, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a GUSTAVO ROLANDO P. NUÑEZ para que comparezca a este Tribunal a estar a derecho, en la causa N° 37.502/H que se le sigue por los delitos previstos y reprimidos en los arts. 248 y 249 del C.P., al solo efecto de prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada, de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Se le hace saber que hasta tanto no designe abogado defensor de su confianza, se le designará a la titular de la Defensoría N° 5, Dra. Irma A. García Netto, con asiento en la calle Lavalle 1171, 2° piso, de esta Ciudad. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de junio de 2003.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 25/6 N° 418.337 v. 27/6/2003

Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, sito en Lavalle 1638, 6° piso de esta Ciudad, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a VICTOR FELIX SORUCO para que comparezca a este Tribunal a estar a derecho, en la causa N° 37.502/H que se le sigue por los delitos daño y amenazas, arts. 89 y 149 bis del C.P., al solo efecto de dar cumplimiento a lo previsto en el art. 41 del C.P., y en dicha oportunidad hacerle entrega de las órdenes pertinentes para actualizar los antecedentes que obran en la causa, bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de junio de 2003.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 25/6 N° 418.339 v. 27/6/2003

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76, cita y emplaza por tres días en c/N° 57.425 a contar desde la última publicación del presente a DAMIAN ALBERTO ALVAREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Resistencia a la Autoridad, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de junio de 2003.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 25/6 N° 418.334 v. 27/6/2003

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76, cita y emplaza por tres días en c/N° 52.396 a contar desde la última publicación del presente a HUGO WILFREDO MAMANI PRADO, JAIME SALAZAR CORDOBA y RAMON GABRIEL GARECA para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por usurpación, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenar sus capturas. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de junio de 2003.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 25/6 N° 418.335 v. 27/6/2003

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a PABLO LEONEL PIGNATARO, para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 56.510, que se le sigue por Infracción a la Ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de junio de 2003.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 25/6 N° 418.355 v. 27/6/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, cita y emplaza por tres días en a contar desde la primera publicación del presente a LUCAS AGUSTIN VERA y RAMON DARIO DE LIMA para que comparezcan a estar a derecho en la causa N° 37.674/VI que se le sigue por los delitos previstos por los arts. 189 bis y 239 del C.P., bajo apercibimiento de que hubiere lugar por derecho. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de junio de 2003.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 25/6 N° 418.328 v. 27/6/2003

### N° 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional N° 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría N° 78 del Dr. Omar Osvaldo Fente, cita y emplaza a CARLOS FERNANDO VAZQUEZ DE NOVOA (DNI 14.127.570), a fin que comparezca a estar a derecho ante estos estrados (sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 3°, oficina 313, Cap. Fed.) y prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del CPPN, el día 1° de julio de 2003 a las 10 horas, en la causa n° 22.064 caratulada: VAZQUEZ DE NOVOA, CARLOS FERNANDO s/Inf. Ley 13.944, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y ordenar su inmediata detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "///nos Aires, 28 de mayo de 2003.- ..., publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días a fin de hacerle saber a CARLOS FERNANDO VAZQUEZ DE NOVOA que deberá comparecer ante estos estrados a estar a derecho y prestar declaración indagatoria en la causa, en los términos del art. 294 del CPPN, el día 1° de julio de 2003 a las 10 horas, bajo apercibimiento de ser declarado en estado de rebeldía (arts. 150; 288 y 289 y cc. del C.P.P.). Líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial a sus efectos debiendo informar la fecha de la última publicación con copia de la misma. Fdo.: Raúl J. E. García (Juez). Ante mí: Omar Osvaldo Fente (secretario).
Buenos Aires, 28 de mayo de 2003.
María Fabiana Galletti, secretaria "Ad Hoc".'
e. 24/6 N° 418.516 v. 30/6/2003

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nro. 78, a cargo del Dr. Omar Osvaldo Fente, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, of. 313, Cap. Fed., cita y emplaza a ZULEMA HILDA CRUCEÑO (DNI 10.351.721, argentina, soltera, promotora, con último domicilio conocido en la calle Billinghurst 809, hab. 5 Capital Federal) a fin de que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos Estrados, en causa Nro. 23.607, seguida en averiguación al delito de amenazas (art. 149 bis del C.P.), a fin de recibirle declaración indagatoria, a tenor del art. 294 del CPPN, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su detención.
Dado, firmado y sellado en la Ciudad de Buenos Aires, a los doce días del mes de mayo de dos mil tres.
Omar Osvaldo Fente, secretario.
e. 26/6 N° 418.512 v. 2/7/2003

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nro. 78, a cargo del Dr. Omar Osvaldo Fente, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, of. 313, Cap. Fed., cita y emplaza a RAUL ACOSTA (DNI 20.601.070, argentino, con último domicilio conocido en la calle Venezuela 1690 Capital Federal) a fin de que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos Estrados, en causa Nro. 23.666, seguida en averiguación al delito de hurto tentado (arts. 42 y 162 del C.P.), a fin de recibirle declaración indagatoria, a tenor del art. 294 del CPPN, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención.

Dado, firmado y sellado en la Ciudad de Buenos Aires, a los ocho días del mes de mayo de dos mil tres.

Omar Osvaldo Fente, secretario.

e. 26/6 N° 418.511 v. 2/7/2003

Este Juzgado Nacional en lo Correccional N° 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría N° 78 del Dr. Omar Osvaldo Fente, cita y emplaza a DANIEL GOMEZ DNI 25.504.336 a fin que comparezca a estar a derecho ante estos Estrados (sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 3°, oficina 313 Cap. Fed.), dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa N° 21.119 caratulada: DANIEL GOMEZ (art. 162 del Cód. Penal), bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "Buenos Aires, 22 de mayo de 2003, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días a fin de hacerle saber a DANIEL GOMEZ que deberá comparecer ante estos Estrados a estar a derecho en el plazo del quinto día de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 150; 288 y 289 y cc. del C.P.P. Fdo.: Raúl J. E. García (juez) ante mí: Omar Osvaldo Fente (secretario).

Dado, firmado y sellado en la Ciudad de Buenos Aires, a los veintidós días del mes de mayo de dos mil tres.

e. 26/6 N° 418.482 v. 2/7/2003

### N° 14

En relación a la causa Nro. 21.195, seguida contra MIGUEL ANGEL SILVESTRE por lesiones y daño, en trámite ante este Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 14 a cargo del Dr. Fernando Luis Pigni, Secretaría Nro. 81 a mi cargo, se publica por el término de cinco días el siguiente edicto que para mayor recaudo legal, paso a transcribir: "Buenos Aires, 20 de mayo de 2003… emplácese a MIGUEL ANGEL SILVESTRE para que dentro del tercer día de notificada comparezca a estar a derecho por ante los Estrados de este Tribunal, bajo apercibimiento en caso de no concurrir de ser declarado rebelde y librar la correspondiente orden de captura; en consecuencia ofíciese al Sr. Director del Boletín Oficial para que efectivice la correspondiente publicación de ello durante el término de cinco días (art. 150 del Código Procesal Penal). Fdo.: Fernando Luis Pigni, Juez. Ante mí: Benigno José del Carril, secretario".

Buenos Aires, 20 de mayo de 2003.

e. 26/6 N° 418.483 v. 2/7/2003

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

### N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballesteros, por ante la Secretaría N° 3, a mi cargo, notifica a GUILLERMO HORACIO TRIPODI, por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa número 17.514/2002, caratulada "TRIPODI, GUILLERMO HORACIO s/Estafa" se resolvió con fecha 9 de junio de 2003: Cítese a GUILLERMO HORACIO TRIPODI mediante la forma prevista por el art. 150 del C.P.P.N. a fin de que comparezca ante estos estrados dentro del tercer día de notificado con el objeto de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz, haciéndole saber que su conducta ha sido calificada provisoriamente como incursa en el delito de estafa y defraudación a la administración pública. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría N° 3, 9 de junio de 2003.

Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.

e. 24/6 N° 418.185 v. 30/6/2003

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría N° 3, a mi cargo, notifica a PIAN XIAOTIE, por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa número 3381/2003, caratulada "PIAN XIAOTIE s/Falsificación de timbres, sellos y marcas", se resolvió con fecha 11 de junio de 2003: Cítese a PIAN XIAOTIE mediante la forma prevista por el art. 150 del C.P.P.N. a fin de que comparezca ante estos estrados dentro del tercer día de notificado con el objeto de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz, haciéndole saber que su conducta ha sido calificada provisoriamente como incursa en el delito de falsificación de timbres, sellos y marcas. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría N° 3, 11 de junio de 2003.

Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.

e. 24/6 N° 418.187 v. 30/6/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, a cargo del Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 3, notifica por cinco días la siguiente resolución dictada en los autos N° 10.445/2002 caratulados "PUNSODA, RAMON OSVALDO s/Infracción Ley 23.737": "///nos Aires, 10 de junio de 2003… siendo que no se ha logrado establecer la residencia actual del Sr. RAMON OSVALDO PUNSODA, cíteselo mediante edictos… a efectos de que —en el término de 10 (diez) días de notificado— comparezca ante estos estrados con el objeto de recibirle declaración indagatoria, calificando su conducta como la prevista en el art. 14 segundo párrafo de la Ley 23.737, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de declarárselo rebelde. Fdo.: Jorge Luis Ballestero, Juez Federal". Publíquese por el término de cinco días.

Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.

e. 24/6 N° 418.188 v. 30/6/2003

### N° 4

Emplácese a EMPERATRIZ PERRY BERNAOLA, por el término de cinco días, a comparecer ante los Estrados de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, interinamente a cargo del Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Eduardo Nogales, dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde".

Secretaría N° 7, 10 de junio de 2003.

Eduardo A. Nogales, secretario federal.

e. 26/6 N° 418.493 v. 2/7/2003

### N° 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5, a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría N° 9, a mi cargo, en la causa N° 1214/03 caratulada: "BENITEZ RAUL ALBERTO s/Infracción Ley 23.737", cita y emplaza a RAUL ALBERTO BENITEZ (DNI N° 24.837.971), a fin de que comparezca por ante este juzgado a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del CPP Nación, dentro del tercer día a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada y ordenar su inmediata captura.

Secretaría N° 9, a los dieciocho días del mes de junio de dos mil tres.

Carlos R. Leiva, secretario.

e. 25/6 N° 418.407 v. 1/7/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5, a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría N° 9, a cargo del Dr. Carlos Leiva (sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso tercero de Capital Federal) en relación con la causa 13480/99, caratulada "ALTAMIRANO, FELIX GERONIMO s/Inf. Ley 23.737", hace saber por medio del presente a FELIX GERONIMO ALTAMIRANO (de nacionalidad argentino, titular del DNI 28.813.455, con último domicilio conocido en Culpina 550, piso 3°, dpto. "C" de esta ciudad) que deberá comparecer ante este Tribunal dentro del término de tres días —a conocer desde la última publicación del presente—, a los efectos de regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Como recaudo legal, se transcribe la parte dispositiva de la resolución que así lo ordena: "///nos Aires, 18 de junio de 2003. ...publíquense edictos por el plazo de cinco días en el Boletín Oficial (de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del C.P.P.N.)...". Fdo.: Norberto Oyarbide, juez federal. Ante mí: Carlos Leiva, secretario.

Secretaría N° 9, dieciocho de junio de 2003.

e. 25/6 N° 418.406 v. 1/7/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5, a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Pedro O. Diani, en causa N° 6993/1997 caratulada "MERELES, CARLOS ALBERTO y Otros s/Defraudación contra la Administración Pública", notifica mediante la publicación de edictos a LAURA BEATRIZ BEDIA (D.N.I. N° 21.714.179), MARCELA ALEJANDRA SEPE (D.N.I. N° 18.253.036), MONTENEGRO, VICTOR NICOLAS (D.N.I. N° 11.792.104), ALICIA BEATRIZ RODRIGUEZ (D.N.I. N° 5.307.309), CRISTINA VILMA RIVAROLA (D.N.I. N° 10.902.576), JUAN GUILLERMO FARIAS (D.N.I. N° 14.359.122), que deberán presentarse en la sede del Tribunal sito en Av. Comodoro Py 2002 piso 3° de la Ciudad de Buenos Aires dentro del tercer día a contar desde la última publicación del presente a fin de recibírsele declaración indagatoria bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes. "Buenos Aires, 18 de junio de 2003.… cítese por edictos a publicarse por el término de cinco días a fin de que LAURA BEATRIZ BEDIA, MARCELA ALEJANDRA SEPE, VICTOR NICOLAS MONTENEGRO, ALICIA BEATRIZ RODRIGUEZ, CRISTINA VILMA RIVAROLA y JUAN GUILLERMO FARIAS se presenten a prestar declaración indagatoria dentro del tercer día a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo sean declarados rebeldes. …Fdo.: Dr. Norberto M. Oyarbide, Juez Federal. Ante mí: Pedro Diani, secretario". El presente edicto se publicará por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de junio de 2003.

e. 26/6 N° 418.492 v. 2/7/2003

### N° 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 7 a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nro. 13, a cargo de la Dra. Adriana Scoccia, con asiento en Av. Comodoro Py 2002, piso 4° de esta Capital Federal, notifica y emplaza a JULIO CESAR FERREIRA BENITEZ (CI paraguaya N° 1344326) con último domicilio registrado en Rafaela 3119 Tres de Febrero PBA, en los autos Nro. 4281/02, caratulados "FERREIRA BENITEZ JULIO CESAR s/Fal. Doc. Destinado Acreditar Ident." a los efectos de que comparezca por ante este Tribunal dentro de las 48 horas hábiles a contarse desde la última publicación del presente, a fin de recibírsele declaración indagatoria. Fdo.: Jorge A. Urso. Juez Federal. Ante mí: Adriana Scoccia, secretaría federal".

Buenos Aires, 13 de junio de 2003.

e. 23/6 N° 418.117 v. 27/6/2003

### N° 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría N° 16, a cargo del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa N° 3.393/02, caratulada "POMARES MARIA FERNANDA SOBRE DELITO DE ACCION PUBLICA", notifica a MARIA FERNANDA POMARES que este Tribunal ha resuelto con fecha de junio de 2003, citar a MARIA FERNANDA POMARES, titular del DNI N° 23.296.712, de nacionalidad argentina, nacida el 28 de agosto de 1973 en Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, hija de Alfredo Carlos y de Marta Graciela Denoyé, y con último domicilio en la calle Solís 3656, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires; para que se presente ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, Secretaría N° 16, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, 4to. piso de esta Capital Federal; dentro del quinto día de notificada y en horario hábil, con el objeto de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, y bajo apercibimiento de ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. El presente edicto se expide a los 12 días del mes de junio de dos mil tres. Fdo.: Jorge A. Urso, juez federal. Ante mí: Dr. Juan Martín Hermida.

e. 25/6 N° 418.349 v. 1/7/2003

### N° 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría N° 20 del Dr. Gustavo Enrique Cristofani, en la causa N° 20.259/01, cita y emplaza a JUAN VALLEJOS COCA, de nacionalidad boliviana, indocumentado, hijo de Cleúmedes Vallejos y de Feliciana Coca, nacido el 4 de octubre de 1976, con último domicilio conocido en Villa 1-11-14, manzana 1, casa 184, de esta ciudad, quien en el término de cinco días a partir de la última publicación deberá comparecer ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, Secretaría N° 20, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.

Buenos Aires, 13 de junio de 2003.

Gustavo E. Cristofani, secretario federal.

e. 24/6 N° 418.224 v. 30/6/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría N° 20 del Dr. Gustavo E. Cristofani, en la causa N° 6776/02 cita y emplaza al Sr. WALTER BASILO LUNA, de nacionalidad argentina, hijo de Luis Raúl Luna y de Mónica Raquel Pérez, nacido el día 27 de mayo de 1975, con último domicilio conocido en Richieri Barragán monobloc 15, acceso 61, p. 3°, Dpto. N, Fuerte Apache, Provincia de Buenos Aires, a fin de que se presente ante este Tribunal en el término de tres días, a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en el caso de incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 12 de junio de 2003.

Gustavo E. Cristofani, secretario federal.

e. 24/6 N° 418.216 v. 30/6/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, por ante la Secretaría N° 20 a cargo del Dr. Gustavo Enrique Cristofani, cita y emplaza a MARIA JUANA FILOMENA CASO, titular del DNI N° 0.960.399, CI N° 3.622.330, con último domicilio conocido en Manuel de San Ginés 1927 de esta Capital, a presentarse ante este Tribunal dentro de los tres días a partir de la última publicación a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de no presentarse de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura.

Buenos Aires, 17 de junio de 2003.

Gustavo E. Cristofani, secretario federal.

e. 25/6 N° 418.428 v. 1/7/2003

### N° 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 21 a cargo del Dr. Diego Agüero, sito en la Avda. Comodoro Py N° 2002, piso 4°, Capital Federal, en la causa N° 17.595/02 caratulada "HUAMAN UCHOFEN, HEBER DANY s/Inf. Ley 22.362", del Juzgado y Secretaría antedichos, cita a HEBER DANY HUAMAN UCHOFEN, de nacionalidad peruano, indocumentado, quien deberá comparecer ante este Tribunal dentro de los cinco días de publicado el presente, a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.

Diego C. Agüero, secretario federal.

e. 24/6 N° 418.198 v. 30/6/2003

En la ciudad de Buenos Aires, al decimoséptimo día del mes de junio del año dos mil tres, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 de Capital Federal, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 22, a mi cargo, cita y emplaza al Sr. JUAN MANUEL CASTILLO CHAVEZ, indocumentado, de nacionalidad peruana, nacido en Lima el 28 de abril de 1981, soltero, con últimos domicilios conocidos en Presidente Perón 1252, piso 2°, Departamento "41", Capital Federal, Paso 446, P.B., Departamento "D", Capital Federal, y Pasco 446, P.B., Departamento "D", Capital Federal, hijo de Manuel Castillo y Juana Roca Chavéz, a estar a derecho en la causa N° 18.281/02 que se le sigue por infracción a la Ley 22.362, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz, ordenándose, en consecuencia, su captura y detención. Publíquese por el término de cinco días, debiendo comparecer el nombrado dentro del tercer día a partir de la última publicación.

Secretaría N° 22, 17 de junio de 2003.

Nelson Mariano Vicente, secretario federal.

e. 24/6 N° 418.199 v. 30/6/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 22 del Dr. Nelson M. Vicente, sito en Comodoro Py 2002, 4° piso de esta Capital Federal, cita y emplaza al Sr. EVER PABLO

MOISES ZAMUDIO, de nacionalidad argentina, con DNI N° 18.097.019, nacido el 15/01/1967, de profesión changarín, hijo de Pablo y de Bernardina Silva, de estado civil soltero, y registrando como último domicilio en la Av. Leandro N. Alem N° 650 a presentarse dentro del tercer día de notificada, por ante este Tribunal, con motivo de estar a derecho en la causa N° 18741/02 caratulada "ZAMUDIO, EVER PABLO MOISES s/Infracción Ley 23.737", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención.

Buenos Aires, 11 de junio de 2003.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 25/6 N° 418.441 v. 1/7/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 21, a cargo del Dr. Diego Agüero, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4, de esta ciudad, en la causa N° 3804/97 del Juzgado y Secretaría antedichos, cita a DIEGO NAZARENO RODRIGUEZ, de nacionalidad argentino, con DNI N° 27.051.456, quien deberá comparecer ante este Tribunal dentro de los cinco días de publicado el presente, a fin de estar derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Diego C. Agüero, secretario federal.
e. 25/6 N° 418.433 v. 1/7/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 21, a cargo del Dr. Diego Agüero, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4, de esta ciudad, en la causa N° 7341/02 del Juzgado y Secretaría antedichos, cita a MARTIN YUCRA RAMIREZ, con DNI N° 92.875.579, quien deberá comparecer ante este Tribunal dentro de los cinco días de publicado el presente, a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Diego C. Agüero, secretario federal.
e. 25/6 N° 418.430 v. 1/7/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 22 a cargo del Dr. Nelson Vicente, cita y emplaza a ADELFA FERNANDEZ BRUNAGA, DNI N° 92.600.923, a los efectos de que comparezca ante la Fiscalía Federal N° 3, a fin de llevar a cabo la audiencia prevista por el artículo 353 bis del C.P.P.N., en los autos 21.150/01 caratulada "FERNANDEZ BRUNAGA ADELFA s/Falsificación de Documento Público" en el término de tres (3) días de publicado el presente bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura al Sr. Jefe a cargo de la Policía Federal Argentina.

Secretaría N° 22, 10 de junio de 2003.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 25/6 N° 418.440 v. 1/7/2003

### N° 12

El titular del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12 de esta ciudad, Dr. Sergio Gabriel Torres, Secretaría N° 24 a cargo del Dr. Cristian Barritta, notifica a SATAREV SERGUEI de lo que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 17 de junio de 2003 ... cítese nuevamente a SATAREV SERGUEI a fin de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención en caso de incomparecencia sin mediar un impedimento grave y legítimo. Asimismo, hágase saber que deberá designar un defensor entre los abogados de la matrícula o, en tal caso, el Tribunal procederá a asignarle el Defensor Oficial que por turno corresponda (CPPN, arts. 104 y 107). A tal fin, publíquese Edicto Judicial en atención a lo normado en el art. 150 del CPPN, por el término de cinco (5) días a los efectos de dicha citación dejando constancia que SATAREV SERGUEI deberá presentarse dentro de los tres (3) días de la última publicación. Líbrese oficio al señor Director del Boletín Oficial..." Fdo.: Sergio Gabriel Torres, juez federal; Cristian Barritta, secretario federal.

Buenos Aires, 17 de junio de 2003.
e. 25/6 N° 418.404 v. 1/7/2003

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

### N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 2, Secretaría N° 3, sito en la calle Tucumán 1381, piso 3°, de Capital Federal, en los autos caratulados "LOTERIA NACIONAL S.E. c/NIÑO, JORGE DANIEL s/Juicio de Conocimiento", hace saber a la demandada que se dictó sentencia, a saber: "Buenos Aires, 24 de octubre de 1994. …Fallo: 1) Haciendo lugar a la demanda incoada por el ESTADO NACIONAL, MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL, contra JORGE DANIEL NIÑO, y condenado a este último al pago de la suma reclamada desde la fecha que es debida actualizada según el índice de precios mayorista nivel general, proporcionado por el I.N.D.E.C. hasta el 31/3/91, fecha a partir de la cual se aplicará por todo concepto la tasa pasiva promedio prevista por el art. 10° del decreto 941/91 (Fallo C.S.J.N. "Y.P.F. c/CORRIENTES PROVINCIA DE Y BANCO DE CORRIENTES s/Cobro de Australes" del 3/3/92). 2) Las costas se imponen a la demandada (art. 68 del C.P.C.C.). 3) Los honorarios de los profesionales intervinientes se regularán una vez aprobada y firme la liquidación correspondiente. …Fdo.: Oscar Garzón Funes, Juez. "Buenos Aires, 14 de marzo de 2003. "…publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario Infobae a sus efectos. Fdo.: Sergio G. Fernández, Juez".

Buenos Aires, 2 de junio de 2003.
Estela M. Arberas, secretaria federal.
e. 26/6 N° 418.105 v. 27/6/2003

### N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 6 a cargo del Dr. Martín Silva Garretón, Secretaría N° 12 a mi cargo, en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL (AFIP-DGA) c/HOH SOO KUM s/Ejecución Fiscal", Expediente N° 22.982/00, cita y emplaza por cinco días a la demandada para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial de Ausentes para que la represente. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 26 de marzo de 2003… Atento el estado de autos y lo solicitado, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "La Razón", citándose a la demandada, por cinco días, a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que la represente en juicio (arts. 145, 146, 147, 343 y concordantes del Código Procesal). Fdo.: Claudia Rodríguez Vidal. Juez Federal. PAS". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2003.
Marcelo Bruno dos Santos, secretario.
e. 26/6 N° 418.549 v. 27/6/2003

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

### N° 6

Juzgado Nacional en lo Criminal N° 6, Secretaría N° 118. En el Expte. caratulado "VILAQUI ERNESTO RAFAEL s/Robo" que tramita por ante este Tribunal, se ha dictado la siguiente Resolución: ///nos Aires, 19 de junio de 2003. Al desconocerse el actual paradero, cítese por edictos a ERNESTO RAFAEL VILAQUI (DNI 10.847.057), a tal fin líbrese cédula de notificación de urgente diligenciamiento al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique por el término de tres días, citación por edictos respecto del nombrado a quien se lo emplaza para que en el término de cinco días a contar desde la primera publicación se presente a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos y bajo apercibimiento de ordenarse su captura y declararlo rebelde. Fdo.: Marcelo Alvero, juez de instrucción. Ante mí: Domingo Montanaro, secretario.
e. 26/6 N° 418.710 v. 30/6/2003

### N° 30

Juzgado en lo Criminal de Instrucción N° 30, Secretaría N° 164, notifica a ENRIQUE OLIVERA que en la causa N° 38.098/2002 con fecha 28 de abril de 2003 se dictó auto de sobreseimiento a su respecto en orden al presunto delito de Usurpación de autoridad, dejándose constancia que la formación del sumario no afecta al buen nombre y honor del que gozare, pronunciamiento el cual se encuentra apelado por el Fiscal. Publíquense cinco días.

Secretaría N° 164. Buenos Aires, 29 de mayo de 2003.
Ignacio Belderrain, secretario.
e. 24/6 N° 418.171 v. 30/6/2003

### N° 36

En el Expte. Caratulado: "TASAYCO RAY CARLOS Y OTRO s/Estafa en Tentativa", que tramita por ante este Tribunal se ha dictado la siguiente Resolución: "Buenos Aires, 11 de junio de 2003 ... dándose los extremos de sospecha a los que alude el artículo 294 del ordenamiento adjetivo recíbasele declaración indagatoria a CARLOS TASAYCO RAY y GONZALO TASAYCO RAY, Atento a lo que surge del informe de la Secretaría Electoral de esta Ciudad —conf. fs. 64—, cítese a los prenombrados a que comparezcan en esta sede dentro del tercer día de notificados mediante la publicación de edictos judiciales por el término de cinco días en el Boletín Oficial. a dichos fines líbrese cédula de urgente diligenciamiento...". Fdo.: P.R.S. Julio Marcelo Lucini —Juez de instrucción—. Ante mí: Agustín Pablo Gossn —secretario—.

Buenos Aires, 9 de junio de 2003.
e. 24/6 N° 418.408 v. 30/6/2003

## JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

### N° 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 4, del Dr. Carlos Liporace, Secretaría Nro. 7, a cargo de la Dra. Amanda Ruíz Ramírez, cita y emplaza por el término de cinco días a MARCELO DIEGO DINITZ (D.N.I. 11.293.447), quien deberá comparecer ante este Tribunal el día 5 de agosto de 2003, a las 11.00 horas, a fin de prestar declaración Indagatoria (art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo de ordenar su captura y declarar su rebeldía). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 4 de junio del 2003. …Difiérase la audiencia fijada a efectos de MARCELO DIEGO DINITZ preste declaración indagatoria ante este Tribunal (art. 294 del CPPN) para el día 5 de agosto de 2003, a las 11.00 horas, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer de ordenar su captura y declarar su rebeldía. Fdo.: Carlos Liporace, juez. Ante mí: Amanda Ruíz Ramírez, secretaria".

Buenos Aires, 5 de junio de 2003.
e. 24/6 N° 418.176 v. 30/6/2003

### N° 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 13, cita a MARY NATIVIDAD SARAVIA RODRIGUEZ y a ENRIQUE ESTEBAN ANTEQUERA para que comparezca dentro de las 72 horas de notificados comparezcan a este Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria —art. 294 del CPPN—, en la causa N° 4796, caratulada: "SARAVIA MERY y Otros s/Av. de Contrabando", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su capturas por intermedio de la Policía Federal Argentina en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de junio de 2003.
Héctor Daniel Ochoa, secretario.
e. 25/6 N° 418.348 v. 1/7/2003

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 13, cita en causa N° 489, caratulada: "CONSULTORA APRAISAL y Otros s/Inf. Ley 24.769", a GUILLERMO BERISSO, por edictos, por el término de ley, para que dentro del quinto día de notificado concurra al Tribunal a prestar declaración indagatoria. (Art. 294 del C.P.P.) bajo apercibimiento de ordenar su captura y declarar su rebeldía. Fdo.: Guillermo Juan Tiscornia, juez nacional. Ante mí: Héctor Daniel Ochoa, Secretario. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de junio de 2003.
Héctor Daniel Ochoa, secretario.
e. 25/6 N° 418.346 v. 1/7/2003

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 13, cita en causa N° 5310 caratulada: "ALBANIL, CLAUDIO MOISES s/Inf. Art. 302 del C. Penal", al Sr. CLAUDIO MOISES ARBAÑIL por edictos a prestar declaración indagatoria —art. 294 del CPP— dentro del tercer día de notificado bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de ausencia injustificada. Fdo.: Bernardo Vidal Durand, juez nacional (int.). Ante mí: María Inés Carbajales, secretaria (int.). Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de junio de 2003.
e. 25/6 N° 418.350 v. 1/7/2003

Juzgado Penal Económico N° 7, Secretaría N° 14, cita y emplaza para dentro del tercer día, a las 11.30 hs. a NICOLAS CABRAL, en la causa N° 195/2002 (5412), caratulada: "CABRAL, NICOLAS s/Inf. Ley 24.241" que deberá comparecer ante este Tribunal a efectos de recibírsele declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su inmediata captura por intermedio de la Policía Federal Argentina. Publíquese por tres (3) días.

Buenos Aires, 10 de junio de 2003.
María Inés Carbajales, secretaria.
e. 25/6 N° 418.344 v. 27/6/2003

### N° 8

Juzgado Penal Económico N° 8, Secretaría N° 15. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a KWANG MIN KIM —de nacionalidad argentina, nacido en fecha 13/11/54, DNI N° 18.800.711— para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue por Inf. art. 302 del CP, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. Transcripción del auto de fs. 451 ///nos Aires, 10 de junio de 2003... Atento lo que resulta del informe que antecede, cítese a KWANG MIN KIM por edictos. A tal fin líbrese oficio al Boletín Oficial. Fdo.: Dr. Jorge A. Brugo, juez nacional.

Buenos Aires, 10 de junio de 2003.
Liliana Marta Daleia, secretaria.
e. 25/6 N° 418.552 v. 1/7/2003

## JUZGADOS FEDERALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL MAR DEL PLATA

### N° 2

El Juzgado Federal de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° 1 de Mar del Plata, notifica a JORGE ALBERTO ANGELI y NORMA HAYDEE MAMONE que en los autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/MAMONE, NORMA HAYDEE y Otro s/Cobro de Pesos", Expte. N° 37.018, se ha dictado la siguiente Resolución: "///del Plata, agosto, 4 de 1997… Fallo: I) Haciendo lugar íntegramente a la demanda interpuesta por el BANCO DE LA NACION ARGENTINA contra NORMA HAYDEE MAMONE y JORGE ALBERTO ANGELI, por cobro de pesos. II) Por ende, condenando a los nombrados en forma solidaria a pagar a la actora dentro del plazo de diez días de firme la presente, el capital reclamado de pesos tres mil doscientos diecinueve con cincuenta y dos cvos. ($ 3.219,52), con más los intereses compensatorios de acuerdo a la tasa pasiva y punitorios de acuerdo a tasa activa, desde el 05/11/91 y hasta el total y efectivo pago, no pudiendo exceder entre ambos —conforme el fallo citado en los considerandos que preceden, del 15% anual—. III) Imponer las costas a los demandados perdidosos. IV) Firme la presente y liquidada la deuda, se procederá a la regulación de honorarios. V) Regístrese, notifíquese y oportunamente archívese. Fdo.: Jorge Isaac Sirochinsky. Juez Federal. El presente edicto se publicará por dos días en Boletín Oficial y "Ecos Diarios" de la ciudad de Necochea.

Mar del Plata, 27 de mayo de 2003.
Hebe Games de Giorgi, secretaria.
e. 26/6 N° 418.564 v. 27/6/2003

### N° 4

El Juzgado Federal de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría N° 3 de Mar del Plata, cita y emplaza a CARLOS FERNANDO AVELLANEDA HUERGO y MARIA CELIA HOHMANN DE AVELLANEDA HUERGO, para que en el plazo de tres días hábiles más la ampliación en razón de la distancia comparezca/n a tomar la intervención que corresponda en los autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/AVELLANEDA HUERGO, CARLOS FERNANDO y Otra s/Ejecución Prendaria", Expte. N° 34.439, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial. El presente edicto se publicará por dos días en Boletín Oficial y Clarín.

Mar del Plata, 9 de junio de 2003.
María Adela Esparza, secretaria.
e. 26/6 N° 418.599 v. 27/6/2003

## JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

### N° 1

Dr. Roberto José Marquevich, titular del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Isidro —sito en la calle 3 de Febrero 110 de San Isi-

dro—, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente a JORGE ADALBERTO LOMBARDI, DNI 10.775.640 para que comparezca a los efectos de ser notificado de lo resuelto a su respecto en la causa N° 6680/01 caratulada "DIEZ, DANIEL ALEJANDRO s/Denuncia por Lesiones", que tramita ante la Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Romina Cardona de este Tribunal; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de ordenarse su captura, si no lo hiciere. San Isidro 30 de mayo de 2003. Fdo.: Roberto José Marquevich, juez federal. Ante mí: Romina Cardona, secretaria federal.

e. 25/6 N° 418.345 v. 1/7/2003

## JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LA PLATA

**N° 3**

Por el presente se cita y emplaza a VICTOR HUGO ZACCARDO, de nacionalidad argentino, nacido en Pehuajó, Provincia de Buenos Aires con fecha 22 de noviembre de 1977, de estado civil soltero, de profesión y/o actividad remisero, que sabe leer y escribir, habiendo cursado estudios secundarios incompletos, con domicilio último o domicilio conocido en calle Martín Rodríguez 1097 de la Ciudad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, poseedor de DNI N° 26.279.834, hijo de José y de Mirta Vellido, a presentarse en este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 3, sito en calle 8 entre 50 y 51 de La Plata, Secretaría N° 9, dentro del tercero día de notificado, bajo apercibimiento de Ley, al efecto de estar a derecho en la Causa 4629 rotulada "ZACCARDO VICTOR HUGO HVALICA NESTOR CRISTIAN s/Inf. Ley 23.737" que se le sigue en este Tribunal por infracción al artículo 14, segundo párrafo de la Ley 23.737.

La Plata, Secretaría N° 9, 10 de junio de 2003.
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.

e. 25/6 N° 418.340 v. 1/7/2003

Por el presente se cita y emplaza a JOSE BAUTISTA PAVON, DNI N° 13.262.193, último domicilio registrado en la calle Esteban De Luca N° 1860 de Capital Federal, a presentarse ante este Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 3, sito en calle 8 entre 50 y 51 de La Plata, Secretaría N° 9, dentro del tercero día de notificado, bajo apercibimiento de Ley, al efecto de prestar declaración indagatoria, en los términos del artículo 294 del C.P.P.N., por infracción al artículo 277 del Código Penal.

Secretaría N° 9, La Plata, 28 de mayo de 2003.
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.

e. 25/6 N° 418.342 v. 27/6/2003

## JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL MAR DEL PLATA

**N° 3**

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 de Mar del Plata, Secretaría Penal N° 6, cita y emplaza a JUAN AMILCAR VILLEGAS, DNI N° 12.782.691, para que comparezca ante este Tribunal en el término de tres días a fin de ajustar su comportamiento a derecho, bajo apercibimiento si así no lo hiciere de resolver en autos, lo que corresponda conforme a derecho.

Mar del Plata, 10 de junio de 2003.
Julián Descalzo, secretario.

e. 26/6 N° 418.553 v. 2/7/2003

## JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

**N° 2**

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de la Ciudad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría N° 6, a cargo del Dr. Martín Bava, en la causa N° 2.940, caratulada "MARINO, RUBEN ADRIAN p/Inf, Art. 282 del C.P.", cita y emplaza a RUBEN ADRIAN MARINO, de nacionalidad argentina, nacido el día 22 de octubre de 1964 en José C. Paz, Pcia. de Buenos Aires, titular del DNI N° 17.036.539, hijo de Saverio (F.) y de Adelma Peliacini (F.), para que se presente en el término de tres (3) días de enterado, con el objeto de recibírsele declaración indagatoria, en virtud de endilgársele "prima facie" el delito de puesta en circulación de moneda extranjera falsa, tipificado por el Art. 286 del Código Penal de la Nación, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde (conf. Art. 150 del C.P.P.N.).

San Martín, 10 de junio de 2003.
Martín Bava, secretario.

e. 25/6 N° 418.352 v. 1/7/2003

## JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

**N° 3**

Este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 3, de esta ciudad de Morón, a cargo del Dr. Alberto Daniel Criscuolo, Secretaría Nro. 11, a cargo del suscripto, cita y emplaza a RAUL GOMEZ, a fin de que comparezca a estar a derecho, dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa N° 1962, caratulada: "FERNANDEZ, FELICIANO y Otros s/Av. Inf. Art. 194 del Código Penal", que tramita ante este Juzgado, sito en la calle Crisólogo Larralde N° 673/77, de esta ciudad, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde: Como recaudo, y a continuación, se transcribe el auto que ordena el mismo: "Morón, 9 de junio de 2003. …Resultando desconocido el domicilio de RAUL GOMEZ, pese a los infructuosos intentos efectuados, publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días a fin de que el nombrado comparezca a estar a derecho ante estos Estrados dentro del quinto día a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (artículos 150, 288, 289 y c.c. del Código Procesal Penal de la Nación). …Fdo. Dr. Alberto Daniel Criscuolo. Juez Federal. Ante mí: Dr. Marcelo José Machado, secretario".

Dado, sellado y firmado, en la ciudad de Morón, a los nueve días del mes de junio del año dos mil tres.

e. 23/6 N° 418.075 v. 27/6/2003

## JUZGADO FEDERAL AZUL

El Juzgado Federal de Azul, por intermedio de la Secretaría Nro. dos, cita y emplaza a la firma SILAGRO 25 S.A., cuyo último domicilio registrado por ante la Inspección de Justicia lo era el sito en calle Suipacha Nro. 760, Piso 8°, Departamento 47 de Capital Federal a tomar intervención dentro del plazo de ley, en el juicio que le ha iniciado el BANCO DE LA NACION ARGENTINA, Expediente Nro. 99.541, caratulado "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/SILAGRO 25 S.A. s/Ejecución Hipotecaria", bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que la represente en el mismo. Para ser publicado por dos días en el Boletín Oficial de la Nación.

Azul, 15 de mayo de 2003.
El Secretario.

e. 26/6 N° 418.597 v. 27/6/2003

## JUZGADO FEDERAL CAMPANA

Juzgado Federal de Campana, Secretaría Penal, sito en la calle 25 de Mayo 483 de la localidad de Campana, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la publicación del presente a CELINA MARGARITA DEL VALLE NAN —DNI N° 11.632.571— para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 2384 caratulada: "DEL VALLE NAN, CELINA MARGARITA s/Malversación de Caudales Públicos". Como recaudo legal transcribo el auto que ordena el presente: "///pana, 12 de mayo de 2003. Por recibidas las actuaciones prevencionales, agréguense y visto lo allí informado como así también el contenido de las piezas procesales glosadas a fs. 47 y 50, cítese a CELINA MARGARITA DEL VALLE NAN —DNI N° 11.632.571— por edicto, a fin de recibirle declaración a tenor del Art. 294 del C.P.P.N. en orden al delito previsto y reprimido en el art. 263, en función del art. 261 del Código Penal. Ello, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en la presente causa y ordenar su captura. Publíquese durante 5 días conforme lo dispuesto en el art. 150 del C.P.P.N. ..." Fdo.: Dr. Federico Efraín Faggionatto Márquez (juez federal). Ante mí: Dr. Germán Andrés Cancela (secretario federal).

Campana, 12 de mayo de 2003.

e. 25/6 N° 418.356 v. 1/7/2003

## JUZGADO FEDERAL MERCEDES

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Mercedes a cargo del Dr. Héctor Rubén Echave, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. Sergio Daniel Rayes, cita a VICTOR MARCELO GARMENDIA para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "BANCO NACION ARGENTINA c/CILLIS CARMEN DORA y O/ s/Cobro Ejecutivo" Expte. 50.677 bajo apercibimiento de designar para que lo represente al Defensor de Pobres, Incapaces y Ausentes del Juzgado (conf. arts. 145, C.P.C.C.). El presente edicto se mandó a publicar por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y el Diario "La Hora" de Mercedes (B) (arts. 145, 146 y 343 CPCC).

Mercedes (B), 22 de mayo de 2003.
Sergio Daniel Bayes, secretario.

e. 26/6 N° 418.596 v. 27/6/2003

## JUZGADO FEDERAL ROSARIO

**N° 4**

Juzgado Federal N° 4 de Rosario, Secretaría N° 1. Cita y emplaza a que comparezca dentro de los tres (3) días de la última publicación del presente a CINTIA CRISTINA RUIZ (DNI Nro. 28.240.180) para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue por presunta infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Rosario, 10 de junio de 2003.
José Guillermo Toledo, secretario.

e. 23/6 N° 418.120 v. 27/6/2003

## JUZGADO FEDERAL RESISTENCIA - CHACO

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Resistencia (Chaco) a cargo del Dr. Carlos Rubén Skidelsky, sito en Calle Cangallo N° 165, Ciudad, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. María Isabel Perretti, cita por dos (2) veces y en el plazo de cinco (5) días a partir del día siguiente de la última publicación al señor RAFAEL ALBERTO ESPINDOLA (L.E. N° 4.700.692) para que comparezca y haga valer sus derechos en la causa BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ESPINDOLA RAFAEL ALBERTO y Otra s/Prepara Vía Ejecutiva, Expte. N° 30/97, bajo apercibimiento de Nombrársele Defensor de Ausentes que le represente.

Resistencia, 5 de junio de 2003.
María Isabel Perretti, secretaria.

e. 26/6 N° 418.598 v. 27/6/2003

## JUZGADO FEDERAL SANTA ROSA - LA PAMPA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Pedro Vicente Zabala, Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo de la Dra. Iara Silvestre, en la causa: "GONZALEZ, GABRIEL DEMETRIO s/Pta. Inf. Art. 292 C.P.", Expte. N° 664/01, cita y emplaza para que dentro del tercer día hábil a partir de la publicación de este edicto se presente ante este Tribunal —sito en Avda. Roca N° 153 de esta ciudad— a prestar declaración indagatoria a tenor del art. 292 al Sr. GABRIEL DEMETRIO GONZALEZ DNI N° 24.069.917 con últimos domicilios conocidos en Aristóbulo del Valle N° 7528 de San Martín y calle Chacabuco N° 2031 de Luis Guillón, Partido de Echeverría, ambos de la Pcia. Bs. As., debiendo comparecer con su abogado defensor caso contrario se le asignará el Defensor Público Oficial del Tribunal, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia injustificada se lo declarará rebelde y se dispondrá su captura y traslado a este Tribunal (art. 288 del C.P.P.N.). Publíquese cinco días (art. 150 C.P.P.N.).

Santa Rosa, 12 de junio de 2003.
Iara J. Silvestre, secretaria (C.).

e. 23/6 N° 418.103 v. 27/6/2003

## JUZGADO DE CIRCUITO VENADO TUERTO

**N° 3**

Por disposición Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 3 de Venado Tuerto, en autos "SINDICATURA EX BID C.L. s/Quiebra c/RODRIGUEZ, NORMA s/Prepara Vía Ejecutiva" (Expte. N° 4709/2002), se hace saber a la Sra. NORMA EDITH RODRIGUEZ y/o a quien correspondiere, mediante la presente publicación de Edictos en el Boletín Oficial, que se han dictado las providencias que a continuación se transcriben: "Venado Tuerto, 18 de diciembre de 2000. Proveyendo escrito cargo N° 15590/00: Por presentada, domiciliada y parte a mérito del poder general que en fotocopia adjunta y se agrega en autos, juntamente con la restante documental que acompaña. Por iniciada la acción que expresa sobre Medidas Preparatorias de Juicio Ejecutivo.-Resérvese en Secretaría el sobre con documental que presenta. A los fines establecidos en los arts. 445 inc. 1° y 446 del C.P.C. y C., cítese a la parte demandada para que en cualquier día y hora hábil de audiencia, dentro del término de diez (10) días de notificada, comparezca a los fines de reconocimiento de documental, bajo los apercibimientos contenidos en el art. 450 de la citada norma legal. Decrétase la inhibición general de bienes de la demandada hasta cubrir la suma reclamada con más la de $ 310, estimados provisoriamente para responder a intereses y costas futuras librándose a tales fines oficio ley 22.172 al Registro General de la Propiedad de Capital Federal, en la forma y con las constancias de ley. Téngase presente lo manifestado respecto del sellado fiscal. Notifíquese por cédula. Martes y viernes para notificaciones en la oficina y/o el día hábil siguiente. Notifíquese. Fdo.: Dr. Alberto Frinchaboy. Dr. Juan J. Cabanellas". "Venado Tuerto, 6 de febrero de 2003. Proveyendo pedido en diligencia de fs. 20 vta.: Agréguense en autos las cédulas que acompaña. Atento lo informado por el Oficial Notificador publíquense Edictos en el Boletín Oficial por el término de Ley. Téngase presente el carácter falencial de la actora. Notifíquese. Fdo.: Dr. Alberto Frinchaboy, juez. Dr. Juan José Cabanellas, secretario.

Secretaría, 6 de febrero de 2003.

e. 26/6 N° 418.137 v. 30/6/2003

## JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL PRIMERA NOMINACION VENADO TUERTO

Por disposición Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, en autos "SINDICATURA EX BID C.L. s/Quiebra c/ZARATE, JOSE y/o s/Prepara Vía Ejecutiva" (Expte. N° 454/2001), se hace saber a los Sres. JOSE ZARATE y/o YOLANDA ESCOBAR y/o a quien correspondiere, mediante la presente publicación de Edictos en el Boletín Oficial, que se ha dictado el decreto que a continuación se transcribe: "Venado Tuerto, 21 de octubre de 2002. Proveyendo pedido en diligencia de fs. 13 vto.: Ante la incomparecencia de los demandados a la audiencia fijada, pese a estar debidamente notificados, haciéndose efectivos los apercibimientos de ley, déseles por decaído el derecho dejado de usar. Téngase por reconocido el contenido y firma de la documentación reservada en Secretaría, por concluidas las medidas preparatorias precedentes y por preparada la Vía para iniciar el juicio Ejecutivo. Notifíquese por cédula. Fdo.: Dr. Macelo Ferraro, juez. Dr. Javier Prado, secretario. "Venado Tuerto, 21 de abril de 2003. Proveyendo pedido en diligencia de fs. 17 vta.: Agréguense en autos las cédulas que acompaña Atento lo informado publíquense Edictos en el Boletín Oficial por el término de Ley, librándose el pertinente oficio ley 22.172 al Sr. Director del Boletín Oficial de Capital Federal. Téngase presente el carácter falencial de la actora. Notifíquese. Fdo.: Dr. Marcelo Ferraro.

Venado Tuerto, 12 de mayo de 2003.
Guillermo R. Coronel, secretario.

e. 26/6 N° 417.131 v. 30/6/2003

Por disposición Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, en autos "SINDICATURA EX BID C.L, s/Quiebra c/BIOLATTI, ANA MARIA s/Prepara Vía Ejecutiva" (Expte. N° 2061/2000), se hace saber a la Sra. ANA MARIA BIOLATTI y/o a quien correspondiere, mediante la presente publicación de Edictos en el Boletín Oficial, que se ha dictado el decreto que a continuación se transcribe: "Venado Tuerto, 11 de febrero de 2003. Agréguese en autos el Edicto que se acompaña. Ante la incomparecencia de la demandada a la audiencia fijada, pese a estar debidamente notificados, haciéndose efectivos los apercibimientos de ley, téngase por concluidas las presentes medidas y por preparada la vía ejecutiva contra la misma. Notifíquese por Edictos. Fdo.: Dr. Macelo Ferraro, juez.

Venado Tuerto, abril de 2003.
Guillermo R. Coronel, secretario.

e. 26/6 N° 418.136 v. 30/6/2003

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION**

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Citación o emplazamiento | Días citac | Causa |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 30 | 164 | IGNACIO BELDERRAIN | 29/05/2003 | DIEGO EZEQUIEL BAIGORRIA DI SCALA, de nacionalidad argentino, Documento Nacional de Identidad n° 28.663.991 | 5 | - |
| 30 | 164 | IGNACIO BELDERRAIN | 27/05/2003 | CESAR GARCIA, identificado con DNI 30.256.679 Y A RAUL GARCIA identificado con DNI 30.256.680 | 3 | - |
| 49 | 169 | RICARDO FELIX BALDOMAR | 02/06/2003 | JOSE MANUEL PAIS (DNI N° 4.562.806) | 5 | N° 68.680/96 - ESTAFA |

e. 23/6 N° 131 v. 27/6/2003

---

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION**

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Citación o emplazamiento | Días citac. | Causa |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 105 | NICOLAS M. GUZMAN | 13/06/2003 | HEBE FANNY ALCORTA ( DNI Nº 21.874.332) | 3 | DEFRAUDACION |
| 1 | 105 | NICOLAS M. GUZMAN | 13/06/2003 | EDGARDO RAMON SOLIS | 3 | DEFRAUDACION |
| 1 | 105 | NICOLAS M. GUZMAN | 13/06/2003 | ENRIQUE CASON ( DNI Nº 5.072.451) | 3 | DEFRAUDACION |
| 1 | 105 | NICOLAS M. GUZMAN | 13/06/2003 | MIGUEL ALEJANDRO RODRIGUEZ (DNI Nº 20.340.159) | 3 | DEFRAUDACION |
| 2 | 107 | JUAN CARLOS LODEIRO | 03/06/2003 | NESTOR EDGARDO MEDINA -Titular del DNI Nº 8.376.868 | 5 | MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS |
| 16 | 111 | GUSTAVO J. ROFRANO | 12/06/2003 | ANIBAL ALBERTO AGUIRRE, DNI Nº 20.867.127 | 3 | ROBO |
| 16 | 111 | GUSTAVO J. ROFRANO | 12/06/2003 | ALBERTO DANIEL RODRIGUEZ, DNI Nº 21.886.791 | 3 | ROBO |
| 16 | 111 | GUSTAVO J. ROFRANO | 12/06/2003 | PABLO MARTIN AGUIRRE, DNI Nº 26.573.723 | 3 | ROBO |
| 20 | 162 | DR. HUGO DECARIA | 18/06/2003 | EDUARDO MARCELO VALENTE, titular del DNI nº 4.316.327, de nacionalidad argentina, nacido el día 4 de septiembre de 1940 en Capital Federal, hijo de Italo Alejandro Valente y de Blanca María Franquelli. | 3 | AMENAZAS |

e. 24/6 N° 132 v. 30/6/2003

---

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION**

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Citación o emplazamiento | Días citac. | Causa |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 7 | 121 | GABRIEL OMAR GHIRLANDA | 19/06/2003 | GRACIELA INES NOSCHESE | 3 | - |
| 28 | 142 | MARIA RITA ACOSTA | 03/06/2003 | ANGEL ANTONIO FORASTIERO -L.E. Nº 4.497.964- | 3 | Nº 67.504/01 - ESTAFA |

e. 25/6 N° 135 v. 27/6/2003

---

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION**

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

| Jugz. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Citación o emplazamiento | Días citac. | Causa |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 6 | 118 | DOMINGO MONTANARO | 20/06/2003 | SONIA CRISTINA CUBILLO, titular del DNI 17.448.775 | 3 | nª 4.531/03 - ROBO DE AUTOMOTOR CON ARMAS |
| 20 | 162 | DR. HUGO DECARIA | 20/06/2003 | WILLY LOPEZ (de nacionalidad peruana, de 28 años de edad, soltero, con último domicilio en Gavilán 348 de esta ciudad) | 3 | Nª 36.520/2002 - ABUSO SEXUAL |
| 38 | 132 | ALFREDO OLIVAN | 17/06/2003 | EUSEBIO DEOLINDO GONZALEZ (argentino, de quien se desconocen demás datos de filiación) | 3 | Nº 24.005/03 - LESIONES LEVES Y COACCION |

e. 26/6 N° 136 v. 2/7/2003

---

## 3.2. CONCURSOS Y QUIEBRAS

**ANTERIORES**

### JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

**N° 2**

El Juzg. 1era. Inst. en lo Com. N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Sec. N° 4, sito en Pte. Roque S. Peña 1211, Piso 3° Cap. Fed. decretó con fecha 23/5/03 la apertura del concurso preventivo de SORIANO ESTEBAN, Cuit Resp. Insc. 20-23453849-8. Designándose síndico a la contadora Liliana Mabel Oliveros con dom. Uruguay 560 piso 6° "61" Cap. Fed. Se ha fijado hasta el día 14/8/03 para que los acreedores presenten sus insinuaciones. El 28/8/03 vce. art. 34. El 11/9/03, vce. plazo para contestar impugnaciones. El 25/9/03 se pres. informe art. 35. El 6/11/03 se pres. informe art. 39. Desígnase audiencia inf. para el día 27/5/04 a las 10:00 hs. Publíquense edictos por 5 días.

Buenos Aires, 11 de junio de 2003.
Héctor Romero, secretario.

e. 23/6 N° 3331 v. 27/6/2003

---

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Héctor Romero, sito en Avda. Roque Sáenz Peña N° 1211, piso 3° de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de mayo de 2003, se decretó la quiebra de la firma PETROCORT S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia en fecha 28/10/96, bajo N° 10.633, Libro 119, Tomo "A" de S.A., con domicilio social en la Avda. Nazca N° 4130, de la Capital Federal, CUIT N° 30-68583286-7, en la cual se designó síndico contadora a la Dra. Cristina Canapeti, con domicilio en la calle 11 de Septiembre N° 1503, piso 4° de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18/7/2003. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el 8/8/2003, las que podrán ser contestadas ante la sindicatura, hasta el 22/8/2003. El Sr. síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q. los días 15/9/2003 y 21/10/2003, respectivamente. Se intima la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico los bienes que tuviere en su poder, pertenecientes a la fallida, dentro del quinto día. b) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7). c) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico dentro del 5° día Fdo.: Juan Roberto Garibotto, Juez.

Buenos Aires, 3 de junio de 2003.
Héctor Romero, secretario.

e. 24/6 N° 418.292 v. 30/6/2003

---

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría N° 4 a mi cargo, sito en calle Diag. Roque Sáenz Peña 1211 3° piso, Ciudad de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que con fecha 9 de junio de 2003 se ha decretado la Quiebra de SINERGIWAVE ARGENTINA S.A. C.U.I.T. 30-70310966-3. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 21 de agosto de 2003 podrán presentar ante el Síndico Contador Mario Jasatzky, con domicilio en Cerrito 228 3° "C", de la Ciudad de Buenos Aires, los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 200 y sgtes. de la Ley 24.522 a los efectos de impugnar las insinuaciones contará con plazo hasta el día 4 de septiembre de 2003 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado hasta el día 18 de septiembre de 2003, respectivamente. Se intima a la fallida que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intimar a la fallida a fin de que dentro del término de 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Intímase a terceros que tengan bienes del fallido a entregarlos al Síndico en el plazo de cinco días. Dispóne-

se la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.
Buenos Aires, 17 de junio de 2003.
Héctor Romero, secretario.
e. 25/6 N° 418.369 v. 1/7/2003

**N° 3**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Número 3, Secretaría Número 6, comunica por cinco días la quiebra de MOHIPUS S.R.L., decretada el 15 abril de 2003. Síndica: María Cenatiempo, con domicilio en Avenida de Mayo 1365, 7° "65" de Capital Federal, e intima a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuesto en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la Ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo; b) Entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas; c) Constituya en autos domicilio procesal dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intima a quienes tengan bienes y documentación de aquélla para ser puestos a disposición de la síndica, en el plazo de cinco días. Los acreedores deberán presentar a la síndica los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 11 de agosto de 2003. La síndica deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley de Quiebras, los días 22 de septiembre de 2003 y 4 de noviembre de 2003, respectivamente.
Buenos Aires, 6 de junio de 2003.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 25/6 N° 418.403 v. 1/7/2003

**N° 4**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8 a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, comunica por cinco días la quiebra de "BONHEURE S.A. s/Quiebra", CUIT 30-67823503-9, Expte. N° 78.407, habiéndose designado síndico a Omar Lares, Viamonte 749, 7°, Of. 6, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14/8/03, en el horario de 14 a 17 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
En la Ciudad de Buenos Aires, a 13 de junio de 2003.
Carlos Alberto Anta, secretario.
e. 24/6 N° 418.228 v. 30/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 Piso 1 de esta Capital, comunica por cinco días la presentación del Acuerdo Preconcursal de SERVICIOS FINANCIEROS S.A., CUIT N° 30-66333296-8, con domicilio en Roque Sáenz Peña 1124 piso 3 'A' de esta Capital, iniciado el 21 de abril de 2003. Publíquese por cinco días en el diario Boletín Oficial de Capital Federal.
En la Ciudad de Buenos Aires, a los 18 días del mes de junio de 2003.
Carlos Alberto Anta, secretario.
e. 25/6 N° 7130 v. 1/7/2003

**N° 6**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de ESTACION DE SERVICIOS ACAPULCO SRL, conforme lo dispuesto por el art. 253 inc. 7 de la ley 24.522 el contador Juan Carlos Vilanova con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1349 6° "B" Cap. Fed., quien fuera oportunamente designado en el concurso preventivo, será quien continúe interviniendo en la quiebra citada. Hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescipto por el art. 202 de la ley concursal. La sindicatura deberá proceder en los términos del art. 202 última parte de la ley 24.522, presentando en autos la adecuación de los créditos señalados por la norma citada, así como el informe previsto por el art. 39 L.C. el día 6 de agosto de 2003, haciéndose saber a los interesados que el plazo previsto por el art. 40 de dicha norma, comenzará a correr a partir de la fecha precedentemente fijada. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma en su poder a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y/o los administradores de la misma, para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 12 de junio de 2003.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 23/6 N° 418.139 v. 27/6/2003

**N° 7**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Francisco A. Giardinieri, sito en la calle Lavalle 1211, piso 2°, Capital Federal, comunica por cinco (5) días en autos caratulados "MEDINA DE MUSTILLO, STELLA MARIS s/Concurso", Expte. 79.322 que con fecha 2 de mayo de 2003 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de STELLA MARIS MEDINA DE MUSTILLO, con domicilio en la calle Rivadavia 1379, piso 8° "A". El síndico designado es el contador Jorge Alvarez, con domicilio en la calle Bartolomé Mitre N° 1738, piso 6° "D", Teléfono 4371-7346, Capital Federal. Los acreedores podrán presentar en el domicilio del síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de junio de 2003. El síndico deberá presentar el informe individual el día 26 de agosto de 2003 (art. 35 LCQ) y el informe general el día 7 de octubre de 2003 (art. 39 LCQ). El plazo para que la concursada formule la propuesta de categorización de acreedores (art. 41 LCQ) es el día 4 de noviembre de 2003 y el Tribunal dictará resolución sobre categorización de acreedores (art. 40 LCQ) el día 17 de diciembre de 2003. El plazo hasta el cual el deudor puede formular propuestas de acuerdo preventivo es el día 19 de marzo de 2004; la audiencia informativa que tendrá lugar en la sala de audiencias del Juzgado el día 9 de abril de 2004. Para su publicación por cinco (5) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 19 de junio de 2003.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
Agustina Díaz Cordero, secretaria interina
e. 24/6 N° 25.076 v. 30/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, a mi cargo, sito en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 piso 1° de Capital Federal, comunica por cinco días en autos "EDIFICIO TORRES DEL CENTENARIO S.A. s/Concurso Preventivo", que con fecha 30 de mayo de 2003 se abrió el concurso preventivo de EDIFICIO TORRES DEL CENTENARIO S.A., CUIT 30-65957767-0, con domicilio social en la calle Reconquista 617 Piso 1ro. de Capital Federal. Quienes se consideran acreedores deberán verificar sus créditos por ante el síndico Dr. Guillermo A. Ickowicz domiciliado en Talcahuano 768 piso 9° de Capital Federal hasta el día 22 de agosto de 2003, informe individual 3 de octubre de 2003, informe general 14 de noviembre de 2003. La audiencia informativa se celebrará el día 21 de mayo de 2004 a las 10.00 hs. en el Juzgado.
Buenos Aires, 18 de junio de 2003.
Agustina Díaz Cordero, secretaria interina.
e. 25/6 N° 25.185 v. 1/7/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "MARCOVSKY ALBERTO MARIO s/Quiebra". El síndico designado es Alvarez Jorge Daniel con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 1738, piso 6° "D" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 8 de septiembre de 2003; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 19 de junio de 2003.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 26/6 N° 418.506 v. 2/7/2003

**N° 9**

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 9, a/c del Dr. Eduardo Favier Dubois (h), Secretaría N° 17, a/c de la Dra. Claudia Raisberg de Merenzon, sito en calle M. T. de Alvear 1840, Piso 4, C. A. de Bs. As., hace saber por el término de 5 días la apertura del concurso preventivo de ASOCIACION ISRAELITA DE BENEFICENCIA EDUCACION Y CULTO DAVID WOLFSOHN, debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos ante la Sindicatura Clase "A" Estudio Moyano, Guelman y Asoc., con domicilio en calle Riobamba 1224/34, 6°, "D" (Tel. 4813-7140), C.A.B.A., hasta el día 25 de agosto de 2003. Asimismo se hace saber que dentro de los 7 días del vencimiento del período de observación (Art. 34 L.C.Q.) podrá presentarse contestación a las que se hubieren formulado. Se fijan los días 3 de octubre de 2003 y 14 de noviembre de 2003 para que la Sindicatura presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 y el día 7 de junio de 2004 a las 11:00 horas, a los efectos de la realización de la Audiencia Informativa.
Buenos Aires, 17 de junio de 2003.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 25/6 N° 25.138 v. 1/7/2003

El Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 9 a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois, Secretaría N° 17 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, p. 4, Cap. Fed., hace saber la apertura del concurso preventivo de MACRINA DE BELLANTONIO ANA HERMINIA (DNI 93.908.885), con fecha 21 de abril de 2003, designándose síndico al C.P.N. Héctor J. Barrera, con domicilio en Viamonte 1592, p. 7 "J", ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación hasta el día 12 de agosto de 2003, debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39, Ley 24.522, los días 22 de setiembre y 3 de noviembre de 2003 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 5 de mayo a las 11 hs. de 2004. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 20 de junio de 2003.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 26/6 N° 7182 v. 2/7/2003

**N° 10**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19, a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 04.06.2003 se ha decretado la quiebra de TECSOL INDUSTRIA QUIMICA S.A., en la cual ha sido designado síndico el contador Norberto Ricardo Belli con domicilio constituido en Santa Fe 960 piso 7° Of. 23 Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 15.08.03 (L.C.: 32). Se deja constancia que el número de C.U.I.T. de la fallida es 30-70057137-4. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 29.09.03, y el general el día 11.11.03 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímese a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese a la fallida para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímese a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del CPCCN.
Buenos Aires, 18 de junio de 2003.
Fernanda D'Alesandri, secretaria.
e. 24/6 N° 418.237 v. 30/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 20, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, sito en Callao 635 P.B., Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días, en autos "AGLIATI, MIRTA NOEMI s/Concurso preventivo" que con fecha 5 de mayo de 2003, se dispuso declarar abierto el concurso preventivo de AGLIATI, MIRTA NOEMI DNI N° 10.895.539, se fijó el plazo hasta el 11/08/03, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos. El síndico (Dr. Christiàn O. Barbier, sito en Moreno 850, piso 7° "B", T.E. 4342-8781, 0221-4273944 martes, miércoles y jueves de 10 a 17,30 hs.) deberá presentar los informes que establece el ar-tículo 35 de L.C. 24.522, el 22-9-03. El plazo con el que contará el Tribunal para dictar la resolución establecida por la L.C. art. 36 vence el 6-10-03 y aquél para pronunciar la prevista en el art. 42 de ese texto legal el día 1-12-03. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de junio de 2003.
Juan Gigglberger, secretario.
e. 24/6 N° 25.043 v. 30/6/2003

**N° 11**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5° Piso, comunica por cinco días la quiebra de FABRICACIONES ITALIANAS S.A., C.U.I.T. N° 30-6916122-1, decretada con fecha 09/06/03. El síndico actuante es el Contador con domicilio constituido en la calle Fray Justo Santa María de Oro 2381 2° "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3/09/03. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 15/10/03 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 26/11/03, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 29/10/03. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 18 de junio de 2003.
Marcela Macchi, secretaria.
e. 24/6 N° 418.239 v. 30/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de JURAMENTO 2080 SRL C.U.I.T. 30-680109717 (expte. 85595), habiendo sido designado síndico al contador Testa Jorge Alberto con domicilio en Av. Corrientes 2330 piso 8° "806" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de agosto de 2003. Se deja constancia que el 1 de octubre de 2003 y el 12 de noviembre de 2003 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 17 de junio de 2003.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.
e. 24/6 N° 418.238 v. 30/6/2003

**N° 13**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sitos en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4° de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 12 de junio de 2003 se decretó la quiebra de TINEF S.A. con CUIT N° 33-65689666-9, haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°,4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que la síndico designada en las presentes actuaciones es la contadora Raquel Poliak con domicilio en la calle La-

valle 1527 piso 4° of. 16, y que los acreedores con títulos de fecha posterior a la presentación en concurso preventivo deberán verificar sus créditos por vía incidental en la sede del Juzgado.
Buenos Aires, 13 de junio de 2003.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 24/6 N° 418.210 v. 30/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sitos en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4° de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 13 de junio de 2003 se decretó la quiebra de ZUBIZARRETA GUSTAVO HORACIO con D.N.I. n° 13.464.872 y CUIT 20-13464872-5, haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Joel Leib Kahane, con domicilio en la calle Reconquista 715 4° E, y que los acreedores con títulos de fecha posterior a la presentación en concurso preventivo deberán verificar sus créditos por vía incidental en la sede del Juzgado.
Buenos Aires, 17 de junio de 2003.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 24/6 N° 418.209 v. 30/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría N° 25 a cargo del Dr. Federico Güerri, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "ITHURRALDE, ESTELA LIBERTAD s/Concurso Preventivo" (Expte. N° 87.020) hace saber por cinco días que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de ESTELA LIBERTAD ITHURRALDE, DNI 10.285.029, con fecha 28 de mayo de 2003. El síndico designado en autos es el Contador Omar Sergio Luis Vázquez, con domicilio en la Av. Santa Fe 1127 Piso 3° "E", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de agosto de 2003. Asimismo, el síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 29/9/03 y 10/11/03, respectivamente. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de junio de 2003.
Federico Güerri, secretario.
e. 24/6 N° 53.863 v. 30/6/2003

## N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 5 de junio de 2003, en los autos caratulados "TRONCOSO, CARLOS ALBERTO s/Quiebra", se resolvió decretar la Quiebra de CARLOS ALBERTO TRONCOSO (D.N.I. 12.709.951) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 5/9/03 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 17/10/03 y el 28/11/03 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Latendorf Abel Alexis con domicilio en Piedras 153, Piso 1 "E" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad del pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 11 de junio de 2003.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 23/6 N° 418.114 v. 27/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27 a cargo del Dr. Alberto D. Alemán en autos: "MIDAN S.A. s/Concurso Preventivo", hace saber por cinco días que con fecha 5 de junio de 2003 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de MIDAN S.A., CUIT 30-66203623-0 y se hace saber a los acreedores que deberán presentar sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos (art. 32 LC) hasta el 22 de agosto de 2003, en el domicilio de la síndico María Cristina Agrelo, en la calle Viamonte 1365 piso 7° "A" Capital, TE: 4372-2391; el síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LC, los días 3/10 y 14/11 de 2003. Audiencia informativa 24 de mayo de 2003, a las 10 hs.
Buenos Aires, 13 de mayo de 2003.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 23/6 N° 53.842 v. 27/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 10 de junio de 2003, en los autos caratulados "ASOCIACION DEL PERSONAL JERARQUICO DE LA INDUSTRIA DEL GAS NATURAL, DERIVADOS Y AFINES s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de ASOCIACION DEL PERSONAL JERARQUICO DE LA INDUSTRIA DEL GAS NATURAL, DERIVADOS Y AFINES (CUIT: 30-51592073-7), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 13 de agosto de 2003 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 24 de setiembre de 2003 y el 5 de noviembre de 2003 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Vello Vázquez Angel con domicilio en Viamonte 1592, Piso 6° "G". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 13 de junio de 2003.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 23/6 N° 418.110 v. 27/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 5 de junio de 2003 en los autos caratulados "BEL-CAM S.R.L. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de BEL-CAM S.R.L. (CUIT: 30-67878305-2), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 13 de agosto de 2003 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 24 de setiembre de 2003 y el 5 de noviembre de 2003 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Marino Susana Graciela con domicilio en Uruguay 560, Piso 6° "61". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 11 de junio de 2003.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 23/6 N° 418.111 v. 27/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 3 de junio de 2003, en los autos caratulados SUAREZ ARNALDO SACI s/Concurso Preventivo (hoy quiebra), se resolvió decretar la quiebra de SUAREZ ARNALDO SACI, (CUIT 30-52103061-1) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11, incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El síndico recalculará los créditos según su estado —párrafo segundo, artículo 202—, debiendo presentar tal informe hasta el día 19 de setiembre de 2003. Fíjase al Síndico hasta el día 31 de octubre de 2003 para presentar un nuevo informe general. El síndico designado es el contador Toytoyndjian Rubén Joaquín con domicilio en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1219, piso 7°. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 12 de junio de 2003.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 23/6 N° 418.112 v. 27/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 30 de mayo de 2003, en los autos caratulados "CUTIPA VICTOR JAVIER s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de CUTIPA VICTOR JAVIER (CUIT: 20-24.516.819-6), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallid, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11, incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 8 de agosto de 2003 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 19 de setiembre de 2003 y el 31 de octubre de 2003 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Carrillo Aníbal Diego con domicilio en Uruguay 467 Piso 11° "D", Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 18 de junio de 2003.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 25/6 N° 418.306 v. 1/7/2003

## N° 15

Juzgado en lo Comercial Nro. 15, Secretaría Nro. 30, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de MARIA DEL PILAR HERAS DE GAYG Síndico: Carlos Alberto Lausi, con domicilio en Av. de Mayo 633 3° "15" Capital Federal. Plazo para solicitar verificación: 14/7/2003. Informes: art. 35: 8/9/2003; art. 39: 21/10/2003. Audiencia informativa: 21/4/2004, a las 10 hs. Publíquese por 5 días. Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de junio de 2003.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 23/6 N° 24.969 v. 27/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nro. 29, a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de PASOLADA HOUSE S.A. decretada con fecha 2/5/2003. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Mario Suez, con domicilio en Rodríguez Peña 454 6° Piso "A", hasta el día 19/8/2003. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es 30-70722192-1.
Buenos Aires, 11 de junio de 2003.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 25/6 N° 418.414 v. 1/7/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nro. 29, a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de DANIEL ALFREDO MIGENES decretada con fecha 15/5/2003 en el concurso preventivo que se encontraba en trámite. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Mario Suez, con domicilio en Rodríguez Peña 454 6° Piso "A", hasta el día 19/8/2003. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se deja constancia que el N° de DNI del fallido es 11.385.133.
Buenos Aires, 12 de junio de 2003.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 25/6 N° 418.413 v. 1/7/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nro. 29, a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de TECPRO S.A. decretada con fecha 4 de junio de 2003. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Serra Marta Susana, con domicilio en Donato Alvarez 862 PB, hasta el día 21 de agosto de 2003. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es (30-60874669-9).
Buenos Aires, 10 de junio de 2003.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 25/6 N° 418.411 v. 1/7/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nro. 29, a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de —indirecta— de OSCAR PUBLICIDAD S.A. decretada con fecha 2/5/2003 en el concurso preventivo que se encontraba en trámite. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Cdor. Mario Suez, con domicilio en Rodríguez Peña 454 6° Piso "A", hasta el día 12/8/2003. Se intima al

fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es 30-53789754-2.

Buenos Aires, 10 de junio de 2003.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 25/6 N° 418.410 v. 1/7/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de TARDINO MARTA BEATRIZ (CUIT 27-05243351-2) decretada con fecha 30 de mayo de 2003. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Héctor Jorge García, con domicilio en Montevideo 734 Piso 2 B, hasta el día 28 de agosto de 2003. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente. Intímase a la fallida, y a sus administradores, en su caso, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en la jurisdicción de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de junio de 2003.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 25/6 N° 418.409 v. 1/7/2003

## N° 17

El Juzgado en lo Comercial Nro. 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "PIERRI HNOS. S.A.C.I.F.I.", con número de clave única de identificación tributaria 30-52205682-7, con fecha 15 de mayo de 2003, interviniente es la contadora Norma Salgado Gómez con domicilio en la calle Viamonte 1546, piso 5to. "503" (te: 4382-7133) ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 15 de julio de 2003. Fíjanse los días 16 de septiembre de 2003 y 4 de noviembre de 2003, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de las 48 hs., constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 13 días del mes de junio de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 25/6 N° 418.312 v. 1/7/2003

El Juzgado en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de CAFE DEL PUERTO S.A. (Sociedad inscripta en la I.G.J. bajo el N° 8953, Libro 122 A de sociedades anónima, el 15/8/1997) con fecha 14 de mayo de 2003. El síndico interviniente es el contador Treppo Juan Roque con domicilio en la calle Sarmiento 1183 piso 8° "27/28" Cap. Fed., Tel. 4381-0034/35, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 27 de agosto de 2003. Fíjanse los días 8 de octubre y 19 de noviembre de 2003, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 18 días del mes de junio de 2003.
Silvina D. M. Vanolli, secretaria.
e. 25/6 N° 418.465 v. 1/7/2003

El Juzgado en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra del Sr. PATARO LUIS MARIANO (DNI 7.604.895) con fecha 4 de junio de 2003. El síndico interviniente es el contador José Manuel Montana con domicilio en la calle Paraguay 2081 piso 7° "B" Cap. Fed., Tel. 4284-0087, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 27 de agosto de 2003. Fíjanse los días 9 de octubre y 21 de noviembre de 2003, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, 18 de junio de 2003.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 25/6 N° 418.466 v. 1/7/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 Secretaría N° 34 comunica por cinco días que con fecha 12 de junio de 2003 se ha declarado la apertura del Concurso Preventivo de TRAINING CENTER S.A., designándose síndico al Cdor. Nullo, José M., domiciliado en Suipacha N° 612 Piso 2° Dto. "F". Plazo para verificar vence: 02/09/03, Informe del art. 35 14/10/03, informe del art. 39: 25/11/03, Audiencia Informativa: 03/06/04 a las 10:00 hs. Período de Exclusividad: 10/06/04.

Buenos Aires, 18 de junio de 2003.
Silvia D. M. Vanoli, secretaria.
e. 25/6 N° 7133 v. 1/7/2003

El Juzgado en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de la Sra. ZAIDEN, ELSA (LC 172.943) con fecha 27 de mayo de 2003. El síndico interviniente es la contadora María Cristina Moccia con domicilio en la calle Superí 1423, Cap. Fed., Tel. 4552-4423, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 22 de agosto de 2003. Fíjanse los días 3 de octubre y 14 de noviembre de 2003, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 19 días del mes de junio de 2003.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 26/6 N° 418.592 v. 2/7/2003

El Juzgado en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace sabe por cinco días que se ha decretado la quiebra de la Sra. IGLESIAS VANINA ROXANA (DNI 25.805.143) con fecha 30 de mayo de 2003. El síndico interviniente es el contador Gustavo Mañay con domicilio en la calle Montevideo 666, piso 10° "1006", Cap. Fed. Tel. 4372-7630/7792, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 26 de agosto de 2003. Fíjanse los días 7 de octubre y 18 de noviembre de 2003, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 19 días del mes de junio de 2003.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 26/6 N° 418.593 v. 2/7/2003

## N° 18

El Juzdo. Nac. de 1° en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. 3°, Cdad. de Bs. As., comunica por 5 días la presentación con fecha 30/04/03 del Acuerdo Preconcursal de ARTICA, CUIT 30-69527243-6, inscripta ante la IGJ bajo el N° 10594 del libro 122, Tomo A de SA el 19/09/97. Se hace saber a los acreedores que podrán oponerse al acuerdo dentro de los 10 días posteriores a la última publicación de edictos, en los términos del art. 75 de la ley 24.522, modif. por ley 25.589.

Buenos Aires, 17 de junio de 2003.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 25/6 N° 25.175 v. 1/7/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 29 de mayo de 2003 se resolvió decretar la quiebra de GIL MARIA DOLORES, con DNI 3.453.554, CUIL N° 27-03453554-5; haciéndose saber a los acreedores que el síndico Rubén Norberto Moline con domicilio en Rivadavia 2530 2° Cuerpo Piso 1° "8" de esta Ciudad recepcionará hasta el día 20 de noviembre de 2003 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 6 de febrero de 2004 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 19 de marzo de 2004. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "GIL MARIA DOLORES s/Su Propia Quiebra" Expte. N° 047087, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 12 de junio de 2003.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 25/6 N° 418.310 v. 1/7/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 2 de junio de 2003 se resolvió decretar la quiebra de EDIMAT S.A., con CUIT N° 30-70762529-1; haciéndose saber a los acreedores que el síndico Carlos Daniel Brzezinski con domicilio en Lambaré 1140 Piso 1° "A" de esta Ciudad recepcionará hasta el día 3 de diciembre de 2003 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 17 de febrero de 2004 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 30 de marzo de 2004. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "EDIMAT S.A. s/Quiebra (antes Pedido de Quiebra por PRODUCTOS FARMACEUTICOS FIDEX S.A.)" Expte. N° 045294, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 13 de junio de 2003.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 25/6 N° 418.309 v. 1/7/2003

## N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, Secretaría N° 37, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de BORTOLUSSI ISAIAS E HIJO S.R.L. (CUIT N° 30-50472624-6) con domicilio en Cafayate 1602, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se fija el día 8 de julio de 2003 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico Contador Rodolfo Fernando Daniel Torella, con domicilio en Arcos 3726 de esta ciudad, las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes con los alcances previstos por el art. 200 de la ley 24.522. Se fijan los días 12 de septiembre de 2003 y 7 de noviembre de 2003 hasta los cuales el síndico deberá presentar sus informes individual (art. 35 L.C.) y general (art. 39 L.C.) respectivamente. Se intima al fallido para que dentro de las 24 horas cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 L.C. y haga entrega a la sindicatura de todos los libros de comercio, contabilidad y papeles de su negocio o actividad, como así también de todos los bienes, informando el lugar donde se encuentran. Prohíbese todo pago y/o entrega de bienes al fallido, bajo apercibimiento de declarar los mismos ineficaces. Se intima a terceros que posean bienes del fallido a su entrega al síndico.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2003.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 23/6 N° 418.126 v. 27/6/2003

## N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría N° 39 a mi cargo comunica por cinco días que con fecha 23 de Mayo de 2003 se dispuso la apertura del concurso preventivo del conjunto económico constituido por PAN'S COMPANY S.A. (CUIT N° 30-66347886-5), PLASENCIA HERMANOS S.A. (CUIT N° 30-51983226-3), NELIDA ESTHER PLASENCIA (CUIT N° 27-02928457-7), LUIS PLASENCIA (CUIT N° 20-06093375-9), JUAN PLASENCIA (CUIT N° 20-06090521-6) y ROSA FELISA PLASENCIA (CUIT N° 27-05859245-0). Fíjase hasta el día 25 de Agosto de 2003 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante la Sindicatura verificante Estudio Pavoni y Asoc. con domicilio en 25 de Mayo 596 piso 16, Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 6 de Octubre de 2003 y 17 de Noviembre de 2003, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 19 de Mayo de 2004 a las 10.30 horas en Bolívar 1128 Capital Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de junio de 2003.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 24/6 N° 7057 v. 30/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl Alberto Taillade, Secretaría N° 39 de la suscripta con asiento en Marcelo T. de Alvear n° 1840, Piso 4°, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días en los autos caratulados "PINO DOMINGO LUNA MARTA MARGARITA s/Concurso Preventivo", que el día 19 de mayo de 2003 se declaró la apertura del Concurso Preventivo de PINO DOMINGO. (C.U.I.T. 20-15265251-9) LUNA MARTA MARGARITA (C.U.I.T. 27-10232238-5) - S.H. debiendo los Sres. acreedores por causa o título anterior a la presentación solicitar la verificación de sus acreencias hasta el día 4 de Agosto de 2003 ante el Síndico designado Don Roberto Alfredo Mazzarela con domicilio en Laprida 1411, Piso 9°, "A". Se fija los días 15 de Septiembre de 2003 y 27 de Octubre de 2003 para que el Síndico presente los informes correspondientes a los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Se hace saber que el 23 de abril de 2004 a las 10 hs. en la sala de audiencias del Tribunal se celebrará la audiencia informativa, y que el período de exclusividad vencerá el 30 de Abril de 2004.

Buenos Aires, 6 de junio de 2003.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 24/6 N° 25.005 v. 30/6/2003

## N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41 del Dr. Darío Melnitzky, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 3° piso de la Ciudad de Buenos Aires, en autos "SALON ESPAÑOL S.R.L. s/Quiebra" Expte. 45.215, comunica que el 14-05-2003 se decretó la quiebra de: SALON ESPAÑOL S.R.L., con domicilio en Avda.

de Mayo 1199 de la Ciudad de Buenos Aires, CUIT 30-64171032-2. Intímese a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces, y a aquélla a que constituyan domicilio procesal en la Capital Federal dentro de las 48 Hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 párrafo 2do. ley cit. Se ha decretado la inhabilitación de los administradores de la fallida en los términos de los arts. 235, 236, 237 y 238 de la Ley 24.522. Cítese a los administradores de la fallida a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia que se fija para el 18-9-2003 y supletoriamente la del día 6-10-2003 ambas a las 10:00 horas, bajo la prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública. Fíjase hasta el día 14-07-2003 para que los acreedores formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 15-09-2003 y 3-11-2003 para la presentación de los informes individual y general respectivamente (arts. 35 y 39 de la ley 24522). Síndico designado contador Raniero José Lucchetti, domiciliado en Av. Córdoba 1539 8° piso B de la Ciudad de Buenos Aires TE 4815-6956, e-mail raniero@arnet.com.ar, se recomienda concurrir Lunes, Miércoles y Viernes de 14 a 19 Hs.

Buenos Aires, 10 de junio de 2003.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 24/6 N° 418.229 v. 30/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro: 21 cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nro. 42 a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 3er. piso de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 20 de mayo de 2003 se ha decretado la quiebra de MACRICALZ S.A. CUIT N° 30-56174159-6 con domicilio en la calle Víctor Martínez 1760 de esta Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia el 11/03/75, bajo el número 176 del folio 409 del libro 80 Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. Informándose a los acreedores que hasta el día 17/9/2003, deberán presentar al Síndico Héctor Juan Kaiser, con domicilio en Montevideo 666 9° piso of. 901 de Capital Federal (Tel. 4374-3175), sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en e! art. 35 y 39 LC los días 17/11/2003 y el 2/3/2004 respectivamente. Intímese a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de considerarlos ineficaces; Intímase al presidente del directorio de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente. Se prohíben los pagos y/o entrega de bienes al fallido, los que se considerarán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "MACRICALZ S.A s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Capital Federal, 6 de junio de 2003.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 24/6 N° 418.236 v. 30/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42 a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, p. 3°, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de BEBIALCO S.A., CUIT 30-70084704-3, inscripta en el Registro Público de Comercio el 25 de marzo de 1997, bajo el número 2899 del Libro 120, Tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio en Lavalle 1282, 3° piso "17" de Capital Federal, decretada el 26 de mayo de 2003, habiéndose designado síndico al contador Armando Esteban Bozzini, con domicilio en Vidal 3375, p. 4° "14" (Tel. 4701-6599) a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 21/10/2003. Los informes que refieren los arts. 35 y 39 de la L.C. serán presentados los días 13/12/2003 y 8/3/2004 respectivamente. Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos al deudor bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 86 de la Ley 24.522. Intímase a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes, libros de comercio y documentación de la fallida que tengan en su poder. Intímase al presidente de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la Ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente.

Buenos Aires, 12 de junio de 2003.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 26/6 N° 418.562 v. 2/7/2003

## N° 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría N° 43, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 3° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 28-02-03 se decretó la quiebra de "CONSTRUCTORA GENTILE S.A." (CUIT N° 30-70048511-7) cuyo síndico actuante es la contadora Alejandra Ethel Giacomini, quien constituyó domicilio en Av. Carabobo 250 piso 1ero. "A", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 19-08-2003. El art. 35 LC vence en fecha 29-09-2003 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 10-11-2003. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de junio de 2003.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 25/6 N° 418.417 v. 1/7/2003

El Juzgado Nac. de 1ª Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secret. N° 43 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de Cap. Fed., hace saber por cinco días que con fecha 23/mayo/2003 se decretó la apertura del concurso preventivo de VASSALLO MIRTA SUSANA (DNI N° 10.196.915), Expte. N° 46.505/43, arts. 288 y 289, Ley 24.522, fijándose plazo hasta el 7 de julio de 2003 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico designado Juan Enrique Reinhardt con domicilio en Viamonte N° 1348, piso 9° "C", Cap. Fed. El informe del art. 35 L.C. deberá presentarse el 2/septiembre/2003 y el informe del art. 39 L.C. deberá presentarse el 14/octubre/2003. La audiencia informativa —art. 11 inc. 10 L.C.— se fija para el 14 de abril de 2004 a las 9:00 hs. en la sede del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en Clarín.

Buenos Aires, 18 de junio de 2003.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 26/6 N° 54.175 v. 2/7/2003

## N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que en los autos "ASOCIACION MUTUAL PANAMERICANA DE PREVISION SOCIAL s/Quiebra" Expte. N° 45.460; se ha decretado con fecha 23/5/2003, la quiebra de la fallida, y su inhabilitación y de los miembros de su órgano de administración. Síndico designado: Dra. Mirta A. Calfún de Bendersky, con domicilio constituido en Humahuaca 4165/67, Cap. Fed., a quien los Sres. acreedores podrán solicitar verificación de créditos hasta el día 4/8/2003. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 17/9/2003 y 30/10/2003, respectivamente. Se intima al fallido y terceros que tengan bienes y documentos, libros, etc. de éste, los entreguen al Síndico dentro del quinto día y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél, so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos (LC 88 Incs. 3 y 5). Por igual plazo se lo intima al fallido para que presente en autos estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio. Se intima al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7). El fallido no podrá ausentarse del país sin expresa autorización del Tribunal.

Buenos Aires, 10 de junio de 2003.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 23/6 N° 418.076 v. 27/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría N° 46, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, P.B., de Capital Federal, comunica por cinco días en autos "ALBETE S.A. s/Concurso Preventivo", que el 3 de Junio de 2003, se dispuso la apertura del concurso preventivo de ALBETE S.A., para verificar créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos art. 32, ante el síndico concursal Dra. Liliana María Montoro, con domicilio en la calle Sarmiento 517 P. 3° "B", de Capital Federal, hasta el día 03 de Septiembre de 2003. Se podrán impugnar las insinuaciones hasta el día 17 de Septiembre de 2003. La sindicatura presentará el informe individual art. 35 Ley 24.522 el 15 de Octubre de 2003 e informe general art. 39 el 26 de Noviembre de 2003. La audiencia informativa será el 3 de Junio de 2004 a las 10.00 hs. y el período de exclusividad vencerá el 10 de Junio de 2004. ublíquese por cinco (5) días en el diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de junio de 2003.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 24/6 N° 8279 v. 30/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por cinco días que con fecha 13 de junio de 2003 se ha decretado la quiebra de SEGURIDAD DIRECTA S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 25 de noviembre de 1996, bajo el N° 11.736, del libro 120, Tomo "A", de Sociedades Anónimas. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "SEGURIDAD DIRECTA S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 18 de junio de 2003.
Stella M. Timpanelli, secretaria.

e. 25/6 N° 418.314 v. 1/7/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por cinco días que con fecha 12 de junio de 2003 se ha decretado la quiebra de ARTURO OHANESSIAN, L.E. N° 5.216.443. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "OHANESSIAN, ARTURO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 17 de junio de 2003.
Stella M. Timpanelli, secretaria.

e. 25/6 N° 418.313 v. 1/7/2003

## N° 24

El Juzg. Nac. de Pra. Inst. en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría N° 48 a cargo del Dr. Aquiles Díaz, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de esta Ciudad, comunica por cinco días en autos "DEPLI S.R.L. s/Concurso Preventivo", cuyo síndico interviniente es el Dr. Roque Alberto Pepe, con domicilio en Av. Argentina 5785, Capital Federal, que se han fijado nuevas fechas, en el siguiente tenor: hasta el día 22 de agosto de 2003, para que los acreedores presenten la verificación de sus créditos al síndico, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 32 de la ley concursal vigente, el síndico presentará los informes que prevé el art. 35 de la ley citada el 26 de setiembre de 2003, y el del art. 39 del mismo texto legal el día 31 de octubre de 2003. El período de exclusividad vencerá el día 7 de abril de 2004, celebrándose la audiencia informativa el día 31 de marzo de 2004 a las 10.00 horas.

Buenos Aires, 12 de junio de 2003.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 23/6 N° 7033 v. 27/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6.6.03, se decretó la quiebra de DANAE S.A., en la que se designó síndico al contador Eduardo Miguel Echaide, con domicilio en Sánchez de Loria 155 6° C de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de agosto de 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 15 de septiembre de 2003 y 15 de octubre de 2003, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 6.6.03 ... publíquense edictos ...Fdo. Matilde E. Ballerini. Juez".

Buenos Aires, 6 de junio de 2003.
Santiago Medina, secretario.

e. 24/6 N° 418.231 v. 30/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13.05.03, se decretó la quiebra de SERVIPROC S.A., en la que se designó síndico al contador Angel Romano Pozzi, con domicilio en Combate de los Pozos 129 1° "C", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 04.08.03. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 04.09.03 y 06.10.03, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 13 de mayo de 2003 ... publíquense edictos ... Fdo. Matilde E. Ballerini. Juez".

Buenos Aires, de junio de 2003.
Julio Federico Passaron, secretario.

e. 24/6 N° 418.232 v. 30/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría N° 47 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, PB de Capital Federal, hace saber y comunica por el plazo de cinco días, que con fecha 27 de mayo de 2003, se decretó la apertura del concurso preventivo de SORVET S.A., que ha sido designado síndico el contador Hugo Borgert, con domicilio en la calle Pte. J. D. Perón 853, 1° de Capital Federal, donde los acreedores deberán concurrir para verificar sus créditos hasta el día 15 de agosto de 2003. La presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 fue establecida para los días 16 de septiembre y 16 de octubre de 2003 respectivamente. Asimismo, la audiencia informativa prevista por el art. 14, inc. 10 de la Ley 24.522, fue fijada para el día 23 de marzo de 2004, a las 10:00 horas, en la sala de audiencias del Tribunal, finalizando el plazo de exclusividad el día 30 de marzo de 2004.

Buenos Aires, 17 de junio de 2003.
Santiago Medina, secretario.

e. 26/6 N° 54.096 v. 2/7/2003

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días en los autos caratulados "IVEMA S.A. s/Quiebra", las nuevas fechas fijadas del período informativo. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 18 de julio de 2003, ante el síndico Enrique José Battellini, domiciliado en Paraná 774, piso 3° "D", Capital Federal, fijándose plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día 12 de septiembre de 2003 y el referido para el art. 39 de la Ley N° 24.522 el día 24 de octubre de 2003.

Buenos Aires, 10 de junio de 2003.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 26/6 N° 418.501 v. 2/7/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ba-

llerini, Secretaría N° 47 a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9/4/03 se decretó la quiebra de PLANOGRAFICA S.R.L., en la que se designó síndico al contador Susana Erusalimsky, con domicilio en Espinosa 2501, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de agosto de 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 18 de septiembre de 2003 y 20 de octubre de 2003, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. b) Se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). c) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. d) Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 9/4/03… publíquense edictos…Fdo.: Matilde E. Ballerini, Juez".

Buenos Aires, 17 de junio de 2003.
Santiago Medina, secretario.

e. 26/6 N° 418.560 v. 2/7/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47 a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8/5/03 se decretó la quiebra de RODA ARQUITECTURA S.R.L. en la que se designó síndico al contador Ernesto Carlos Borzone, con domicilio en Cuenca 1464, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11/8/03. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 22/9/03 y 3/11/03, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. b) Se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). c) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. d) Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 8 de mayo de 2003… publíquense edictos… Fdo.: Matilde E. Ballerini, Juez".

Buenos Aires, 9 de junio de 2003.
Santiago Medina, secretario.

e. 26/6 N° 418.561 v. 2/7/2003

**N° 26**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta ciudad, comunica por cinco días la declaración de quiebra de ESTABLECIMIENTO DON MATIAS S.A., con domicilio en Lavalle 407 5° piso, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 27.8.03 ante el Síndico Jorge Omar Inafuku, quien constituyó domicilio en Cerrito 1070 10° piso of. 140, quien presentará el informe individual de los créditos el día 8.10.2003 y el informe general el día 19.11.2003. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 13 de junio de 2003.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 24/6 N° 418.181 v. 30/6/2003

## 3.3. SUCESIONES

**ANTERIORES**

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL**
**Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 25/6/2003 - Vence: 27/6/2003

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|---|---|---|---|---|---|
| 6 | | SILVIA CANTARINI | 11/06/2003 | ARMANDO ZENAROLA | 53963 |
| 6 | | SILVIA CANTARINI | 17/06/2003 | ENRIQUE ALBERTO BIANCHI | 53865 |
| 11 | | ANA PAULA GARONA DUPUIS | 05/06/2003 | MARIA INES ZEITZ | 53871 |
| 13 | U | GUSTAVO PEDRO TORRENT | 17/06/2003 | SUSANA SARA LEGUIZAMON | 53932 |
| 14 | U | EDUARDO DANIEL GOTTARDI | 06/06/2003 | GUILLERMO NICOLAS BONANNO | 53881 |
| 15 | U | BEATRIZ E. SCARAVONATI | 18/06/2003 | MELCHORA CARDOZO | 53965 |
| 15 | U | BEATRIZ E. SCARAVONATI | 18/06/2003 | AMELIA BLASCO | 53939 |
| 19 | U | EDUARDO NUZZOLESE | 17/06/2003 | MARGARITA JOSEFA VENTURA | 53916 |
| 20 | U | LUIS MARCELO HERRERO CHEGO | 13/06/2003 | JOSE PAGANO | 53980 |
| 20 | U | LUIS MARCELO HERRERO CHEGO | 18/06/2003 | VICTOR BLAS PAGLIA | 53938 |
| 22 | U | FERNANDO L. SPANO | 09/06/2003 | ADOLFO OSVALDO CARRANO | 53869 |
| 22 | U | FERNANDO L. SPANO | 18/06/2003 | HORACIO ALCIDES CECCONI | 7079 |
| 22 | U | FERNANDO L. SPANO | 11/06/2003 | MARIA ALONSO | 7076 |
| 22 | | FERNANDO L. SPANO | 05/06/2003 | RICARDO ANIBAL PISTACCHI | 53870 |
| 24 | U | MARIA LAURA RAGONI | 07/05/2003 | CELSO ORLANDO BULKOWSKI | 53952 |
| 24 | U | MARIA LAURA RAGONI | 20/05/2003 | OSVALDO AMERICO VITALE | 7049 |
| 24 | U | MARIA LAURA RAGONI | 28/05/2003 | RUOCCO LIDIA JOSEFINA EVA | 3340 |
| 27 | U | SOLEDAD CALATAYUD | 12/06/2003 | LUIS ALBERTO TORRES | 53892 |
| 27 | U | SOLEDAD CALATAYUD | 17/06/2003 | MARIA DEL CARMEN TEIJIDO BOEDO | 53933 |
| 30 | U | ALEJANDRO LUIS PASTORINO | 11/06/2003 | HECTOR ARMANDO ALBANESI | 3341 |
| 31 | | MARCELA A. PENNA | 05/05/2003 | JULIO OSCAR RAMOS | 53966 |
| 31 | | MARCELA A. PENNA | 22/05/2003 | JUANA BAUTISTA BAREIRO | 53948 |
| 32 | U | JOSE BENITO FAJRE | 18/06/2003 | VICTORIANO DOMINGO MOLINUEVO ORTEGA | 53944 |
| 33 | U | CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA | 13/06/2003 | BARBARA GERARDA DE LUCA | 53915 |
| 34 | | MARCELO R DE LA FUENTE | 11/06/2003 | ANTONIETA ITALA LAUDONIO | 53964 |
| 35 | | ALEJANDRA D. ABREVAYA | 12/06/2003 | JOSE NOVOA | 53864 |
| 36 | | SEBASTIAN F. FONT | 05/06/2003 | RICARDO CARLOS TOSCANO | 53914 |
| 40 | U | SILVIA C. VEGA COLLANTE | 04/06/2003 | MARIO FRANCISCO BECERRA | 53920 |
| 40 | U | SILVIA C. VEGA COLLANTE | 09/06/2003 | CECILIA VIRGINIA BRUNNER | 53862 |
| 41 | | CAMILO J. ALMEIDA PONS | 22/05/2003 | MARSIGLIO, MARIA LEONOR | 53924 |
| 41 | U | CAMILO J. ALMEIDA PONS | 30/05/2003 | PATRICIA EDITH STRATICO | 53874 |
| 42 | U | JUAN PERZZIELLO VIZIER | 30/05/2003 | TISBE HILDA MOGGIA | 53918 |
| 43 | U | MARIA CRISTINA ESPINOSA | 17/06/2003 | IURCOVICH MARCELO | 53919 |
| 44 | U | GUSTAVO PEREZ NOVELLI | 13/06/2003 | MANUEL CESAR CORULLON | 53895 |
| 46 | U | MARIA DEL CARMEN KELLY | 18/06/2003 | ALFREDO GRAICH | 53912 |
| 47 | U | SILVIA R. REY | 13/06/2003 | AMALIA RADAELLI | 7051 |
| 48 | U | RUBEN DARIO ORLANDI | 12/06/2003 | MARIA ELENA GRIMOLIZZI | 53907 |
| 48 | U | RUBEN ORLANDO CARRIO | 06/06/2003 | LUCIA NOEMI SALEMME | 53958 |
| 49 | U | OSVALDO H. PEREZ SELVINI | 13/06/2003 | JULIO ALBERTO RIVERO | 25078 |
| 55 | U | OLGA MARIA SCHELOTTO | 19/06/2003 | ROMERO FERREIRA ELVIRA FULVIA | 53931 |
| 59 | | JOSE LUIS RODRIGUEZ | 10/06/2003 | FERNANDO OSVALDO KRAVETZ | 53941 |
| 62 | U | MIRTA LUCIA ALCHINI | 19/06/2003 | MIRIAM MABEL AGÜERO | 53983 |
| 63 | 93 | JORGE E. BEADE | 11/06/2003 | ISABEL JOSEFA ESTHER LOMBARDO O ISABEL JOSEFA LOMBARDO | 53930 |
| 64 | | MARCOS GALMARINI | 14/05/2003 | MANUEL JORGE GONZALEZ | 53897 |
| 65 | U | ANA MARIA HIMSCHOOT | 12/06/2003 | NICOLAS NAPOLI Y ADELINA RICHETTI | 53889 |
| 65 | U | ANA MARIA HIMSCHOOT | 12/06/2003 | MARGARITA ELENA VICTORIA NATOLA DE BOTET | 8254 |
| 66 | | CARMEN OLGA PEREZ | 19/05/2003 | ALFREDO ROCCHI Y SARA SUAREZ | 53913 |
| 66 | | CARMEN OLGA PEREZ | 19/06/2003 | EMILIO ANTONIO KACZANOWSKI | 53950 |
| 69 | U | CLAUDIO O.SCLINKN | 12/06/2003 | SARA ALVAREZ | 53940 |
| 70 | U | JULIO ALFREDO AULIEL | 16/12/2002 | GERMAN COCA LAZARTE | 53879 |
| 71 | | SUSANA A. NOVILE | 09/06/2003 | HECTOR CLAUDIO ARROYABE | 24999 |
| 71 | | SUSANA A. NOVILE | 02/06/2003 | CANDIDA ESPERANZA SANCHEZ | 53878 |
| 72 | U | DANIEL H. RUSSO | 09/06/2003 | DOMINGO LANEVE | 7047 |
| 72 | U | DANIEL H. RUSSO | 06/06/2003 | JOSE ANTONIO GRAZIANO | 53867 |
| 74 | U | JUAN A. CASAS | 14/05/2003 | MARIO NESTOR BOCCHICCHIO | 53904 |
| 74 | U | JUAN A. CASAS | 21/05/2003 | RICARDO JOSE CONCEPCION | 53868 |
| 74 | U | JUAN A. CASAS | 11/06/2003 | FEDERICO AUGUSTO HUERGO | 53934 |

| Jozg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|---|---|---|---|---|---|
| 75 | U | MARIA INES LEZAMA | 10/06/2003 | HECTOR ANTONIO SUAR | 53929 |
| 75 | | MARIA INES LEZAMA | 17/06/2003 | SUSANA GRINSTEIN | 53877 |
| 78 | U | ISABEL E. NUÑEZ | 28/04/2003 | GABRIEL CONTRINO | 7050 |
| 79 | U | PAULA E. FERNANDEZ | 13/06/2003 | SANTIAGO JOSE PEREZ | 53957 |
| 80 | U | DIEGO HERNAN CANCELA | 12/06/2003 | ALEJANDRO FEDERICO Y BEATRIZ ROSA KELLENBACH | 53909 |
| 93 | U | MARTA SUSANA M. GASTALDI | 12/06/2003 | MARCOS MERCEDES GUILLEN | 53901 |
| 93 | U | MARTA SUSANA M. GASTALDI | 12/06/2003 | MARIA SPOLIANSKY | 53945 |
| 94 | U | EDUARDO PARODY | 17/06/2003 | MANFREDO JORGE BRÜNING | 53946 |
| 95 | U | FERNANDO P. CHRISTELLO | 26/05/2003 | GREGORIO ESERETZ | 53910 |
| 97 | U | DEBORAH B. ALEANDRI | 17/06/2003 | ELSA LEONOR POINTIS | 7060 |
| 97 | U | DEBORAH B. ALEANDRI | 22/05/2003 | JUAN PULICE | 53982 |
| 98 | U | JOSE LUIS GONZALEZ | 06/06/2003 | TUNTAR BRUNO LUCIANO | 25070 |
| 98 | | JOSE LUIS GONZALEZ | 06/03/2003 | BERTA STEIMAN | 53984 |
| 99 | U | MARTA N. COCCIA | 18/06/2003 | HIPOLITO ENRIQUE PIETRAFESA | 53951 |
| 101 | U | EDUARDO A. CARUSO | 17/06/2003 | LUISA DE IESO | 53947 |
| 101 | U | EDUARDO A. CARUSO | 17/06/2003 | RODOLFO TOMAS GONZALEZ Y MERCEDES MARIA JULIA MANENT | 7072 |
| 104 | U | ANDRES GUILLERMO FRAGA | 19/05/2003 | NELIDA ROSA MORANDO | 53925 |
| 104 | | ANDRES GUILLERMO FRAGA | 11/06/2003 | MARIA GLORIA RIVERA DOMINGUEZ | 7093 |

e. 25/6 N° 111 v. 27/6/2003

## 3.3. SUCESIONES

**ANTERIORES**

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL**
**Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 26/6/2003 - Vence: 30/6/2003

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | | FEDERICO CAUSSE | 18/06/2003 | MARCELO ENRIQUE AFTALION | 54031 |
| 3 | U | MARCELA L. ALESSANDRO | 17/06/2003 | ADELA BARI | 54029 |
| 5 | U | EDUARDO ANTONIO COLLAZO | 29/11/2001 | GLADYS GRACIELA PONCE Y MANUEL CACHO DOVAL | 54051 |
| 5 | | GONZALO E.R. MARTINEZ ALVAREZ | 18/06/2003 | RUGGIERI MARIO | 54061 |
| 6 | | SILVIA CANTARINI | 19/06/2003 | CARBONE,OSCAR ALBERTO | 54071 |
| 11 | U | ANA MARIA GARONA DUPUIS | 17/06/2003 | EDUARDO ENRIQUE ALBERTO BONNET | 54024 |
| 11 | U | ANA PAULA GARONA DUPUIS | 13/06/2003 | MARIA DEL CARMEN CAMPO | 3344 |
| 15 | U | BEATRIZ E. SCARAVONATI | 18/06/2003 | DEBORA ROSQUIN DE GABAY | 54077 |
| 16 | U | LUIS PEDRO FASANELLI | 02/05/2003 | JUANA ARCELIA CANO | 54046 |
| 18 | | IRIS A. PINI DE FUSONI | 12/05/2003 | JOSE MARIA AGUSTIN RODRIGUEZ | 54032 |
| 20 | U | LUIS MARCELO HERRERO CHEGO | 19/06/2003 | TAFURI VICENTA | 54048 |
| 20 | U | CELIA ANGELES PEREZ | 28/06/2003 | HEINZ UNGER | 54049 |
| 28 | U | MONICA C. FERNANDEZ | 11/06/2003 | LAJZER EIZENMAN | 7114 |
| 34 | U | MARCELO R. DE LA FUENTE | 20/06/2003 | LAUREANO RAMOS Y ARACELIS ELSA GIRIBALDI | 54082 |
| 35 | | ALEJANDRA D. ABREVAYA | 19/06/2003 | GOMEZ SUSANA AMELIA Y GOMEZ MARIA ELISA | 54022 |
| 37 | U | GUSTAVO DANIELE | 19/05/2003 | ROBERTO NORMANDO RIOS | 54075 |
| 39 | U | GABRIELA MARIEL SCOLARICI | 17/06/2003 | ANGEL JOSE ESCOREDO | 54060 |
| 42 | | JUAN PEROZZIELLO VIZIER | 11/06/2003 | VITTO POMA Y ADELA BANDIN | 25105 |
| 47 | | SILVIA R. REY | 12/06/2003 | JUAN CUPERTINO SAAVEDRA | 54083 |
| 49 | U | OSVALDO H. PEREZ SELVINI | 18/06/2003 | EMILIA INES BARBIERI | 54043 |
| 49 | U | OSVALDO H. PEREZ SELVINI | 18/06/2003 | LUCIA IRENE BARBIERI | 54044 |
| 53 | U | ALDO DI VITO | 04/06/2003 | ALICIA NOEMI TROITIÑO NEGRETE | 54067 |
| 54 | | JAVIER FERNANDEZ | 17/06/2003 | HERALDO SALVADOR PAVIA | 54054 |
| 57 | U | CARLOS ROBERTO GARIBALDI | 12/06/2003 | FRANCISCA DE LUCA | 54012 |
| 58 | U | VIVIANAC. FERNANDEZ SEOANE | 13/06/2003 | HUMBERTO HILARIO SCIANNA | 7116 |
| 59 | U | JUAN PABLO RODRIGUEZ | 13/06/2003 | PEDRO ANTONIO COSTILLA | 54050 |
| 61 | U | EDUARDO JOSE GORRIS | 13/06/2003 | OSCAR FRANCISCO VIDAL | 54062 |
| 64 | | MARCOS GALMARINI | 17/06/2003 | MASCHI, MARIO ANTONIO | 54021 |
| 67 | | MARTA ELENA FARIAS | 03/06/2003 | JOSE BALCARCEL | 54023 |
| 67 | U | MARTA ELENA FARIAS | 13/06/2003 | LUIS ALBERTO BERARDI | 25178 |
| 68 | | MAXIMILIANO CAIA | 20/06/2003 | EDUARDO BARDUIL | 54079 |
| 69 | U | CLAUDIO O.SCLINKN | 19/06/2003 | CELSO TABOADA | 54068 |
| 70 | U | JULIO ALFREDO AULIEL | 04/06/2003 | GERT OLAF HAAKOW LARSEN | 3343 |
| 71 | | SUSANA A. NOVILE | 12/06/2003 | MARIA MAGDALENA GOMEZ | 54041 |
| 71 | | SUSANA A. NOVILE | 10/06/2003 | GUILLERMO VAZQUEZ | 54069 |
| 72 | U | DANIEL H. RUSSO | 03/06/2003 | AMELIA ENRIQUETA CATTANEO DE FALCO Y ALEJANDRO FALCO | 54053 |
| 73 | U | DOLORES MIGUENS | 19/06/2003 | LUIS NICOLAS TERENZIO | 54084 |
| 89 | U | ALEJANDRO G. PETRUCCI | 07/04/2003 | MARIA ESTHER CAPILLAS | 54066 |
| 89 | U | ALEJANDRO G. PETRUCCI | 11/06/2003 | MARTIN JORGE MARINI | 54047 |
| 91 | U | ALBERTO UGARTE | 12/06/2003 | OLGA JOSEFINA ROSSO | 25089 |
| 91 | U | ALBERTO UGARTE | 18/06/2003 | ORFILIO SIMON DESIA | 54058 |
| 93 | U | MARTA SUSANA M. GASTALDI | 19/06/2003 | MARIA MAGDALENA VALINSKI | 54037 |
| 95 | U | FERNANDO P. CHRISTELLO | 11/06/2003 | MARGARITA BORELLI | 54036 |
| 97 | U | DEBORAH B. ALEANDRI | 13/06/2003 | JACOBO SEIBERL Y ROSA OFELIA ACOSTA | 54025 |
| 99 | U | MARTA N. COCCIA | 09/06/2003 | SEIGUERMAN RUBEN OSCAR | 7134 |
| 100 | U | MARIA CRISTINA BATTAINI | 10/06/2003 | JUAN PABLO PILARSIDES | 54034 |
| 103 | | EDUARDO A. VILLANTE | 30/05/2003 | IGNACIO MIGUEL NOVARO HUEYO | 25140 |
| 104 | U | ANDRES GUILLERMO FRAGA | 18/06/2003 | MARIA ELVIRA OROZCO | 54026 |
| 110 | U | VIRGINIA SIMARI | 30/05/2003 | ALDERETTE MERCEDES | 54065 |

e. 26/6 N° 112 v. 30/6/2003

## 3.4. REMATES JUDICIALES

**ANTERIORES**

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

**N° 1**

Juzgado en lo Civil N° 1, interinamente a cargo del Dr. Miguel Angel Prada Errecart, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 6° Capital, comunica por dos días en autos: "MENDEZ BEATRIZ c/GARTENSZTERN DE CHMIELEVSKY CLARA GLORIA s/Ejecución Hipotecaria", Exp. N° 56.868/2000, que el Martillero Público Sr. César Jorge Zaidelis rematará el día 3 de julio de 2003 a la 9:00 hs. en el local de Ventas sito en Tte. Gral. Perón N° 1233, Capital, el siguiente bien: un inmueble sito en la calle Pasco 1186, Capital, entre las de Av. San Juan y Humberto Primo, inscripta en la Mat. 8-2531, Nom. Catastral: Circ. 8, Secc. 22, Manz. 42, Parc. 19. Según mandamiento de constatación de fs. 174/174 vta., se trata de un local que se encuentra totalmente desocupado y libre de objeto alguno. Según cesión de hipoteca de fs. 157/158 se trata de un local de negocio de la planta baja y entre piso, con una superficie total de 67,95 mts. cuadrados. Según oficio de fs. 141 de O.S. Nación al 17-5-2002 no registra deudas por aplicación de pagos; oficio de A.B. y Limpieza de fs. 192 se adeuda al 17-2-03 $ 990,87 y oficio de A. Argentinas de fs. 37 se adeuda al 30-01-01 $ 59,72. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital. La propiedad se subasta en el estado de conservación en que se encuentra la misma y totalmente desocupada y libre de bienes. Base $ 53.500,00. Seña 30% del precio en concepto de seña y el 3% en el de comisión. 0,25% s/Acordada 10/99 y 24/00. Se deja constancia que queda prohibida la cesión del boleto de compraventa y la compra en comisión, como así también en el acto de subasta no se podrán recibir ofertas menores a la suma de $ 300. Dicha propiedad se exhibe los días 1 y 2 de julio de 2003 en el horario de 16:00 a 17:00 hs.

Buenos Aires, 19 de junio de 2003.
Federico Causse, secretario.

e. 26/6 N° 25.346 v. 27/6/2003

**N° 13**

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 13, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/ALVAREZ, VICTOR y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 57.243/01) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 2 de julio de 2003 a las 13 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en Av. Monroe N° 4751/53, unidad funcional 11, P. 6° y una novena ava parte indivisa de la unidad complementaria I ubicada en la planta baja - espacio designado con la letra F, Nom. Cat.: Circ. 16, Secc. 53, Manz. 28, Parc. 15, Matrícula 29529/11, Superficies 60,03 m2. para la U.F. y 238,90 m2. para la U.C. respecto de 1/9 ava parte indivisa, Porcentuales 4,44% para la U.F. y 17,69% para la U.C. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 152, el inmueble se encuentra en la Av. Monroe N° 4751/53, entre Av. Alvarez Thomas y Montenegro, U.F. 11, identificada internamente con la letra "A", 6° Piso y 9° ava parte indivisa de la Unidad Complementaria I ubicada en la Planta Baja, espacio designado con la letra "F", Capital Federal y se trata de un departamento (semipiso externo) en edificio moderno con entrada por el N° 4753 que consta de living comedor con balcón al frente, pasillo de distribución, 2 dormitorios, baño, una pequeña habitación tipo depósito en lugar del toilette y cocina; en planta baja por el N° 4751 espacio fijo guardacoches designado con la letra "F" todo en buen estado de conservación y conforme acta de constatación obrante en autos a fs. 180 vta. se encuentra deshabitado y libre de bienes y ocupantes. Base $ 60.000. Seña 30%. Comisión 3%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN), a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: Al G.C.B.A. la suma de $ 114,31 al 13/11/01 (fs. 113), a O.S.N. sin deuda al 13/11/01 (fs. 112), a Aguas Arg. S.A. la suma de $ 902,62 al 12/11/01 (fs. 111), el inmueble saldrá a la venta judicial como libre de deudas por expensas (conf. art. 598 inc. 3 del Cód. Proc. - fs. 126). No se aceptará la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa con excepción de aquellas que se otorguen mediante escritura pública. Los interesados podrán concurrir al Tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. El inmueble se exhibe los días 30 de junio y 1 de julio de 2003 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 23 de junio de 2003.
Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 26/6 N° 25.338 v. 27/6/2003

**N° 47**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 47, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4to. piso, de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "INVERSIONES ARGERICH S.R.L. c/HEREDIA, NATALIA SOLEDAD s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo" Expediente N° 28.264/01, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el día 10 de julio de 2003 a las 13:40 hs. en el salón de ventas sito en la calle Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Somellera 934/38 entre Fournier y Gual, Unidad Funcional Nro. 4, de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Sec. 38, Manz. 97, Parc. 4, Matrícula FR 1-47368/4. Superficie Total: 58,71 mts2. Se trata de un departamento tipo casa al que se accede por pasillo común. La unidad se encuentra en estado de construcción y se compone de patio descubierto, espacio para cocina, espacio para dos dormitorios y baño, todo ello sin instalaciones, y con faltantes de pisos y revestimientos. También posee en la terraza otras paredes donde posiblemente se halla proyectado construir otras habitaciones, todo ello libre de ocupantes y bienes de valor. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Base $ 26.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Acordada 10/99 CSJN (Arancel de Subasta) 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: G.C.B.A. al 20-11-02 $ 207,00 fs. 135. Aguas Arg. al 29-11-02 598,07 fs. 146. O.S.N. al 27-11-02 Part. sin deuda fs. 149. Se deja constancia que no posee consorcio por lo cual no existe deuda de expensas fs. 73 apart. 3. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin interpelación alguna (Art. 580 y 584 del Cód. Proc.). Asimismo y de acuerdo a lo establecido por la Excma. Cámara del fuero en fallo plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ej. Hip." no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 7 y 8 de julio de 2003 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 19 de junio de 2003.
Silvia R. Rey Daray, secretaria.

e. 26/6 N° 25.308 v. 27/6/2003

**N° 51**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 51 a cargo del Dr. Víctor Fernando Liberman, Juez P.A.S., Secretaría Unica interinamente a mi cargo, sito en Uruguay 714 2° Piso Capital Federal comunica por dos días que en autos "CONSORCIO PROPIETARIOS INCLAN 4266 c/ NIKLINSKI JULIO ADRIAN s/Ejecución de Expensas" Expediente N° 80029/01, la martillera María R. Carranza (CUIT 27-10867896-3) subastará el día 2 de julio de 2003 a la 11:20 horas en punto, en el salón de la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 el inmueble ubicado en la calle Inclán 4266/78/80/86/91 Unidad Funcional 221 Piso 11°, Pda. 6169966, Circ. 1, Sección 38 Manzana 151, Parcela E. Conforme acta de constatación al 5.3.03, la propiedad se encuentra ocupada por María Olga Aranda y su hijo, menor de edad en calidad de inquilina. Habita el mismo desde hace aproximadamente 3 años. El Dpto. consta de 2 dormitorios (sin placard) baño completo y comedor. En regular estado de conservación. Los pisos son de cerámica marrón. El edificio tiene agua caliente central, carece de gas natural. Deudas: A.A. $ 2.494,15 al 22.10.02, Expensas: $ 12.518,00 a junio/03. Rentas (G.C.B.A.) $ 2.421,16 al 8.11.02. Se hace saber que el adquirente no deberá solventar las mismas salvo las expensas, de no haber remanente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal y sin necesidad de intimación alguna dentro del 5to. día de aprobado el remate deberá depositar el saldo de precio en el Banco Nación, (Sucursal Tribunales). Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y La Nación. Hágase saber al comprador que deberá abonar en el acto de la subasta el arancel indicado en la Acordada de la CSJN N° 10/99 del 0,25% aprobado mediante Acordada C.S.J.N. N° 24/00. Base: $ 9.400. Seña: 30%. Comisión: 3% a cargo del comprador. Exhibición: 28 y 30.6.03 de 11:00 a 12:30 horas en Inclán 4266 Piso 11° U.F. 221. Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de junio de 2003.
María Claudia del Carmen Pita, secretaria interina.

e. 26/6 N° 3350 v. 27/6/2003

**N° 62**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 62 de Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1ro., Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados "CITIBANK NA c/PEREZ CAMPS, SERGIO GERMAN HORACIO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nro. 75.664/98 que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 3 de julio de 2003, a las 12 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: El inmueble sito en calle Talcahuano 1073/75/81/87/91/97, unidad funcional Nro. 145, ubicada en el 5to. piso "E", juntamente con la Unidad Complementaria XXXIX baulera, y la cochera identificada como la 50 ava parte indivisa de la UF Nro. 1 garage. El inmueble tiene entrada común por el 1097 de la calle Talcahuano. Superficie cubierta 79,08 m2; Semicubierta 1,65 m2, balcón 7,77 m2. Superficie total UF 89,20 m2, porcentual 1,04%, partida 04-1719107. UC XXXIX superficie cubierta total 2,54 m2, porcentual 0,03%, Partida 04-1719223, y UF 1 con entrada común por Talcahuano 1073. Nomenclatura Catastral Circunscripción 20, Sección 7, Manzana 46, Parcela 6e, FR 20-2806/1 parte indivisa y FR 20-2806/145 y complementaria XXXIX. Según informe efectuado por el martillero, el bien se encuentra libre de bienes y ocupantes, y se ubica como 5to. piso "E". Posee doble circulación, ya que tiene entrada principal y de servicio, tiene cocina con lavadero, baño y habitación de servicio y placard, baño principal, cuenta con baulera y espacio guardacoche, todo en regular estado de uso y conservación. Subastándose en el estado en que se encuentra pudiéndose visitar los días 1 y 2 de julio próximos de 10 a 12 hs. Base: $ 110.000 (fs. 302). Seña 30%, el saldo de precio deberá ser integrado indefectiblemente dentro de los 5 días de aprobada la subasta; caso contrario abonará los intereses calculados a la tasa pasiva promedio que publica el Banco Central de la República Argentina desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista por el art. 580 de la Ley adjetiva. Comisión 3% más IVA. Ad Corpus. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. No se dará por concluido el acto de subasta hasta tanto no sea controlada la identidad del último oferente como así también el importe de compra en conformidad a los porcentajes premencionados y para el caso que estos requisitos no se encontraran reunidos, continuará con el acto de la subasta a partir de la oferta anterior. Los concurrentes al acto de la subasta deberán concurrir munidos de sus correspon-dientes documentos de identidad como así también de dinero suficiente en efectivo para cubrir los importes correspondientes a la seña y comisión, o sea 33% del precio ofertado. No procederá la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Existen constancias de que el inmueble registra deudas en por Expensas por $ 53.743,96, habiendo debido abonar por tal concepto por el mes de Mayo 2003 la suma de $ 345; por ABL (fs. 101/102) por $ 36,24 más $ 1.869 29/09/99; en Aguas Argentinas (fs. 80) por $ 907,03 uf 5 al 1/07/99, y (fs. 124) por $ 334,20 al 30/06/99. Libre de deudas en O.S.N. (fs. 119) al 30/06/99. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de junio de 2003.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 26/6 N° 25.320 v. 27/6/2003

**N° 65**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 65 a cargo de la Dra. Betty Raquel Saigg de Piccione, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Ana María Himschoot, situado en la Avda. de los Inmigrantes N° 1950 6° Piso de esta Ciudad, comunica y hace saber por dos días en los autos "ROVIOLA JOSE LUIS c/PODESTA GASCON y Otros s/Fijación y/o cobro de Valor Locativo", Expte. N° 106.040/97, que el martillero Luis Roberto Giordano, rematará el día 07 de julio de 2003, a las 13:20 horas en punto, en la calle Tte. Gral. Perón N° 1233, de esta Ciudad, el 50% del inmueble sito en la Avda. Rivadavia N° 5401/09/11 esquina Rojas N° 4/6/8/12, piso 7°, unidad funcional N° 108 letra "B", conforme denuncia bajo su responsabilidad el Sr. martillero Matrícula 7-37/108. Nomenc. Catastral: Circ. 7; Sec. 45; Mza. 14. Parc. 25a. Según informa el Sr. martillero (fs. 224) dicho inmueble consta de living-comedor, 3 dormitorios, 2 baños, 1 cocina. Se encuentra en estado de abandono y suciedad y no vive nadie en la unidad de una antigüedad de 25 años, según dichos del Sr. Podesta Gastón, quien manifiesta ser propietario. Tiene una superficie total de 79,17 mts2. Porcentual de 1.44%. Deudas: De O.S.N. al 3/10/2002 y Aguas Argentinas al 2/10/2002: sin deuda G° de la Ciudad al 2/10/2002 $ 4201,14 al 30/9/02. Por expensas con intereses: $ 39,582. Base $ 35.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Ac. 24/00 el 0,25%. Venta "Ad Corpus", en efectivo al contado, al mejor postor en el acto del remate. El adquirente deberá depositar, dentro del 5° día de aprobado el remate el saldo de precio sin intimación alguna, en el Banco de la Nación Argentina - Sucursal Tribunales, en una cuenta a la orden del Juzgado y de estos autos. Las deudas que pudieran existir por expensas como los gastos de escrituración estarán a cargo del adquirente en cambio las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas a partir de la posesión estarán a cargo del adquirente. La exhibición se realizará el 2 y 3 de julio en horario de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 23 de junio de 2003.
Ana María Himschoot, secretaria.

e. 26/6 N° 25.388 v. 27/6/2003

**N° 69**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 69, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, PB, Cap. Fed., comunica por dos días en los autos caratulados "BANCO FRANCES DEL RIO DE LA LATA c/LOUZAO, DANIEL RAMON y Otros s/Ejecución Hipotecaria" (Reservado), Expte. 43.031/97, que el martillero Gustavo Luciano Pernice, rematará el día 7 de julio de 2003, a las 8:20 hs., en el salón de la calle Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal el siguiente bien: Un inmueble sito en la calle San Antonio 460, paraje "Claros de Santa Lucía", Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires, dicho bien se compone de: Al frente pequeño jardín y puerta de ingreso; se accede a un ambiente con ventana a la calle, a una cocina, sin mobiliarios, con ventana y una puerta que nos conduce al fondo del terreno; continuando un baño con ducha tipo americana y dos ambientes, uno con ventana a la calle y el otro con ventana al fondo del terreno. Asimismo dicho bien cuenta con una entrada de garaje por la que se accede al fondo del inmueble, con vegetación. Nom. Cat.: Circ. I, Secc. L; Mz. 15; Parc. 13. Matrícula 40487, Estado de Ocupación y Conservación: Por el Sr. Marcelo Díaz quien se encuentra en un regular estado con los desgastes propios del uso y del paso del tiempo. Sup. Total: 212,20 m2. (medidas adcorpus). Deudas: Fs. 99/102 Rentas de la Provincia de Buenos Aires; fs. 94/95 Municipalidad de Merlo: Dirección de obras particulares; fs. 97 Tasa retributiva de servicios sanitarios: "Sin servicios sanitarios". Base: $ 20.600.- en caso de no existir postores, transcurrida la media hora saldrá nuevamente a la venta sin base; al contado y al mejor postor. Todo en dinero efectivo. Seña: 30%. Comisión: 1,5%; Se hace constar que serán aceptados para el pago de ambos conceptos cheque certificado, de un banco de esta plaza, a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires (seña) y del

martillero (comisión). Sellado de Ley 0,5% c/parte; Acordada 10/99 y 24/00 CSJN: 0,25%. Horario de visitas: Los días 03 y 04 de julio de 2003, de 15 a 16:30 hs. Atento lo dispuesto por la ley 24.441 Art. 79, no se admite la compra en comisión. Con relación al saldo de precio éste deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta, conforme lo dispuesto por el Art. 580 CPCC y sin necesidad de intimación o interpelación alguna. El saldo de precio devengará desde la fecha de la subasta y hasta su depósito la tasa pasiva que cobra el Banco Central de la República Argentina el inmueble se subastará con las deudas que surgen de autos, y que de acuerdo con lo resuelto en el fallo Plenario de la Excma. Cámara de Apelaciones del fuero con fecha 18/02/99 en los autos "Servicios Eficientes SA. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanzara para solventarlas. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Arts. 41 y 571 CPCC.

Buenos Aires, 12 de junio de 2003.
Claudio D. Sclinkn, secretario interino.

e. 26/6 N° 3348 v. 27/6/2003

## N° 78

El Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil N° 78, Sec. Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 6°, Cap. Fed., comunica por 2 días, B.O. y La Nación, en autos "CONS. DE PROP. AV. CNEL. DIAZ 2666/70 c/PAEZ ALEJANDRO y Otro s/Ejec. de Expensas", Expte. N° 111.257/97, que el Martillero Macario Ugalde García, subastará el 07/07/2003, a las 12 hs. (en punto) en Pte. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., la U.F. 39, Piso 10°, Dpto. "C" del inmueble sito en Av. Cnel. Díaz 2666/70, Cap. Fed. Nom. Cat.: Circ. 18 / Secc. 21 / Manz. 58 / Parc. 19 / Mat. 18-4100/39 Sup. 69,64m2. Porc. 2,60%. Se compone de hall, living comedor, balcón a la calle, 2 dormitorios, baño completo y toilete, cocina y lavadero. Muy buen estado de conservación. Ocupado. Venta ad-corpus. Base: $ 48.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25%. Al contado, en efectivo y al mejor postor. Autorízase al comprador a abonar la seña, la comisión y el arancel que resulte de la subasta, en cheque certificado en pesos. Deudas (fs. 368) GCBA $ 5.286,01 al 18/02/03 (fs. 370) Aguas Args. $ 5.300,39 al 20/02/03 (fs. 226) OSN $ 109,34 al 15/09/00. Expensas deuda total $ 12.853,08 al 18/03/03, expensas 03/2003 $ 86,50. Deudas sujetas a reajustes de práctica y ulteriores vencimientos. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas, y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes". Plenario C. Civil "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipot.". El comprador deberá efectivizar el saldo de precio entro del 5° día de aprobada la subasta y constituir domicilio en la Cap. Fed. (Arts. 133, 580 y 584 CPCC). No procederá la compra en comisión, la cesión del boleto de compra venta, ni la indisponibilidad de los fondos (Art. 598, C.P. Texto según ley 24.441). Ver: 2 y 3/07/03 de 15 a 17 hs. El presente deberá ser publicado en forma urgente.

Buenos Aires, 23 de junio de 2003.
Isabel E. Núñez, secretario.

e. 26/6 N° 25.463 v. 27/6/2003

## N° 95

El Juzgado Nacional de 1era. Inst. en lo Civil N° 95 a cargo Dra. Carmen N. Ubiedo, Sec. Unica, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 6to., Cap. Fed., comunica por 2 días en expte. 73.643/01 "BANKBOSTON NA. c/MADERO, ALFREDO s/Ejecución Hipotecaria", que el martillero Pablo Ricardo Hiriart rematará el 4 de julio de 2003, a las 11:00 hs., en Tte. Gral. Perón N° 1233 de Cap. Fed., un inmueble sito en la localidad de Caseros, Pdo. de Tres de Febrero, Prov. de Buenos Aires, con frente a la calle hoy 628 - Azcuénaga 4084, antes Pehuajó 503, entre las de 625 - Bolivia y 623 - Perú. Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. Z, Manz. 38, Parc.: 2. Matrícula: 40.000. Lote de 10 x 20,95 o sea sup. 209,50 m2. Desocupado. El inmueble cuenta con jardín al fte. con lugar para auto al descubierto, living-comedor, 2 dormitorios, sin placard, baño completo, cocina comedor diario, patio con acceso a la terraza, contra la medianera del fondo hay 1 dormitorio con lavadero, por el lateral hay una entrada para varios autos, el estado es habitable con falta de conservación en pintura y mantenimiento en general. Condiciones venta: Contado y mejor postor. Base $ 45.000 de no haber postores a la 1/2 hora sin base. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel de Subasta Acord. 10/99 CSJN 0,25. En efectivo en el acto del remate. Deudas: Rentas fs. 169 al 30/4/02 $ 1.587,78. OSN: Sin deuda. Municip. fs. 140 $ 1.406,21 al 24/01/02. Ags. Args. fs. 120 al 6/2/02 sin deuda. No corresponde que el adquirente afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, por el contrario, de no existir fondos remanentes de la subasta, la deuda por expensas se encontrará a su exclusivo cargo (conf. Doct. Plenaria de la Excma. Cámara del Fuero de fecha 18-2-99, en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipot."). No procederá la compra en comisión, ni la indisponibilidad de fondos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento que las sucesivas providencias les sean notificadas automáticamente en la forma prevista por el art. 133 de CP, depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Visitar 27, 28 y 29 de junio de 2003 de 14 a 17 hs. El presente edicto se publicará por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario "El Derecho".

Buenos Aires, 24 de junio de 2003.
Fernando P. Christello, secretario.

e. 26/6 N° 8369 v. 27/6/2003

## N° 105

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 105 a cargo de la Dra. Graciela María Amabile Cibils, Secretaría Unica a cargo del Dr. Daniel Ricardo López, hace saber por dos días en los autos CONSORCIO DE PROPIETARIOS AV. LAS HERAS 3786/90 c/NIVEYRO EDUARDO s/Ejecución Expensas - expediente 42165/99, que el Martillero Rodolfo J. W. Vinelli, rematará el 4 de julio de 2003 a las 12:40 horas en punto en el salón de la Corporación de Rematadores en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal un departamento sito en la Avenida Las Heras 3786/90 entre Ugarteche y Av. Raúl Scalabrini Ortiz piso 5° unidad Funcional 6 Matrícula 18-541/6 Nomenclatura Catastral Circunscripción 18 sección 21 Manzana 34 Parcela 5 de Capital Federal. El departamento se encuentra dividido en dos departamentos. El del frente tiene living con calefactor a gas, comedor con chimenea, tres habitaciones (2 de ellas al frente y una con balcón), 2 placards, escritorio, cuarto de baño instalado, cocina con mesadas. Los pisos de parquet de roble y el de la cocina baldosones. Ascensor en cuerpo aparte entrada a una habitación de servicio y cuarto de baño, lavadero con termotanque. En la azotea una habitación de servicio y cuarto de baño. El departamento está ocupado por el señor Eduardo Niveiro (DNI 12.600.390) en su carácter de propietario y manifestó que lo habitando solo y ocupa el ala de servicio. En la unidad hay algunos muebles dispersos y cajas sin abrir en una de las habitaciones del frente hay elementos de pintura. Constatación del 19 de noviembre de 2002. La unidad dispone de garage común. Ejerce de cuidador de todo el edificio señor Roberto Díaz. El edificio es de aproximadamente de unos 60 años y se halla en buen estado. Adeuda impuestos y tasas, Obras Sanitarias de la Nación sin deudas al 24-9-02 Aguas Argentinas vto. 11-11-94/19-9-02 $ 6.074,75 y Alumbrado Barrido y Limpieza vto. 1°-96 / 6°-2002 $ 6.542,55, expensas períodos impagos abril de 1998 a noviembre de 2002 $ 41.566,75, más las expensas de los meses de diciembre 2002 a febrero de 2003 $ 1.753,47; marzo, abril y mayo 2003 $ 1.310,91, el importe del mes de mayo es de $ 424,12 Visitas los días 1°, 2 y 3 de julio 2003 de 15 a 17 horas. Base $ 32.546,63 al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3% más IVA y Arancel de la Acordada 10/99 (art. 1) el 0,25% sobre el monto de la venta, todo lo que el comprador deberá abonar en efectivo en el acto de la subasta, debiendo constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CPCC. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y La Nación.

Buenos Aires, 20 de junio de 2003.
Daniel Ricardo López, secretario.

e. 26/6 N° 25.276 v. 27/6/2003

## N° 107

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 107, a cargo del Dr. Diego A. Ibarra, Secretaría Unica a cargo del Suscripto con sede en Av. de los Inmigrantes N° 1950, piso 6to. de Capital Federal, comunica y hace saber por el término de dos días, en el Boletín Oficial y La Razón, en los autos caratulados "CONS. DE PROP. GRAL. JOSE DE ARTIGAS 945 c/BARTHORY PATRICIA CRISTINA s/Ejecución de Expensas" Expte. reservado 62273/1999, que el martillero Horacio Fernando Cambareri, Tel. 4855-8380, rematará el día 3 de julio de 2003, a las 9:20 hs., comenzando la subasta puntualmente, en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal: Ad Corpus Desocupada la Unidad Funcional N° 12 piso 2do. del inmueble ubicado en calle Gral. José G. de Artigas 945 de Capital Federal identificada en su puerta de acceso con la letra "D" por escalera; Matrícula 5-876/12. Nomenclatura Catastral: Circ. 5 - Sec. 65. Manzana 79. Parcela 10; con una superficie total de 47 m2 05 dm2. Porcentual 9 con 20 centésimos. El inmueble consta de hall de entrada que comunica a la cocina y lavadero independiente cubierto; por el hall se accede al living-comedor y por medio de puerta plegadiza hay un pequeño distribuidor que comunica al baño completo y dos dormitorios, todo en regular estado (mayores datos ver constatación del martillero en autos). Adeuda: A.B.L. Rentas Gobierno Ciudad de Buenos Aires fs. 106 a fs. 109 se informa que a partir del año 1992 se encuentra alcanzado por una exención que la ordenanza 39056/83 y sucedáneas otorga a jubilados y pensionados; Aguas Argentinas fs. 103/04 al 20 de junio de 2002 $ 692,62; O.S.N. fs. 96 s/deudas; Expensas: Fs. 144 y 144 vta. a abril de 2003 $ 4.083; el inmueble abona mensualmente en concepto de expensas según constancia de fs. 144 vta. $ 65,00; Base: $ 15.000. Seña: 30%. Comisión 3%. Arancel Acordada N° 10/99 de la C.S.J.N.: 0,25%, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio el/los compradores deberán depositarlo dentro de los cinco días de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina - Sucursal Tribunales, a la orden del juzgado y como perteneciente a estos actuados, sin necesidad de otra notificación y/o intimación bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso Art. 584 del CPCC. Asimismo deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. No corresponde que el adquirente en subasta Judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasa y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512... (fallo plenario del 18/2/99). El inmueble será exhibido los días 1° y 2 de julio de 2003 en el horario de 16 a 17 horas.

Buenos Aires, 20 de junio de 2003.
Julio C. Borda, secretario.

e. 26/6 N° 25.319 v. 27/6/2003

## N° 109

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 109 interinamente a cargo del Dr. Carlos Felipe Balerdi Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490 piso 4° de la Capital Federal, comunica en autos "CONS. DE PROP. BME. MITRE 1613/17 c/CONTIGLI PUBLICIDAD S.A. s/Ejecución de Expensas" (Expte. N° 81.973/2000) que la Martillera Elena Orchow, subastará el día 8 del mes de julio de 2003, a las 8:20 hs. (en punto) en el Salón de calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal, una cochera, designada como U.F. 43 sita en el 1° subsuelo del edificio de calle Bartolomé Mitre 1613/17/21 de esta Ciudad. Se accede por rampa desde la calle y cuenta con vigilancia durante las 24 hs. Desocupada. Nomenclatura Catastral: Circ. 14, Secc. 5. Manz. 10. Parc. 32. Matrícula: FR 14-2097/43. Superficie: 13,02 m2. Porcentual: 0,208 milésimos por ciento. Visitar: el día 7/7/03 de 12 a 14 hs. Venta en efectivo, al contado y al mejor postor. Base: $ 4.000. Seña: 30%. Comisión: 3% Arancel Acordada 24/00 C.S.J.N.: 0,25%. En caso de no haber postores, pasada media hora, se subastará nuevamente sin base. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. No procederá la compra en comisión, ni la ulterior cesión del boleto de compra-venta que se extienda. Deudas: A.B.L. (fs. 84) $ 150,79 al 18/12/2002 + (fs. 90) $ 284,70 al 03/01/2003 adeudado por caducidad; O.S.N. (fs. 76) sin deuda; Aguas Argentinas (fs. 74) $ 1.483,59 al 30/11/2002; Expensas: (fs. 100) $ 1.965 al mes de febrero de 2003. En cuanto a las deudas se hace saber que el adquirente no deberá hacerse cargo de las mismas en caso de que no existiere remanente suficiente, salvo las deudas en concepto de expensas comunes. Publíquese por dos días en Boletín Oficial y "La Prensa".

Buenos Aires, 17 de junio de 2003.
M. C. Bourgés Capurro, secretario.

e. 26/6 N° 54.146 v. 27/6/2003

## N° 110

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 110, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 P° 1° de Capital, comunica por dos días en autos "SANDRO, JORGE A. c/SANDLER, ABRAHAM y Otra s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 102.793/2000 (Rvdo.), que el martillero Hugo A. Silva (TE 15-4436-9834) rematará el día 2 de julio de 2003 a las 11:20 hs. en punto en el salón de la calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, "ad corpus", el inmueble sito en Av. Olazábal 5125, U.F. 25, P° 8°, matrícula 16-5919/25, de Capital. Nom. Cat. (fs. 60): C. 16; S. 51; M. 42; P. 11-a Superficie total: 75m2 09dm2 porcentual 4 con 55 centésimos. Según informe del 20/12/02 se trata del depto del P° 8° identificado con la letra "A", se encuentra desocupado y consta de amplio living comedor, balcón corrido, dormitorio, cocina comedor diario, 2° dormitorio, cocina y baño, encontrándose en buenas condiciones de uso. Deudas: Expensas fs. 68 al 12/11/01 $ 2.643,45. Gob. Cdad. de Bs. As. ABL fs. 79/80 al 20/11/01 $ 145,40. Direcc. Gral. de Rentas fs. 78 informa el 19/11/=1 que se encuentra exento de contribución inmobiliaria. Aguas Argents. fs. 52/53 al 7/11/01 $ 3.638,19. Atento lo establecido por la Excma. Cámara Nac. de Apelac. en lo Civil en pleno "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto I. s/Ejecución Hipotecaria" no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabiendo una solución análoga para el caso de las expensas comunes. Base: u$s 14.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel: 0,25% a c/comprador. No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del CPCC y deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate. Visitas: Días 30/6 y 1°/7/03 de 15:30 a 17 horas.

Buenos Aires, 24 de junio de 2003.
Virginia Simari, secretaria.

e. 26/6 N° 25.461 v. 27/6/2003

# JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

## N° 2

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 2, Sec. N° 3, sito en Av. R. S. Peña 1211 P: 3° Cap. Fed., comunica por 2 días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/MARTINEZ, RICARDO DOMINGO (DNI 2.482.541) y Ot. s/Ejec. Prendaria", Expte. N° 81.264, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 8 de julio de 2003 a las 10:55 hs. en punto, en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor Renault 19 RE/1997, tipo sedán 4 ptas., motor Renault N° AA80283, chasis Renault N° 8A1L53SEZVS001748, dominio BIL 147. Base: $ 3.000,00. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impaga: $ 3.771,634 al 21/03/2003 (fs. 101/02). Las deudas sobre patentes e infracciones que pudieren existir estarán a cargo del comprador. Exhibición: Lunes a viernes de 9 a 12 hs. en el Ruta Prov. 36 N° 7190, Florencio Varela, Prov. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 20 de junio de 2003.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 26/6 N° 25.316 v. 27/6/2003

## N° 3

Juzgado Nacional de Comercio N° 3, a cargo de Doctor Rodolfo Herrera, Secretaría N° 5, a mi cargo, con sede en Callao 635, Piso 6°, Cap. Federal, comunica por cinco días en los autos KOGAN SAMUEL s/Quiebra s/Inc. de Concurso Especial Prom. por KASTER TRADING S.A." Expte. N° 95.410, que el martillero Eduardo Saravia rematará el miércoles 16 de julio de 2003 a las 13:00 hs. en punto, en la Of. de Subastas Judiciales con sede en la Corp. de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Federal, el 100% de la U.F. 6, piso 6° del edificio calle Castex 3416/22/28 e/Cavia y Jerónimo Salguero, Cap. Federal (Nom. Cat. Circ. 16, Secc. 21, Manz. 105, Parc. 17. Mat.

180-4652/6). Sup. cub. 183,89 m2; semicub. 2,29 m2; y balcón 13,36 m2. Total 199,54 m2. Esta unidad tiene derecho a la guarda de un automóvil en el local de garage de la Planta Baja, que reviste, según el Reglamento de Copropiedad, el carácter de superficie común. Ocupada por el fallido, en calidad de propietario, y su cónyuge. Pertenece a un edificio de cierta categoría de Planta Baja y 8 pisos altos de 25 años de antigüedad aprox. Ocupa todo el piso 6° con entrad principal y de servicio con sus respectivos ascensores. Se compone de palier privado, pasillo de entrada con toilette de recepción; amplio living-comedor con piso de mármol con balcón corrido a la calle; el pasillo de entrada tiene placares y conduce a: un dormitorio a la calle en suite con baño compartimentado, luego 2 dormitorios y un baño completo. Por el mismo pasillo se pasa a una sala de estar, comedor diario, cocina, lavadero y habitación con baño de servicio. Los pisos del pasillo y de los dormitorios tiene moquette. Todo en perfecto estado de conservación, incluso los baños y la cocina que tienen sus artefactos y grifería completa. Las deudas por impuestos, tasas, contribuciones y expensas que registra el inmueble resultarán a cargo del comprador aquéllas devengadas con posterioridad a la entrega de la posesión. La cuota de expensas comunes de mayo de 2003 fue de $ 726. Exhibición: Jueves 10, viernes 11 y sábado 12 de julio de 2003, de 10:30 a 13 hs. Sin perjuicio de ello, los interesados, podrán concertar con el martillero otro día posterior y en horario diferente. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 280.000. Seña 30%, Comisión 3%. Arancel Ac. 10/99 C.S.J.N. 0,25%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del C.P.C.C. Ofertas bajo sobre: Se admiten hasta las 10 hs. del día hábil inmediato anterior a la subasta, en los términos del art. 162 del Reglamento del Fuero vigente, las que se abrirán a las 12 hs. del mismo día. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extenderá. El adquirente deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 6 de junio de 2003.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 26/6 N° 25.341 v. 2/7/2003

## N° 5

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 5, Secretaría N° 9 sito en calle Libertad 533 PB Capital Federal, comunica por 5 días en autos: "ANMOR ARGENTINA S.A. s/Quiebra, expte.: 44.191 que el martillero Raúl R. G. Amadeo rematará el día 7 de julio de 2003 a las 9 y 40 hs. en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, 40 lotes de terreno (dos edificados y desocupados sitos entre las calles; Oro-Berón de Estrada - Lartigau y Argentina, en Ramos Mejía - Pdo. de La Matanza - Pcia. de Buenos Aires. Al contado, en efectivo y al mejor postor en Block con la base de $ 93.998 y de no haber postores a la media hora Sin Base y de no haber postores, los 40 lotes individuales Sin Base. Seña: 10%. Comisión: 3%. Arancel: 0,25% y Sellado: 1%. Catastro: Circ. II. Sec. K. Mz. 71b. UF: 1 al 10-36 al 58-21-24-27-33-17-18 y 20. Se exhiben libremente. Prohibida la venta "en comisión" y cesión del boleto. Los impuestos, tasas y contribuciones son a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día hábil anterior a la subasta s/art. 104.5, apertura de sobres en audiencia pública a las 12 hs. del citado día. Para mayores informes en la oficina del martillero Junín 1151 p. 6° "C" Capital TE 4-826-7739 de 12 a 18 hs. Se trata de lotes desocupados con cancha de fútbol.

Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 26/6 N° 418.723 v. 2/7/2003

## N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6 a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11 del Dr. Héctor H. Piatti, Secretario (Interino), sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2°, hace saber por dos días que en autos "ALENCO S.A. y C. c/ESKAY S.R.L. y Otro s/Ejecución Prendaria" Expte. N° 47130 (CUIT del demandado 20-134799-04), el Martillero Rodolfo Pedro Frasca, (CUIT 20-04405917-8) subastará al 1 de julio del 2003 a las 11:20 hs. en punto, en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. el siguiente vehículo: Un automotor Marca Mercedes Benz, tipo transporte público de pasajeros, modelo 0373RSD, el vehículo carece de motor, chasis marca Mercedes Benz, N° 364289-11-003696, Año 1992, Dominio RRC 827, Base $ 22.000; al contado, efectivo y mejor postor, en el estado general en que se encuentra y exhibe los días 28 y 30 de junio de 2003, en el horario de 9 a 12 hs. en la calle Montesquieú 525, de esta Capital. El vehículo adeuda a la Dirección de Rentas de Villa Constitución Provincia de Santa Fe, al 30/04/03 la suma de $ 2.743,34, quedando a cargo del comprador el pago de las deudas por patente y multas impagas. Comisión 10% 0,25% s/total subastado (Acord. 10/99 de la Sup. Corte de Justicia), que estará a cargo del comprador; y en caso de corresponder el pago del I.V.A. deberá ser solventado por el mismo, debiendo el Martillo retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 579 y Conc. y denunciar dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el Art. 571 del mismo Código.

Buenos Aires, 19 de junio de 2003.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 26/6 N° 54.180 v. 27/6/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, de Capital Federal, Secretaría N° 11, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 2do., primer piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "METALPAR ARGENTINA S.A. c/LE BLANK S.R.L. s/Ejecución Prendaria", que el martillero Antonio Ernesto Pierri (CUIT 20-11176089/7, Responsable Inscripto) procederá a subastar el día 10 de julio de 2003 a las 11 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Mercedes Benz, modelo 1214/45 FV, motor MB BO27205, chasis MB 341-068-11-085161, año 1989, dominio RIQ-598. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Lavalle 9548, Loma Hermosa, Pcia. de Buenos Aires, los días 3 y 4 de julio de 9 a 12 hs. Base: $ 6.000 (fs. 230). Comisión 10% más IVA, en caso de corresponder IVA a cargo del comprador. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. Asimismo el comprador deberá denunciar dentro del 3er. día de realizado el remate, el nombre del comitente conforme art. 571 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancia de deudas en Rentas Bs. As. por $ 2.991,63 al 16/12/02. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2003.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 26/6 N° 25.343 v. 27/6/2003

## N° 8

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 16, sito en Libertad 533 P.B., comunica por 3 días en autos PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/MONACHESI, MARCOS CESAR s/Ejecución Prendaria" que el Martillero Eduardo A. Espósito CUIT 20-04520400-7 rematará en el estado que se encuentra, el día 10 de julio de 2003 a las 9:05 horas en J. D. Perón 1233 de Capital un automotor Renault 19 RE D AA Direcc./99, 4 P., Dominio CWI-993. Deudas por patentes impagas $ 1.459,61 al día 13-02-03, las que estarán a cargo del comprador. Base $ 4.560 con más el 0,25% sobre el precio de venta Ac. 24/00, en efectivo, al contado y al mejor postor. En caso de fracaso por falta de postores saldrá sin base a la media hora. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 7 y 8/07/03 de 9 a 12 hs. en Ruta 36 N° 7190, Ingeniero Allian, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 12 de junio de 2003.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 25/6 N° 25.156 v. 27/6/2003

## N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 19 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 P.B., Cap. Fed., avisa 5 días en autos "SOLARI, ALEJANDRO OSCAR s/Quiebra s/Incidente de Subasta (del tambo de Tristán Suárez)" Expte. N° 75.726, que los martilleros Ercilia Rodríguez Quiroga, Eduardo Martín Almeyra y Miguel Carrera Baliero, CUIT (27-06078094-9), (20-08272888-1) y (20-10965171-1) rematarán el miércoles 7 de julio de 2003 a las 12:40 hs., en punto en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., Hacienda, Maquinaria y Automotor de propiedad del fallido: a) Hacienda, Raza Holando Argentino 106 cabezas de distintos tipos (1 toro, 47 vacas, 11 vaquillonas, 3 novillitos y 44 terneros), según inventario obrante en autos. Base: $ 13.000. b) Maquinaria entre la que se destaca: Ordeñadora mecánica de 6 bajadas y cortina refrescante marca Meriel, bomba de leche con motor, serpentina de enfriamiento chica Meriel, calefón de gas, la instalación es usada (no estaba en funcionamiento durante la pericia) y aparenta que está en condiciones de uso. Máquina Villa cortadora de pasto (color amarillo), hormigonera/mezcladora pequeña c/motor eléctrico, acoplado playo c/baranda de madera para 1.000 kg. aprox., cortadora de césped marca Oripon c/motor a nafta, estas máquinas son usadas (no estaban en funcionamiento) y aparentan que pueden ser utilizadas. Pala mecánica para tierra, desmalezadora, 3 puntos de 1,5 mts. aprox. yuyera tracción a sangre, disco Montero con cajón sembrador de 2 platos de 22 pulgadas aprox. aplastado por un árbol, restos de tractor siniestrado, máquinas en desuso, oxidadas que no se pueden utilizar (chatarra). Base: $ 4.000.- d) Automotor marca Ford Falcon tipo rural modelo 1983, dominio VUG 156, los gastos de transferencia del automotor serán satisfechos por el comprador. Base: $ 800, todos los bienes al contado y mejor postor. Comisión 10% más IVA, Arancel C.S.J.N. 0,25%. En caso de corresponder el pago del I.V.A. será a cargo del comprador. (Sin perjuicio de lo precedentemente indicado dispónese que de no poderse pagar la seña en efectivo se aceptará cheque certificado de Capital Federal a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, para ser depositado en cuenta judicial a la orden del Juzgado, por el 100% de los siguientes valores: Hacienda $ 13.000; Maquinaria $ 5.160; Automotor $ 1.200 más el 10,25% de dichos valores), (alícuota continente de la comisión de los martilleros y del arancel previsto por la Acordada de la CSJN 24/00). Queda prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto. Se admitirán ofertas bajo sobre según art. 104.6 del reglamento del fuero, las mismas deberán ajustarse a las pautas allí establecidas y podrán presentarse hasta el 2/7/03, el día 3/7/03 a las 11 hs. se procederá a la apertura de las mismas por el Actuario, la mejor oferta servirá de nueva base y a la igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. Visita: De todos los bienes en el establecimiento "Los Retamos", ubicado en Ruta 205 Km. 41,6 Tristán Suárez Pcia. de Buenos Aires, los días viernes 27 y sábado 28 de junio de 2003 de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 17 de junio de 2003.
María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 23/6 N° 418.150 v. 27/6/2003

## N° 11

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 11, Sec. N° 21, sito en Av. Callao 635 P. 5°, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ESPINO, MARCELA CRISTINA (DNI 16.626.780) y Ot. s/Ejec. Prendaria", expte. N° 84.723, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6) el 8 de julio de 2003 a las 10:50 hs. en punto, en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: Un automotor marca Renault 9 RL/1995, motor Renault N° 526267, chasis Renault N° L428-073655, dominio AIG 211. Sin Base y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 10%. Arancel de subasta: 0,25%. Adeuda por patentes impagas: $ 6.210,45 al 4/6/03 (fs. 132/33) de las que se hará cargo el comprador. Exhibición: Lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Ruta Prov. 36 N° 7190, Florencio Varela, provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 20 de junio de 2003.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 26/6 N° 25.326 v. 27/6/2003

## N° 13

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría N° 25, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° piso, comunica por cinco días en los autos "MARTINEZ ERAZO NESTOR ENRIQUE s/Inc. de Enajenación Cerrito 228" (Expte. N° 82.066), que el martillero Augusto Bence Pieres (CUIT. N°: 20-04250310-0) rematará el día 30 de junio de 2003 a las 12,40 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: El inmueble de la calle Cerrito 228, unidad funcional 20 del 5° piso letra "A" de Capital Federal. Matrícula: 14-42/20. Superficie: 30,19 $m^2$. Porcentual: 1,270%. Desocupada. Al contado y mejor postor. Base: $ 16.000.-. En caso de fracasar la subasta se celebrará una nueva pasada la media hora, con una base reducida en el 25%. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel CSJN 0,25%. Queda prohibida la compra en comisión y la posterior cesión del boleto que se extienda. Si el adquirente o un tercero planteare la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad, deberá integrar previamente el saldo de precio a las resultas del planteo deducido. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta 2 días antes de la fecha fijada para la subasta, las que serán abiertas el día anterior a la misma a las 12 horas. El adquirente deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin requerimiento previo alguno. Adeuda: al Gob. de la Cdad. de Bs. As. (Rentas) al 31-03-03 $ 385,66 (fs. 511) y por A.B.L. al 06-03-03 $ 926,13 (fs. 499): a Aguas Args. al 20-02-03 $ 2.872,22 (fs. 496) y por expensas a febrero /2003 $ 8.233,01 (fs. 92). Exhibición: Días 25 y 26 de junio próximos de 11 a 13 horas.

Buenos Aires, 11 de junio de 2003.
Federico Güerri, secretario.

---

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del: 19/6/2003 y 20/6/2003.

e. 23/6 N° 417.915 v. 27/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría 25, Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4° - Comunica por cinco días en los autos "ZUANON JOSE RAFAEL s/Quiebra Incidente de Enajenación Inmuebles Partido Gral. Pueyrredón Provincia de Buenos Aires" Expediente N° 76791, DNI 7.598.561, que la martillera María Cecilia Sáenz (CUIT 27-0286676-0) rematará el día (once) 11 de julio de 2003 a las 10:00 horas en punto en la Corporación de Rematadores, Tte., Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal. Tres lotes de terreno ubicados en el Partido de Gral. Pueyrredón en el Barrio Parque El Marquesado, hoy "El Marquesado Country Club" de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, Desocupados. Lote 18: Sobre Mz. 371, Superficie 393,75 mts2., Matrícula 130447; y lotes 27 y 28: Sobre mz. 258, superficie de cada uno 450 mts2, matrícula 175701 y 175702. NC Circ. IV, Sec. LL. Base de cada lote: $ 1200. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 0,25% (Arancel Acordada N° 24/00 C.S.J.N.). El saldo de precio deberá ser depositado en la cuenta de autos en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 C.P. Dispónese que el comprador deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la subasta hasta la 11:00 hs. en el Tribunal. La apertura de los sobres se realizará el día anterior a la subasta a las 12:00 hs. La oferta más alta servirá de base para el remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. No se admitirán reclamos sobre ubicación, medidas y demás datos catastrales, sobre su estado físico y/o jurídico. Serán a cargo del comprador los gastos posteriores a la toma de posesión, salvo lo adeudado por expensas que estarán a cargo del adquirente en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelación. Deudas expensas cada lote: $ 740 al 03/2003. Exhibición: Libremente desde la publicación de edictos. Planos y ubicación de lote en el lugar del remate y/o martillero 4-812-8487.

Buenos Aires, 12 de junio de 2003.
Federico Güerri, secretario.

e. 24/6 N° 418.279 v. 30/6/2003

## N° 17

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N° 17, Secretaría 33, sito en M. T. de Alvear 1840, 3°, comunica por cinco días en el juicio "PIÑEYRO RAFAEL s/Quiebra" (Expte. 36645), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día martes 1° de julio de 2003 a las 09:00 hs., en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Amado Nervo 3573, de la Ciudad de José León Suárez, Pdo. de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, ocupado por los propietarios, matrícula 39/81, Nom. Cat.: Circ. II, Sec. A, Mza. 29, Parc. 15, y consta de living-comedor, cocina, dos dormitorios, baño, lavadero, patio y entrada para autos. Su estado de conservación es regular y su antigüedad de aproximadamente 28 años. Base $ 24.118,33 (fs. 201) al contado y

al mejor postor. Seña 10%. Comisión 3%, Sellado de ley cinco por mil, y 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por imp. Municipal $ 31,56 al 30/11/00 (fs. 245) y por Imp. Inmob. $ 307,10 al 23/5/01 (fs. 274). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio del inmueble dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. El comprador deberá integrar el saldo del precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, más en caso que no lo hiciere y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el banco de la Nación Argentina, tasa activa —para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables—. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Visitar los días 26 y 27 de junio de 2003 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 6 de junio de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 24/6 N° 418.201 v. 30/6/2003

**N° 20**

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 20, Secretaría N° 40 a mi cargo, con sede en Marcelo T. de Alvear 1850, Piso 4to., Capital comunica por 5 días en el juicio "SUAD, OSVALDO s/Quiebra" Expte. N° 40.263, que el martillero Patricio M. Carreras (CUIT 20-04416923-2), rematará el día 10 de julio de 2003 a las 10 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 - Capital, el 50% indiviso de la casa ubicada en lote de terreno N° 3 de la manzana 35, con frente a la calle Palma de Mallorca entre Viña del Mar y Avda. Acapulco, con una superficie de 200 mts2 en la localidad de Mar Chiquita, Pcia. de Buenos Aires. Matrícula 3116 de Mar Chiquita (69) NC: Circ. IV;, E, Mz. 35. Parc. 3. Base $ 5.000. Ventas Ad-Corpus. Al contado. Al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Arancel C.S.J.N.: 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. de Proc. Bajo apercibimiento de declararlos postores remisos, conforme el art. 584 del CPCC. Exhibición: Dada la distancia del bien a subastar se debe combinar con el martillero a los teléfonos 4374-1949 o al 15-4539-1466. Se aceptan ofertas bajo sobre conforme al art. 104 inc. 6° del reglamento para la Justicia Comercial. Las mismas podrán efectuarse hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta y la apertura sobre el mismo día a las 12 hs.

Buenos Aires, 13 de junio de 2003.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 26/6 N° 418.717 v. 2/7/2003

**N° 22**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43 a cargo del Dr. Alejandro C. Mata, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 3° piso de Capital Federal comunica por 2 días en el Boletín Oficial en autos: "QUINDI SALOMON ROLANDO (CUIT 20-04372457-7) s/Quiebra", Expte. N° 040281, que el martillero Alejandro Gil (CUIT 20-11396986-6) subastará el día 4 de julio de 2003 a las 12:20 hs. en la Oficina de Subastas Judiciales sita en Pte. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, la marca "Stell Juniors" de titularidad de la fallida. Se trata de una marca de ropa inscripto en el Registro de Marcas como "Stell Juniors, clase 25, tipo C - Concedida, Número 1899412, vence el 22/11/2012 (fs. 359). Venta al contado en dinero en efectivo y al mejor postor. Sin Base. Seña: 30%. Comisión: 10%. Arancel: 0,25%. Se recibirán posturas bajo sobre hasta la 12 hs. del día 03/07/03 las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento de la Justicia en lo Comercial y serán abiertos en el acto del remate. No se admitirá la compra en comisión. Se halla facultado el martillero para entregar la posesión de la marca una vez oblado íntegramente el precio obtenido. Se deja constancia que el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del C. Proc. El saldo del precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del Cód. Procesal en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a nombre de autos y a disposición del Tribunal, con la excepción de oblar en el acto del remate el total del precio obtenido. Se hace saber que el adquirente, deberá dentro de los 30 días de aprobada la subasta deberá concluir con los trámites de inscripción del bien adquirido en el registro respectivo.

Buenos Aires, 18 de junio de 2003.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 26/6 N° 418.563 v. 27/6/2003

**N° 25**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 49, sito en Callao 635, piso 4to. de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en el Boletín Oficial y en diario Ambito Financiero que en autos caratulados "TRANSPORTADORA DE PRODUCTOS ARGENTINOS s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial promovido por FERREYRA DE KYSLINGER, NORMA ASUNCION y Otro" - Expediente N° 34.445 que el Martillero Público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el día 1 de julio del año 2003 a las 12:40 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, de esta Ciudad de Buenos Aires, en pública subasta, al contado y al mejor postor, el bien hipotecado que consiste en treinta (30) lotes de terreno ubicados en la localidad y Partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires (fs. 1009). Base: $ 670.000 (de conformidad con la providencia de fs. 1132), Seña: 30%, Comisión: 3%. Arancel Acordada 10/99: 0,25%. Sellado de Ley: 0,5% todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. Según constancia de fs. 1009 vta. se estableció que de conformidad con lo establecido por el art. 3936, modificado por el art. 75 de la ley 24.441, no procederá la compra en comisión como así tampoco la declaración de indisponibilidad de los fondos producidos en el remate. El adquirente deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del C.P.C.C. El bien hipotecado consiste en treinta (30) lotes de terreno ubicados en la localidad y Partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Secc. Q, Manz. 84, Parcs. 1 a 30, de la Matrícula Nro. 4188 al Nro. 4217, respectivamente (fs. 1009). Según constatación efectuada por el Martillero Público designado de fs. 1118 los 30 lotes de terreno a rematar suman una superficie de 9.291,76 m2 y forman una manzana delimitada por las calles Allende, Urquiza, Bombero Rosende y Avda. Gastón Rigoleau (calle 14), teniendo la entrada principal por el número 3075. El bien se encuentra Desocupado, con personal de seguridad a cargo del inmueble. Se trata de un inmueble para uso industrial-comercial, que consta de las siguientes construcciones: a) Galpón sobre la esquina de Rigoleau y Allende de aproximadamente 42,80 metros por 32,20 con piso de cemento para tránsito pesado, paredes de ladrillo, techo parabólico de chapa con secciones de chapa traslucidas para iluminación, b) Construcción de material con techo de loza plan ubicada en la esquina de Rigoleau y Bombero Rosende de aproximadamente 17,20 x 19 metros. Destinado a oficinas, directorio, baños, cocina y sala para equipo de aire acondicionado. Esta construcción tiene pisos cerámicos, cielo rasos de yeso y carpintería de hierro. Está todo en muy mal estado de conservación. c) A continuación encontramos un depósito con entrepiso y un tinglado de aproximadamente 40 metros x 3,70 metros con piso de tierra y techo de chapas muy rotas, d) Gomería: Construcción de aproximadamente 9,70 x 16 metros, e) Un galpón de 41,40 metros por 24 metros aproximadamente compuesto por dos naves, de paredes de ladrillo con estructura de hormigón, pisos de cemento y techos de fibrocemento. Anexo al mismo, se encuentran baños, vestuarios y un depósito todo de aproximadamente 7,50 x 24 metros, f) Un galpón con paredes de ladrillo, pisos de cemento y techos de chapa de fibrocemento, medidas aproximadas son de 11,20 x 23,50 metros. En general las construcciones están en muy mal estado, con excepción del galpón descripto en el punto a). También encontramos 7 fosas al aire libre y una casilla y oficina de vigilancia. Todo el perímetro del inmueble es de muro de ladrillos con columnas de hormigón. Informe de Deudas: A fs. 823: Dirección General de Rentas de la Pcia. de Bs. As. $ 135.602,10 al 29/02/2000, a fs. 856/915 Municipalidad de Berazategui informa deuda por Servicios Sanitarios, conservación de la vía pública, tasa de alumbrado, barrido y limpieza al 09.03.00, según nota del 21.03.00 (fs. 915) por $ 90.561,05. Según constancias de fs. 732/733: La Municipalidad de Berazategui es el prestador de los servicios sanitarios (servicio de agua y desagües cloacales). Exhibición: El bien a subastar se exhibirá los días 27 y 30 de junio de 2003 de 14 a 16 hs. El comprador en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, deberá constituir domicilio en la ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 19 de junio de 2003.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 26/6 N° 418.576 v. 27/6/2003

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 49, sito en Av. Callao 635 4° Piso, comunica por 3 días en autos FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/BETROS, JULIO CESAR y Otro s/Ejecución Prendaria que el Martillero Eduardo A. Espósito CUIT 20-04520400-7 rematará en el estado que se encuentra, el día 10 de julio de 2003 a las 9:25 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital un automotor Fiat Palio EL 3 P., 1998, Motor Fiat N° 178B40388458820, Chasis Fiat N° 8AP178132W4064554, Dominio CDE-972. Deudas por patentes impagas $ 2.495,02 al día 22-07-02. Las deudas se descontarán del precio obtenido por la venta del mismo, previa satisfacción de los gastos de justicia y honorarios profesionales, de acuerdo al orden de preferencias previsto en el art. 43 de la ley de prenda con registro. En caso de que no alcancen los fondos para satisfacer la deuda, el excedente estará a cargo del comprador. Base $ 4.800, con más el 0,25% sobre el precio de venta conf. Ac. 24/00, en efectivo, al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 7 y 8/07/03 de 14 a 16 hs. en Ruta 36 (Nacional 2) Km. 37,500 de Berazategui, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 28 de mayo de 2003.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 25/6 N° 25.154 v. 27/6/2003

**N° 26**

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 26, Sec. N° 51, sito en Avda. Callao 635 P. 1° Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/AGUINAGA, OSCAR RAFAEL (DNI 4.563.480) y Ot. s/Ejec. Prendaria" Expte. N° 29.363, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6) el 8 de julio de 2003 a la 10:10 hs. en punto, en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: Un automotor marca Renault 19 RN Inyec. (BIC) /1995, tipo sedán 5 ptas., motor Renault N° 5275217, chasis Renault N° 8A1B53PZZSS008368, dominio AMD 522. Base: $ 3.000. Comisión: 10%. Arancel de subasta: 0,25%. Al contado y al mejor postor. Adeuda por patentes impagas: $ 7.208,04 al 13/01/03 (fs. 364) que se liquidarán en los términos del art. 43 de la ley prendaria. En autos no se informa respecto de actas de tránsito pendiente de pago que pudieran afectar al rodado. Exhibición: Lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Ruta Prov. 36 N° 7190, Florencio Varela, Prov. de Bs. As.

Buenos Aires, 13 de junio de 2003.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 26/6 N° 25.340 v. 27/6/2003

## JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA

**N° 1**

Juzg. Federal N° 1, Sec. N° 1 de Bahía Blanca, hace saber por 2 días que el Martillero Antolín Montero Col. 149, propuesto en autos: BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/BERTINAT ADA HAYDEE s/Ejec. Hipotecaria Expte. 50.977/97 subastará día 3-7-03 a las 11:00 hs. sobre el mismo inmueble calle Espora 550 de la Ciudad de Punta Alta Pdo. Cnel. Rosales. Nom. Cast. Circ. VI. Sec. B. Manz. 25-C. Quinta 25. Parc. 4. Matrícula 2777. Partida 877. Sup. 332.80 m2. Desocupado. Con todo lo plantado y adherido. El comprador se hará cargo de las deudas que pesen s/el mismo. Municipales al 2-8-01 $ 1.298.79. Rentas al 25-7-01 $ 3.326.81. Con base reducida del 25% así ordenado $ 39.750. Contado 10%. Seña. Comisión 3%. Sellado 1%. El comprador fijará domicilio en radio del Juzgado. Revisar desde una hora antes de lo anunciado a la subasta. No procede la compra en comisión, ni podrá decretarse la indisponibilidad de los fondos de la subasta. (art. 598 inc. 7° del C.P.C.C. de la Nación). Nota: El presente edicto deberá ser publicado por el término de 2 días en el Boletín Oficial de la Nación y diario la Nueva Provincia de esta Ciudad.

Bahía Blanca, 16 de mayo de 2003.
Norma Alicia Ojeda, secretaria federal.

e. 26/6 N° 418.601 v. 27/6/2003

# 4. Partidos Políticos

**ANTERIORES**

## PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA (PRD)

### Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 con competencia electoral en el distrito Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Ramiro González, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados "PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA (PRD) s/Solicita Reconocimiento Capital Federal" Expte. N° 1012/03, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 18 de junio de 2003… Notifíquese a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento y al Sr. Procurador Fiscal, la denominación "PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA (PRD)", que fuera adoptada por la entidad de autos con fecha 11 de junio de 2003, a los efectos de las oposiciones que pudieren formular (art. 14 de la Ley 23.298). Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. Ante mí: Alina Daniela Sayal, Secretaria Electoral.

Buenos Aires, 18 de junio de 2003.

e. 25/6 N° 418.379 v. 27/6/2003

## PARTIDO PERONISTA

### Distrito Santiago del Estero

La Sra. Juez Federal Reemplazante con competencia electoral de Santiago del Estero, Dra. María Cristina Vergottini, en los autos caratulados "PARTIDO PERONISTA s/Reconocimiento de Personalidad Política" Expte. N° 115/03, en trámite ante la Secretaría Electoral del Juzgado Federal de Santiago del Estero, se ha dictado la siguiente providencia: "///tiago del Estero, 6 de junio de 2003. Agréguese y téngase presente lo dispuesto por el Sr. Fiscal y del nombre adoptado notifíquese a los partidos políticos reconocidos o en formación en el Distrito, publíquese por tres días en el Boletín Oficial de la Nación. Fdo.: María Cristina Vergottini, Juez Electoral Reemplazante.

Santiago del Estero, 10 de junio de 2003.
Miriam J. Nassif de Claps Landó, secretaria electoral nacional.

e. 25/6 N° 418.324 v. 27/6/2003

## PARTIDO RECREAR PARA EL CRECIMIENTO

### DISTRITO SANTIAGO DEL ESTERO

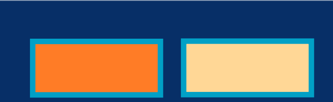
El Sr. Juez Federal con competencia electoral de Santiago del Estero, Dr. Angel Jesús Toledo, en los autos caratulados "PARTIDO RECREAR PARA EL CRECIMIENTO s/Personalidad Política" Expte. N° 447/02, en trámite ante la Secretaría Electoral del Juzgado Federal de Santiago del Estero, se ha dictado la siguiente providencia: "///tiago del Estero, 10 de junio de 2003. Téngase por iniciado el trámite de reconocimiento de la personalidad política en este distrito electoral. A tal efecto, notifíquese a los partidos políticos reconocidos y en formación publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial de la Nación. Fdo.: Angel Jesús Toledo, Juez Electoral.

Santiago del Estero, 11 de junio de 2003.
Miriam J. Nassif de Claps Landó, secretaria electoral nacional.

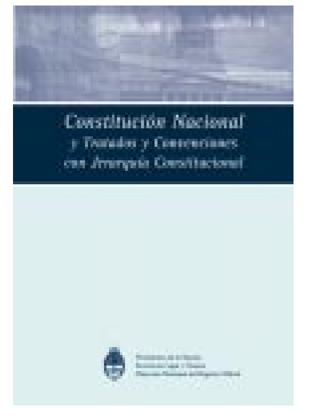
e. 25/6 N° 418.333 v. 27/6/2003

# *Colección de Separatas del*

# BOLETIN OFICIAL



## TEXTOS DE CONSULTA OBLIGADA



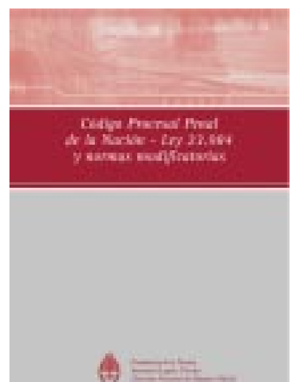
*Constitución Nacional y Tratados y Convenciones con Jerarquía Constitucional*

$ 6



*Organización y Procedimiento de la Justicia Nacional del Trabajo - Ley 18.345 (t.o.1998) y normas modificatorias*

$ 5



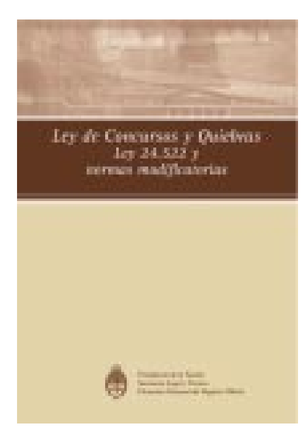
*Código Procesal Penal de la Nación - Ley 23.984 y normas modificatorias*

$ 5



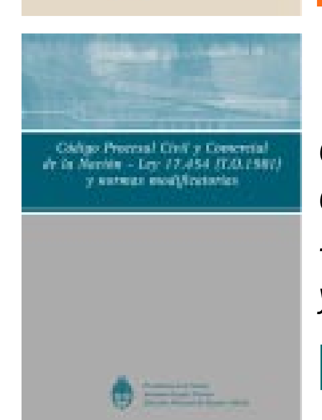
*Fundaciones - Ley 19.836*
*Mutuales - Ley 20.321*
*Cooperativas - Ley 20.337*
*Normas modificatorias y complementarias*

$ 6



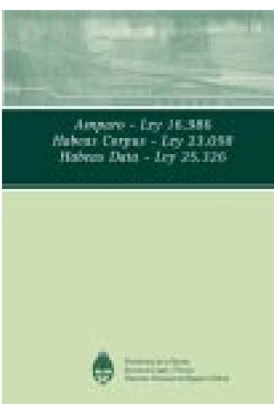
*Ley de Concursos y Quiebras Ley 24.522 y normas modificatorias*

$ 5



*Código Procesal Civil y Comercial de la Nación - Ley 17.454 (T.O. 1981) y normas modificatorias*

$ 6



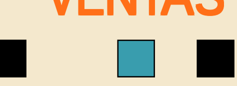
*Amparo - Ley 16.986*
*Habeas Corpus - Ley 23.098*
*Habeas Data - Ley 25.326*

$ 5




VENTAS





**Sede Central,** *Suipacha 767, Capital (11.30 a 16 hs.)*
**Delegación Tribunales,** *Libertad 469, Capital (8.30 a 14.30 hs.)*
**Delegación Colegio Público de Abogados,** *Av. Corrientes 1441, Capital (10.00 a 15.45 hs.)*